



Evaluación de las Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación

Financiadas por FORCEM, ejecutadas entre 1995 y 1999

La presente publicación está cofinanciada con cargo a los presupuestos del INEM y el Fondo Social Europeo por la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, en el marco de los III Acuerdos Nacionales para la Formación Continua.

Edita: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo. 2003.
<http://www.fundaciontripartita.org>

Realización y Producción: WINTU.

Depósito Legal: M-27942-2003

“Evaluación de las Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación (1995-1999)”, es el cuarto título de la colección “Documentos e Informes” que publica la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo. Esta colección, al igual que la de “Estudios sobre Formación Continua” y “Guías de Buenas Prácticas”, pretende impulsar la difusión de investigaciones y debates sobre Formación Profesional Continua.

La convicción de que la inversión en la formación de los recursos humanos es, quizá hoy más que nunca, uno de los cimientos del desarrollo económico y social, fue la base de los I Acuerdos Nacionales de Formación Continua que firmaron los interlocutores sociales y el Gobierno en 1992. Desde entonces, se ha avanzado considerablemente en la construcción de una cultura formativa entre las empresas y los trabajadores de nuestro país.

La Formación Continua ha ido consolidándose entre las empresas y los trabajadores de todos los territorios y sectores de actividad y hoy es materia habitual en la negociación colectiva. Paulatinamente también se ha convertido en uno de los ejes de las estrategias de empleo y de competitividad de las empresas, hasta el punto de que en 1998 pasó a formar parte del Sistema Nacional de Formación Profesional junto a la Formación Profesional Reglada y la Ocupacional.

La Formación Continua, aunque afianzada, es un segmento todavía joven. Su aparición formal ha coincidido con un momento de profundos cambios en la Formación Profesional de nuestro país. Estos cambios, aún por culminar, que quedaron recogidos en la Ley Orgánica 5/2002 de las Cualificaciones y la Formación Profesional, están generando una profunda reflexión en todos los agentes e instituciones vinculados con la formación.

En el caso de la Formación Continua, y dada su juventud, la investigación, la reflexión y el debate sobre aspectos como su papel en el Sistema Nacional de Cualificaciones, sus metodologías, su calidad o cualquier otro factor que redunde en su eficacia, son, con toda seguridad, algunas de las actividades más interesantes que puede fomentar la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

La coexistencia en España de la Formación Reglada, Ocupacional y Continua, ha dado lugar a un conjunto de itinerarios y de Acciones formativas que, más allá de sus diferencias, comparten un objetivo común: estimular a todos los ciudadanos a capacitarse y a mejorar sus cualificaciones con vistas tanto a acceder o reincorporarse al mercado de trabajo como a reciclarse y actualizar sus conocimientos para mantenerse en él.

Este cuarto título aborda la evaluación de las Convocatorias de Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación publicadas y financiadas por la Fundación para la Formación Continua -FORCEM- entre los años 1995 y 1999. Se trata de un trabajo que se ha elaborado en el marco de las evaluaciones que periódicamente realiza la Fundación con un planteamiento de mejora permanente de la Formación Continua.

Esta evaluación se diseñó con un objetivo claro: *ofrecer nuevas ideas, y aproximaciones estratégicas que permitieran disponer de elementos que facilitaran la toma de decisiones sobre convocatorias futuras.*

Para ello, el trabajo profundiza en el conocimiento de las Acciones Complementarias desde varias perspectivas: una de carácter interno, que analiza los resultados de los proyectos financiados hasta el año 1999 y otra, de carácter externo que complementa la anterior, centrada en valorar la incidencia que ha tenido esta Iniciativa entre los trabajadores y empresarios. Finalmente, a través de consultas a expertos y agentes de la Formación Continua, el trabajo trata de configurar y ofrecer una serie de conclusiones y recomendaciones orientadas al futuro.

Es preciso señalar que los resultados y conclusiones de este estudio no constituyen un pronunciamiento de la Fundación sobre la materia. No obstante, la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo considera que el documento crea un buen marco para la reflexión y el debate que puede favorecer la eficacia de la Formación Continua.

Javier Ferrer Dufol

Vicepresidente de la Fundación Tripartita
para la Formación en el Empleo

Capítulo 1. Introducción

1.1.	Objetivos del estudio y metodologías utilizadas	.21
1.2.	Principales características de las Convocatorias de Acciones complementarias en el periodo 1995-1999	.23
	Convocatorias de los años 1995 y 1996	.24
	Convocatorias de los años 1997, 1998 y 1999	.32

Capítulo 2. Resultados de las Convocatorias de Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación en el periodo 1995-99

2.1.	Introducción	.41
2.2.	Metodología utilizada para la evaluación	.41
	Descripción de la metodología	.41
	Análisis de la información en poder de FORCEM	.42
2.3.	Análisis de resultados de las Acciones Complementarias	.44
	Datos globales	.45
	Datos financieros	.54
	Resultados según el tipo de entidad solicitante	.68
	Resultados según la dimensión territorial	.81
	Resultados según la dimensión sectorial	.91
	Resultados según el tipo de medida	.98
	Resultados según el tipo de acción	.104
2.4.	Conclusiones y recomendaciones	.112

Capítulo 3. Evaluación de las Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación, a partir de las opiniones de los participantes.

3.1.	Metodología	.121
3.2.	Conexión entre las Acciones Complementarias y los Planes de Formación Continua	.122
3.3.	Los objetivos de las Acciones financiadas	.123
3.4.	La organización de la Acción Complementaria	.126
3.5.	La financiación de la Acción Complementaria	.127
3.6.	La difusión de los resultados	.128
3.7.	La gestión por parte de FORCEM	.130

3.8.	La eficiencia: rentabilidad y satisfacción	133
3.9.	Conclusiones	135

Capítulo 4. Informe cualitativo de la evaluación de las Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación en el periodo 1995-99

4.1.	Introducción y metodología	141
	Introducción	141
	Metodología	142
4.2.	Análisis y valoración de las Acciones Complementarias desarrolladas en las Convocatorias objeto de estudio	145
	Valoración general de las Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación	145
	Principales efectos de las Acciones Complementarias	147
	Transferencia de los resultados	148
	Objetivos pretendidos en las Convocatorias	148
	Aspectos del proceso formativo	151
	Otros efectos relevantes	152
	Efectos colaterales	153
	Evolución de los resultados: etapas o periodos en la Financiación de Acciones Complementarias	155
	Impacto de las Acciones Complementarias	157
	Limitaciones al Impacto de las Acciones Complementarias	162
	Valoración del proceso de solicitud, concesión y certificación de las Acciones Complementarias	172
	Convocatoria	172
	Prioridades y criterios	173
	Valoración técnica	177
	Entrega de resultados	181
	Evaluación	184
	Síntesis	185
4.3.	Análisis prospectivo y elementos para la elaboración de las líneas estratégicas	187
	Cambios en el entorno de la formación: transformaciones en el sistema productivo	188
	Las nuevas tecnologías de la información y la Formación Continua	189

Dinamismo de las Transformaciones en el Mundo Laboral:	
Nuevas Ocupaciones y Nuevas Demandas de Cualificación	190
Cambios Demográficos e Inmigración	192
Incorporación de la mujer al mundo del trabajo	193
Un Mercado laboral dual	193
Síntesis	195
Implicaciones de los cambios del sistema productivo para la formación	196
Estudio de los Procesos de Aprendizaje	196
La Formación a Distancia y su adecuación al aprendizaje adulto	197
Garantías de calidad de la Formación Continua	198
La Certificación de las Cualificaciones y la Formación Continua	199
La orientación profesional	201
La anticipación de los cambios	203
Síntesis	203
Potenciales implicaciones para las futuras Convocatorias de Acciones Complementarias	205
Acciones de Difusión e Intercambio de Experiencias	206
Estudios de Necesidades, Evaluación del Sistema Productivo y Análisis Sectoriales	207
Creación y desarrollo de metodologías y herramientas	209
Elaboración de Productos Formativos	210
Acciones para la valoración del impacto y la rentabilidad de la Formación	212
Visión y valoración de síntesis	213
Sugerencias para las Convocatorias futuras de Acciones Complementarias	214
Propuestas de modificación de las Convocatorias	215
Evaluación sistemática de los logros conseguidos	215
Las Convocatorias de las Acciones Complementarias	216
Proceso de valoración de las solicitudes	217
Proceso de Seguimiento	219
Difusión de los resultados	220
Valoración y Evaluación de sus resultados	223

Consideraciones a tener en cuenta para la evolución de las Convocatorias224
Ámbito y grado de apertura de las Convocatorias224
Mecanismos de cofinanciación para las Acciones Complementarias227
Coordinación de las diferentes Convocatorias realizadas por las Administraciones Públicas229
Temáticas que deberían recibir una consideración prioritaria229
Otros aspectos de interés231
Percepciones entre las partes del Sistema de Formación Profesional232
Acciones Complementarias “de Oferta” vs. “de Demanda”233
4.4. Conclusiones generales del estudio cualitativo235
Conclusiones relacionadas con la valoración de las Acciones Complementarias realizadas235
Conclusiones obtenidas a partir del análisis prospectivo sobre las Acciones Complementarias239

Capítulo 5. Las Acciones Complementarias de los Planes de Formación financiados por FORCEM ante el futuro: un estudio estratégico basado en el método Delphi

5.1. Introducción247
5.2. Metodología248
5.3. Análisis de las respuestas al cuestionario251
5.4. Conclusiones y recomendaciones259

Capítulo 6. Conclusiones: Propuestas de actuación265

Anexo 1. Cuestionario telefónico sobre Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación de FORCEM281
--	------

Anexo 2. Cuestionario para un estudio estratégico de las Acciones Complementarias basado en el método Delphi291
--	------

Índice de tablas

Capítulo 2

Tabla 2-1.	Número de Proyectos por situación final de resolución.46
Tabla 2-2.	Número de Acciones por situación final de resolución.48
Tabla 2-3.	Número de Acciones en Proyectos Aprobados por situación final de resolución.49
Tabla 2-4.	Estadísticas sobre Número de Acciones Presentadas por proyecto solicitado.50
Tabla 2-5.	Estadísticas sobre Número de Acciones Presentadas por proyecto aprobado.51
Tabla 2-6.	Estadísticas sobre número de Acciones Aprobadas por proyecto aprobado.51
Tabla 2-7.	Número de Proyectos según la recepción por el mismo solicitante de ayudas en otras Convocatorias de Planes de Formación.52
Tabla 2-8.	Número de proyectos según la recepción por el mismo solicitante de Ayudas en otras Convocatorias de Acciones Complementarias.53
Tabla 2-9.	Coste Total presupuestado de los proyectos por situación final de resolución.55
Tabla 2-10.	Coste total Presupuestado de las Acciones por situación final de resolución.56
Tabla 2-11.	Financiación aprobada de los proyectos.58

Tabla 2-12.	Financiación aprobada de las Acciones Complementarias.	59
Tabla 2-13.	Financiación aprobada y Financiación Certificada de los Proyectos y Acciones aprobados.	60
Tabla 2-14.	Datos-resumen del proceso de financiación de los proyectos aprobados.	61
Tabla 2-15.	Datos-resumen del proceso de financiación de las Acciones Complementarias aprobadas.	62
Tabla 2-16.	Financiación aprobada media por Proyecto y Acción Complementaria.	63
Tabla 2-17.	Financiación certificada media por Proyecto y Acción Complementaria.	64
Tabla 2-18.	Datos-resumen de las Acciones Complementarias realizadas en el periodo 1995-1999.	65
Tabla 2-19.	Coste medio presupuestado de los proyectos por situación final de resolución.	65
Tabla 2-20.	Coste medio presupuestado de las Acciones Complementarias por situación final de resolución.	66
Tabla 2-21.	Datos-resumen del Proceso de Financiación de los Proyectos aprobados. Promedios por proyecto.	66
Tabla 2-22.	Datos-resumen del Proceso de Financiación de las Acciones Complementarias aprobadas. Promedios por Acción.	67
Tabla 2-23.	Proyectos solicitados por tipo de entidad solicitante.	69
Tabla 2-24.	Proyectos aprobados por tipo de entidad solicitante.	70

Tabla 2-25.	Acciones solicitadas por tipo de entidad solicitante.	72
Tabla 2-26.	Acciones aprobadas por tipo de entidad solicitante.	72
Tabla 2-27.	Acciones solicitadas en Proyectos aprobados por tipo de entidad solicitante.	74
Tabla 2-28.	Acciones aprobadas en Proyectos aprobados por tipo de entidad solicitante.	74
Tabla 2-29.	Coste medio presupuestado de los Proyectos por tipo de entidad solicitante.	76
Tabla 2-30.	Financiación Aprobada Media y Financiación Certificada Media de los Proyectos por tipo de entidad solicitante.	77
Tabla 2-31.	Coste Medio Presupuestado de las Acciones Complementarias por tipo de entidad solicitante.	78
Tabla 2-32.	Financiación Aprobada Media y Financiación Certificada Media de las Acciones Complementarias por tipo de entidad solicitante.	79
Tabla 2-33.	Estadísticas sobre el número de empresas colaboradoras en Proyectos.	80
Tabla 2-34.	Proyectos solicitados según la provincia de la entidad solicitante.	82
Tabla 2-35.	Proyectos aprobados según la provincia de la entidad solicitante.	83
Tabla 2-36.	Acciones solicitadas según su ámbito territorial.	85
Tabla 2-37.	Acciones aprobadas según su ámbito territorial.	85
Tabla 2-38.	Coste Medio Presupuestado de las Acciones Complementarias según su ámbito territorial.	87

Tabla 2-39.	Financiación Aprobada Media y Financiación Certificada Media de las Acciones Complementarias según su ámbito territorial.	87
Tabla 2-40.	Proyectos solicitados a través de Comisión Paritaria Territorial.	88
Tabla 2-41.	Proyectos aprobados a través de Comisión Paritaria Territorial.	89
Tabla 2-42.	Financiación Aprobada Media de los Proyectos por Comisión Paritaria Territorial.	91
Tabla 2-43.	Proyectos solicitados a través de Comisiones Paritarias Sectoriales.	94
Tabla 2-44.	Proyectos aprobados a través de Comisiones Paritarias Sectoriales.	95
Tabla 2-45.	Financiación Aprobada Media de los Proyectos por Comisión Paritaria Sectorial.	97
Tabla 2-46.	Acciones solicitadas por tipo de medida (I).	99
Tabla 2-47.	Acciones solicitadas por tipo de medida (II).	100
Tabla 2-48.	Acciones aprobadas por tipo de medida.	101
Tabla 2-49.	Acciones solicitadas y aprobadas en Proyectos aprobados por tipo de medida.	102
Tabla 2-50.	Coste Medio Presupuestado de las Acciones Complementarias por tipo de medida.	103
Tabla 2-51.	Financiación Aprobada Media y Financiación Certificada Media de las Acciones Complementarias por tipo de medida.	104
Tabla 2-52.	Acciones solicitadas por tipo de Acción. Periodo 1995-96.	105

Tabla 2-53.	
Acciones aprobadas por tipo de Acción. Periodo 1995-96.	106
Tabla 2-54.	
Acciones solicitadas por tipo de Acción. Periodo 1997-99.	108
Tabla 2-55.	
Acciones aprobadas por tipo de Acción. Periodo 1997-99.	109
Tabla 2-56.	
Financiación Aprobada Media de los Proyectos por tipo de Acción.	111

Capítulo 3

Tabla 3-1.	
Distribución de la muestra por Convocatorias.	121
Tabla 3-2.	
Participación en las Convocatorias de FORCEM.	122
Tabla 3-3.	
Clasificación de las Acciones Complementarias financiadas	123
Tabla 3-4.	
Trabajadores a los que se dirige la Acción financiada.	124
Tabla 3-5.	
Empresas a las que se dirige la acción financiada.	124
Tabla 3-6.	
Efectos producidos por la Acción Complementaria.	125
Tabla 3-7.	
Importancia de la cofinanciación.	127
Tabla 3-8.	
Estructura Financiera Media de las Acciones Complementarias.	128
Tabla 3-9.	
Actuaciones realizadas para dar a conocer los resultados de la Acción Complementaria.	129
Tabla 3-10.	
Traslado de los resultados obtenidos en las Acciones Complementarias.	130
Tabla 3-11.	
Satisfacción con la Gestión de FORCEM.	131

Tabla 3-12.	Satisfacción con la Gestión de FORCEM. Matriz de Componentes del análisis factorial.	132
Tabla 3-13.	Rentabilidad de los fondos asignados a la Acción Complementaria comparándolos con la inversión en Formación Continua.	133
Tabla 3-14.	Satisfacción con la participación en la Convocatoria de Acciones de Acompañamiento de FORCEM.	134
Tabla 3-15.	Modelo Explicativo de la satisfacción percibida (ANOVA).	134

Capítulo 5

Tabla 5-1.	Datos-resumen de las Acciones Complementarias realizadas en el periodo 1995-1999.	247
------------	---	-----

Índice de gráficos

Gráfico 2-1.	Evolución temporal del número de Proyectos por situación final de resolución.	46
Gráfico 2-2.	Evolución temporal del número de Acciones por situación final de resolución.	48
Gráfico 2-3.	Evolución temporal del promedio del número de Acciones presentadas por proyecto solicitado.	50
Gráfico 2-4.	Evolución temporal del coste total presupuestado de los Proyectos por situación final de resolución.	56
Gráfico 2-5.	Evolución temporal del coste total presupuestado de las Acciones por situación final de resolución.	57
Gráfico 2-6.	Evolución temporal de la financiación aprobada y financiación certificada.	60

Gráfico 2-7.	
Evolución temporal del proceso de financiación de las Acciones Complementarias aprobadas.62
Gráfico 2-8.	
Evolución temporal de la financiación aprobada media por proyecto y Acción Complementaria.63
Gráfico 2-9.	
Evolución temporal de la financiación certificada media por proyecto y Acción Complementaria.64
Gráfico 2-10.	
Evolución temporal del Proceso de financiación de los proyectos aprobados. Promedios por proyecto.67
Gráfico 2-11.	
Evolución temporal del Proceso de financiación de las Acciones Complementarias aprobadas. Promedios por Acción.68
Gráfico 2-12.	
Evolución temporal de las Acciones Solicitada por tipo de medida.100
Gráfico 2-13.	
Evolución temporal de las Acciones Aprobadas por tipo de medida.103
Gráfico 2-14.	
Evolución temporal de la financiación aprobada media de las Acciones Complementarias por tipo de medida.104

Introducción

Objetivos del estudio y metodologías utilizadas

Principales características de las Convocatorias de Acciones Complementarias

Objetivos del estudio y metodologías utilizadas

El objetivo del presente trabajo es la evaluación de las Convocatorias de FORCEM para la realización de Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación.

Este estudio analiza los Proyectos de Acciones Complementarias ejecutadas en el periodo comprendido entre los años 1995 y 1999.

La realización del estudio ha permitido extraer cuatro bloques de contenidos en conexión con la metodología a desarrollar para cada uno de ellos. Cada uno de estos bloques ha sido recogido en los cuatro capítulos que, junto al capítulo final de conclusiones y recomendaciones, completan este estudio.

Estos cuatro bloques, o capítulos, junto con las metodologías utilizadas en cada caso, son los siguientes:

Resultados de las Convocatorias

En este primer capítulo se presentan los principales resultados de las Convocatorias de Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación desde 1995 hasta 1999 en relación con la transferencia y el impacto de las Acciones. Esta tarea contempla, entre otras, el análisis de las siguientes variables:

- Sectores de actividad a los que han ido dirigidas.
- Territorios en los cuales se han aplicado y su incidencia a escala local.
- Tipología de entidades solicitantes; uso que de ellas han realizado los dife-

rentes Organismos solicitantes y colectivos implicados: empresas y trabajadores; instituciones, Organizaciones sindicales y/o empresariales, centros de formación, etc.

- Tipología de acciones atendiendo a su incidencia en el mercado de la formación.

Para realizar esta tarea del estudio, la principal herramienta metodológica utilizada ha sido la explotación de la base de datos de FORCEM. Adicionalmente se han consultado fuentes secundarias internas (FORCEM) y externas (solicitantes).

Evaluación de las Acciones Complementarias a partir de las opiniones de los participantes

La metodología utilizada para en este bloque ha sido la realización de una encuesta telefónica a una muestra integrada por 150 solicitantes de Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación aprobadas durante el periodo 1995 a 1999. Los objetivos de información perseguidos en este apartado son:

- Conexión entre las Acciones Complementarias y los Planes de Formación Continua.
- Objetivos de las Acciones financiadas.
- Organización de las Acciones Complementarias.
- Financiación de las Acciones Complementarias.
- Difusión de los resultados.
- La gestión por parte de FORCEM.
- Satisfacción y Rentabilidad de las Acciones Complementarias.

Informe Cualitativo

En este informe cualitativo se recogen, de forma sintetizada y ordenada por temáticas, las opiniones y manifestaciones realizadas por un conjunto de integrantes del sistema de Formación Continua sobre diversos aspectos de las Acciones Complementarias desarrolladas a través de las Convocatorias de FORCEM. La aproximación metodológica para este apartado se ha basado en la utilización de técnicas cualitativas de discusión y entrevista grupal (*Focused groups*) y el posterior análisis de contenidos de las opiniones expresadas.

Los resultados obtenidos a través de estas herramientas metodológicas se han presentado en dos grandes apartados.

El primero se ocupa de las principales cuestiones relativas a la valoración retrospectiva de carácter analítico y las propuestas de mejora de las Acciones Complementarias financiadas por las sucesivas Convocatorias de FORCEM.

En el segundo apartado se han ofrecido las reflexiones y propuestas realizadas por los diferentes informantes, desde una aproximación prospectiva, sobre el futuro de las Acciones Complementarias, tratando de ofrecer ideas para el desarrollo de una aproximación estratégica.

Estudio estratégico de las Acciones Complementarias

En este bloque se ha utilizado como metodología de evaluación el método DELPHI. Este método permite realizar estudios de prospectiva a largo plazo, por lo que resulta especialmente útil en la planificación estratégica.

Con ello se ha conseguido obtener una variedad de perspectivas que orientan sobre el futuro de las Acciones Complementarias en España, valorando su continuidad y la conveniencia de establecer modificaciones en su configuración para hacerlas más eficaces y eficientes.

Esto permite, a partir de la identificación de los problemas y las posibilidades de actuación a largo plazo, la valoración de las Acciones Complementarias desde una perspectiva estratégica que puede orientar la configuración de las futuras Convocatorias y el diagnóstico de las potenciales áreas de desarrollo de las acciones.

Principales características de las Convocatorias de Acciones Complementarias en el período 1995-1999

A continuación se describen algunos de los principales aspectos que caracterizan las Convocatorias realizadas por FORCEM durante el periodo comprendido entre los años 1995 y 1999 para la concesión de ayudas al desarrollo de Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación.

Los aspectos que se describirán a continuación son:

- Marco general de las Convocatorias.
- Tipo de Acciones financiables.
- Criterios de prioridad y valoración técnica.
- Solicitantes y Ámbito de aplicación.

La presentación de las características de los aspectos anteriores se realizará agrupando las cinco Convocatorias consideradas en el periodo de estudio en dos bloques. Por una lado, las Convocatorias de los años 1995 y 1996, y por otro, las Convocatorias de los años 1997, 1998 y 1999.

Esta distinción en dos grupos se deriva del diferente marco al que se adscriben las Convocatorias de ayudas para Acciones Complementarias.

Las Convocatorias de los años 1995 y 1996 surgen como desarrollo del I Acuerdo Nacional de Formación Continua y del I Acuerdo Tripartito en materia de Formación Continua de los Trabajadores Ocupados.

La firma en el año 1997 del II Acuerdo Nacional de Formación Continua y el II Acuerdo Tripartito de Formación Continua establece el marco de referencia en el que se desarrollan las Convocatorias de ese año y posteriores.

Convocatorias de los años 1995 Y 1996

Marco General de las Convocatorias

El I Acuerdo Nacional de Formación Continua (BOE nº 59, de 10 de marzo de 1993), complementado por el Acuerdo Tripartito en materia de Formación Continua de los Trabajadores Ocupados, articula en los ámbitos de empresa y de sector, con carácter general, el tratamiento de la Formación Profesional como responsabilidad de los agentes sociales.

A través de este Acuerdo se pretende el desarrollo de una serie de Acciones que permitan proporcionar a los trabajadores y trabajadoras de nuestro país un mejor nivel de cualificación necesario a fin de:

- Promover el desarrollo personal y profesional.
- Mejorar la competitividad de las empresas.
- Adaptar los recursos humanos a las innovaciones tecnológicas.
- Propiciar el desarrollo de nuevas actividades económicas.

FORCEM, como ente paritario estatal de gestión de los Acuerdos, ha realizado, desde su creación en mayo de 1993, diversas Convocatorias de ayudas a la Formación Continua en las cuatro figuras de formación recogidas en este I Acuerdo Nacional (Planes Formativos de Empresa, Agrupados e Intersectoriales, así como Permisos Individuales de Formación).

La concesión de estas ayudas ha supuesto una contribución importante a la extensión de la Formación Continua en nuestro país, en la medida que ha permitido el acceso a la formación a un gran número de empresas y trabajadores, especialmente de las pymes.

Sin embargo, la extensión de la Formación Continua no tendrá unos efectos tan beneficiosos sobre el conjunto del tejido económico, si no va aparejada al desarrollo de herramientas, para mejorar su calidad, en el marco de un sistema que posibilite la anticipación de los cambios en los entornos productivos.

Partiendo de las mismas premisas acerca de la importancia de la Formación Continua como herramienta de adaptación a los cambios, y sobre la base de las conclusiones apuntadas en el Libro Blanco de la Comisión sobre Crecimiento, Competitividad y Empleo, en 1993 se crea el Objetivo 4 de los Fondos Estructurales, para facilitar la adaptación de los trabajadores/as ocupados/as a las mutaciones industriales y la evolución de los sistemas productivos.

El desarrollo de este nuevo Objetivo se centra en el apoyo a la realización, en cada uno de los Estados Miembros, de acciones directas de formación, así como en el desarrollo de todas aquellas acciones cuya finalidad sea la de mejorar el Sistema de Formación en su conjunto, propósito que entronca directamente con los planteamientos de los que se parte en el I Acuerdo Nacional de Formación Continua.

La responsabilidad de la programación del Objetivo 4 en España recae en FORCEM (en tanto que ente paritario gestor, a nivel estatal, de los Acuerdos de Formación Continua) con un doble objetivo:

- a) Reforzar la posibilidad de financiación de las Acciones formativas llevadas a cabo en el marco de los Acuerdos de Formación Continua.
- b) Desarrollar todas aquellas medidas complementarias para la puesta en marcha de mecanismos que mejoren y extiendan la formación (acciones de apoyo a su realización, de orientación, de asesoramiento y asistencia técnica), así como de mecanismos que permitan la constitución de un sistema eficaz de Formación Continua (acciones de anticipación, constitutivas del sistema, en favor de una mejor adaptación a los cambios y del desarrollo innovador de la formación).

La realización de estas Convocatorias tienen como finalidad la articulación de las acciones a desarrollar para el cumplimiento de este segundo objetivo.

Tipo de Acciones financiables

Las acciones financiables en el marco de las Convocatorias de 1995 y 1996 responden a dos tipos diferenciados:

Acciones TIPO 1:

Acciones directamente vinculadas a la realización de Planes de Formación cuya finalidad sea la de generar herramientas y/o metodologías innovadoras. Para ello han de cumplir las siguientes condiciones:

- a) Tratarse de la creación de herramientas y/o metodologías asociadas a cualquiera de las etapas de un Plan de Formación.
- b) Han de ser innovadoras en el sentido de que introduzcan nuevos conceptos o elementos en su diseño, en su desarrollo o en el ámbito de aplicación a que se destinen.
- c) No pueden ser financiadas como componente de un Plan de Formación en el marco de la Convocatoria de Ayudas a Planes de Formación.

Dentro de este tipo de Acciones se contemplan entre otras:

- La generación de herramientas de formación multimedia.
- La creación de metodologías formativas que incorporen tecnologías innovadoras.
- La creación de herramientas y/o metodologías para detectar e identificar necesidades de formación en las empresas.
- La generación de metodologías para elaborar criterios de selección y valoración ex-ante de Planes de Formación.
- La creación de herramientas y/o metodologías para la evaluación ex-post de Planes de Formación.
- La creación de metodologías para la medición de impactos de la formación en la actividad empresarial.
- La creación de metodologías de seguimiento y mejora de eficiencia de los programas formativos.
- La experimentación en un grupo reducido de participantes de las metodologías o herramientas, únicamente cuando esta experiencia piloto sea el medio de validación de la acción.

Acciones TIPO 2:

Acciones relacionadas con la mejora de la calidad y eficacia del sistema de Formación Continua en su conjunto.

Dentro de esta categoría se contempla la realización de acciones clasificables en tres grandes grupos:

A. Acciones de difusión e intercambio de experiencias en materia de Formación Continua:

Serán financiables todas aquellas que tengan por objeto la reflexión, el intercambio de experiencias y su difusión y que redunden, de forma demostrable, en la mejora de la calidad y eficacia del sistema de Formación Continua en el ámbito sectorial y/o territorial.

Entre este tipo de Acciones destacan:

- La celebración de seminarios y jornadas de reflexión e intercambio.
- La creación de redes de cooperación interempresarial que supongan una respuesta coordinada frente a las mutaciones.
- La creación de redes de información sobre avances y posibilidades de aplicaciones tecnológicas entre empresas, así como, entre éstas y centros de investigación e innovación tecnológica.
- La edición de publicaciones destinadas a la difusión de experiencias sobre Formación Continua.
- El análisis de casos para su utilización como transferencia de experiencias empresariales, relacionadas con Formación Continua ante las mutaciones industriales.

B. Acciones de Investigación y Prospección, especialmente aquéllas cuya finalidad sea el desarrollo de mecanismos de anticipación a los cambios en los sistemas productivos, y sus repercusiones sobre la cualificación de los trabajadores y la organización del trabajo.

Entre este tipo de Acciones estarían:

- La elaboración de estudios sectoriales y/o territoriales que recojan experiencias sobre mutaciones y su relación con la Formación Continua.
- La elaboración de estudios sobre la evolución de los sistemas productivos y su vinculación con la Formación Continua.
- La creación de observatorios de empleo, mercados de trabajo y Formación Continua destinados a captar tendencias sectoriales y necesidades formativas generadas por mutaciones o reestructuraciones.
- La creación de sistemas de información sobre Formación Continua.
- La creación de bases de datos especializadas en materia de Formación Continua, evolución de mercados de trabajo y del empleo.
- El desarrollo de estudios sectoriales y territoriales relacionados con la anticipación y efectos de la evolución e innovaciones tecnológicas.
- La realización de estudios de evaluación del impacto de la Formación Continua en el mercado de trabajo y el sistema productivo.

C. Otras Acciones destinadas a la mejora del sistema de Formación Continua y especialmente aquellas que favorezcan el acceso a la formación por parte de las empresas y colectivos con más dificultades.

En este grupo de Acciones serán financiadas todas aquellas que tengan como objetivo demostrable el de mejorar el acceso a la formación por parte de empresas o colectivos con especiales dificultades, que no sean financiadas en el marco de las Convocatorias de Ayudas a Planes de Formación.

Entre este tipo de Acciones estarían:

- La elaboración de herramientas para la definición de planes estratégicos en materia de Recursos Humanos de las microempresas, pequeñas y medianas empresas.
- La generación de metodologías y/o herramientas destinadas a favorecer la igualdad de oportunidades en el acceso a la formación.
- La creación de metodologías genéricas de formación de formadores y gestores.
- La creación de productos formativos específicos para las pymes de forma transversal.

Criterios de Prioridad y Valoración Técnica

En consonancia con las prioridades establecidas para el desarrollo del Objetivo 4 de los Fondos Estructurales para todos los Estados Miembros de la Unión Europea y en cumplimiento de los compromisos adquiridos por FORCEM como gestor de este Objetivo en España, se dará prioridad a las Acciones en las que concurren alguna de las siguientes condiciones:

- a) Desarrollarse en alguna/s de las regiones españolas pertenecientes al Objetivo 1 de los Fondos Estructurales¹.
- b) Estar destinadas a la mejora del acceso de las pequeñas y medianas empresas a la formación.
- c) Que dispongan de un impacto amplio sobre la construcción y desarrollo de

¹ Andalucía, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Murcia, Ceuta y Melilla.

las cualificaciones (integración de la participación de diversos actores sociales y económicos), de manera que apoyen la convergencia de esfuerzos.

- d) Dimensión multiterritorial del proyecto.
- e) Que desarrollen productos de carácter transferible.
- f) Contar con elementos que favorezcan y/o potencien la igualdad de oportunidades de colectivos desfavorecidos (mujeres, mayores de 45 años y trabajadores de baja cualificación entre otros), en el acceso a la formación.
- g) Dimensión transnacional de la acción solicitada.
- h) Acciones concertadas entre empresarios y la Representación Legal de los Trabajadores o entre organizaciones empresariales y sindicales.
- i) Contemplar los criterios de prioridad establecidos por las Comisiones Paritarias Sectoriales y que hayan sido publicados con antelación suficiente, de acuerdo a lo señalado en el Art. 8 del Acuerdo Nacional de Formación Continua.

La selección de las solicitudes se realizará sobre la base de una Valoración Técnica, modulada por los criterios de prioridad antes mencionados, que contemple los siguientes elementos:

- a) Calidad y coherencia del proyecto, respecto a las estrategias del ámbito en que actúa.
- b) Carácter innovador.
- c) Repercusión en el ámbito de aplicación correspondiente:
 - Impacto directo a nivel cuantitativo (número de beneficiarios directos de la acción, número de trabajadores del sector, territorio al que van dirigidas).
 - Impacto de las Acciones propuestas medido en términos de alcance sectorial/territorial y temporal.
- d) Efecto multiplicador demostrable sobre su ámbito de aplicación (demostración del uso previsible de los productos resultantes de las Acciones diseñadas).
- e) Coherencia de la/s acción/es a desarrollar con el Plan de Formación en caso de que el beneficiario sea de una acción del tipo 1.

Solicitantes y Ámbito de Aplicación.

Los solicitantes y el ámbito de aplicación vendrán definidos en función del tipo de acción para la que se solicita financiación.

Para las **Acciones Tipo 1**, dada su vinculación al desarrollo de Planes de Formación, podrán ser solicitantes:

- a) Empresas cuya formación esté en fase de planificación y tengan 200 o más trabajadores de plantilla. Asimismo podrán serlo aquellas empresas de menos de 200 trabajadores que justifiquen su necesidad por la singularidad de sus necesidades, las peculiaridades del sector productivo en el que se integran y/o su aislamiento geográfico.

Se considerarán también como empresas, a los efectos de estas Convocatorias, los grupos de empresas que presenten acciones vinculadas a Planes de Formación conjuntos, cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias:

- Cuando sean filiales de una empresa matriz.
- Cuando exista una dirección efectiva común.
- Cuando consoliden sus balances con la entidad principal.

- b) Empresas o solicitantes de Planes Agrupados que tengan ya un plan de formación aprobado y que deseen mejorar e innovar algunos elementos de su impartición generando herramientas innovadoras de carácter transferible.
- c) Organizaciones empresariales y/o sindicales, más representativas, que desarrollen acciones directamente vinculadas a la mejora de la calidad de la formación en su ámbito de actuación, con base en el artículo 10 del Acuerdo Nacional de Formación Continua.

Podrán ser solicitantes de **Acciones Tipo 2**:

- a) Organizaciones empresariales y/o sindicales, legalmente constituidas, tanto a nivel nacional como sectorial y/o territorial.

- b) Entidades públicas (con excepción de las pertenecientes a las Administraciones Públicas) o privadas, cuyo ámbito de actuación se encuentre claramente vinculado a la vida productiva del conjunto de empresas del sector y/o territorio donde se desenvuelve su actividad.

Convocatorias de los años 1997, 1998 Y 1999

Marco General de las Convocatorias

El Acuerdo de Bases sobre Política de Formación Profesional, el II Acuerdo Nacional de Formación Continua (ANFC, BOE de 1 de febrero de 1997), suscrito por las organizaciones CC.OO., CEOE, CEPYME, UGT y CIG, y el II Acuerdo Tripartito de Formación Continua, suscrito entre el Gobierno y las organizaciones anteriormente mencionadas, atribuyen a los interlocutores sociales, en corresponsabilidad con las Administraciones Públicas generales competentes, los aspectos relativos a la organización y gestión de la Formación Continua, a través de la Comisión Tripartita de Formación Continua y del ente paritario estatal, denominado Fundación para la Formación Continua (FORCEM), que se constituyó el 19 de mayo de 1993.

En cumplimiento de estos Acuerdos se destinarán a la Formación Continua los fondos públicos contemplados en el Acuerdo Tripartito de Formación Continua, en los términos previstos en la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 7 de mayo de 1997, por la que se establecen las bases reguladoras y los criterios para la concesión de ayudas de Formación Continua con cargo a la financiación prevista en el II Acuerdo Tripartito de Formación Continua (BOE de 16 de mayo de 1997).

Estos fondos se ven incrementados con la aprobación por la Comisión Europea, para el periodo 1994-1999, de dos programas operativos en el marco del Objetivo 4 de los Fondos Estructurales.

Los objetivos estratégicos de estas ayudas, amparados por el II ANFC, se orientan hacia la adaptación permanente y evolución de las profesiones y del contenido de los puestos de trabajo, de las mejoras de las competencias y cualificaciones indispensables para fortalecer la situación competitiva de las empresas y de su personal. Asimismo, han de cumplir una función de promoción social que permita a

muchos trabajadores evitar el estancamiento en su cualificación profesional, así como una función preventiva para anticipar las posibles consecuencias negativas de la realización del mercado interior europeo y para superar las dificultades que deben afrontar los sectores y las empresas en curso de reestructuración económica o tecnológica.

Estos objetivos se concretan en la identificación de las necesidades reales de formación asociadas al desarrollo de la competitividad de las empresas y la mejora de la formación individual de los trabajadores mediante tecnologías apoyadas en la convergencia de esfuerzos y experiencias de los agentes económicos, sociales e institucionales implicados. Todo ello garantizando la calidad y la transferencia de los contenidos y metodologías entre empresas, mediante el intercambio y la cooperación entre éstas, lo que presupone la mejora de la calidad de la Formación Continua y de sus gestores.

A estos objetivos debe añadirse, como elemento de consideración prioritaria, la atención a los colectivos definidos por el Fondo Social Europeo, como son los trabajadores de las pequeñas y medianas empresas, las mujeres y otros trabajadores que sean más vulnerables a las mutaciones industriales por su cualificación inadap-tada.

Partiendo de las mismas premisas acerca de la importancia de la Formación Continua como herramienta de adaptación a los cambios, y sobre la base de las conclusiones apuntadas en el Libro Blanco de la Comisión sobre Crecimiento, Competitividad y Empleo, en 1993 se crea el Objetivo 4 de los Fondos Estructurales para facilitar la adaptación de los trabajadores/as ocupados/as a las mutaciones industriales y a la evolución de los sistemas productivos.

El desarrollo de este objetivo se centra en el apoyo a la realización, en cada uno de los Estados miembros, de acciones directas de formación, así como en el desarrollo de todas aquellas acciones cuya finalidad sea la de mejorar el sistema de formación en su conjunto, propósito que entronca directamente con los planteamientos de los que se parte en el II Acuerdo Nacional de Formación Continua; que de forma expresa incluye la posibilidad de financiación de aquellas Medidas Complementarias y de Acompañamiento a la Formación (título III, artículo 14), destinadas a los colectivos incluidos en su Ámbito Personal (título II, artículo 3) y en su disposición adicional segunda.

Por otra parte, la experiencia acumulada por las organizaciones firmantes y la propia FORCEM en los años de vigencia del I Acuerdo se refleja en las Convocatorias del año 1997 y posteriores, en las que como principales novedades se limita la convocatoria a un solo plazo. Se incorpora, asimismo, el procedimiento de aprobación de la financiación por la Comisión Tripartita de Formación Continua y la gestión de los pagos correspondientes por el INEM y se refuerza el protagonismo de las Comisiones Paritarias. Todo ello como desarrollo de las nuevas funciones y competencias atribuidas por el II Acuerdo Nacional de Formación Continua y en el II Acuerdo Tripartito de Formación Continua.

Tipo de Acciones Financiables

Estas Convocatorias tienen como finalidad financiar el desarrollo de medidas complementarias para la puesta en marcha de mecanismos que mejoren y extiendan la formación (acciones de apoyo a su realización, de orientación, de asesoramiento y asistencia técnica), así como de mecanismos que permitan la constitución de un sistema eficaz de Formación Continua (acciones de anticipación en favor de una mejor adaptación a los cambios y del desarrollo innovador de la formación).

Las acciones financiables en el marco de estas Convocatorias responden a los siguientes tipos:

1. Acciones de investigación y prospección. Dirigidas a la mejora del sistema de Formación Continua en su conjunto, especialmente aquellas acciones cuya finalidad sea la anticipación a los cambios en los sistemas productivos y sus repercusiones sobre la cualificación de los trabajadores y sus necesidades de formación, y/o la mejora de la competitividad de las empresas.

Entre este tipo de acciones estarían:

- Estudios sectoriales y/o territoriales de evolución del sistema productivo y su incidencia en las competencias profesionales y en los itinerarios formativos, especialmente los dirigidos al desarrollo de un Sistema Nacional de Cualificaciones.
- Estudios sectoriales y/o territoriales de necesidades de formación.
- Estudios de necesidades de estructuras para la formación en el sector y/o territorio.

- Estudios de evaluación de recursos para la formación.
- Estudios sectoriales y/o territoriales de evaluación y rentabilidad de la formación.
- Observatorios de evolución del empleo y necesidades de formación.
- Otras acciones de investigación y prospección que contribuyan a la mejora del sistema de Formación Continua.

2. Acciones de difusión e intercambio de experiencias en materia de Formación Continua. Serán financiadas todas aquellas acciones que tengan por objeto la reflexión, el intercambio de experiencias y su difusión y que redunden, de forma demostrable, en la mejora de la calidad y eficacia del sistema de Formación Continua en el ámbito sectorial y/o territorial.

Entre este tipo de acciones, destacan:

- Jornadas y seminarios de intercambio de experiencias sobre Formación Continua.
- Edición de publicaciones sobre Formación Continua.
- Creación de redes de cooperación interempresarial para la Formación Continua.
- Creación de sistemas telemáticos de intercambio de información sobre Formación Continua.
- Otras acciones de difusión e intercambio de experiencias sobre Formación Continua.

3. Acciones dirigidas a la actuación para la mejora de la formación, no financiadas a través de la Convocatoria de Planes de Formación. Se incluye en este tipo de acciones la creación o la adaptación de metodologías y herramientas que trasciendan un plan concreto de formación, que contribuyan sustancialmente a la mejora de la organización o ejecución de la formación en las empresas o en ámbitos sectoriales y/o territoriales, y que sean innovadoras (en el sentido de que introduzcan nuevos conceptos o elementos en su diseño, en su desarrollo o en el ámbito de aplicación a que se destinen):

- Creación de metodologías y/o herramientas de detección de necesidades.
- Creación de metodologías y/o herramientas de organización y planificación.
- Creación de productos formativos para la impartición. La acción no puede

limitarse a trasponer los materiales de formación existentes a otro soporte (por ejemplo, a un CD-ROM) o a copiar dispositivos de formación ya existentes.

- Desarrollo de sistemas telemáticos para impartir formación.
- Creación de metodologías y herramientas de evaluación.
- La experimentación en un grupo reducido de participantes de las metodologías o herramientas, únicamente cuando esta experiencia piloto sea el medio de validación de la acción.
- Desarrollo de ensayos a nivel empresarial o sectorial de los certificados de profesionalidad.
- Metodologías para el análisis y auditorias de competencias profesionales en la empresa.
- Creación de otras metodologías o herramientas que contribuyan sustancialmente a la mejora del sistema de Formación Continua.

Criterios de Prioridad y Valoración Técnica

La selección de las solicitudes se realiza sobre la base de su puntuación tras una Valoración Técnica que contempla los siguientes elementos:

- Criterios generales de prioridad. Se valorará el grado de adecuación de las propuestas a los siguientes criterios generales de prioridad, en consonancia con los establecidos para el desarrollo del Objetivo 4 de los Fondos Estructurales para todos los Estados miembros de la Unión Europea:
 - Desarrollarse en algunas de las regiones españolas pertenecientes al objetivo 1 de los Fondos Estructurales.
 - Estar destinadas a la mejora del acceso de las pequeñas y medianas empresas a la formación.
 - Disponer de un impacto amplio sobre la construcción y desarrollo de las cualificaciones (adaptación a mutaciones industriales, cambios tecnológicos, cambios en la organización del trabajo y construcción de nuevos perfiles e itinerarios profesionales).
 - Tener una dimensión multisectorial y/o multiterritorial.
 - Contar con elementos que potencien la igualdad de oportunidades de colectivos desfavorecidos (mujeres, mayores de cuarenta y cinco años y trabajadores de baja cualificación, entre otros) en el acceso a la forma-

ción.

- Tener una dimensión transnacional.
 - Acciones concertadas entre empresarios y la Representación Legal de los Trabajadores o entre organizaciones empresariales y sindicales (integración de la participación de diversos actores sociales y económicos).
 - Que desarrollen productos de carácter transferible y comprometan la difusión y extensión de estos en los ámbitos interesados.
- Criterios de prioridad del Sector o Territorio al que se dirige. Se valorará la adecuación de las propuestas a las necesidades del ámbito sectorial y territorial al que se dirigen, en función de las prioridades establecidas por las Comisiones Paritarias.
 - Calidad y coherencia del proyecto, sus acciones y los productos finales esperados. Se valorará el grado de calidad de las propuestas, que deberán ser lo más concretas posible, y la coherencia de sus acciones con los objetivos planteados y resultados esperados.
 - Impacto del proyecto, sus acciones y los productos finales. Se valorará la repercusión del proyecto sobre la mejora y la extensión del sistema de Formación Continua, teniendo en cuenta los trabajadores, colectivos y empresas que serán beneficiarios directos de sus acciones y aquellos que serán beneficiarios potenciales de las mismas.

Asimismo, se valorará el grado de transferibilidad de las acciones, su efecto multiplicador, su carácter innovador y su alcance temporal.

Se valorará el compromiso de difusión y extensión de los productos finales en los ámbitos en los que se presupone transferible.

Solicitantes y Ámbito de Aplicación

Podrán ser solicitantes de las ayudas para el desarrollo de las Acciones Complementarias en estas Convocatorias:

1. Organizaciones empresariales y/o sindicales, legalmente constituidas, tanto a nivel nacional como sectorial y/o territorial.
2. Entidades públicas (con excepción de las pertenecientes a las Administraciones Públicas) o privadas, cuyo ámbito de actuación se encuentre claramente vinculado a la vida productiva del conjunto de empresas del sector y/o territorio al que se dirigen sus acciones.

3. Empresas y Grupo de empresas.

Los proyectos financiados por estas Convocatorias podrán estar destinados a los colectivos beneficiarios finales incluidos en el II Acuerdo Nacional de Formación Continua, en su ámbito personal: Trabajadores asalariados que satisfagan cuota de Formación Profesional, además de los colectivos que se recogen en su disposición adicional segunda.

Resultados de las convocatorias de Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación en el periodo 1995-99

Introducción

Metodología utilizada para la evaluación

Análisis de resultados de las Acciones Complementarias

Conclusiones y recomendaciones

Resultados de las Convocatorias de Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación en el período 1995-99

2

Introducción

En este capítulo se presentan los principales resultados de las Convocatorias de Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación desde 1995 hasta 1999 en relación con la transferencia y el impacto de las Acciones. Esta tarea contempla, entre otras, el análisis de las siguientes variables:

- Sectores de actividad a los que han ido dirigidas.
- Territorios en los cuales se han aplicado y su incidencia a escala local.
- Tipología de entidades solicitantes; uso que de ellas han realizado los diferentes Organismos solicitantes y colectivos implicados: empresas y trabajadores; instituciones, Organizaciones sindicales y/o empresariales, centros de formación, etc.
- Tipología de acciones atendiendo a su incidencia en el mercado de la formación.

El estudio abarca el periodo comprendido entre el año 1995 y el año 1999.

Metodología utilizada para la evaluación

Descripción de la metodología

En esta parte del estudio se analizan los resultados de las Convocatorias de Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación desde 1995 hasta 1999 en relación con la transferencia y el impacto de las Acciones. Esta tarea contempla, entre otras, el análisis de variables tales como los sectores de actividad a los que han ido dirigidas, incidencia territorial, tipología de solicitantes, tipología de acciones, etc.

Para realizar esta tarea del estudio, se han utilizado las siguientes herramientas metodológicas:

- Explotación de la base de datos de FORCEM. Constituye la principal fuente de información para esta parte del estudio, y a ello dedicamos el siguiente epígrafe.
- Consulta de fuentes secundarias internas (FORCEM).

Análisis de la información en poder de FORCEM

Información de Partida

El análisis de los resultados de las diferentes Acciones Complementarias acogidas a la financiación de FORCEM ha sido elaborado, fundamentalmente, a partir de la información existente en la propia FORCEM, en su sistema de información. El equipo evaluador ha trabajado con parte de la información existente, partiendo de los datos en formato plano, facilitados por los responsables de FORCEM.

Concretamente, FORCEM facilitó para el análisis de las Acciones Complementarias a los evaluadores una estructura de datos consistente en dos ficheros en formato texto correspondiente a los datos de Expedientes y Acciones que abarcan el periodo comprendido entre 1995 y 1999.

Los datos recogidos en las tablas suministradas por FORCEM fueron extraídos el día 19 de enero de 2001, fecha que dada su distancia del periodo final del estudio (año 1999) asegura, a priori, una estabilidad notable de la información.

La primera labor del equipo de evaluación ha sido la transformación de las bases de datos aportadas por FORCEM a formato Microsoft Access (.mdb), con el que poder construir un modelo relacional que facilita el tratamiento de los datos y que garantiza en todo momento la coherencia en el tratamiento de cada uno de los registros que componían las bases de datos, aspecto que no podía ser garantizado con los ficheros recibidos.

La construcción del modelo de datos ha permitido detectar un conjunto de inconsistencias que reflejan, en algunos puntos, la debilidad del modelo lógico existente en FORCEM para el tratamiento de los datos en los años analizados y los cambios

experimentados en el tratamiento de la información a lo largo de los años objeto del estudio (1995-1999).

En parte, la calidad de la información se ve degradada por esta falta de robustez del modelo lógico de datos.

Hemos de destacar la mejora en la calidad y fiabilidad de los datos aportados por FORCEM correspondientes a los últimos años respecto a los primeros. No obstante, aunque la calidad de los datos ha mejorado considerablemente y se aprecia el proceso de mejora en el que está inmerso FORCEM, el camino a recorrer aún es importante.

Las facilidades que hoy nos ofrecen las tecnologías para Sistemas de Información hacen que sea incomprensible la falta de integridad de algunos datos.

La utilización de un Sistema de Información apropiado debería evitar que se pudieran introducir datos no coherentes en campos que deben estar perfectamente delimitados, como son los tipos de acción o de medida, o cualquier otro tipo de dato que puede estar perfectamente acotado y que hace referencia a un modelo fijo y predeterminado. De igual forma, el Sistema debería rechazar automáticamente cualquier elemento que no se correspondiera con los requisitos necesarios para ser validado en cualquiera de las fases del proceso seguido por FORCEM para la concesión de ayudas.

Debería existir un filtro de la información introducida en las bases de datos de FORCEM que, tras el análisis de la información suministrada al equipo evaluador, hemos de concluir que no se aplicó, o no funcionó adecuadamente en determinados casos. Este filtro debería ser una aplicación con un fuerte control de errores, que aunque nunca va a poder asegurar la corrección absoluta de los datos, al menos deberá asegurar que los datos introducidos son fiables, contrastando que están dentro de un rango aceptable (por ejemplo, en caso del Tipo de Medida o del Tipo de Acción, esta aplicación debería comprobar que los caracteres introducidos corresponden a un valor existente en el catálogo elaborado por FORCEM, y si no, no permitir seguir al usuario).

La aparición de estas deficiencias disminuye la eficacia global en el tratamiento de la información a realizar por FORCEM, y dificulta el proceso evaluador.

Todos estos aspectos hacen referencia al subproceso de captura de datos del sistema de información de FORCEM, que no cuenta con todas las características de precisión y exactitud que debería tener, según las tecnologías disponibles y la importancia que tienen estas características de los datos para la gestión y para la evaluación.

Tratamiento de los Datos

Las ausencias de un modelo de datos robusto y de un adecuado control de errores introducen incertidumbre a la hora de asegurar su integridad.

En este sentido, y ligado al modelo de datos, el equipo evaluador echa en falta un sistema de información integrado que permita la actualización de aquellos de forma unívoca, evitando las redundancias o errores que se producen al no respetar las relaciones existentes y actualizar datos de forma independiente.

Ante la debilidad del modelo lógico de datos que ha provocado la inconsistencia de información, unida a la falta de información en algunos casos (por su no introducción en las bases de datos), o la inexactitud de la misma, ha obligado al equipo evaluador a analizar los datos con un tratamiento en ocasiones individualizado de las tablas facilitadas por FORCEM, resultando imposible reproducir completamente el modelo relacional que el equipo evaluador considera debería soportar las estructuras de datos manejadas por FORCEM.

El conocimiento de las limitaciones de los datos disponibles en los diferentes estadios de evolución de la información de la actividad de FORCEM ayudará a comprender mejor los resultados obtenidos.

Análisis de resultados de las Acciones Complementarias

En este epígrafe se analizan los principales resultados de las Convocatorias de Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación desde 1995 hasta 1999. Este análisis se ha desglosado en diversos apartados, que corresponden con los apartados siguientes:

- Datos Globales: Proyectos y Acciones Complementarias solicitadas y aprobadas.

- Datos Financieros: Coste Presupuestado, Financiación Aprobada y Financiación Certificada de Proyectos y Acciones.
- Resultados según Tipo de Entidad Solicitante.
- Resultados según la Dimensión Territorial de Proyectos y Acciones.
- Resultados según la Dimensión Sectorial (Comisiones Paritarias).
- Resultados según el Tipo de Medida correspondiente a la Acción Complementaria.
- Resultados según el Tipo de Acción Complementaria.

En estos apartados se presentan datos referentes a “Proyectos”, entendidos como conjunto de Acciones Complementarias presentados en un expediente ante FORCEM, y datos relativos a “Acciones Complementarias”, entendidas éstas como cada una de las acciones individuales incluidas en un proyecto.

Datos globales

A continuación se presentan datos globales relativos a los Proyectos y Acciones Complementarias solicitadas en el periodo 1995-1999. Estos datos globales hacen referencia a aspectos tales como:

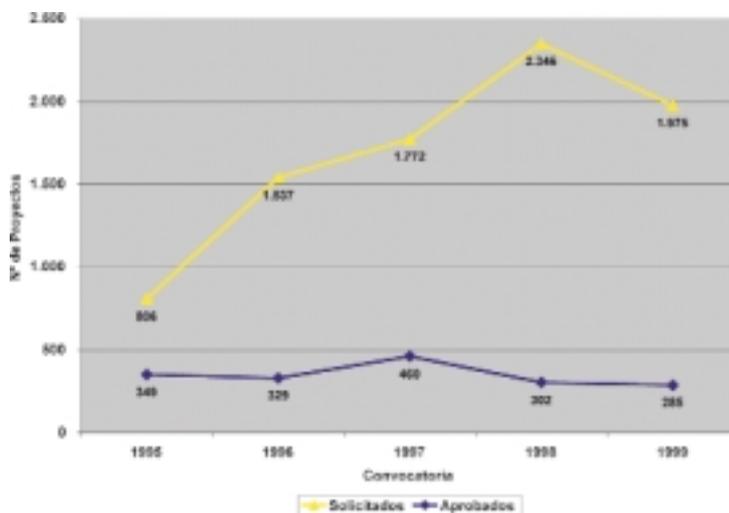
- Número de Proyectos y Acciones Complementarias solicitados, aprobados y denegados.
- Relación entre los Proyectos presentados y la financiación de los mismos solicitantes en otras Convocatorias de Acciones Complementarias o de Planes de Formación.
- Número de Acciones Complementarias que componen cada Proyecto.

En la siguiente tabla (Tabla 2-1) presentamos los datos globales relativos a Proyectos o Expedientes solicitados y su situación final de resolución (aprobación o no aprobación).

Tabla 2-1. Número de Proyectos por Situación Final de Resolución.

<i>Año De Convocatoria</i>	<i>Total Proyectos Solicitados</i>	<i>Aprobados</i>	<i>No Aprobados</i>	<i>% Aprobados/Solicitados</i>
1995	806	349	457	43,3
1996	1.537	329	1.208	21,4
1997	1.772	460	1.312	26,0
1998	2.346	302	2.044	12,9
1999	1.975	285	1.690	14,4
TOTAL	8.436	1.725	6.711	20,4

Gráfico 2-1. Evolución Temporal del Número de Proyectos por Situación Final de Resolución.



En este punto, indicar que como situaciones finales de Resolución de los Proyectos solicitados se han considerado dos posibilidades: Aprobado o No Aprobado. Estas dos situaciones de resolución difieren de las utilizadas por FORCEM a lo largo del periodo objeto de análisis.

Concretamente, en las Convocatorias de los años 1995 y 1996 se manejan dos posibles situaciones finales de Resolución: Proyectos Aprobados y Proyectos Rechazados.

En la Convocatoria del año 1997 aparece una nueva situación de Resolución a añadir a las anteriores: Proyectos Archivados. Esta nueva situación de resolución se aplica para calificar a los proyectos que registran alguna deficiencia de carácter formal en el expediente presentado, y se produce con carácter previo a la valoración.

Y en las Convocatorias de los años 1998 y 1999 se añade un cuarto tipo de situación posible: Proyectos con Renuncia a la Ayuda Aprobada.

A efectos de homogeneizar la información correspondiente a las cinco Convocatorias, y facilitar con ello su análisis, se ha decidido manejar dos situaciones finales de Resolución posibles de los Proyectos: Aprobados y No Aprobados. Cuando procede, se han considerado como Proyectos Aprobados los proyectos resueltos como Aprobados o con Renuncia a la Ayuda Aprobada. Se han considerado Proyectos No Aprobados los proyectos calificados como Denegados o Archivados.

Esta agrupación afecta cuantitativamente a un número escaso de expedientes, ya que los Proyectos que renunciaron a la ayuda aprobada fueron 2 en 1998 y 6 en 1999, mientras que los proyectos archivados fueron 21 en 1997, 56 en 1998 y 58 en 1999.

Respecto a los datos mostrados en la tabla, se puede observar un incremento continuado del número de proyectos solicitados hasta el año 1998, desde los 806 proyectos de 1995 hasta los 2346 en 1998, y un descenso en la Convocatoria de 1999.

Sin embargo, al analizar el número de proyectos aprobados en el periodo, no se observa un incremento paralelo, sino el mantenimiento de este número en una franja que oscila entre los 285 proyectos aprobados en 1999 y los 460 aprobados en 1997.

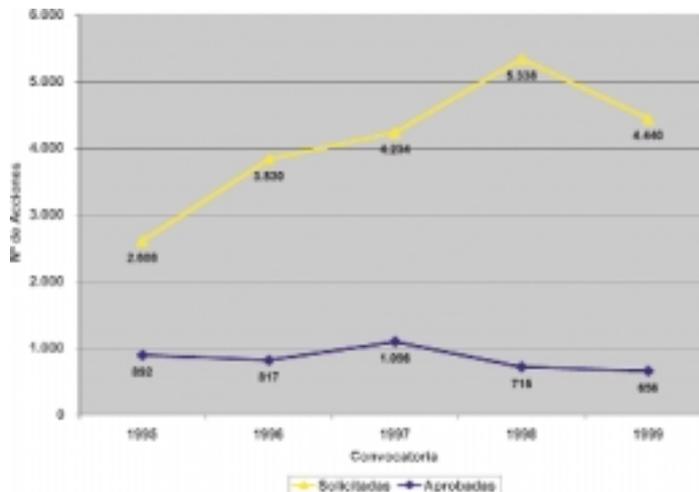
Igualmente, el porcentaje de proyectos aprobados sobre proyectos solicitados sufre una tendencia a la baja a lo largo del periodo que se inicia con un 43,3% de proyectos aprobados en 1995, desciende al entorno de 25% en los años 1996 y 1997, y baja hasta valores cercanos al 14% en 1998 y 1999.

Evoluciones similares de los datos se observan si analizamos las Acciones contenidas en los Proyectos anteriores. Estos datos se recogen en la Tabla 2-2.

Tabla 2-2. Número de Acciones por Situación Final de Resolución.

<i>Año De Convocatoria</i>	<i>Total Acciones Solicitadas</i>	<i>Aprobadas</i>	<i>No Aprobadas</i>	<i>% Aprobadas/Solicitadas</i>
1995	2.608	892	1.716	34,2
1996	3.830	817	3.013	21,3
1997	4.234	1.096	3.138	25,9
1998	5.338	715	4.623	13,4
1999	4.440	656	3.784	14,8
TOTAL	20.451	4.176	16.274	20,4

Gráfico 2-2. Evolución Temporal del Número de Acciones por Situación Final de Resolución.



De manera similar al comportamiento de los Proyectos, el número de Acciones Complementarias solicitadas aumenta constantemente hasta 1998 para descender en 1999, el número de Acciones aprobadas se mantiene en una franja que tiene su mínimo en 1999 con 656 Acciones, y su máximo en 1997 con 1.096 Acciones, y el porcentaje de Acciones aprobadas sobre las solicitadas mantiene una tendencia a la baja a lo largo del periodo con un 34,2% de Acciones aprobadas en 1995, des-

ciende al entorno de 25% en los años 1996 y 1997, y baja hasta valores cercanos al 14% en 1998 y 1999.

Estas tendencias se ven modificadas si se analizan exclusivamente las Acciones Complementarias contenidas en Proyectos Aprobados (Tabla 2-3).

Tabla 2-3. Número de Acciones en Proyectos Aprobados por Situación Final de Resolución.

<i>Año De Convocatoria</i>	<i>Total Acciones Solicitadas</i>	<i>Aprobadas</i>	<i>No Aprobadas</i>	<i>% Aprobadas / Solicitadas</i>
1995	1.147	892	255	77,8
1996	931	817	114	87,8
1997	1.203	1.096	107	91,1
1998	787	715	72	90,9
1999	733	656	77	89,5
TOTAL	4.801	4.176	625	87,0

En este caso, tanto el número de Acciones presentadas en Proyectos aprobados, como el de Acciones aprobadas en estos proyectos sigue una evolución paralela, con valores máximos en la Convocatoria de 1997 para todos los indicadores de la tabla. Destaca, asimismo, la leve fluctuación que tiene el porcentaje de Acciones aprobadas sobre presentadas en estos proyectos, que, salvo para el año inicial, se mantiene en valores que oscilan levemente en torno al 90%.

A continuación se muestran los valores obtenidos al analizar el número de Acciones Complementarias que compone cada uno de los Proyectos solicitados o Proyectos aprobados. Para ello, se calculan una serie de estadísticos (Promedio, Desviación Estándar y Máximo) sobre el número de Acciones presentadas por Proyecto solicitado (Tabla 2-4) y por Proyecto aprobado (Tabla 2-5), y el número de Acciones aprobadas por Proyecto aprobado (Tabla 2-6).

Tabla 2-4. Número de Acciones Presentadas por Proyecto Solicitado.

<i>Año De Convocatoria</i>	<i>Promedio</i>	<i>Desviación Estándar</i>	<i>Valor Máximo</i>
1995	3,24	3,10	41
1996	2,49	2,28	24
1997	2,39	2,15	44
1998	2,28	1,91	45
1999	2,25	1,57	34
TOTAL 95-99	2,43	2,12	45

Gráfico 2-3. Evolución Temporal del Promedio del Número de Acciones Presentadas por Proyecto Solicitado.

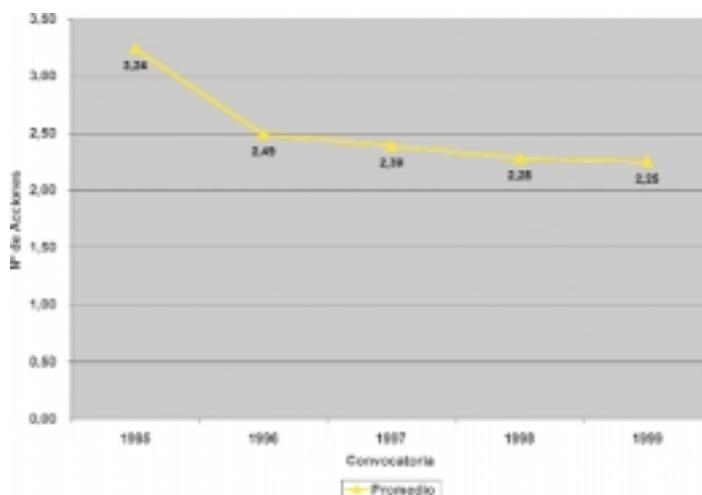


Tabla 2-5. Número de Acciones Presentadas por Proyecto Aprobado.

<i>Año De Convocatoria</i>	<i>Promedio</i>	<i>Desviación Estándar</i>	<i>Valor Máximo</i>
1995	3,29	3,29	41
1996	2,83	2,46	19
1997	2,62	3,00	44
1998	2,61	3,02	45
1999	2,58	2,50	34
TOTAL 95-99	2,79	2,91	45

Tabla 2-6. Número de Acciones Aprobadas por Proyecto Aprobado.

<i>Año De Convocatoria</i>	<i>Promedio</i>	<i>Desviación Estándar</i>	<i>Valor Máximo</i>
1995	2,56	2,92	41
1996	2,48	2,20	19
1997	2,38	2,63	35
1998	2,37	2,58	39
1999	2,30	2,24	32
TOTAL 95-99	2,42	2,55	41

En los tres casos (número de Acciones presentadas por Proyecto solicitado, por Proyecto aprobado, y número de Acciones aprobadas por Proyecto aprobado) se observa un compartimiento similar con una leve tendencia decreciente en el número de Acciones contenidas en los Proyectos Solicitados y Aprobados.

El número medio de Acciones presentadas por Proyecto ha pasado de 3,24 en 1995 a 2,25 en 1999, el número medio de Acciones presentadas por Proyecto aprobado ha descendido desde 3,29 en 1995 a 2,58 en 1999, y el número medio de

Acciones aprobadas por Proyecto aprobado ha disminuido de 2,56 en 1995 a 2,30 en 1999.

Asimismo, se observa una constante disminución de la desviación estándar a lo largo de los años en todos los valores.

Otro de los aspectos analizados ha sido el grado en el que los solicitantes de los Proyectos han recibido ayudas en otras convocatorias de Planes de Formación o en otras convocatorias de Acciones Complementarias. Los datos obtenidos se muestran en las siguientes tablas (Tabla 2-7 y Tabla 2-8).

Tabla 2-7. Número de Proyectos según la Recepción por el mismo solicitante de Ayudas en otras Convocatorias de Planes de Formación.

	<i>Solicitados</i>					<i>Aprobados</i>					<i>No Aprobados</i>				
	1996	1997	1998	1999	1995	1996	1997	1998	1999	1995	1996	1997	1998	1999	
SÍ	806	836	197	1.722	1.975	349	183	79	239	285	457	653	118	1.483	1.690
NO	0	701	1.575	624	0	0	146	381	63	0	0	555	1.194	561	0
TOTAL	806	1.537	1.772	2.346	1.975	349	329	460	302	285	457	1.208	1.312	2.044	1.690

	<i>% Solicitados / Total Año</i>					<i>% Aprobados / Total Año</i>					<i>% Aprobados / Solicitados</i>				
	1995	1996	1997	1998	1999	1995	1996	1997	1998	1999	1995	1996	1997	1998	1999
SÍ	100	54,4	11,1	73,4	100	100	55,8	17,2	79,1	100	43,3	21,9	40,1	13,9	14,4
NO		45,6	88,9	26,6			44,4	82,8	20,9		20,8	24,2	10,1		
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	43,3	21,4	26,0	12,9	14,4

En estas tablas se muestra la conexión entre las Acciones Complementarias y los Planes de Formación Continua.

En las Convocatorias de 1995 y 1999 los datos indican que el impacto de estas acciones está fuertemente vinculado a que sea desarrollada por el mismo solicitante en relación con un Plan de Formación. En estas dos Convocatorias, los solicitantes de Acciones Complementarias son en su totalidad ejecutores de Planes de Formación Continua.

En los años 1996 y 1998 la tendencia se mantiene, aunque en porcentajes menores, ya que en dichos años el 54% y el 73%, respectivamente, de los perceptores de ayudas habían participado también a través de la financiación de un Plan de Formación Continua. La Convocatoria de 1997 presenta una singularidad, al invertirse la tendencia observada en el resto de años.

Otros valores significativos muestran que el grado de aprobación de Acciones Complementarias es mayor en aquellos Proyectos que están vinculados a Planes de Formación que en aquellos que no lo están.

Globalmente, todos los datos anteriores permiten caracterizar a las Acciones Complementarias por un alto grado de vinculación con los Planes de Formación, lo cual responde al objetivo que se persigue con estas acciones: mejorar la eficacia de las Acciones formativas.

Tabla 2-8. Número de Proyectos según la Recepción por el mismo solicitante de Ayudas en otras Convocatorias de Acciones Complementarias.

	<i>Solicitados</i>					<i>Aprobados</i>					<i>No Aprobados</i>				
	1995	1996	1997	1998	1999	1995	1996	1997	1998	1999	1995	1996	1997	1998	1999
SÍ	0	0	0	535	1.975	0	0	0	44	285	0	0	0	491	1.690
NO	806	1.537	1.772	1.811	0	349	329	460	258	0	457	1.208	1.312	1.553	0
TOTAL	806	1.537	1.772	2.346	1.975	349	329	460	302	285	457	1.208	1.312	2.044	1.690

	% Solicitados / Total Año					% Aprobados / Total Año					% Aprobados / Solicitados				
	1995	1996	1997	1998	1999	1995	1996	1997	1998	1999	1995	1996	1997	1998	1999
SÍ				22,8	100				14,6	100				8,2	14,4
NO	100	100	100	77,2		100	100	100	85,4		43,3	21,4	26,0	14,2	
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	43,3	21,4	26,0	12,9	14,4

Las tablas anteriores muestran la conexión entre la financiación otorgada a las Acciones Complementarias a lo largo del tiempo en relación con las entidades solicitantes.

En las Convocatorias de 1995, 1996 y 1997 los datos indican que todos los Proyectos de Acciones Complementarias solicitados y aprobados correspondían a solicitantes que no habían tenido financiación previa en convocatorias de este tipo.

En la Convocatoria de 1998 se mantiene esta tendencia, y un importante porcentaje de Proyectos solicitados y aprobados corresponden a entidades solicitantes que no habían contado con financiación anterior en Convocatorias de Acciones Complementarias.

La Convocatoria de 1999 presenta la singularidad de incluir exclusivamente Proyectos presentados por entidades solicitantes que ya habían contado con financiación previa en otras Convocatorias de Acciones Complementarias.

Datos financieros

Este apartado recoge los datos relativos al proceso de financiación de los Proyectos y las Acciones Complementarias en el periodo 1995-1999.

Para ello, analizaremos los siguientes aspectos que conforman el citado proceso de financiación:

- Coste Total Presupuestado de los Proyectos y de las Acciones Complementarias.

- Financiación Aprobada de los Proyectos y Acciones Aprobados.
- Financiación Certificada de los Proyectos y Acciones Aprobados.
- Financiación Media por Proyecto Aprobado y Acción Aprobada.

En primer lugar, en la Tabla 2-9, se indican los datos relativos al coste total presupuestado de los Proyectos solicitados, aprobados y no aprobados. En esta tabla se realiza la misma matización ya realizada en el apartado anterior acerca de la agrupación de las situaciones finales de Resolución utilizadas por FORCEM a lo largo del periodo a dos categorías con el objeto de homogeneizar la labor de análisis de los datos.

Tabla 2-9. Coste Total Presupuestado de los Proyectos por Situación Final de Resolución.

en Millones de Pesetas.

<i>Año De Convocatoria</i>	<i>Total Proyectos Solicitados</i>	<i>Proyectos Aprobados</i>	<i>Proyectos No Aprobados</i>	<i>% Aprobados / Solicitados</i>
1995	25.715,1	14.667,5	11.047,6	57,0
1996	48.273,8	15.051,1	33.222,8	31,2
1997	51.362,9	16.967,7	34.395,1	33,0
1998	69.412,5	12.479,6	56.932,9	18,0
1999	62.479,0	11.759,5	50.719,5	18,8
TOTAL	257.243,3	70.925,5	186.317,9	27,6

Gráfico 2-4. Evolución Temporal del Coste Total Presupuestado de los Proyectos por Situación Final de Resolución.

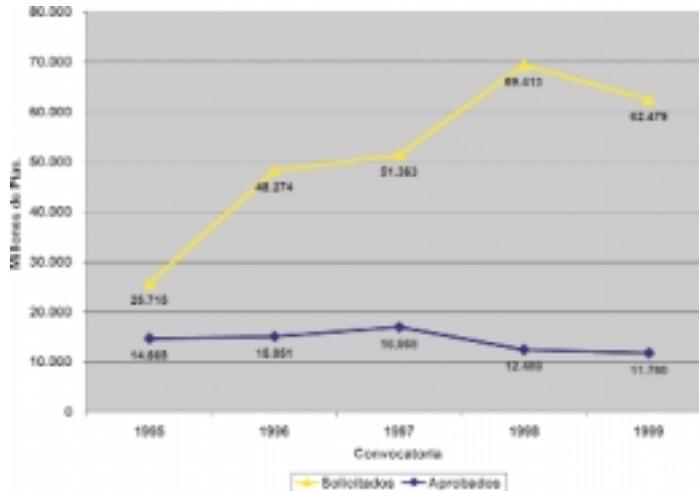
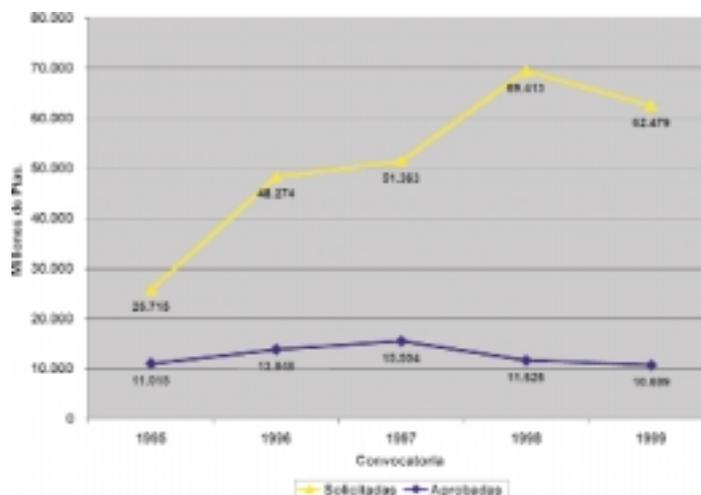


Tabla 2-10. Coste Total Presupuestado de las Acciones por Situación Final de Resolución.

en Millones de Pesetas.

<i>Año de Convocatoria</i>	<i>Total Acciones Solicitadas</i>	<i>Acciones Aprobadas</i>	<i>Acciones No Aprobadas</i>	<i>% Aprobadas / Solicitadas</i>
1995	25.715,1	11.014,9	14.700,2	42,8
1996	48.273,8	13.847,7	34.426,1	28,7
1997	51.362,9	15.504,0	35.858,9	30,2
1998	69.412,5	11.626,0	57.786,6	16,7
1999	62.479,0	10.688,8	51.790,2	17,1
TOTAL	257.243,3	62.681,3	194.562,0	24,4

Gráfico 2-5. Evolución Temporal del Coste Total Presupuestado de las Acciones por Situación Final de Resolución.



El comportamiento durante el periodo 1995-1999 del Coste Presupuestado de los Proyectos y Acciones Complementarias es similar al de otros parámetros ya analizados (p.ej., número de proyectos y acciones solicitados). Se observa un incremento hasta el año 1998, para descender en 1999

El incremento es notable en el año 1996 respecto a 1995 (88%) y en el año 1998 respecto de 1997 (35%).

El coste presupuestado de los Proyectos y Acciones aprobados mantiene la pauta ya observada en el número de Proyectos y Acciones aprobados, con incrementos leves hasta el año 1997 y una disminución en los años 1998 y 1999.

Para el caso de los Proyectos, los valores se mantienen en un intervalo cuyo máximo se encuentra en el año 1997, con un coste total presupuestado de casi 17.000 millones de pesetas, y un mínimo en el año 1999 con 11.760 millones de pesetas. Las variaciones de un año a otro son leves, salvo la disminución del año 1998 respecto a 1997, que es de un 26,5%. Las Acciones Complementarias mantienen el mismo comportamiento, aunque las variaciones interanuales tiene valores algo mayores: incremento del 26% en el año 1996 respecto a 1995, y disminución del 25% en 1998.

Respecto al porcentaje que supone el coste presupuestado de los Proyectos y Acciones aprobados respecto del total de proyectos y acciones solicitados se vuelve a observar una distribución de los valores en tres escalones.

El primer escalón corresponde al año 1995, donde se alcanza el máximo, con un 57%, en el caso de los Proyectos, y un 43% en las Acciones Complementarias; el segundo recae en los años 1996 y 1997, en los que el porcentaje en Proyectos se mantiene en torno al 32%, y al 30% en Acciones; y finalmente, durante los años 1998 y 1999, el porcentaje de coste aprobado sobre el total cae a valores cercanos al 18% en los Proyectos, y al 17% en Acciones.

Tabla 2-11. Financiación Aprobada de los Proyectos.
en Millones de Pesetas.

<i>Año De Convocatoria</i>	<i>Financiación Total Aprobada</i>	<i>% Financ. Aprobada / Coste Presup. Total</i>	<i>% Financ. Aprobada / Coste Presup. Aprobado</i>
1995	6.275,3	24,4	42,8
1996	8.041,8	16,7	53,4
1997	9.976,1	19,4	58,8
1998	8.114,1	11,7	65,0
1999	6.981,3	11,2	59,4
TOTAL	39.388,7	15,3	55,5

Tabla 2-12. Financiación Aprobada de las Acciones Complementarias.
en Millones de Pesetas.

<i>Año de Convocatoria</i>	<i>Financiación Total Aprobada</i>	<i>% Financ. Aprobada / Coste Presup. Total</i>	<i>% Financ. Aprobada / Coste Presup. Aprobado</i>
1995	6.275,3	24,4	57,0
1996	8.041,8	16,7	58,1
1997	9.976,1	19,4	64,3
1998	8.114,1	11,7	69,8
1999	6.981,3	11,2	65,3
TOTAL	39.388,7	15,3	62,8

La Financiación Aprobada para Proyectos y Acciones Complementarias mantiene incrementos del 28% y 24% en los años 1996 y 1997, respectivamente, lo que permite pasar de 6.275 millones de pesetas de financiación aprobada en 1995 a 9.976 millones de pesetas en 1997, lo cual constituye el máximo del periodo.

El importe de esta Financiación Aprobada desciende en 1998 un 19% y en 1999 el 14%.

El porcentaje que supone la Financiación Aprobada respecto del Coste Presupuestado del total de Proyectos y Acciones solicitados mantiene la distribución ya observada, con una disminución constante desde el valor de 24% de 1995 hasta el 11% de 1999.

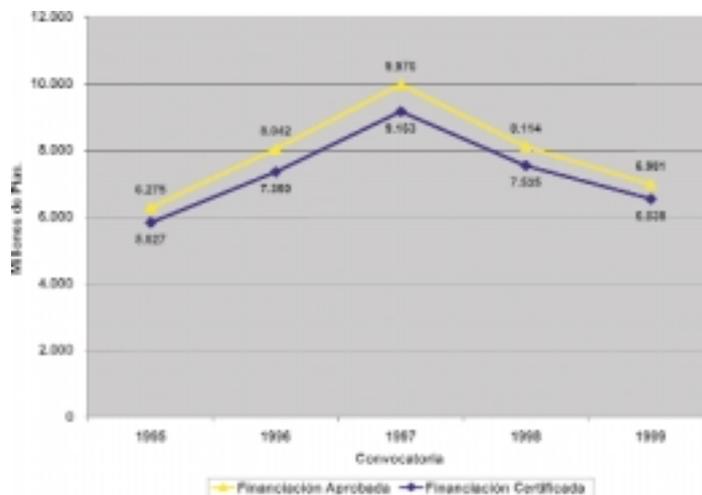
En cambio, al observar el porcentaje que representa la Financiación Aprobada sobre el Coste Presupuestado Aprobado, se muestra un incremento constante de este valor desde el año 1995, un 43%, hasta el año 1998, 65%, con un leve descenso en el año 1999, para los Proyectos Aprobados, y un incremento desde el 57% en 1995 al 70% en 1998, para las Acciones. Estos valores muestran que el efecto experiencia se hace notar por parte de los solicitantes de ayudas para Acciones Complementarias, ajustando sus solicitudes cada vez más a los objetivos y criterios establecidos por FORCEM.

Tabla 2-13. Financiación Aprobada y Financiación Certificada de los Proyectos y Acciones Aprobados.

en Millones de Pesetas.

<i>Año De Convocatoria</i>	<i>Financiación Total Aprobada</i>	<i>Financiación Certificada</i>	<i>%Certificada / Aprobada</i>
1995	6.275,3	5.827,1	92,9
1996	8.041,8	7.349,9	91,4
1997	9.976,1	9.162,7	91,8
1998	8.114,1	7.535,3	92,9
1999	6.981,3	6.538,2	93,7
TOTAL	39.388,7	36.413,2	92,4

Gráfico 2-6. Evolución Temporal de la Financiación Aprobada y Financiación Certificada.



Los valores de Financiación Certificada en el periodo 1995-1999 siguen una evolución totalmente paralela a la ya comentada para la Financiación Aprobada.

La Financiación Certificada para Proyectos y Acciones Complementarias mantiene incrementos del 26% y 25% en los años 1996 y 1997, respectivamente, lo que permite pasar de 6.827 millones de pesetas de financiación aprobada en 1995 a 9.163 millones de pesetas en 1997, con un posterior descenso del 18% en 1998, y del 13% en 1999.

Son destacables los valores obtenidos en la columna que muestra el porcentaje que supone la Financiación Certificada sobre la Financiación Aprobada, con valores que oscilan entre el 91,4% de 1996 y el 93,7% de 1999.

Estos datos indican que el nivel de ejecución de los Proyectos y Acciones fue muy elevado, con valores que, excluyendo el año inicial, mantienen un leve pero constante incremento a lo largo del periodo analizado, con una media del 92,4%.

En las siguientes tablas –muy similares entre sí- se recogen de manera sintetizada los datos mostrados anteriormente acerca de las fases (Coste Presupuestado, Financiación Aprobada y Financiación Certificada) que componen el proceso de financiación de los Proyectos (Tabla 2-14) y las Acciones Complementarias (Tabla 2-15).

Tabla 2-14. Datos-resumen del Proceso de Financiación de los Proyectos Aprobados.

en Millones de Pesetas.

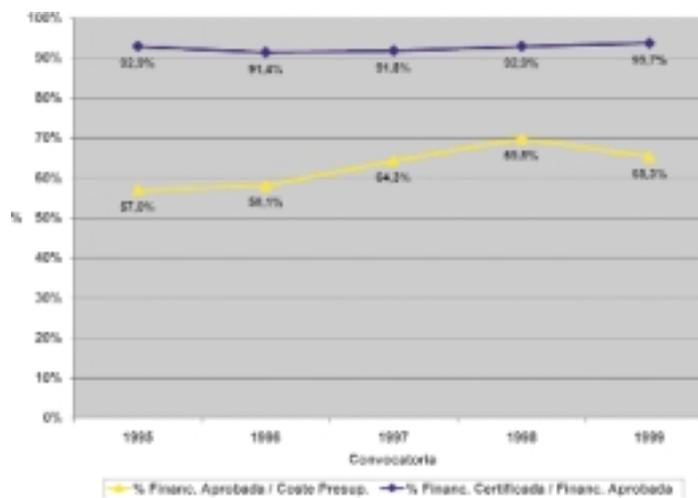
<i>Año</i>	<i>Coste Total Presup.</i>	<i>Financiación Aprobada</i>	<i>% Aprobada / Presup.</i>	<i>Financiación Certificada</i>	<i>%Certificada / Aprobada</i>
1995	14.667,5	6.275,3	42,8	5.827,1	92,9
1996	15.051,1	8.041,8	53,4	7.349,9	91,4
1997	16.967,7	9.976,1	58,8	9.162,7	91,8
1998	12.479,6	8.114,1	65,0	7.535,3	92,9
1999	11.759,5	6.981,3	59,4	6.538,2	93,7
TOTAL	70.925,5	39.388,7	55,5	36.413,2	92,4

Tabla 2-15. Datos-resumen del Proceso de Financiación de las Acciones Complementarias Aprobadas.

en Millones de Pesetas.

Año	Coste Total Presup.	Financiación Aprobada	% Aprobada / Presup.	Financiación Certificada	%Certificada / Aprobada
1995	11.014,9	6.275,3	57,0	5.827,1	92,9
1996	13.847,7	8.041,8	58,1	7.349,9	91,4
1997	15.504,0	9.976,1	64,3	9.162,7	91,8
1998	11.626,0	8.114,1	69,8	7.535,3	92,9
1999	10.688,8	6.981,3	65,3	6.538,2	93,7
TOTAL	62.681,3	39.388,7	62,8	36.413,2	92,4

Gráfico 2-7. Evolución Temporal del Proceso de Financiación de las Acciones Complementarias Aprobadas.



En las tablas siguientes se presentan datos medios de Financiación Aprobada (Tabla 2-16) y Financiación Certificada (Tabla 2-17) por Proyecto y por Acción, lo cual nos puede dar una idea de la eficiencia en el uso de recursos asignados, así como del volumen medio de recursos involucrados en cada proyecto y acción.

Tabla 2-16. Financiación Aprobada Media por Proyecto y Acción Complementaria.

en Millones de Pesetas.

<i>Año De Convocatoria</i>	<i>Financiación Aprobada Media Por Proyecto</i>	<i>Financiación Aprobada Media Por Acción</i>
1995	18,0	7,0
1996	24,4	9,8
1997	21,7	9,1
1998	26,9	11,3
1999	24,5	10,6
TOTAL	22,8	9,4

Gráfico 2-8. Evolución Temporal de la Financiación Aprobada Media por Proyecto y Acción Complementaria.

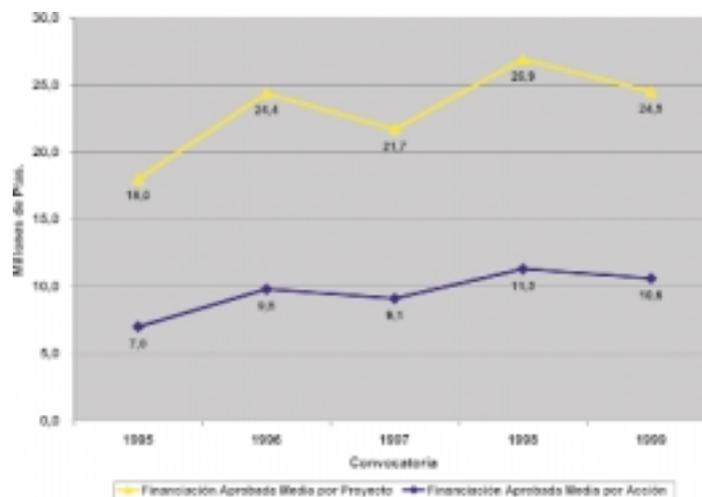
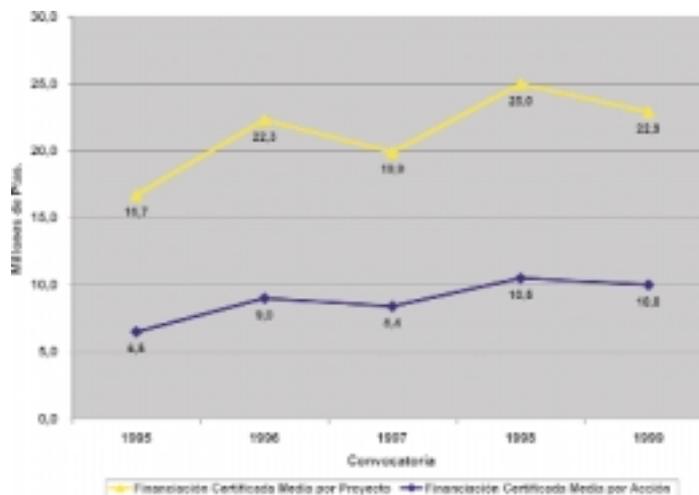


Tabla 2-17. Financiación Certificada Media por Proyecto y Acción Complementaria.
en Millones de Pesetas.

<i>Año De Convocatoria</i>	<i>Financiación Certificada Media Por Proyecto</i>	<i>Financiación Certificada Media Por Acción</i>
1995	16,7	6,5
1996	22,3	9,0
1997	19,9	8,4
1998	25,0	10,5
1999	22,9	10,0
TOTAL	21,1	8,7

Gráfico 2-9. Evolución Temporal de la Financiación Certificada Media por Proyecto y Acción Complementaria.



Los datos mostrados en las dos tablas anteriores muestran un comportamiento similar en los cuatro casos –Financiación Aprobada y Certificada para Proyectos y Acciones-, con valores medios notablemente más bajos para el año inicial del periodo analizado, y una evolución posterior en dientes de sierra, aunque con valores que se mantienen en un margen relativamente estrecho.

Para finalizar el presente apartado, y a modo de síntesis de los datos generales indicados en el apartado anterior y los datos financieros mostrados en éste, en la siguiente tabla se recogen algunos de los principales resultados obtenidos en las convocatorias de Acciones Complementarias en el periodo 1995-1999.

Tabla 2-18. Datos-resumen de las Acciones Complementarias realizadas en el periodo 1995-1999.

en Millones de Pesetas.

<i>Año</i>	<i>Proyectos Aprobados</i>	<i>Acciones Aprobadas</i>	<i>Financiación Aprobada</i>	<i>Financiación Aprobada Por Acción</i>
1995	349	892	6.275,3	7,0
1996	329	817	8.041,8	9,8
1997	460	1.096	9.976,1	9,1
1998	302	715	8.114,1	11,3
1999	285	656	6.981,3	10,6
TOTAL	1.725	4.176	39.388,7	9,4

Tabla 2-19. Coste Medio Presupuestado de los Proyectos por Situación Final de Resolución.

en Millones de Pesetas.

<i>Año De Convocatoria</i>	<i>Total Proyectos Solicitados</i>	<i>Aprobados</i>	<i>No Aprobados</i>
1995	31,9	42,0	24,2
1996	31,4	45,7	27,5
1997	29,0	36,9	26,2
1998	29,7	41,3	28,0
1999	31,7	41,3	30,1
TOTAL 95-99	30,5	41,1	27,8

Tabla 2-20. Coste Medio Presupuestado de las Acciones Complementarias por Situación Final de Resolución.

en Millones de Pesetas.

<i>Año De Convocatoria</i>	<i>Total Acciones Solicitadas</i>	<i>Aprobadas</i>	<i>No Aprobadas</i>
1995	9,9	12,3	8,6
1996	12,6	16,9	11,4
1997	12,1	14,1	11,4
1998	13,0	16,3	12,5
1999	14,1	16,3	13,7
TOTAL 95-99	12,6	15,0	12,0

Tabla 2-21. Datos-resumen del Proceso de Financiación de los Proyectos Aprobados. Promedios por Proyecto.

en Millones de Pesetas.

<i>Año</i>	<i>Coste Presup.</i>	<i>Financiación Aprobada</i>	<i>% Aprobada / Presup.</i>	<i>Financiación Certificada</i>	<i>% Certificada / Aprobada</i>
1995	42,0	18,0	42,9	16,7	92,8
1996	45,7	24,4	53,4	22,3	91,4
1997	36,9	21,7	58,8	19,9	91,7
1998	41,3	26,9	65,1	25,0	92,9
1999	41,3	24,5	59,3	22,9	93,5
TOTAL	41,1	22,8	55,5	21,1	92,5

Gráfico 2-10. Evolución Temporal del Proceso de Financiación de los Proyectos Aprobados. Promedios por Proyecto.

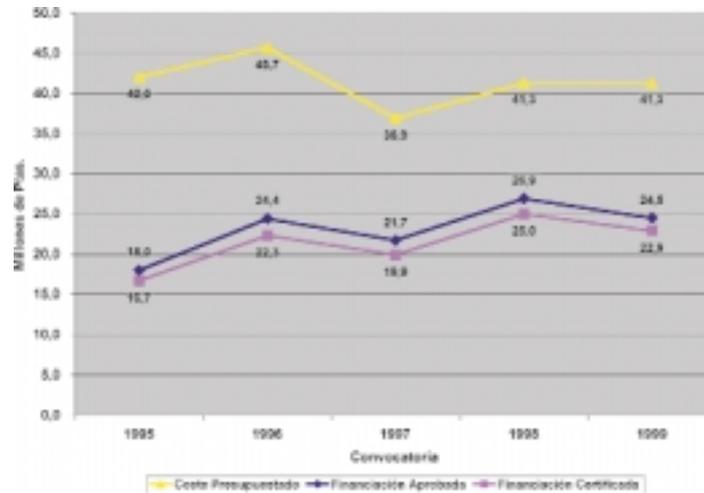
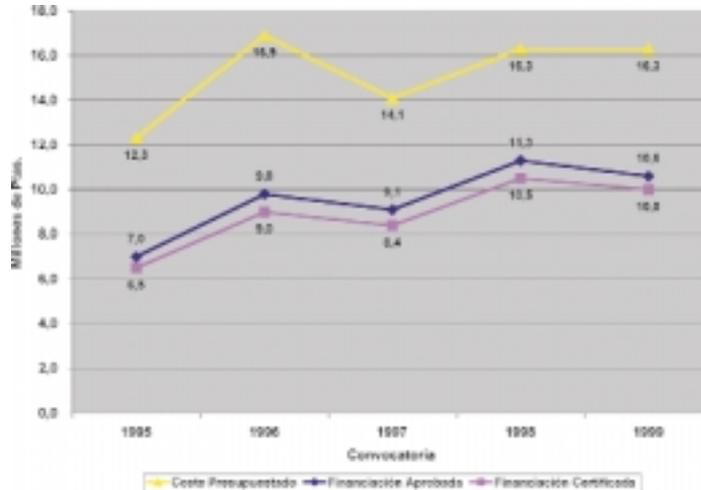


Tabla 2-22. Datos-resumen del Proceso de Financiación de las Acciones Complementarias Aprobadas. Promedios por Acción.
en Millones de Pesetas.

<i>Año</i>	<i>Coste Total Presup.</i>	<i>Financiación Aprobada</i>	<i>% Aprobada / Presup.</i>	<i>Financiación Certificada</i>	<i>%Certificada / Aprobada</i>
1995	12,3	7,0	56,9	6,5	92,9
1996	16,9	9,8	58,0	9,0	91,8
1997	14,1	9,1	64,5	8,4	92,3
1998	16,3	11,3	69,3	10,5	92,9
1999	16,3	10,6	65,0	10,0	94,3
TOTAL	15,0	9,4	62,7	8,7	92,6

Gráfico 2-11. Evolución Temporal del Proceso de Financiación de las Acciones Complementarias Aprobadas. Promedios por Acción.



Resultados según el Tipo de Entidad Solicitante

Este apartado recoge algunos datos que permiten analizar los principales resultados de las Convocatorias de Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación desde 1995 hasta 1999 en función del Tipo de Entidad Solicitante de estas ayudas.

Para el análisis de los datos obtenidos en este apartado, es importante señalar que la tipología de entidades solicitantes ha sufrido variaciones a lo largo del periodo de estudio.

Así, en las Convocatorias de 1995 y 1996, la tipología utilizada de entidades solicitantes de proyectos de Acciones Complementarias se determina a partir de la tipología de Planes de Formación. De esta manera, encontramos como entidades solicitantes de Acciones Complementarias las siguientes posibilidades:

- Solicitantes de Planes de Formación Agrupados.
- Solicitantes de Planes de Formación de Empresa.
- Solicitantes de Planes de Formación Intersectoriales.

En los años posteriores, 1997 a 1999, esta tipología varía, y contempla los siguientes tipos de entidades solicitantes:

- Centros de formación / consultoría.
- Empresa / Grupo de Empresa.
- Organización Empresarial.
- Organización Sindical.

En las tablas siguientes se muestran datos relativos al número de Proyectos solicitados y aprobados en función del tipo de entidad solicitante y de la situación final de resolución. Se ha simplificado la terminología utilizada en estas tablas, y así, cuando se menciona “plan agrupado” o “plan intersectorial”, nos referimos a solicitantes de planes de formación agrupados o intersectoriales.

Tabla 2-23. Proyectos solicitados por Tipo de Entidad Solicitante.

	<i>Solicitados</i>					<i>% Solicitados / Total Año</i>				
	1995	1996	1997	1998	1999	1995	1996	1997	1998	1999
Plan Agrupado	152	66				18,9	4,3			
Centro Formación / Consultoría			265	218	253			15,0	9,3	12,8
Empresa / Grupo de Empresa	157	150	252	290	163	19,5	9,8	14,2	12,4	8,3
Plan Intersectorial	13					1,6				
Organización Empresarial			565	790	684			31,9	33,7	34,6
Organización Sindical			261	478	498			14,7	20,4	25,2
Otras Entidades	484	699	429	570	377	60,0	45,5	24,2	24,3	19,1
Sin Datos		622					40,5			
TOTAL	806	1.537	1.772	2.346	1.975	100	100	100	100	100

Tabla 2-24. Proyectos aprobados por Tipo de Entidad Solicitante.

	<i>Aprobados</i>					<i>No Aprobados</i>				
	1995	1996	1997	1998	1999	1995	1996	1997	1998	1999
Plan Agrupado	59	16				93	50			
Centro Formación / Consultoría			28	15	32			237	203	221
Empresa / Grupo de Empresa	43	15	37	10	10	114	135	215	280	153
Plan Intersectorial	10					3				
Organización Empresarial			167	106	107			398	684	577
Organización Sindical			125	92	99			136	386	399
Otras Entidades	237	298	103	79	37	247	401	326	491	340
Sin Datos							622			
TOTAL	349	329	460	302	285	457	1.208	1.312	2.044	1.690

	<i>% Aprobados / Total Año</i>					<i>% Aprobados / Solicitados</i>				
	1995	1996	1997	1998	1999	1995	1996	1997	1998	1999
Plan Agrupado	16,9	4,9				38,8	24,2			
Centro Formación / Consultoría			6,1	5,0	11,2			10,6	6,9	12,6
Empresa / Grupo de Empresa	12,3	4,6	8,0	3,3	3,5	27,4	10,0	14,7	3,4	6,1
Plan Intersectorial	2,9					76,9				
Organización Empresarial			36,3	35,1	37,5			29,6	13,4	15,6
Organización Sindical			27,2	30,5	34,7			47,9	19,2	19,9
Otras Entidades	67,9	90,6	22,4	26,2	13,0	49,0	42,6	24,0	13,9	9,8
Sin Datos							0,0			
TOTAL	100	100	100	100	100	43,3	21,4	26,0	12,9	14,4

Algunos aspectos reseñables acerca de los datos contenidos en las tablas anteriores son:

El elevado número de proyectos solicitados y aprobados clasificados bajo el epígrafe de “Otras Entidades”, lo que dificulta la labor de evaluación, pudiendo llegar a distorsionarla notablemente. Como ejemplo, en 1996, el 91% de los Proyectos aprobados corresponden a este tipo.

En la Convocatoria de 1995 aparecen Proyectos de Acciones Complementarias presentados por solicitantes de Planes de Formación Intersectoriales, lo cual no se vuelve a repetir en el periodo de estudio. Es destacable en este caso, el elevado porcentaje de Proyectos aprobados sobre solicitados (77%), que es el más elevado de todos los casos en el periodo de estudio.

La estructura de Proyectos solicitados y aprobados se mantiene aproximadamente constante en el periodo de estudio, aún teniendo en cuenta el cambio de tipología ya comentado.

Así, para el número de Proyectos solicitados en el periodo 1995-1996, se observa un mayor número de proyectos de solicitantes de Planes de Empresa o Grupo de Empresas sobre los presentados por solicitantes de Planes Agrupados, mientras que al analizar los proyectos aprobados esta situación varía en sentido opuesto.

Durante el periodo 1997-1999, son las Organizaciones Empresariales las que presentan un mayor número de Proyectos, seguidas por las Organizaciones Sindicales. Los números presentados por Empresas o Grupo de Empresas, y Centros de Formación y Consultorías son similares en este periodo.

Esta distribución se mantiene al analizar el número de proyectos aprobados, si bien la distancia entre las Organizaciones Empresariales y Sindicales se acorta, debido a la mayor tasa de proyectos aprobados sobre solicitados que presentan las Organizaciones Sindicales, y se observa un mayor número de proyectos aprobados solicitados por Centros de Formación y Consultorías, sobre los presentados por Empresas o Grupo de Empresas, debido a la misma razón anterior -mayor tasa de proyectos aprobados sobre solicitados-.

A continuación se indican datos relativos al número de Acciones en función del tipo de entidad solicitante y de la situación final de resolución.

Tabla 2-25. Acciones solicitadas por Tipo de Entidad Solicitante.

	<i>Solicitadas</i>					<i>% Solicitadas / Total Año</i>				
	1995	1996	1997	1998	1999	1995	1996	1997	1998	1999
Plan Agrupado	526	201				20,2	5,2			
Centro Formación / Consultoría			611	473	571			14,4	8,9	12,9
Empresa / Grupo de Empresa	643	417	577	598	354	24,7	10,9	13,6	11,2	8,0
Plan Intersectorial	48					1,8				
Organización Empresarial			1.321	1.727	1.398			31,2	32,4	31,5
Organización Sindical			777	1.270	1.268			18,4	23,8	28,6
Otras Entidades	1.391	1.709	948	1.270	849	53,3	44,6	22,4	23,8	19,1
Sin Datos		1.503					39,2			
TOTAL	2.608	3.830	4.234	5.338	4.440	100	100	100	100	100

Tabla 2-26. Acciones aprobadas por Tipo de Entidad Solicitante.

	<i>Aprobadas</i>					<i>No Aprobadas</i>				
	1995	1996	1997	1998	1999	1995	1996	1997	1998	1999
Plan Agrupado	145	45				381	156			
Centro Formación / Consultoría			48	35	55			563	438	516
Empresa / Grupo de Empresa	136	29	64	27	16	507	388	513	571	338
Plan Intersectorial	45					3				
Organización Empresarial			360	217	219			961	1.510	1.179
Organización Sindical			411	257	288			366	1.013	980
Otras Entidades	566	743	213	179	78	825	966	735	1.091	771
Sin Datos							1.503			
TOTAL	892	817	1.096	715	656	1.716	3.013	3.138	4.623	3.784

	% Aprobadas / Total Año					% Aprobadas / Solicitadas				
	1995	1996	1997	1998	1999	1995	1996	1997	1998	1999
Plan Agrupado	16,3	5,5				27,6	22,4			
Centro Formación / Consultoría			4,4	4,9	8,4			7,9	7,4	9,6
Empresa / Grupo de Empresa	15,2	3,5	5,8	3,8	2,4	21,2	7,0	11,1	4,5	4,5
Plan Intersectorial	5,0					93,8				
Organización Empresarial			32,8	30,3	33,4			27,3	12,6	15,7
Organización Sindical			37,5	35,9	43,9			52,9	20,2	22,7
Otras Entidades	63,5	90,9	19,4	25,0	11,9	40,7	43,5	22,5	14,1	9,2
Sin Datos										
TOTAL	100	100	100	100	100	34,2	21,3	25,9	13,4	14,8

Los datos contenidos en estas tablas permiten extrapolar las valoraciones realizadas para los Proyectos a las Acciones.

La estructura de Proyectos Solicitados y Aprobados, y los porcentajes correspondientes presentan el mismo patrón que el señalado para el caso de los Proyectos.

Asimismo, se han obtenido datos relativos al número de Acciones contenidas en Proyectos Aprobados en función del tipo de entidad solicitante y de la situación final de resolución.

Tabla 2-27. Acciones solicitadas en Proyectos Aprobados por Tipo de Entidad Solicitante.

	<i>Solicitadas</i>					<i>% Solicitadas / Total Año</i>				
	1995	1996	1997	1998	1999	1995	1996	1997	1998	1999
Plan Agrupado	199	65				17,3	7,0			
Centro Formación / Consultoría			60	37	68			5,0	4,7	9,3
Empresa / Grupo de Empresa	212	32	81	34	22	18,5	3,4	6,7	4,3	3,0
Plan Intersectorial	45					3,9				
Organización Empresarial			387	243	240			32,2	30,9	32,7
Organización Sindical			439	284	310			36,5	36,1	42,3
Otras Entidades	691	834	236	189	93	60,2	89,6	19,6	24,0	12,7
Sin Datos										
TOTAL	1.147	931	1.203	787	733	100	100	100	100	100

Tabla 2-28. Acciones aprobadas en Proyectos Aprobados por Tipo de Entidad Solicitante.

	<i>Aprobadas</i>					<i>No Aprobadas</i>				
	1995	1996	1997	1998	1999	1995	1996	1997	1998	1999
Plan Agrupado	145	45				54	20			
Centro Formación / Consultoría			48	35	55			12	2	13
Empresa / Grupo de Empresa	136	29	64	27	16	76	3	17	7	6
Plan Intersectorial	45									
Organización Empresarial			360	217	219			27	26	21
Organización Sindical			411	257	288			28	27	22
Otras Entidades	566	743	213	179	78	125	91	23	10	15
Sin Datos										
TOTAL	892	817	1.096	715	656	255	114	107	72	77

	% Aprobadas / Total Año					% Aprobadas / Solicitadas				
	1995	1996	1997	1998	1999	1995	1996	1997	1998	1999
Plan Agrupado	16,3	5,5				72,9	69,2			
Centro Formación / Consultoría			4,4	4,9	8,4			80,0	94,6	80,9
Empresa / Grupo de Empresa	15,2	3,5	5,8	3,8	2,4	64,2	90,6	79,0	79,4	72,7
Plan Intersectorial	5,0					100				
Organización Empresarial			32,8	30,3	33,4			93,0	89,3	91,3
Organización Sindical			37,5	35,9	43,9			93,6	90,5	92,9
Otras Entidades	63,5	90,9	19,4	25,0	11,9	81,9	89,1	90,3	94,7	83,9
Sin Datos										
TOTAL	100	100	100	100	100	77,8	87,8	91,1	90,9	89,5

Algunos datos especialmente reseñables de estas últimas tablas son:

El elevado número de Acciones aprobadas en Proyectos solicitados por Organizaciones Sindicales y Empresariales, superior a los porcentajes que presentan otras entidades, tales como Centros de Formación y Consultoría, o Empresas y Grupo de Empresas.

Asimismo, destaca la falta de datos en la Convocatoria del año 1996, en la que el 91% de las Acciones aprobadas han sido clasificadas en la categoría de "Otras Entidades".

Tabla 2-29. Coste Medio Presupuestado de los Proyectos por Tipo de Entidad Solicitante.

en Millones de Pesetas.

	<i>Solicitados</i>					<i>Aprobados</i>				
	1995	1996	1997	1998	1999	1995	1996	1997	1998	1999
Plan Agrupado	39,1	35,1				55,8	62,2			
Centro Formación / Consultoría			28,4	26,7	32,8			34,4	37,5	28,4
Empresa / Grupo de Empresa	40,0	33,7	30,8	28,5	30,7	81,8	35,2	40,5	67,1	30,4
Plan Intersectorial	78,6					88,9				
Organización Empresarial			29,6	28,9	30,5			40,0	40,0	37,1
Organización Sindical			34,2	35,3	35,3			41,5	49,0	50,6
Otras Entidades	25,8	33,7	24,4	27,8	28,9	29,4	45,4	25,6	31,6	42,4
Sin Datos		27,8								
TOTAL	31,9	31,4	29,0	29,7	31,7	42,0	45,7	36,9	41,3	41,3

Tabla 2-30. Financiación Aprobada Media y Financiación Certificada Media de los Proyectos por Tipo de Entidad Solicitante.
en Millones de Pesetas.

	<i>Financiación Aprobada</i>					<i>Financiación Certificada</i>				
	1995	1996	1997	1998	1999	1995	1996	1997	1998	1999
Plan Agrupado	18,7	28,3				17,0	24,9			
Centro Formación / Consultoría			19,6	23,6	17,4			17,7	20,9	16,3
Empresa / Grupo de Empresa	21,1	19,4	17,3	32,9	15,2	20,4	15,2	15,2	31,4	12,8
Plan Intersectorial	72,8					65,3				
Organización Empresarial			22,0	25,6	21,1			20,3	24,0	19,9
Organización Sindical			28,0	32,7	32,1			25,5	30,0	30,0
Otras Entidades	14,9	24,5	15,5	21,6	22,5	13,9	22,6	14,8	20,3	21,3
Sin Datos										
TOTAL	18,0	24,4	21,7	26,9	24,5	16,7	22,3	19,9	25,0	22,9

Tabla 2-31. Coste Medio Presupuestado de las Acciones Complementarias por Tipo de Entidad Solicitante.

en Millones de Pesetas.

	<i>SOLICITADAS</i>					<i>APROBADAS</i>				
	1995	1996	1997	1998	1999	1995	1996	1997	1998	1999
Plan Agrupado	11,3	11,5				15,3	18,8			
Centro Formación / Consultoría			12,3	12,2	14,5			17,2	14,6	13,7
Empresa / Grupo de Empresa	9,8	12,1	13,4	13,7	14,1	17,2	17,8	17,1	21,8	14,4
Plan Intersectorial	21,3					19,8				
Organización Empresarial			12,7	13,2	14,9			17,4	18,4	17,1
Organización Sindical			11,5	13,2	13,9			11,9	16,3	16,4
Otras Entidades	9,0	13,8	11,0	12,4	12,7	9,8	16,8	11,3	13,1	15,9
Sin Datos		11,5								
TOTAL	9,9	12,6	12,1	13,0	14,1	12,3	16,9	14,1	16,3	16,3

Tabla 2-32. Financiación Aprobada Media y Financiación Certificada Media de las Acciones Complementarias por Tipo de Entidad Solicitante.

en Millones de Pesetas.

	<i>Financiación Aprobada</i>					<i>Financiación Certificada</i>				
	1995	1996	1997	1998	1999	1995	1996	1997	1998	1999
Plan Agrupado	7,6	10,1				6,9	8,9			
Centro Formación / Consultoría			11,4	10,1	10,1			10,3	8,9	9,5
Empresa / Grupo de Empresa	6,7	10,1	10,0	12,2	9,5	6,4	7,9	8,8	11,6	8,0
Plan Intersectorial	16,2					14,5				
Organización Empresarial			10,2	12,5	10,3			9,4	11,7	9,7
Organización Sindical			8,5	11,7	11,0			7,8	10,7	10,3
Otras Entidades	6,2	9,8	7,5	9,5	10,7	5,8	9,0	7,2	9,0	10,1
Sin Datos										
TOTAL	7,0	9,8	9,1	11,3	10,6	6,5	9,0	8,4	10,5	10,0

Otro aspecto analizado en este apartado ha sido el número de empresas que han colaborado en cada uno de los proyectos solicitados.

Para analizar este punto se han obtenido una serie de estadísticos (Promedio, Desviación Estándar, Valor Máximo) de los Proyectos solicitados y aprobados en el periodo de estudio. Los datos se muestran en la Tabla 2-33.

Tabla 2-33. Estadísticos sobre el Número de Empresas Colaboradoras en Proyectos.

		<i>Promedio</i>	<i>Desviación Estándar</i>	<i>Valor Máximo</i>
	Solicitados	0,98	3,97	80
1995	Aprobados	1,18	4,94	80
	No Aprobados	0,83	3,03	38
	Solicitados	1,72	5,90	151
1996	Aprobados	2,48	4,85	31
	No Aprobados	1,52	6,14	151
	Solicitados	1,62	3,39	57
1997	Aprobados	2,33	4,40	57
	No Aprobados	1,37	2,92	40
	Solicitados	2,30	3,60	45
1998	Aprobados	3,25	4,32	29
	No Aprobados	2,16	3,45	45
	Solicitados	3,12	4,63	64
1999	Aprobados	4,68	6,76	64
	No Aprobados	2,86	4,10	57

A la vista de la tabla anterior, destaca el hecho de que el promedio de empresas colaboradoras en Proyectos aprobados siempre supera al promedio de empresas en Proyectos solicitados, y por tanto, también al de Proyectos no aprobados. Esto parece indicar que uno de los objetivos que se ha primado es el establecimiento de relaciones de colaboración y cooperación para la realización de las Acciones Complementarias..

Esta valoración se ve corroborada por la tendencia creciente que tiene este valor promedio de empresas colaboradoras en Proyectos aprobados a lo largo del periodo, pasando de una media de 1,18 empresas en 1995 a 4,68 empresas en 1999.

Resultados según la dimensión territorial

El análisis de los resultados según la dimensión territorial se ha realizado mediante tres vías:

- En primer lugar, obteniendo datos sobre los Proyectos solicitados y aprobados en función de la provincia de la entidad solicitante.
Los datos obtenidos por esta vía deben ser contemplados teniendo en cuenta lo que se puede denominar como “efecto sede” de la entidad promotora de la acción, que puede desvirtuar la verdadera dimensión territorial de las Acciones realizadas.
- Por otro lado, en función del ámbito territorial expresado en cada una de las Acciones, lo cual nos da una visión complementaria a la obtenida mediante la vía anterior, y en cierta medida más real del alcance de las Acciones Complementarias realizadas.
- En tercer y último lugar, extrayendo aquellos proyectos solicitados a través de una Comisión Paritaria Territorial. Esta alternativa tiene el inconveniente de no contemplar la totalidad de los Proyectos solicitados.

En las tablas siguientes se muestran datos relativos al número de Proyectos solicitados y aprobados en función de la provincia en la que se sitúa la sede de la entidad solicitante del proyecto.

Tabla 2-34. Proyectos solicitados según la Provincia de la Entidad Solicitante.

	Solicitados					% Solicitados / Total Año				
	1995	1996	1997	1998	1999	1995	1996	1997	1998	1999
Alava	3	4	1	5	7	0,4	0,3	0,1	0,2	0,4
Albacete			2	3	6			0,1	0,1	0,3
Alicante	18	9	22	23	33	2,2	0,6	1,2	1,0	1,7
Almería		4	4	16	1		0,3	0,2	0,7	0,1
Asturias	16	28	41	46	30	2,0	1,8	2,3	2,0	1,5
Ávila		2			1		0,1			0,1
Badajoz	10	16	35	35	42	1,2	1,0	2,0	1,5	2,1
Baleares	18	39	24	32	29	2,2	2,5	1,4	1,4	1,5
Barcelona	138	300	361	314	253	17,1	19,5	20,4	13,4	12,8
Burgos	1	2	4	5	5	0,1	0,1	0,2	0,2	0,3
Cáceres	1		7	9	10	0,1		0,4	0,4	0,5
Cádiz	2	5	8	14	8	0,2	0,3	0,5	0,6	0,4
Cantabria	5	6	10	16	23	0,6	0,4	0,6	0,7	1,2
Castellón	2	3	16	16	19	0,2	0,2	0,9	0,7	1,0
Ceuta				2	2				0,1	0,1
Ciudad Real	3	4	5	9	9	0,4	0,3	0,3	0,4	0,5
Córdoba	2	8	13	18	9	0,2	0,5	0,7	0,8	0,5
Coruña (La)	15	22	31	52	47	1,9	1,4	1,7	2,2	2,4
Cuenca		2			3		0,1			0,2
Gerona	2	2	10	10	8	0,2	0,1	0,6	0,4	0,4
Granada	6	13	13	22	9	0,7	0,8	0,7	0,9	0,5
Guadalajara	2	2	1	4	1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1
Guipúzcoa	9	20	14	18	12	1,1	1,3	0,8	0,8	0,6
Huelva	1	1	6	19	2	0,1	0,1	0,3	0,8	0,1
Huesca	1	3	11	12	6	0,1	0,2	0,6	0,5	0,3
Jaén	2	6	2	10	3	0,2	0,4	0,1	0,4	0,2
León	2	3	4	9	2	0,2	0,2	0,2	0,4	0,1
Lérida	1	7	8	8	7	0,1	0,5	0,5	0,3	0,4
Lugo		5	7	7	8		0,3	0,4	0,3	0,4
Madrid	317	596	596	740	717	39,3	38,8	33,6	31,5	36,3
Málaga	14	42	37	71	24	1,7	2,7	2,1	3,0	1,2
Melilla			1					0,1		
Murcia	14	17	50	41	31	1,7	1,1	2,8	1,7	1,6
Navarra	14	22	16	9	14	1,7	1,4	0,9	0,4	0,7
Orense	1	1	3	2	2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1
Palencia	1			1	1	0,1			0,0	0,1
Palmas (Las)	5	9	20	27	31	0,6	0,6	1,1	1,2	1,6
Pontevedra	9	12	22	52	42	1,1	0,8	1,2	2,2	2,1
Rioja (La)			2	6	6			0,1	0,3	0,3
Salamanca	3	1		3	4	0,4	0,1		0,1	0,2
Santa Cruz de Tenerife	3	8	12	17	17	0,4	0,5	0,7	0,7	0,9
Segovia	3	3	6	2	2	0,4	0,2	0,3	0,1	0,1
Sevilla	23	59	87	182	147	2,9	3,8	4,9	7,8%	7,4
Soria	1		1	2		0,1		0,1	0,1	
Tarragona	2	9	11	11	8	0,2	0,6	0,6	0,5%	0,4
Teruel	2	5	2	4	3	0,2	0,3	0,1	0,2	0,2
Toledo	8	27	14	26	26	1,0	1,8	0,8	1,1%	1,3
Valencia	43	63	97	147	121	5,3	4,1	5,5	6,3	6,1
Valladolid	16	21	26	41	37	2,0	1,4	1,5	1,7%	1,9
Vizcaya	25	61	32	51	55	3,1	4,0	1,8	2,2	2,8
Zamora			1	2	2			0,1	0,1	0,1
Zaragoza	42	65	74	102	89	5,2	4,2	4,2	4,3	4,5
Sin datos			2	73	1			0,1	3,1	0,1
TOTAL	806	1.537	1.772	2.346	1.975	100	100	100	100	100

Tabla 2-35. Proyectos aprobados según la Provincia de la Entidad Solicitante.

	Aprobados					No Aprobados				
	1995	1996	1997	1998	1999	1995	1996	1997	1998	1999
Alava	1			3	2	2	4	1	2	5
Albacete								2	3	6
Alicante	6	3	2	4	3	12	6	20	19	30
Almería							4	4	16	1
Asturias	6	2	10	4	7	10	26	31	42	23
Ávila							2			1
Badajoz	6	2	9	2	7	4	14	26	33	35
Baleares	7	6	2	6	7	11	33	22	26	22
Barcelona	60	60	66	38	26	78	240	295	276	227
Burgos	1		1	1	1		2	3	4	4
Cáceres				2		1		7	7	10
Cádiz	1		2		3	1	5	6	14	5
Cantabria	2	3	4	5	3	3	3	6	11	20
Castellón	1		4	1	1	1	3	12	15	18
Ceuta									2	2
Ciudad Real			1			3	4	4	9	9
Córdoba	2	2	3				6	10	18	9
Coruña (La)	5	6	11	4	3	10	16	20	48	44
Cuenca							2			3
Gerona	1	1	1		2	1	1	9	10	6
Granada	1		2	2		5	13	11	20	9
Guadalajara						2	2	1	4	1
Guipúzcoa	6	3	2	1	1	3	17	12	17	11
Huelva			1			1	1	5	19	2
Huesca		1	2			1	2	9	12	6
Jaén	2						6	2	10	3
León		1	3	4		2	2	1	5	2
Lérida			2	1		1	7	6	7	7
Lugo		1	1	1			4	6	6	8
Madrid	160	148	193	91	106	157	448	403	649	611
Málaga	3	2	7	1	8	11	40	30	70	16
Melilla			1							
Murcia	5	4	9	5	5	9	13	41	36	26
Navarra	6	3	3	4	5	8	19	13	5	9
Orense	1	1	1					2	2	2
Palencia						1			1	1
Palmas (Las)	2	3	5	5	6	3	6	15	22	25
Pontevedra	2	3	8	7		7	9	14	45	42
Rioja (La)				2	2			2	4	4
Salamanca		1		2	1	3			1	3
Santa Cruz de Tenerife	1		3	4	3	2	8	9	13	14
Segovia	1					2	3	6	2	2
Sevilla	9	10	32	25	24	14	49	55	157	123
Soria				2		1		1		
Tarragona	1	2	1			1	7	10	11	8
Teruel	1	1				1	4	2	4	3
Toledo	4	4	4	6	4	4	23	10	20	22
Valencia	19	21	32	25	16	24	42	65	122	105
Valladolid	1	3	6	11	13	15	18	20	30	24
Vizcaya	6	12	11	15	9	19	49	21	36	46
Zamora				1	1			1	1	1
Zaragoza	19	20	15	13	16	23	45	59	89	73
Sin datos				4				2	69	1
TOTAL	349	329	460	302	285	457	1.208	1.312	2.044	1.690

	% Aprobados / Total Año					% Aprobados / Solicitados				
	1995	1996	1997	1998	1999	1995	1996	1997	1998	1999
Alava	0,3%			1,0%	0,7%	33,3%			60,0%	28,6%
Albacete										
Alicante	1,7%	0,9%	0,4%	1,3%	1,1%	33,3%	33,3%	9,1%	17,4%	9,1%
Almería										
Asturias	1,7%	0,6%	2,2%	1,3%	2,5%	37,5%	7,1%	24,4%	8,7%	23,3%
Ávila										
Badajoz	1,7%	0,6%	2,0%	0,7%	2,5%	60,0%	12,5%	25,7%	5,7%	16,7%
Baleares	2,0%	1,8%	0,4%	2,0%	2,5%	38,9%	15,4%	8,3%	18,8%	24,1%
Barcelona	17,2%	18,2%	14,3%	12,6%	9,1%	43,5%	20,0%	18,3%	12,1%	10,3%
Burgos	0,3%		0,2%	0,3%	0,4%	100%		25,0%	20,0%	20,0%
Cáceres				0,7%					22,2%	
Cádiz	0,3%		0,4%		1,1%	50,0%		25,0%		37,5%
Cantabria	0,6%	0,9%	0,9%	1,7%	1,1%	40,0%	50,0%	40,0%	31,3%	13,0%
Castellón	0,3%		0,9%	0,3%	0,4%	50,0%		25,0%	6,3%	5,3%
Ceuta										
Ciudad Real			0,2%					20,0%		
Córdoba	0,6%	0,6%	0,7%			100%	25,0%	23,1%		
Coruña (La)	1,4%	1,8%	2,4%	1,3%	1,1%	33,3%	27,3%	35,5%	7,7%	6,4%
Cuenca										
Gerona	0,3%	0,3%	0,2%		0,7%	50,0%	50,0%	10,0%		25,0%
Granada	0,3%		0,4%	0,7%		16,7%		15,4%	9,1%	
Guadalajara										
Guipúzcoa	1,7%	0,9%	0,4%	0,3%	0,4%	66,7%	15,0%	14,3%	5,6%	8,3%
Huelva			0,2%					16,7%		
Huesca		0,3%	0,4%				33,3%	18,2%		
Jaén	0,6%					100%				
León		0,3%	0,7%	1,3%			33,3%	75,0%	44,4%	
Lérida			0,4%	0,3%				25,0%	12,5%	
Lugo		0,3%	0,2%	0,3%			20,0%	14,3%	14,3%	
Madrid	45,8%	45,0%	42,0%	30,1%	37,2%	50,5%	24,8%	32,4%	12,3%	14,8%
Málaga	0,9%	0,6%	1,5%	0,3%	2,8%	21,4%	4,8%	18,9%	1,4%	33,3%
Melilla			0,2%					100%		
Murcia	1,4%	1,2%	2,0%	1,7%	1,8%	35,7%	23,5%	18,0%	12,2%	16,1%
Navarra	1,7%	0,9%	0,7%	1,3%	1,8%	42,9%	13,6%	18,8%	44,4%	35,7%
Orense	0,3%	0,3%	0,2%			100%	100%	33,3%		
Palencia										
Palmas (Las)	0,6%	0,9%	1,1%	1,7%	2,1%	40,0%	33,3%	25,0%	18,5%	19,4%
Pontevedra	0,6%	0,9%	1,7%	2,3%		22,2%	25,0%	36,4%	13,5%	
Rioja (La)				0,7%	0,7%				33,3%	33,3%
Salamanca		0,3%		0,7%	0,4%		100%	66,7%	25,0%	
Santa Cruz de Tenerife	0,3%		0,7%	1,3%	1,1%	33,3%		25,0%	23,5%	17,6%
Segovia	0,3%					33,3%				
Sevilla	2,6%	3,0%	7,0%	8,3%	8,4%	39,1%	16,9%	36,8%	13,7%	16,3%
Soria				0,7%					100%	
Tarragona	0,3%	0,6%	0,2%			50,0%	22,2%	9,1%		
Teruel	0,3%	0,3%				50,0%	20,0%			
Toledo	1,1%	1,2%	0,9%	2,0%	1,4%	50,0%	14,8%	28,6%	23,1%	15,4%
Valencia	5,4%	6,4%	7,0%	8,3%	5,6%	44,2%	33,3%	33,0%	17,0%	13,2%
Valladolid	0,3%	0,9%	1,3%	3,6%	4,6%	6,3%	14,3%	23,1%	26,8%	35,1%
Vizcaya	1,7%	3,6%	2,4%	5,0%	3,2%	24,0%	19,7%	34,4%	29,4%	16,4%
Zamora			0,3%	0,4%					50,0%	50,0%
Zaragoza	5,4%	6,1%	3,3%	4,3%	5,6%	45,2%	30,8%	20,3%	12,7%	18,0%
Sin datos				1,3%					5,5%	
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%	43,3%	21,4%	26,0%	12,9%	14,4%

Los datos de las tablas hay que interpretarlos teniendo en cuenta el “efecto sede” que se produce al considerar la provincia donde se sitúa la sede de la entidad solicitante.

Madrid y Barcelona acumulan la mayor parte de los Proyectos Solicitados y Aprobados, oscilando durante todos los años entre el 45% y el 63% del total. Otras provincias con fuerte concentración de Proyectos a lo largo del periodo considerado son: Valencia, Sevilla, Zaragoza, Vizcaya, Valladolid, Asturias, La Coruña, Baleares, Murcia, Badajoz y Málaga.

Las siguientes tablas presentan los datos obtenidos al considerar el ámbito territorial en el que se desarrollan las Acciones solicitadas y aprobadas para el periodo de estudio.

Tabla 2-36. Acciones solicitadas según su Ámbito Territorial.

	Solicitadas					% Solicitadas / Total Año				
	1995	1996	1997	1998	1999	1995	1996	1997	1998	1999
LOCAL		70	61	77	13		1,8	1,4	1,4	0,3
COMARCAL		83	93	160	48		2,2	2,2	3,0	1,1
PROVINCIAL		212	442	523	206		5,5	10,4	9,8	4,6
AUTONÓMICO	558	1.042	1.477	1.993	2.270	21,4	27,2	34,9	37,3	51,1
PLURIRREGIONAL			354	400	1.433			8,4	7,5	32,3
NACIONAL	555	907	1.351	1.880	319	21,3	23,7	31,9	35,2	7,2
SIN DATOS	1.495	1.516	456	305	151	57,3	39,6	10,8	5,7	3,4
TOTAL GENERAL	2.608	3.830	4.234	5.338	4.440	100	100	100	100	100

Tabla 2-37. Acciones aprobadas según su Ámbito Territorial.

	APROBADAS					NO APROBADAS				
	1995	1996	1997	1998	1999	1995	1996	1997	1998	1999
LOCAL		5	16	4			65	45	73	13
COMARCAL		16	31	15	1		67	62	145	47
PROVINCIAL		44	83	50	10		168	359	473	196
AUTONÓMICO	422	291	410	342	359	138	751	1.067	1.651	1.911
PLURIRREGIONAL			56	39	202			298	361	1.231
NACIONAL	470	441	500	265	72	85	466	851	1.615	247
SIN DATOS		20			12	1.495	1.496	456	305	139
TOTAL GENERAL	892	817	1.096	715	656	1.716	3.013	3.138	4.623	3.784

	% Aprobadas / Total Año					% Aprobadas / Solicitadas				
	1995	1996	1997	1998	1999	1995	1996	1997	1998	1999
LOCAL		0,6	1,5	0,6		7,1	26,2	5,2	0,0	
COMARCAL		2,0	2,8	2,1	0,2	19,3	33,3	9,4	2,1	
PROVINCIAL		5,4	7,6	7,0	1,5	20,8	18,8	9,6	4,9	
AUTONÓMICO	47,3	35,6	37,4	47,8	54,7	75,6	27,9	27,8	17,2	15,8
PLURIRREGIONAL			5,1	5,5	30,8			15,8	9,8	14,1
NACIONAL	52,7	54,0	45,6	37,1	11,0	84,7	48,6	37,0	14,1	22,6
SIN DATOS		2,4			1,8	0,0	1,3	0,0	0,0	7,9
TOTAL GENERAL	100	100	100	100	100	34,2	21,3	25,9	13,4	14,8

El análisis de las Acciones Complementarias a través del ámbito territorial en el que se desarrollan permite observar que tanto al considerar Acciones solicitadas como aprobadas el mayor peso lo tienen las Acciones de ámbito nacional y autonómico.

Sin embargo, la evolución de las Acciones solicitadas y aprobadas en tanto en el ámbito autonómico como nacional han seguido evoluciones diferentes. Mientras que las Acciones desarrolladas en un ámbito autonómico han mantenido sus valores con ligeras variaciones a lo largo del periodo de estudio, las Acciones desarrolladas en un ámbito nacional han sufrido una disminución constante tanto al considerar las Acciones solicitadas como las aprobadas. Esta disminución ha redundado en favor de otras acciones, destacando aquellas que tienen carácter plurirregional que pasan de ser inexistentes en 1995 y 1996, a superar a las de carácter nacional en 1999.

Tabla 2-38. Coste Medio Presupuestado de las Acciones Complementarias según su Ámbito Territorial.

en Millones de Pesetas.

	<i>Solicitadas</i>					<i>Aprobadas</i>				
	1995	1996	1997	1998	1999	1995	1996	1997	1998	1999
LOCAL		6,3	11,8	8,4	9,4		15,9	9,7	7,0	
COMARCAL		11,7	10,2	10,0	10,7		10,8	12,2	14,6	7,5
PROVINCIAL		7,3	11,0	11,1	12,2		12,5	14,0	11,5	15,3
AUTONÓMICO	12,1	11,5	10,6	12,3	12,2	11,3	16,5	10,9	14,2	13,3
PLURIRREGIONAL			10,8	10,7	17,5			12,9	13,7	21,5
NACIONAL	14,3	16,2	15,2	16,0	15,1	13,2	18,3	17,2	20,4	17,4
SIN DATOS	7,4	12,2	10,6	8,1	11,9		8,0			13,3
TOTAL GENERAL	9,9	12,6	12,1	13,0	14,1	12,3	16,9	14,1	16,3	16,3

Tabla 2-39. Financiación Aprobada Media y Financiación Certificada Media de las Acciones Complementarias según su Ámbito Territorial.

en Millones de Pesetas.

	<i>Financiación Aprobada</i>					<i>Financiación Certificada</i>				
	1995	1996	1997	1998	1999	1995	1996	1997	1998	1999
LOCAL		10,7	6,3	5,5			9,7	5,9	5,3	
COMARCAL		8,6	9,4	12,4	7,0		8,3	8,5	12,0	7,0
PROVINCIAL		8,2	9,8	9,0	9,1		7,0	9,4	8,2	9,0
AUTONÓMICO	6,3	8,4	7,3	10,0	9,1	6,0	7,9	6,7	9,4	8,4
PLURIRREGIONAL			8,6	11,1	12,9			8,2	10,3	12,1
NACIONAL	7,7	11,2	10,6	13,6	12,3	7,0	10,2	9,7	12,5	11,8
SIN DATOS		4,8			9,6		3,8			9,5
TOTAL GENERAL	7,0	9,8	9,1	11,3	10,6	6,5	9,0	8,4	10,5	10,0

A continuación se muestran los datos relativos a los proyectos solicitados a través de una Comisión Paritaria Territorial, y no Sectorial. Como se ha indicado en la introducción de este apartado, los datos obtenidos no consideran la totalidad de los proyectos.

Tabla 2-40. Proyectos solicitados a través de Comisión Paritaria Territorial.

	<i>Solicitados</i>					<i>% Solicitados / Total Año</i>				
	1995	1996	1997	1998	1999	1995	1996	1997	1998	1999
C.P.T. Andalucía		52	164	302	177		14,7	17,3	23,9	15,0
C.P.T. Aragón			46	60	63			4,9	4,7	5,3
C.P.T. Asturias	9	7	34	25	22	8,4	2,0	3,6	2,0	1,9
C.P.T. Baleares	3	13	17	25	27	2,8	3,7	1,8	2,0	2,3
C.P.T. Canarias			27	38	47			2,9	3,0	4,0
C.P.T. Cantabria	1	2	7	17	22	0,9	0,6	0,7	1,3	1,9
C.P.T. Castilla-La Mancha		8	19	40	40		2,3	2,0	3,2	3,4
C.P.T. Castilla y León	7	11	36	52	41	6,5	3,1	3,8	4,1	3,5
C.P.T. Cataluña	43	120	209	205	201	40,2	33,9	22,1	16,2	17,1
C.P.T. Ceuta y Melilla			1	1	1			0,1	0,1	0,1
C.P.T. Extremadura	2	10	41	42	59	1,9	2,8	4,3	3,3	5,0
C.P.T. Galicia	13	23	60	103	90	12,1	6,5	6,3	8,1	7,6
C.P.T. La Rioja			3	6	6			0,3	0,5	0,5
C.P.T. Madrid	12	75	98	111	123	11,2	21,2	10,4	8,8	10,4
C.P.T. Murcia		7	40	35	32		2,0	4,2	2,8	2,7
C.P.T. Navarra		8	15	8	14		2,3	1,6	0,6	1,2
C.P.T. País Vasco			34	54	55			3,6	4,3	4,7
C.P.T. Valencia	17	18	95	141	158	15,9	5,1	10,0	11,1	13,4
TOTAL	107	354	946	1.265	1.178	100	100	100	100	100

Tabla 2-41. Proyectos aprobados a través de Comisión Paritaria Territorial.

	Aprobados					No Aprobados				
	1995	1996	1997	1998	1999	1995	1996	1997	1998	1999
C.P.T. Andalucía		9	44	28	35		43	120	274	142
C.P.T. Aragón			4	6	7			42	54	56
C.P.T. Asturias	2	1	7	3	7	7	6	27	22	15
C.P.T. Baleares	2	2	2	6	7	1	11	15	19	20
C.P.T. Canarias			6	8	8			21	30	39
C.P.T. Cantabria		1	3	3	3	1	1	4	14	19
C.P.T. Castilla-La Mancha		2	6	5	4		6	13	35	36
C.P.T. Castilla y León	2	1	8	18	14	5	10	28	34	27
C.P.T. Cataluña	21	22	42	27	21	22	98	167	178	180
C.P.T. Ceuta y Melilla			1						1	1
C.P.T. Extremadura			9	4	7	2	10	32	38	52
C.P.T. Galicia	5	8	21	9	7	8	15	39	94	83
C.P.T. La Rioja				2	2			3	4	4
C.P.T. Madrid	8	15	17	16	16	4	60	81	95	107
C.P.T. Murcia		2	7	6	5		5	33	29	27
C.P.T. Navarra		3	3	4	5		5	12	4	9
C.P.T. País Vasco			10	16	13			24	38	42
C.P.T. Valencia	5	3	28	27	19	12	15	67	114	139
TOTAL	45	69	218	188	180	62	285	728	1.077	998

	% Aprobados / Total Año					% Aprobados / Solicitados				
	1995	1996	1997	1998	1999	1995	1996	1997	1998	1999
C.P.T. Andalucía		13,0	20,2	14,9	19,4		17,3	26,8	9,3	19,8
C.P.T. Aragón			1,8	3,2	3,9			8,7	10,0	11,1
C.P.T. Asturias	4,4	1,4	3,2	1,6	3,9	22,2	14,3	20,6	12,0	31,8
C.P.T. Baleares	4,4	2,9	0,9	3,2	3,9	66,7	15,4	11,8	24,0	25,9
C.P.T. Canarias			2,8	4,3	4,4			22,2	21,1	17,0
C.P.T. Cantabria		1,4	1,4	1,6	1,7	0,0	50,0	42,9	17,6	13,6
C.P.T. Castilla-La Mancha		2,9	2,8	2,7	2,2		25,0	31,6	12,5	10,0
C.P.T. Castilla y León	4,4	1,4	3,7	9,6	7,8	28,6	9,1	22,2	34,6	34,1
C.P.T. Cataluña	46,7	31,9	19,3	14,4	11,7	48,8	18,3	20,1	13,2	10,4
C.P.T. Ceuta y Melilla			0,5					100,0	0,0	0,0
C.P.T. Extremadura			4,1	2,1	3,9	0,0	0,0	22,0	9,5	11,9
C.P.T. Galicia	11,1	11,6	9,6	4,8	3,9	38,5	34,8	35,0	8,7	7,8
C.P.T. La Rioja				1,1	1,1			0,0	33,3	33,3
C.P.T. Madrid	17,8	21,7	7,8	8,5	8,9	66,7	20,0	17,3	14,4	13,0
C.P.T. Murcia		2,9	3,2	3,2	2,8		28,6	17,5	17,1	15,6
C.P.T. Navarra		4,3	1,4	2,1	2,8		37,5	20,0	50,0	35,7
C.P.T. País Vasco			4,6	8,5	7,2			29,4	29,6	23,6
C.P.T. Valencia	11,1	4,3	12,8	14,4	10,6	29,4	16,7	29,5	19,1	12,0
TOTAL	100	100	100	100	100	42,1	19,5	23,0	14,9	15,3

El análisis a través de Comisiones Paritarias Territoriales muestra a Cataluña como la Comunidad Autónoma con mayor número de Proyectos solicitados y aprobados, aunque en los años 1998 y 1999 es superada en proyectos aprobados por Andalucía.

Destaca el caso de la Comisión Paritaria Territorial de Madrid, que aún manteniendo un número importante de proyectos, no alcanza el destacado liderazgo que se observaba al obtener datos en función de la provincia de la entidad solicitante.

Otras Comisiones Paritarias Territoriales, además de las tres ya mencionadas, con un peso importante en cuanto a proyectos tanto solicitados como aprobados son Valencia y Galicia.

Tabla 2-42. Financiación Aprobada Media de los Proyectos por Comisión Paritaria Territorial.

en Millones de Pesetas.

	1995	1996	1997	1998	1999
C.P.T. Andalucía		20,7	19,5	23,3	15,5
C.P.T. Aragón			9,1	21,9	15,7
C.P.T. Asturias	6,8	10,9	13,4	36,8	14,0
C.P.T. Baleares	12,7	2,7	9,6	11,5	11,2
C.P.T. Canarias			30,4	19,6	19,7
C.P.T. Cantabria		20,7	19,4	16,4	12,8
C.P.T. Castilla-La Mancha		12,0	20,1	29,8	35,7
C.P.T. Castilla y León	6,1	39,2	10,7	13,7	15,1
C.P.T. Cataluña	10,0	26,3	19,3	26,3	28,3
C.P.T. Ceuta y Melilla			5,7		
C.P.T. Extremadura			6,5	15,2	10,6
C.P.T. Galicia	4,6	22,1	27,2	31,3	34,6
C.P.T. La Rioja				12,9	11,7
C.P.T. Madrid	19,4	20,3	23,1	35,2	29,3
C.P.T. Murcia		11,1	10,7	15,8	12,2
C.P.T. Navarra		7,2	12,3	11,0	9,9
C.P.T. País Vasco			9,7	13,2	15,5
C.P.T. Valencia	8,8	22,9	14,6	15,6	18,7
MEDIA	18,0	24,4	21,7	26,9	24,5

Resultados según la dimensión sectorial

El análisis de la dimensión sectorial de los Proyectos y Acciones Complementarias se ha realizado, en función de la información suministrada por FORCEM, a partir de la Comisión Paritaria Sectorial. Para este análisis se han excluido los proyectos tramitados a través de Comisiones Paritarias Territoriales. Tampoco se incluyen las Acciones Complementarias realizadas por solicitantes de Planes de Formación Intersectoriales, lo cual afecta a la Convocatoria de 1995.

Al igual que ocurría al analizar la dimensión territorial a través de las Comisiones Paritarias Territoriales, en los resultados obtenidos a través de las Comisiones Paritarias Sectoriales hay que tener en cuenta que no se maneja la totalidad de los

proyectos solicitados en cada convocatoria.

El número de Comisiones Paritarias Sectoriales que han intervenido en las Convocatorias de Acciones Complementarias a lo largo del periodo 1995-1999 ha sido de 76. Dado lo elevado de este número se han excluido de las tablas siguientes las Comisiones Paritarias Sectoriales ante las que durante el periodo de estudio se han solicitado menos de 25 proyectos o han tenido menos de 3 proyectos aprobados. Con ello, se excluyen de las tablas las 48 Comisiones Paritarias Sectoriales que se indican a continuación:

- Aguas.
- Alquiler de Vehículos.
- Aparcamientos y Garajes.
- Asistencia y Educación Infantil.
- Auto Escuelas.
- Cajas de Ahorro, Banca Publica y Agencias de Valores.
- Calzado.
- Casinos y Parques de Atracciones.
- Cementeras.
- Centros de Asistencia, Atención, Rehabilitación y Promoción de Minusválidos.
- Centros de Educación Universitaria e Investigación.
- Cerámica y Vidrio.
- Consultoras de Planificación, Org. de Empresas y Contable.
- Curtido.
- Empresas de Publicidad.
- Empresas de Trabajo Temporal.
- Empresas del Juego de Bingo.
- Entidades de Financiación y Arrendamiento Financiero.
- Entidades o Fundaciones de Interés Social.
- Estaciones de Servicio.
- Estiba y Desestiba.
- Exhibiciones Cinematográficas.
- Fabric. Calzado Artesano, Ortopedia y Reparación.
- Frío Industrial.
- Gas y Derivados del Petróleo.
- Grandes Almacenes.
- Industria de Mataderos de Aves y Conejos.

- Industria del Corcho.
- Industrias del Tabaco.
- Industrias Fotográficas.
- Ingeniería y Oficinas de Estudios Técnicos.
- Jardinería.
- Manip., Envasado, Comercio y Export. Cítricos y Prod. Hortifr..
- Marina Mercante.
- Mediación en Seguros Privados.
- Operadores de Servicios de Telecomunicaciones.
- Pastas, Papel y Cartón.
- Perfumería y Afines.
- Pesca.
- Prensa no Diaria.
- Prensa, Radio y Televisión.
- Producción Audiovisual.
- Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.
- Recogida de Basura, Limpieza Viaria y Saneamiento Urbano.
- Tejas y Ladrillos.
- Transporte Aéreo.
- Transporte de Enfermos y Accidentados en Ambulancia.
- Transporte Marítimo.

Seguidamente se presentan los datos de los Proyectos solicitados y aprobados para las 28 Comisiones Paritarias Sectoriales restantes, consideradas las más significativas.

Tabla 2-43. Proyectos solicitados a través de Comisiones Paritarias Sectoriales.

	Solicitados					% Solicitados / Total Año				
	1995	1996	1997	1998	1999	1995	1996	1997	1998	1999
Actividades Agrarias, Forestales y Pecuarias	24	36	28	65	75	4,8	4,1	5,9	10,4	14,0
Agencias de Viaje	7	11	10	10	7	1,4	1,3	2,1	1,6	1,3
Alimentación y Bebidas	45	47	34	39	26	9,1	5,4	7,1	6,2	4,9
Artes Graficas y Editoriales	16	20	14	21	12	3,2	2,3	2,9	3,3	2,2
Banca	19	19	12	10	2	3,8	2,2	2,5	1,6	0,4
Comercio	74	111	59	73	71	14,9	12,7	12,4	11,6	13,3
Construcción	27	35	26	39	20	5,4	4,0	5,5	6,2	3,7
Derivados del Cemento		1	6	10	8		0,1	1,3	1,6	1,5
Emp. Enseñanza Priv. sostenidas con Fondos Púb.	7	15	4	9	1	1,4	1,7	0,8	1,4	0,2
Empresas de Limpiezas de Edificios y Locales	6	10	12	7	11	1,2	1,1	2,5	1,1	2,1
Enseñanza Privada	17	24	12	22	18	3,4	2,8	2,5	3,5	3,4
Farmacia	2	8	4	6	8	0,4	0,9	0,8	1,0	1,5
Hostelería	51	126	36	33	34	10,3	14,4	7,6	5,3	6,4
Madera	6	19	7	25	15	1,2	2,2	1,5	4,0	2,8
Metal	79	166	74	101	78	15,9	19,0	15,5	16,1	14,6
Minería	5	6	5	5	8	1,0	0,7	1,1	0,8	1,5
Peluquería	5	14	5	7	3	1,0	1,6	1,1	1,1	0,6
Químicas	16	41	23	25	19	3,2	4,7	4,8	4,0	3,6
Residencias Privadas de Tercera Edad			7	8	10			1,5	1,3	1,9
Sanidad	11	6	11	13	8	2,2	0,7	2,3	2,1	1,5
Sector Eléctrico	7	17	6	8	8	1,4	1,9	1,3	1,3	1,5
Seguridad Privada	12	15	10	9	8	2,4	1,7	2,1	1,4	1,5
Seguros (Entidades Aseguradoras)	11	18	21	18	7	2,2	2,1	4,4	2,9	1,3
Servicios. Otros	13	20	15	13	33	2,6	2,3	3,2	2,1	6,2
Textil y de la Confección	12	27	13	14	13	2,4	3,1	2,7	2,2	2,4
Transporte - Otros	14	19	6	6	1	2,8	2,2	1,3	1,0	0,2
Transporte de Viajeros por Carretera			4	17	13			0,8	2,7	2,4
Transportes de Mercancías por Carretera	10	41	12	15	18	2,0	4,7	2,5	2,4	3,4

Tabla 2-44. Proyectos aprobados a través de Comisiones Paritarias Sectoriales.

	Aprobados					No Aprobados				
	1995	1996	1997	1998	1999	1995	1996	1997	1998	1999
Actividades Agrarias, Forestales y Pecuarias	9	15	15	14	12	15	21	13	51	63
Agencias de Viaje	3	4	3	1	1	4	7	7	9	6
Alimentación y Bebidas	12	12	10	1	9	33	35	24	38	17
Artes Graficas y Editoriales	8	5	5	6	5	8	15	9	15	7
Banca	10	1	3			9	18	9	10	2
Comercio	39	21	24	5	4	35	90	35	68	67
Construcción	14	11	10	1	4	13	24	16	38	16
Derivados del Cemento			4	2	1		1	2	8	7
Emp. Enseñanza Priv. sostenidas con Fondos Púb.	4		1	1		3	15	3	8	1
Empresas de Limpiezas de Edificios y Locales	1	1	1		2	5	9	11	7	9
Enseñanza Privada	3	4		3		14	20	12	19	18
Farmacia	1	3	2	1	2	1	5	2	5	6
Hostelería	23	22	7	5	4	28	104	29	28	30
Madera	5	6	2	2		1	13	5	23	15
Metal	31	30	23	21	14	48	136	51	80	64
Minería	2	1	5	2		3	5		3	8
Peluquería	4	1	2	1	1	1	13	3	6	2
Químicas	10	9	8	3	3	6	32	15	22	16
Residencias Privadas de Tercera Edad			4		4			3	8	6
Sanidad	1	1	3			10	5	8	13	8
Sector Eléctrico	3	2	2	3	1	4	15	4	5	7
Seguridad Privada	4	2	3	1		8	13	7	8	8
Seguros (Entidades Aseguradoras)	4	3	3			7	15	18	18	7
Servicios. Otros	6		2		1	7	20	13	13	32
Textil y de la Confección	6	9	3	5		6	18	10	9	13
Transporte - Otros	7	4	4	1		7	15	2	5	1
Transporte de Viajeros por Carretera			2		1			2	17	12
Transportes de Mercancías por Carretera	7	6	5	5	4	3	35	7	10	14

... Continuación

Tabla 2-44. Proyectos aprobados a través de Comisiones Paritarias Sectoriales.

	% Aprobados / Total Año					% Aprobados / Solicitados				
	1995	1996	1997	1998	1999	1995	1996	1997	1998	1999
Actividades Agrarias, Forestales y Pecuarias	4,1	8,7	9,6	16,7	16,4	37,5	41,7	53,6	21,5	16,0
Agencias de Viaje	1,4	2,3	1,9	1,2	1,4	42,9	36,4	30,0	10,0	14,3
Alimentación y Bebidas	5,5	6,9	6,4	1,2	12,3	26,7	25,5	29,4	2,6	34,6
Artes Graficas y Editoriales	3,7	2,9	3,2	7,1	6,8	50,0	25,0	35,7	28,6	41,7
Banca	4,6	0,6	1,9			52,6	5,3	25,0	0,0	0,0
Comercio	18,0	12,1	15,4	6,0	5,5	52,7	18,9	40,7	6,8	5,6
Construcción	6,5	6,4	6,4	1,2	5,5	51,9	31,4	38,5	2,6	20,0
Derivados del Cemento			2,6	2,4	1,4		0,0	66,7	20,0	12,5
Emp. Enseñanza Priv. sostenidas con Fondos Púb.	1,8		0,6	1,2		57,1	0,0	25,0	11,1	0,0
Empresas de Limpiezas de Edificios y Locales	0,5	0,6	0,6		2,7	16,7	10,0	8,3	0,0	18,2
Enseñanza Privada	1,4	2,3		3,6		17,6	16,7	0,0	13,6	0,0
Farmacia	0,5	1,7	1,3	1,2	2,7	50,0	37,5	50,0	16,7	25,0
Hostelería	10,6	12,7	4,5	6,0	5,5	45,1	17,5	19,4	15,2	11,8
Madera	2,3	3,5	1,3	2,4		83,3	31,6	28,6	8,0	0,0
Metal	14,3	17,3	14,7	25,0	19,2	39,2	18,1	31,1	20,8	17,9
Minería	0,9	0,6	3,2	2,4		40,0	16,7	100,0	40,0	0,0
Peluquería	1,8	0,6	1,3	1,2	1,4	80,0	7,1	40,0	14,3	33,3
Químicas	4,6	5,2	5,1	3,6	4,1	62,5	22,0	34,8	12,0	15,8
Residencias Privadas de Tercera Edad			2,6		5,5			57,1	0,0	40,0
Sanidad	0,5	0,6	1,9			9,1	16,7	27,3	0,0	0,0
Sector Eléctrico	1,4	1,2	1,3	3,6	1,4	42,9	11,8	33,3	37,5	12,5
Seguridad Privada	1,8	1,2	1,9	1,2		33,3	13,3	30,0	11,1	0,0
Seguros (Entidades Aseguradoras)	1,8	1,7	1,9			36,4	16,7	14,3	0,0	0,0
Servicios. Otros	2,8		1,3		1,4	46,2	0,0	13,3	0,0	3,0
Textil y de la Confección	2,8	5,2	1,9	6,0		50,0	33,3	23,1	35,7	0,0
Transporte – Otros	3,2	2,3	2,6	1,2		50,0	21,1	66,7	16,7	0,0
Transporte de Viajeros por Carretera			1,3		1,4			50,0	0,0	7,7
Transportes de Mercancías por Carretera	3,2	3,5	3,2	6,0	5,5	70,0	14,6	41,7	33,3	22,2

A partir de los datos anteriores se observa que tanto en Proyectos solicitados como en Proyectos aprobados las Comisiones Paritarias Sectoriales con mayor actividad se han mantenido de manera constante a lo largo del periodo de estudio.

La Comisión Paritaria Sectorial más activa ha sido la del Metal, liderando el número de proyectos solicitados y proyectos aprobados en prácticamente todas las convocatorias. Solamente la Comisión Paritaria Sectorial de Comercio presenta más proyectos aprobados en las convocatorias de 1995 y 1997.

Además de las dos Comisiones Paritarias Sectoriales mencionadas, otras comisiones que presentan niveles de actividad destacables a lo largo de las diversas convocatorias son: Actividades Agrarias, Forestales y Pecuarias; Hostelería; Alimentación y Bebidas; Construcción; y Químicas.

Tabla 2-45. Financiación Aprobada Media de los Proyectos por Comisión Paritaria Sectorial.
en Millones de Pesetas.

1995		1996	
Media	18,0	Media	24,4
Intersectoriales	72,8	Sector Eléctrico	47,1
Minería	57,1	Frio Industrial	36,0
Grandes Almacenes	39,6	Construcción	35,3
Empresas de Limpiezas de Edificios y Locales	37,7	Farmacia	31,1
Construcción	28,8	Madera	30,0
Transporte - Otros	26,2	Marina Mercante	28,5
Metal	26,1	Enseñanza Privada	26,7
Agencias de Viaje	23,3		
Mediación en Seguros Privados	21,0		
Enseñanza Privada	19,7		

1997		1998		1999	
Media	21,7	Media	26,9	Media	24,5
Sanidad	50,2	Transporte - Otros	63,2	Transporte de Viajeros por Carretera	60,0
Madera	48,6	Derivados del Cemento	62,8	Industria de Mataderos de Aves y Conejos	56,2
Textil y de la Confección	47,2	Emp. Enseñanza Priv. Sost. con Fondos Púb.	49,4	Calzado	48,4
Prensa, Radio y Televisión	43,4	Calzado	44,7	Transporte de Enfermos y Acc. en Ambulancia	40,7
Transporte de Enfermos y Acc. en Ambulancia	41,8	Industrias Fotográficas	39,9	Alimentación y Bebidas	38,6
Sector Eléctrico	41,2	Industria de Mataderos de Aves y Conejos	35,9	Transportes de Mercancías por Carretera	35,6
Hostelería	33,1	Artes Graficas y Editoriales	35,8	Derivados del Cemento	35,2
Construcción	31,5	Transportes de Mercancías por Carretera	35,0	Artes Graficas y Editoriales	34,0
Alimentación y Bebidas	30,3	Actividades Agrarias, Forestales y Pecuarias	33,7	Estaciones de Servicio	33,7
Transporte Aéreo	30,2	Puertos del Estado y Autoridades Portuarias	33,6	Servicios. Otros	33,1
Industrias del Tabaco	27,4	Sector Eléctrico	32,7	Agencias de Viaje	32,2
Tejas y Ladrillos	25,6	Hostelería	32,6	Sector Eléctrico	30,1
Emp. Enseñanza Priv. Sost. con Fondos Púb.	25,3	Químicas	29,3	Pesca	29,4
Transporte - Otros	23,6	Metal	28,6	Empresas de Publicidad	29,2
Actividades Agrarias, Forestales y Pecuarias	23,1	Farmacia	27,9	Metal	28,5
Mediación en Seguros Privados	22,0			Hostelería	27,4
				Manip., Env., Com. y Exp. Cítricos y Prod. Hortifr.	25,0
				Comercio	24,9

Resultados según el Tipo de Medida

Las Acciones Complementarias financiadas por FORCEM pueden ser analizadas en función del tipo de medida a la que se adscriben.

Las medidas son de tres tipos:

- **Orientación:** Son fundamentalmente Acciones dirigidas a la creación de

herramientas, metodologías o sistemas que incidan directamente en la mejora de la formación de las Empresas o su ámbito de aplicación, y especialmente las dirigidas a las Pymes.

- **Anticipación:** A los cambios del entorno, fundamentalmente mediante Acciones de investigación y prospección y el debate de necesidades.
- **Asistencia Técnica:** Son Acciones dirigidas a la creación de estructuras de apoyo a la Formación y a la difusión y evaluación del sistema de Formación Continua.

Las tablas siguientes recogen datos de las Acciones Complementarias contenidas en los Proyectos, en relación con el Tipo de Medida a la que pertenecen.

Tabla 2-46. Acciones solicitadas por Tipo de Medida (I).

	Solicitadas					% Solicitadas / Total Año				
	1995	1996	1997	1998	1999	1995	1996	1997	1998	1999
Anticipación	386	1.086	791	1.808	1.122	14,8	28,4	18,7	33,9	25,3
Asistencia Técnica	441	909	231	215	201	16,9	23,7	5,5	4,0	4,5
Orientación	280	530	707	1.148	792	10,7	13,8	16,7	21,5	17,8
Sin Datos	1.501	1.305	2.505	2.167	2.325	57,6	34,1	59,2	40,6	52,4
TOTAL	2.608	3.830	4.234	5.338	4.440	100	100	100	100	100

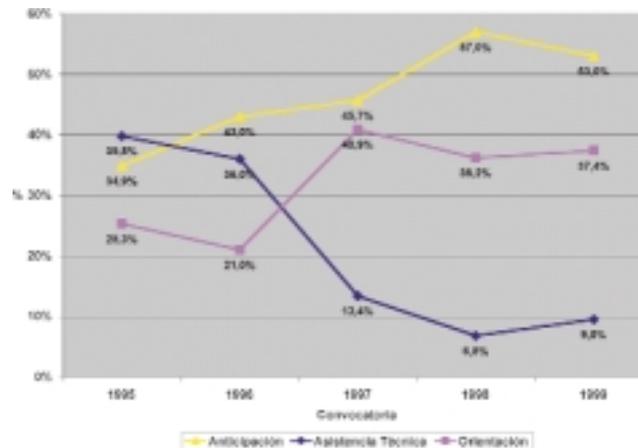
En esta tabla es reseñable el elevado número de Acciones de las que no constan datos acerca del Tipo de Medida a la que pertenecen. Como se observará a continuación en la Tabla 2-48, estas Acciones sin datos son prácticamente en su totalidad Acciones no aprobadas.

Este gran número de Acciones sin datos provoca que los porcentajes que componen la segunda parte de la tabla, que deberían dibujar la estructura de las Acciones Complementarias en función del Tipo de Medida, estén fuertemente desvirtuados. Para corregir esto, se han recalculado estos porcentajes sin tener en cuenta las Acciones de las que no se disponen datos. Los valores obtenidos son:

Tabla 2-47. Acciones solicitadas por Tipo de Medida (II).

% Solicitadas / Total Año					
	1995	1996	1997	1998	1999
Anticipación	34,9	43,0	45,7	57,0	53,0
Asistencia Técnica	39,8	36,0	13,4	6,8	9,5
Orientación	25,3	21,0	40,9	36,2	37,4
TOTAL	100	100	100	100	100

Gráfico 2-12. Evolución Temporal de las Acciones solicitadas por Tipo de Medida.



Estos datos muestran cómo las Acciones de Asistencia Técnica, las solicitadas en mayor número al comienzo del periodo de estudio, han sufrido un descenso paulatino. Esta disminución se puede considerar como lógica, una vez que a lo largo de los años se han creado las estructuras necesarias para apoyo y difusión del sistema de Formación Continua.

Asimismo se observa la consolidación de un reparto de Acciones con un peso mayor de las Acciones de Anticipación sobre las de Orientación.

Tabla 2-48. Acciones aprobadas por Tipo de Medida.

	Aprobadas					No Aprobadas				
	1995	1996	1997	1998	1999	1995	1996	1997	1998	1999
Anticipación	311	441	497	438	349	75	645	294	1.370	773
Asistencia Técnica	358	187	150	33	73	83	722	81	182	128
Orientación	223	189	448	237	232	57	341	259	911	560
Sin Datos			1	7	2	1.501	1.305	2.504	2.160	2.323
TOTAL	892	817	1.096	715	656	1.716	3.013	3.138	4.623	3.784

	% Aprobadas / Total Año					% Aprobadas / Solicitadas				
	1995	1996	1997	1998	1999	1995	1996	1997	1998	1999
Anticipación	34,9	54,0	45,3	61,3	53,2	80,6	40,6	62,8	24,2	31,1
Asistencia Técnica	40,1	22,9	13,7	4,6	11,1	81,2	20,6	64,9	15,3	36,3
Orientación	25,0	23,1	40,9	33,1	35,4	79,6	35,7	63,4	20,6	29,3
Sin Datos	0,0	0,0	0,1	1,0	0,3	0,0	0,0	0,0	0,3	0,1
TOTAL	100	100	100	100	100	34,2	21,3	25,9	13,4	14,8

Los datos de las Acciones Complementarias aprobadas según el Tipo de Medida al que pertenecen afianzan algunas apreciaciones ya realizadas.

Por un lado, la lógica disminución de las Acciones de Asistencia Técnica una vez que se han creado las estructuras necesarias para dar soporte y difusión al Sistema de Formación Continua. Este tipo de Acciones son especialmente necesarias al iniciarse el funcionamiento del Sistema, y esto explica su mayor peso en la Convocatoria de 1995, para ir decreciendo posteriormente.

Una vez superados los efectos transitorios provocados por el arranque del Sistema de Formación Continua, se observa un reparto de los recursos hacia las Acciones de Anticipación y Orientación, con un peso mayor de las primeras sobre las segundas.

Esta estructura de Acciones Complementarias en función del Tipo de Medida se refleja también en la siguiente tabla, en la que se recogen datos relativos a las Acciones solicitadas y aprobadas englobadas exclusivamente en Proyectos aprobados.

Tabla 2-49. Acciones solicitadas y aprobadas en Proyectos Aprobados por Tipo de Medida.

	<i>Solicitadas</i>					<i>Aprobadas</i>				
	1995	1996	1997	1998	1999	1995	1996	1997	1998	1999
Anticipación	319	448	510	463	379	311	441	497	438	349
Asistencia Técnica	370	206	150	34	73	358	187	150	33	73
Orientación	233	193	465	251	255	223	189	448	237	232
Sin Datos	225	84	78	39	26			1	7	2
TOTAL	1.147	931	1.203	787	733	892	817	1.096	715	656

Sin considerar las Acciones de las que no se disponen datos:

	<i>% Solicitadas / Total Año</i>					<i>% Aprobadas / Total Año</i>				
	1995	1996	1997	1998	1999	1995	1996	1997	1998	1999
Anticipación	34,6	52,9	45,3	61,9	53,6	34,9	54,0	45,4	61,9	53,4
Asistencia Técnica	40,1	24,3	13,3	4,5	10,3	40,1	22,9	13,7	4,7	11,2
Orientación	25,3	22,8	41,3	33,6	36,1	25,0	23,1	40,9	33,5	35,5
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Gráfico 2-13. Evolución Temporal de las Acciones aprobadas por Tipo de Medida.

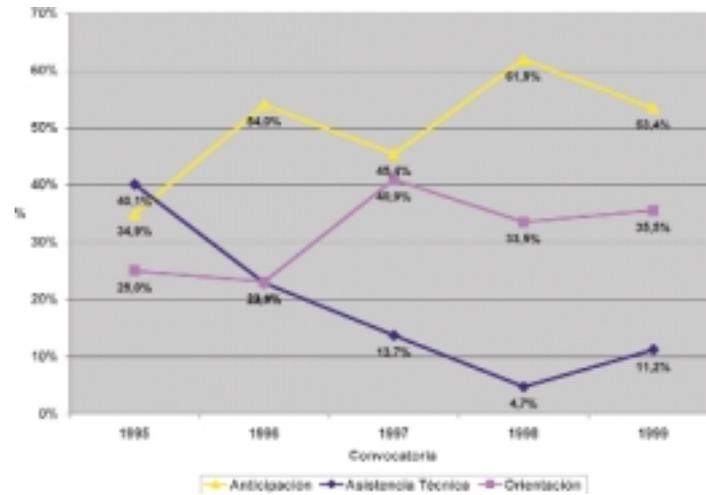


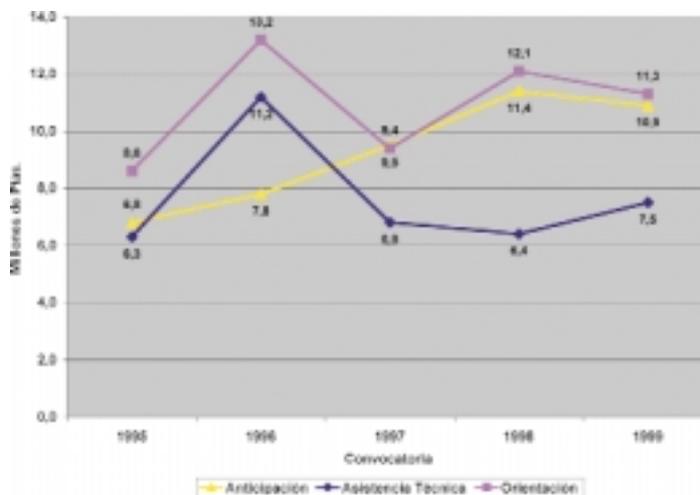
Tabla 2-50. Coste Medio Presupuestado de las Acciones Complementarias por Tipo de Medida.
en Millones de Pesetas.

	Solicitadas					Aprobadas				
	1995	1996	1997	1998	1999	1995	1996	1997	1998	1999
Anticipación	11,0	11,7	14,5	13,6	14,6	11,3	14,0	14,7	16,1	16,4
Asistencia Técnica	11,5	13,0	11,7	10,0	10,9	9,8	19,0	10,4	7,9	10,1
Orientación	19,0	17,4	13,8	14,7	15,1	18,0	21,9	14,8	17,8	18,1
Sin Datos	7,4	11,1	11,0	11,9	13,8			20,6	14,9	19,8
TOTAL	9,9	12,6	12,1	13,0	14,1	12,3	16,9	14,1	16,3	16,3

Tabla 2-51. Financiación Aprobada Media y Financiación Certificada Media de las Acciones Complementarias por Tipo de Medida.
en Millones de Pesetas.

	<i>Financiación Aprobada</i>					<i>Financiación Certificada</i>				
	1995	1996	1997	1998	1999	1995	1996	1997	1998	1999
Anticipación	6,8	7,8	9,5	11,4	10,9	6,3	7,2	8,9	10,6	10,2
Asistencia Técnica	6,3	11,2	6,8	6,4	7,5	6,0	10,5	6,1	5,9	6,9
Orientación	8,6	13,2	9,4	12,1	11,3	7,8	11,7	8,5	11,2	10,5
Sin Datos			14,7	8,9	11,3			14,7	7,8	9,7
TOTAL	7,0	9,8	9,1	11,3	10,6	6,5	9,0	8,4	10,5	10,0

Gráfico 2-14. Evolución Temporal de la Financiación Aprobada Media de las Acciones Complementarias por Tipo de Medida.



Resultados según el Tipo de Acción

En este apartado se muestran datos de las Acciones Complementarias en función de la tipología establecida por FORCEM.

Para ello, se realizará la presentación de los datos dividiendo el periodo de estudio –1995 a 1999- en dos partes, cuestión que no se había producido, por no ser necesaria, hasta este momento.

En este caso, la tipología utilizada para clasificar las Acciones Complementarias utilizada en los años 1995 y 1996 es sustancialmente diferente a la usada en el periodo posterior –1997 a 1999-. De este modo, a continuación se recogen datos acerca del número de Acciones solicitadas y aprobadas en función de la tipología utilizada en los años 1995 y 1996 (Tabla 2-52 y Tabla 2-53), y posteriormente se muestran los datos para la tipología utilizada durante los años 1997 a 1999 (Tabla 2-54 y Tabla 2-55).

Tabla 2-52. Acciones solicitadas por Tipo de Acción. Periodo 1995-96.

	<i>Solicitadas</i>		<i>% Solicitadas / Total Año</i>	
	1995	1996	1995	1996
Creación Criterios Selección y Valoración		16		0,4
Creación Herramientas Detección Necesidades	53	71	2,0	1,9
Creación Herramientas Evaluación Ex-Post Plan Form.	32	38	1,2	1,0
Creación Herramientas Exp. Piloto	1	45		1,2
Creación Herramientas Formac. De Formadores	18		0,7	
Creación Herramientas Impartición		168		4,4
Creación Herramientas Incorp. Nuevas Tecn.		94		2,5
Creación Herramientas Medición Impactos		21		0,5
Creación Herramientas Organiz.-Planificac.	180	71	6,9	1,9
Creación Herramientas Seguimiento Plan Formac.	34	41	1,3	1,1
Creación Metodologías Criterios Seleccion.		9		0,2
Creación Metodologías Detección Necesidades.	133	79	5,1	2,1
Creación Metodologías Evaluación Ex-Post Plan Form	74	54	2,8	1,4
Creación Metodologías Experiencia Piloto	1	46		1,2
Creación Metodologías Formac. De Formadores	68		2,6	
Creación Metodologías Impartición		47		1,2
Creación Metodologías Incorp. Nuevas Tecn.		48		1,3
Creación Metodologías Medición Impactos		13		0,3
Creación Metodologías Organiz.-Planificac.	119	49	4,6	1,3
Creación Metodologías Seguimiento Plan Formac.	62	21	2,4	0,5
Desarrollo de Exp. Piloto de Carácter Innov.	51		2,0	
Difusión/Intercambio Exp.-Análisis de Casos		40		1,0
Difusión/Intercambio Exp.-Cr. Redes Coop. Interempr.	43	56	1,6	1,5
Difusión/Intercambio Exp.-Edición de Publicaciones	107	208	4,1	5,4
Difusión/Intercambio Exp.-Jorn. Reflexión e Intercambio	160	397	6,1	10,4
Difusión/Intercambio Exp.-Otras	29	71	1,1	1,9
Difusión/Intercambio Exp.-Seminarios	164	189	6,3	4,9
Investigación y Prospec.-Elaboración de Estudios	358	656	13,7	17,1
Investigación y Prospec.-Bases de Datos	41	125	1,6	3,3
Investigación y Prospec.-Elab. Observat. Form. Cont.	37	76	1,4	2,0
Investigación y Prospec. – Otras	51	87	2,0	2,3
Mejora Acceso Form.-Creac. Met. Igualdad Op. Acceso	52	119	2,0	3,1
Mejora Acceso Form.-Cr. Met. Genéricas Form. Formad.	61	74	2,3	1,9
Mejora Acceso Form.-Cr. Met. Genéricas Form. Gestores	34	35	1,3	0,9
Mejora Acceso Form.-Cr. Prod. Form. específicos Pymes	81	421	3,1	11,0
Mejora Acceso Form.-Elabor. Herr. Def. Planes Estrateg.		94		2,5
Mejora Acceso Form.-Otras	98	187	3,8	4,9
Sin Datos	466	64	17,9	1,7
TOTAL GENERAL	2.608	3.830	100	100

Tabla 2-53. Acciones aprobadas por Tipo de Acción. Periodo 1995-96.

	<i>Aprobadas</i>		<i>No Aprobadas</i>	
	<i>1995</i>	<i>1996</i>	<i>1995</i>	<i>1996</i>
Creación Criterios Selección y Valoración				16
Creación Herramientas Detección Necesidades	15	4	38	67
Creación Herramientas Evaluación Ex-Post Plan Form.	16	2	16	36
Creación Herramientas Exp. Piloto		3	1	42
Creación Herramientas Formac. de Formadores	9		9	
Creación Herramientas Impartición		18		150
Creación Herramientas Incorp. Nuevas Tecn.		13		81
Creación Herramientas Medición Impactos				21
Creación Herramientas Organiz.-Planificac.	98	4	82	67
Creación Herramientas Seguimiento Plan Formac.	13	2	21	39
Creación Metodologías Criterios Seleccion.				9
Creación Metodologías Detección Necesidades.	25	5	108	74
Creación Metodologías Evaluación Ex-Post Plan Form	19	5	55	49
Creación Metodologías Experiencia Piloto		1	1	45
Creación Metodologías Formac. de Formadores	13		55	
Creación Metodologías Impartición		9		38
Creación Metodologías Incorp. Nuevas Tecn.				48
Creación Metodologías Medición Impactos		2		11
Creación Metodologías Organiz.-Planificac.	47	5	72	44
Creación Metodologías Seguimiento Plan Formac.	3	3	59	18
Desarrollo de Exp. Piloto de Carácter Innov.	8		43	
Difusión/Intercambio Exp.-Análisis de Casos		6		34
Difusión/Intercambio Exp.-Cr. Redes Coop. Interempr.	18	18	25	38
Difusión/Intercambio Exp.-Edición de Publicaciones	34	36	73	172
Difusión/Intercambio Exp.-Jorn. Reflexión e Intercambio	76	115	84	282
Difusión/Intercambio Exp.-Otras	14	30	15	41
Difusión/Intercambio Exp.-Seminarios	92	40	72	149
Investigación y Prospec.-Elaboración de Estudios	190	162	168	494
Investigación y Prospec.-Bases de Datos	18	27	23	98
Investigación y Prospec.-Elab. Observat. Form. Cont.	23	18	14	58
Investigación y Prospec. – Otras	28	17	23	70
Mejora Acceso Form.-Creac. Met. Igualdad Op. Acceso	14	38	38	81
Mejora Acceso Form.-Cr. Met. Genéricas Form. Formad.	13	12	48	62
Mejora Acceso Form.-Cr. Met. Genéricas Form. Gestores	8	9	26	26
Mejora Acceso Form.-Cr. Prod. Form. específicos Pymes	41	137	40	284
Mejora Acceso Form.-Elabor. Herr. Def. Planes Estrateg.		18		76
Mejora Acceso Form.-Otras	57	58	41	129
Sin Datos			466	64
TOTAL GENERAL	892	817	1.716	3.013

	% Aprobadas / Total Año		% Aprobadas / Solicitadas	
	1995	1996	1995	1996
Creación Criterios Selección y Valoración				
Creación Herramientas Detección Necesidades	1,7	0,5	28,3	5,6
Creación Herramientas Evaluación Ex-Post Plan Form.	1,8	0,2	50,0	5,3
Creación Herramientas Exp. Piloto		0,4		6,7
Creación Herramientas Formac. de Formadores	1,0		50,0	
Creación Herramientas Impartición		2,2		10,7
Creación Herramientas Incorp. Nuevas Tecn.		1,6		13,8
Creación Herramientas Medición Impactos				
Creación Herramientas Organiz.-Planificac.	11,0	0,5	54,4	5,6
Creación Herramientas Seguimiento Plan Formac.	1,5	0,2	38,2	4,9
Creación Metodologías Criterios Seleccion.				
Creación Metodologías Detección Necesidades.	2,8	0,6	18,8	6,3
Creación Metodologías Evaluación Ex-Post Plan Form	2,1	0,6	25,7	9,3
Creación Metodologías Experiencia Piloto		0,1		2,2
Creación Metodologías Formac. de Formadores	1,5		19,1	
Creación Metodologías Impartición		1,1		19,1
Creación Metodologías Incorp. Nuevas Tecn.				
Creación Metodologías Medición Impactos		0,2		15,4
Creación Metodologías Organiz.-Planificac.	5,3	0,6	39,5	10,2
Creación Metodologías Seguimiento Plan Formac.	0,3	0,4	4,8	14,3
Desarrollo de Exp. Piloto de Carácter Innov.	0,9		15,7	
Difusión/Intercambio Exp.-Análisis de Casos		0,7		15,0
Difusión/Intercambio Exp.-Cr. Redes Coop. Interempr.	2,0	2,2	41,9	32,1
Difusión/Intercambio Exp.-Edición de Publicaciones	3,8	4,4	31,8	17,3
Difusión/Intercambio Exp.-Jorn. Reflexión e Intercambio	8,5	14,1	47,5	29,0
Difusión/Intercambio Exp.-Otras	1,6	3,7	48,3	42,3
Difusión/Intercambio Exp.-Seminarios	10,3	4,9	56,1	21,2
Investigación y Prospec.-Elaboración de Estudios	21,3	19,8	53,1	24,7
Investigación y Prospec.-Bases de Datos	2,0	3,3	43,9	21,6
Investigación y Prospec.-Elab. Observat. Form. Cont.	2,6	2,2	62,2	23,7
Investigación y Prospec. - Otras	3,1	2,1	54,9	19,5
Mejora Acceso Form.-Creac. Met. Igualdad Op. Acceso	1,6	4,7	26,9	31,9
Mejora Acceso Form.-Cr. Met. Genéricas Form. Formad.	1,5	1,5	21,3	16,2
Mejora Acceso Form.-Cr. Met. Genéricas Form. Gestores	0,9	1,1	23,5	25,7
Mejora Acceso Form.-Cr. Prod. Form. específicos Pymes	4,6	16,8	50,6	32,5
Mejora Acceso Form.-Elabor. Herr. Def. Planes Estrateg.		2,2		19,1
Mejora Acceso Form.-Otras	6,4	7,1	58,2	31,0
Sin Datos				
TOTAL GENERAL	100	100	34,2	21,3

Las Acciones Complementarias de tipo “Investigación y Prospec.-Elaboración de Estudios” son las que cuentan con mayor número de proyectos solicitados y aprobados tanto en 1995 como en 1996.

Entre las más solicitadas y aprobadas en ambos años también destacan las Acciones de los tipos “Difusión / Intercambio de Experiencias – Seminarios” y “Difusión / Intercambio de Experiencias – Jornadas de Reflexión e Intercambio”.

Además, en el año 1995 se sitúan entre las más solicitadas y aprobadas las Acciones de tipo “Creación Herramientas Organiz.-Planificac.” y en el año 1996 las Acciones de tipo “Mejora Acceso Form. - Creación Productos Formación específicos Pymes”.

Tabla 2-54. Acciones solicitadas por Tipo de Acción. Periodo 1997-99.

	<i>Solicitadas</i>			<i>% Solicitadas / Total Año</i>		
	<i>1997</i>	<i>1998</i>	<i>1999</i>	<i>1997</i>	<i>1998</i>	<i>1999</i>
Creación Metodol. y/o Herram. Detecc. Nec.	121	89	86	2,9	1,7	1,9
Creación Metodol. y/o Herram. Organ. Plani	194	202	181	4,6	3,8	4,1
Creación Metodol. y/o Herram. de Evaluac.	137	143	111	3,2	2,7	2,5
Creac. Productos Formativos para Impart.	755	1.024	842	17,8	19,2	19,0
Desarr. De Sist. Telemáticos para Impart	189	216	203	4,5	4,0	4,6
Desarr. Ensayos a Nivel Empres. o Sect.	23	103	73	0,5	1,9	1,6
Desarr. Exper. Piloto para Valid. Metod.	179	1		4,2	0,0	
Difusión/Intercambio Exp. - Creac. de Redes Cooperac. Interempres.	49	59	62	1,2	1,1	1,4
Difusión/Intercambio Exp. - Creac. Sist. Telemat. Intercamb. Inform.	110	107		2,6	2,0	
Difusión/Intercambio Exp. - Edición de Publicaciones	295	426	430	7,0	8,0	9,7
Difusión/Intercambio Exp. - Jornadas o Seminar. de Intercamb. Exper.	741	789	709	17,5	14,8	16,0
Difusión/Intercambio Exp. - Otras	132	213	188	3,1	4,0	4,2
Estud. de Evolución del Sistem. Produc.	159	359	370	3,8	6,7	8,3
Estud. Detecc. de Necesidades Formación	519	596	456	12,3	11,2	10,3
Estud. Evaluac. y Rentabilid. de la Form	71	115	138	1,7	2,2	3,1
Estud. Evaluac. de Recursos para la Form.	38	58		0,9	1,1	
Estud. Necesidades Estruct. para la Form.	50	57		1,2	1,1	
Metodolog. Para Análisis y audit. Compet.	31	64	61	0,7	1,2	1,4
Observat. de Evoluc. Empleo y Neces. Form	81	107	65	1,9	2,0	1,5
Otras Acciones dirigidas a la Mejora Form.	164	264	202	3,9	4,9	4,5
Otras Acciones de Investig. y Prospecc.	195	277	249	4,6	5,2	5,6
Sin Datos	1	69	14	0,0	1,3	0,3
TOTAL GENERAL	4.234	5.338	4.440	2,9	1,7	1,9

Tabla 2-55. Acciones aprobadas por Tipo de Acción. Periodo 1997-99.

	Aprobadas			No Aprobadas		
	1997	1998	1999	1997	1998	1999
Creación Metodol. y/o Herram. Detecc. Nec.	30	8	18	91	81	68
Creación Metodol. y/o Herram. Organ. Plani	41	24	26	153	178	155
Creación Metodol. y/o Herram. de Evaluac.	36	15	20	101	128	91
Creac. Productos Formativos para Impart.	156	104	84	599	920	758
Desarr. de Sist. Telemáticos para Impart	33	25	29	156	191	174
Desarr. Ensayos a Nivel Empres. o Sect.	7	12	6	16	91	67
Desarr. Exper. Piloto para Valid. Metod.	44			135	1	
Difusión/Intercambio Exp.- Creac. de Redes Cooperac. Interempres.	11	5	8	38	54	54
Difusión/Intercambio Exp. - Creac. Sist. Telemat. Intercamb. Inform.	23	16		87	91	
Difusión/Intercambio Exp. - Edición de Publicaciones	80	49	67	215	377	363
Difusión/Intercambio Exp. - Jornadas o Seminar. de Intercamb. Exper.	259	134	126	482	655	583
Difusión/Intercambio Exp. - Otras	37	35	31	95	178	157
Estud. de Evolución del Sistem. Produc.	62	77	72	97	282	298
Estud. Detecc. de Necesidades Formación	119	93	70	400	503	386
Estud. Evaluac. y Rentabilid. de la Form	20	15	31	51	100	107
Estud. Evaluac. de Recursos para la Form.	7	10		31	48	
Estud. Necesidades Estruct. para la Form.	9	6		41	51	
Metodolog. para Análisis y audit. Compet.	9	11	6	22	53	55
Observat. de Evoluc. Empleo y Neces. Form	14	21	12	67	86	53
Otras Acciones dirigidas a la Mejora Form.	44	24	17	120	240	185
Otras Acciones de Investig. y Prospecc.	55	31	33	140	246	216
Sin Datos				1	69	14
TOTAL GENERAL	1.096	715	656	3.138	4.623	3.784

	% Aprobadas / Total Año			% Aprobadas / Solicitadas		
	1997	1998	1999	1997	1998	1999
Creación Metodol. y/o Herram. Detecc. Nec.	2,7	1,1	2,7	24,8	9,0	20,9
Creación Metodol. y/o Herram. Organ. Plani	3,7	3,4	4,0	21,1	11,9	14,4
Creación Metodol. y/o Herram. de Evaluac.	3,3	2,1	3,0	26,3	10,5	18,0
Creac. Productos Formativos para Impart.	14,2	14,5	12,8	20,7	10,2	10,0
Desarr. de Sist. Telemáticos para Impart	3,0	3,5	4,4	17,5	11,6	14,3
Desarr. Ensayos a Nivel Empres. o Sect.	0,6	1,7	0,9	30,4	11,7	8,2
Desarr. Exper. Piloto para Valid. Metod.	4,0			24,6		
Difusión/Intercambio Exp. - Creac. de Redes Cooperac. Interempres.	1,0	0,7	1,2	22,4	8,5	12,9
Difusión/Inter cambio Exp. - Creac. Sist. Telemat. Intercamb. Inform.	2,1	2,2		20,9	15,0	
Difusión/Intercambio Exp. - Edición de Publicaciones	7,3	6,9	10,2	27,1	11,5	15,6
Difusión/Intercambio Exp. - Jornadas o Seminar. de Intercamb. Exper.	23,6	18,7	19,2	35,0	17,0	17,8
Difusión/Intercambio Exp. - Otras	3,4	4,9	4,7	28,0	16,4	16,5
Estud. de Evolución del Sistem. Produc.	5,7	10,8	11,0	39,0	21,4	19,5
Estud. Detecc. de Necesidades Formación	10,9	13,0	10,7	22,9	15,6	15,4
Estud. Evaluac. y Rentabilid. de la Form	1,8	2,1	4,7	28,2	13,0	22,5
Estud. Evaluac. de Recursos para la Form.	0,6	1,4		18,4	17,2	
Estud. Necesidades Estruct. para la Form.	0,8	0,8		18,0	10,5	
Metodolog. para Análisis y audit. Compet.	0,8	1,5	0,9	29,0	17,2	9,8
Observat. de Evoluc. Empleo y Neces. Form	1,3	2,9	1,8	17,3	19,6	18,5
Otras Acciones dirigidas a la Mejora Form.	4,0	3,4	2,6	26,8	9,1	8,4
Otras Acciones de Investig. y Prospecc.	5,0	4,3	5,0	28,2	11,2	13,3
Sin Datos						
TOTAL GENERAL	100	100	100	25,9	13,4	14,8

Existe coincidencia en los tres años –1997 a 1999- en cuanto a los tipos de Acciones Complementarias más solicitadas y aprobadas. Los tres tipos de Acciones que destacan en cuanto a número sobre el resto son: “Difusión/Intercambio Experiencias - Jornadas o Seminarios de Intercambio de Experiencias”, “Creación de Productos Formativos para Impartición” y “Estudios de Detección de Necesidades Formación”.

Tabla 2-56. Financiación Aprobada Media de los Proyectos por Tipo de Acción.

en Millones de Pesetas.

Tipos de Acción con financiación aprobada por proyecto superior a la media por convocatoria:

1995		1996	
Media	7,0	Media	9,8
Desarrollo de Exp. Piloto de Carácter Innov.	43,4	Creación Metodologías Impartición	22,5
Mejora Acceso Form.-Cr. Prod. Form. específicos Pymes	13,8	Mejora Acceso Form.-Otras	21,3
Creación Herramientas Organiz. - Planificac.	10,7	Creación Herramientas Incorp. Nuevas Tecn.	18,5
Mejora Acceso Form.-Otras	9,8	Creación Metodologías Detección Necesidades	16,7
Mejora Acceso Form.-Creac. Met. Igualdad Op. Acceso	9,2	Creación Metodologías Organiz. - Planificac.	14,8
Mejora Acceso Form.-Cr. Met. Genéricas Form. Gestores	9,0	Mejora Acceso Form.-Cr. Prod. Form. específicos Pymes	12,9
Investigación y Prospec.-Elaboración de Estudios	7,9	Creación Metodologías Medición Impactos	12,6
		Creación Herramientas Organiz. - Planificac.	12,2
		Mejora Acceso Form.-Creac. Met. Igualdad Op. Acceso	12,0
		Creación Herramientas Detección Necesidades	11,8
		Creación Herramientas Impartición	11,7
		Difusión/Intercambio Exp.-Cr. Redes Coop. Interempr.	11,3
		Mejora Acceso Form.-Cr. Met. Genéricas Form. Gestores	10,0

	1997		1998		1999
Media	9,1	Media	11,3	Media	10,6
Desarr. de Sist. Telemáticos para Impart	17,8	Desarr. de Sist. Telemáticos para Impart	19,7	Difusión/Intercambio Exp.- Creac. de Redes Cooperac. Interempres.	16,8
Difusión/Intercambio Exp.- Creac. de Redes Cooperac. Interempres.	17,5	Difusión/Intercambio Exp.- Creac. de Redes Cooperac. Interempres.	17,4	Creac. Productos Formativos para Impart.	15,9
Otras Acciones dirigidas a la Mejora Form.	13,2	Creac. Productos Formativos para Impart.	16,0	Otras Acciones dirigidas a la Mejora Form.	15,5
Observat. de Evoluc. Empleo y Neces. Form	12,9	Estud. Evaluac. de Recursos para la Form.	14,6	Desarr. de Sist. Telemáticos para Impart	14,9
Creac. Productos Formativos para Impart.	12,9	Creación Metodol. y/o Herram. de Evaluac.	14,5	Creación Metodol. y/o Herram. Organ. Plani	14,3
Creación Metodol. y/o Herram. Detecc. Nec.	11,3	Estud. de Evolución del Sistem. Produc.	13,1	Desarr. Ensayos a Nivel Empres. o Sect.	13,9
Desarr. Ensayos a Nivel Empres. o Sect.	10,9	Estud. Evaluac. y Rentabilid. de la Form	12,8	Estud. de Evolución del Sistem. Produc.	13,3
Difusión/Intercambio Exp.-Creac. Sist. Telemat. Intercamb. Inform.	10,7	Estud. Detecc. de Necesidades Formación	12,7	Observat. de Evoluc. Empleo y Neces. Form	13,1
Estud. Detecc. de Necesidades Formación	10,4	Desarr. Ensayos a Nivel Empres. o Sect.	12,0	Creación Metodol. y/o Herram. Detecc. Nec.	11,8
Difusión/Intercambio Exp. - Otras	10,2	Metodolog. para Análisis y audit. Compet.	11,9	Metodolog. para Análisis y audit. Compet.	11,8
Creación Metodol. y/o Herram. Organ. Plani	10,1	Otras Acciones de Investig. y Prospecc.	11,7	Creación Metodol. y/o Herram. de Evaluac.	11,8
Creación Metodol. y/o Herram. de Evaluac.	9,5	Difusión/Intercambio Exp.-Creac. Sist. Telemat. Intercamb. Inform.	11,5	Otras Acciones de Investig. y Prospecc.	11,4
Estud. de Evolución del Sistem. Produc.	9,4			Estud. Detecc. de Necesidades Formación	10,7

Conclusiones y recomendaciones

A continuación se destacan las principales **conclusiones** que se extraen del análisis cuantitativo de los datos correspondientes a las Convocatorias de Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación desde 1995 hasta 1999.

El número de **Proyectos** de Acciones Complementarias **solicitados** ha tenido un incremento continuado, desde los 806 proyectos de 1995 hasta los 2.346 en 1998, y un descenso en la Convocatoria de 1999. En cambio, el análisis del número de proyectos aprobados en el periodo revela que no se ha producido un incremento paralelo, sino el mantenimiento de este número en una franja que oscila entre los 285 proyectos aprobados en 1999 y los 460 aprobados en 1997.

Evoluciones similares de los datos se observan si analizamos las **Acciones Complementarias** contenidas en los Proyectos anteriores. El número de Acciones solicitadas aumenta constantemente desde 1995 (2.608 acciones) hasta 1998 (5.338 acciones) para descender en 1999. El número de Acciones aprobadas se mantiene en una franja que tiene su mínimo en 1999 con 656 acciones, y su máximo en 1997 con 1.096 acciones.

El porcentaje de proyectos aprobados sobre proyectos solicitados sufre una tendencia a la baja a lo largo del periodo que se inicia con un 43,3% de proyectos aprobados en 1995, desciende al entorno de 25% en los años 1996 y 1997, y baja hasta valores cercanos al 14% en 1998 y 1999.

Respecto a los datos financieros, la **Financiación Aprobada** para Proyectos y Acciones Complementarias mantiene incrementos del 28% y 24% en los años 1996 y 1997, respectivamente, lo que permite pasar de 6.275 millones de pesetas de financiación aprobada en 1995 a 9.976 millones de pesetas en 1997, lo cual constituye el máximo del periodo. El importe de esta Financiación aprobada desciende en 1998 un 19% y en 1999 el 14%.

El porcentaje que supone la Financiación Aprobada respecto del Coste Presupuesto del total de Proyectos y Acciones solicitados mantiene una disminución constante desde el 24% de 1995 hasta el 11% de 1999. En cambio, al observar el porcentaje que representa la Financiación Aprobada sobre el Coste Presupuestado de las Acciones aprobadas, se muestra un incremento constante de este valor desde el año 1995, un 57%, hasta el año 1998, 70%, con un leve descenso en el año 1999. Estos valores muestran que el efecto experiencia se hace notar por parte de los solicitantes de ayudas para Acciones Complementarias, ajustando sus solicitudes cada vez más a los objetivos y criterios establecidos por FORCEM.

El porcentaje que supone la **Financiación Certificada** sobre la Financiación Aprobada oscila entre el 91% de 1996 y el 94% de 1999.

En el periodo de estudio, el valor medio de la Financiación Aprobada ha sido de 21,1 millones de ptas. para cada proyecto y de 8,7 millones de ptas. para cada acción. Estos valores medios se han mantenido en márgenes relativamente estrechos: entre 16,7 y 25,0 millones de ptas. para los proyectos, y entre 6,5 y 10,5 millones de ptas. para las acciones. En ambos casos los mínimos se producen en 1995

y los máximos en 1998.

El análisis de los datos en función del tipo de **entidad solicitante** de las Acciones Complementarias indica que, en el periodo 1995-1996, el número de Proyectos presentados por solicitantes de Planes de Formación de Empresa o Grupo de Empresas es superior a los presentados por solicitantes de Planes de Formación Agrupados, mientras que al analizar el número de proyectos aprobados, esta situación varía en sentido opuesto. Durante el periodo 1997-1999, son las Organizaciones Empresariales las que solicitan y obtienen aprobación de un mayor número de Proyectos, seguidas por las Organizaciones Sindicales.

El análisis de los resultados según la **dimensión territorial** se ha realizado mediante tres vías complementarias: provincia de la entidad solicitante, ámbito territorial expresado en cada una de las Acciones y Comisión Paritaria Territorial a través de la cual se hace la solicitud.

En función de la provincia de la entidad solicitante, Madrid y Barcelona acumulan la mayor parte de los Proyectos Solicitados y Aprobados, oscilando durante todos los años entre el 45% y el 63% del total. Los datos obtenidos por esta vía deben ser contemplados teniendo en cuenta lo que se puede denominar como “efecto sede” de la entidad promotora de la acción, que puede desvirtuar la verdadera dimensión territorial de las Acciones realizadas.

El análisis de las Acciones Complementarias a través del ámbito territorial en el que se desarrollan revela el mayor peso que tienen las Acciones de ámbito nacional y autonómico. Sin embargo, la evolución de las Acciones solicitadas y aprobadas, tanto en el ámbito autonómico como nacional, han seguido evoluciones diferentes. Mientras que las Acciones desarrolladas en un ámbito autonómico han mantenido sus valores a lo largo del periodo de estudio, las Acciones desarrolladas en un ámbito nacional han disminuido constantemente. Esta disminución ha redundado en favor de otras acciones, destacando aquellas que tienen carácter plurirregional, que pasan de ser inexistentes en 1995 y 1996, a superar a las de carácter nacional en 1999.

El análisis a través de Comisiones Paritarias Territoriales muestra a Cataluña como la Comunidad Autónoma con mayor número de Proyectos solicitados y aprobados. Destaca el caso de la Comisión Paritaria Territorial de Madrid, que aún man-

teniendo un número importante de proyectos, no alcanza el destacado liderazgo que se observaba al obtener datos en función de la provincia de la entidad solicitante.

El análisis de la **dimensión sectorial** de los Proyectos y Acciones Complementarias se ha realizado a partir de la Comisión Paritaria Sectorial correspondiente. A lo largo del periodo de estudio, la Comisión Paritaria Sectorial más activa ha sido la del Metal, liderando el número de proyectos solicitados y proyectos aprobados en prácticamente todas las convocatorias. Solamente la Comisión Paritaria Sectorial de Comercio presenta más proyectos aprobados en las Convocatorias de 1995 y 1997. Otras Comisiones Paritarias Sectoriales que presentan niveles de actividad destacables a lo largo de las diversas Convocatorias son: Actividades Agrarias, Forestales y Pecuarias; Hostelería; Alimentación y Bebidas; Construcción; y Químicas.

Los datos de las Acciones Complementarias aprobadas según el **tipo de medida** al que pertenecen afianzan algunas apreciaciones ya realizadas. Por un lado, la lógica disminución de las Acciones de Asistencia Técnica una vez que se han creado las estructuras necesarias para dar soporte y difusión al Sistema de Formación Continua. Este tipo de Acciones es especialmente necesario al iniciarse el funcionamiento del Sistema, y esto explica su mayor peso en la Convocatoria de 1995, para ir decreciendo posteriormente. Una vez superados los efectos transitorios provocados por el arranque del Sistema de Formación Continua, se observa un reparto de los recursos hacia las Acciones tanto de Anticipación como de Orientación, con un peso mayor de las primeras sobre las segundas.

En cuanto al **tipo de Acción Complementaria**, durante los años 1995 y 1996 las Acciones de “Investigación y Prospección - Elaboración de Estudios” son las que cuentan con mayor número de proyectos solicitados y aprobados. En estos dos años también destacan las Acciones de los tipos “Difusión / Intercambio de Experiencias – Seminarios” y “Difusión / Intercambio de Experiencias - Jornadas de Reflexión e Intercambio”. En el resto del periodo de estudio –años 1997 a 1999- los tipos de Acciones Complementarias más solicitadas y aprobadas: “Difusión / Intercambio de Experiencias - Jornadas o Seminarios de Intercambio de Experiencias”, “Creación de Productos Formativos para Impartición” y “Estudios de Detección de Necesidades Formación”.

Las principales **recomendaciones** se derivan del proceso metodológico seguido en este capítulo y están vinculadas a las características de la **información** en poder de FORCEM relativa a Acciones Complementarias, que ha sido el punto de partida para la realización del análisis cuantitativo recogido en este capítulo.

En primer lugar, es reseñable la posible confusión que se produce en algunas ocasiones acerca de la **terminología** utilizada. Este hecho se pone de manifiesto en otras partes de este estudio, ligado a la complejidad manifestada acerca de las convocatorias. A modo de ejemplo, conviene señalar cómo el principal objeto de este estudio, las “Acciones Complementarias”, puede ser entendido de diferentes maneras en función del interlocutor o la fuente que se utilice. Una Acción Complementaria puede ser un proyecto de Acciones Complementarias, es decir, un expediente compuesto de Acciones individuales, a las que en ocasiones también se referencia como Acciones Complementarias, que a su vez dan lugar a productos, a los que también se puede aplicar ese término. Toda clarificación en este sentido será positiva para todos los participantes en el proceso.

Otro de los aspectos observados va ligado a los cambios que se producen en las diferentes convocatorias en los **criterios de clasificación** de algunos aspectos de las Acciones Complementarias. En el caso del presente estudio, que comprende el periodo entre los años 1995 y 1999, estos cambios normalmente están relacionados con la transición de los Primeros a los Segundos Acuerdos. Por ejemplo, la tipología de acciones, la tipología de entidades solicitantes o las situaciones de resolución de un proyecto de Acciones Complementarias han sufrido cambios en el periodo de estudio. Esto provoca una falta de homogeneidad al analizar la información en periodos amplios, como puede ser el caso de este estudio. Aunque estos cambios en los criterios en muchas ocasiones son necesarios como parte del proceso de mejora de la gestión de las Acciones Complementarias, no hay que desdeñar la dificultad que introduce en ciertas actividades, como la de evaluación.

Asimismo, el proceso de tratamiento de los datos suministrados por FORCEM ha permitido detectar un conjunto de inconsistencias y errores que reflejan, en algunos puntos, la **debilidad del modelo lógico** existente en FORCEM para el tratamiento de los datos en los años objeto del estudio (1995-1999).

A modo de ejemplo, es significativo que en la información suministrada por FORCEM se produzcan circunstancias como la existencia de expedientes a los que

no corresponden acciones, uso de diversas tipologías –tipos de acción, Comisiones Paritarias, entidades solicitantes- definidas de manera biunívoca como un código y una denominación, en las que un código conduce a múltiples denominaciones y viceversa.

La **calidad de la información** manejada en el proceso de evaluación se ve degradada por esta falta de robustez del modelo lógico de datos, introduciendo errores, imposibilitando o dificultando notablemente el análisis de ciertos aspectos debido a la dificultad para extraer la información y, en definitiva, dificultando el proceso global de evaluación.

A esta debilidad del modelo lógico de datos que ha provocado la inconsistencia de información, se ha unido en ocasiones la **inexistencia de información** en algunos casos (por su no introducción en las bases de datos), o la **falta de utilidad** de la información en otros (clasificación masiva de algunos aspectos bajo el epígrafe “otros”; a modo de ejemplo, al analizar las Acciones Complementarias en función del tipo de entidad solicitantes, se obtiene que en la Convocatoria del año 1996 el 91% de las Acciones aprobadas han sido clasificadas en la categoría de “Otras Entidades”).

Hemos de destacar la mejora en la calidad y fiabilidad de los datos aportados por FORCEM correspondientes a los últimos años respecto a los primeros. No obstante, aunque la calidad de los datos ha mejorado considerablemente y se aprecia el proceso de mejora en el que está inmersa FORCEM, el camino a recorrer aún es importante. Las facilidades que hoy nos ofrecen las tecnologías para Sistemas de Información hacen que sea incomprensible la falta de integridad de algunos datos.

La utilización de un **sistema de información** apropiado debería evitar que se pudieran introducir datos no coherentes en campos que deben estar perfectamente delimitados, como son los tipos de acción o de medida, las Comisiones Paritarias, o cualquier otro tipo de dato que puede estar perfectamente acotado y que hace referencia a un modelo fijo y predeterminado. De igual forma, el Sistema debería rechazar automáticamente cualquier elemento que no se correspondiera con los requisitos necesarios para ser validado en cualquiera de las fases del proceso seguido por FORCEM.

La existencia de estas deficiencias disminuye la eficiencia global en el tratamien-

to de la información a realizar por FORCEM, y dificulta el proceso evaluador.

Un elemento clave para la **mejora** de los aspectos indicados en los párrafos precedentes es la implantación de un **Sistema de Información integrado y global** que sirva de soporte a los procesos desarrollados por FORCEM.

Por una parte, Sistema de Información integrado para que, mediante la actualización de los datos de forma unívoca, se eviten las redundancias o errores, y que, por tanto, la información manejada cuente con todas las características de precisión y exactitud que debería tener teniendo en cuenta las tecnologías disponibles y la importancia que tienen estas características de los datos para la gestión y para la evaluación.

Y por otra, Sistema de Información global para que considere la información necesaria para desarrollar cada uno de los diferentes procesos que conforman la actividad de FORCEM. En este sentido, y a modo de ejemplo, las posibilidades detectadas de mejora en la cantidad y calidad de la información suministrada por FORCEM para este estudio revelan la falta de consideración en toda su amplitud de una actividad de FORCEM, como es la de evaluación. La definición y desarrollo del sistema de información de FORCEM desde una perspectiva global habría tenido en cuenta las necesidades de esta actividad y habría solucionado una gran parte de los aspectos anteriormente descritos.

Evaluación de las Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación, a partir de las opiniones de los participantes

Metodología

Conexión entre las Acciones Complementarias y los Planes de Formación Continua

Los objetivos de las Acciones financiadas

La organización de la Acción Complementaria

La financiación de la Acción Complementaria

La difusión de los resultados

La gestión por parte de FORCEM

La eficiencia: rentabilidad y satisfacción

Conclusiones

Evaluación de las Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación, a partir de las opiniones de los participantes

3

Metodología

Realización de una encuesta telefónica a una muestra integrada por 150 solicitantes de Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación aprobadas durante el periodo 1995 a 1999. Del universo de la población total de solicitantes con datos completos facilitada por FORCEM se extrajo la muestra mediante un procedimiento aleatorio.

La distribución de la muestra por convocatorias ha sido la siguiente:

Tabla 3-1. Distribución de la Muestra por Convocatorias.

<i>Convocatoria</i>	<i>Solicitantes Con Datos Completos</i>	<i>Casos Entrevistados</i>
1995	80	7
1996	154	20
1997	179	38
1998	235	46
1999	198	39
TOTAL	846	150

El margen de error para el total de la población es del 7,4% para medias y totales con un intervalo de confianza del 95%. No obstante, hay que considerar que mientras en la muestra se han evitado las duplicaciones a entidades que participan en diversas convocatorias, los datos de totales recogen estas duplicaciones. Si se tienen en cuenta las duplicaciones, el margen de error para el total de la población se reduce al 5,9%.

El tratamiento estadístico de los datos se ha realizado mediante el paquete estadístico SPSS.10. Se ha realizado un análisis diferenciado por cada Convocatoria respecto a las diferentes preguntas, recogiendo en el texto los casos en que se alcanza una relación significativa con un nivel del 95% o superior.

Conexión entre las Acciones Complementarias y los Planes de Formación Continua

En general, se observa que existe una alta tasa de repetición en los solicitantes de proyectos de Acciones Complementarias. En efecto, los 150 entrevistados aseguran haber participado en las distintas convocatorias 399 veces, lo que se traduce en una participación media de 2,66 veces por organización. Casi todos ellos, participan también en Planes de Formación incluso en mayor medida, habiendo obtenido planes formativos en 514 ocasiones, lo que da un promedio de 3,42 veces en las cinco convocatorias analizadas.

Tabla 3-2. Participación en las convocatorias de FORCEM.

Convocatoria	Solicitantes de la Acción Complementaria		Plan de Formación	
	Número de respuestas	% Total	Número de respuestas	% Total
1995	42	28,0	62	41,3
1996	61	40,7	86	57,3
1997	95	63,3	118	78,7
1998	104	69,3	124	82,7
1999	97	64,7	124	82,7

Las tasas de repetición son crecientes, y se estabilizan en torno a los dos tercios en Acciones Complementarias y al 80% en los Planes de Formación. Se puede afirmar que los solicitantes de las Acciones Complementarias tienden a volverlo a ser en el tiempo y son en gran parte beneficiarios de Planes de Formación.

Los objetivos de las Acciones financiadas

Los objetivos de las Acciones Complementarias se analizan a través de las respuestas de los participantes, solicitándoles que clasifiquen el tipo de acción en el que participaron.

Tabla 3-3. Clasificación de las Acciones Complementarias financiadas.

<i>Tipo</i>	<i>Número De Respuestas</i>	<i>%</i>
Anticipación.	63	42,0
Orientación y Asesoramiento.	98	65,3
Asistencia Técnica.	48	32,0

La mayoría de las Acciones financiadas son de Orientación y Asesoramiento (65%), seguidas de Anticipación (42%) y de Asistencia Técnica (32%). Es posible la respuesta múltiple, por lo que la suma supera el 100%.

El porcentaje de medidas de Anticipación es decreciente en el tiempo con un nivel de significación del 96%. En efecto, mientras que las medidas de Anticipación suponían el 85% del total en 1995, este porcentaje desciende cada año hasta el 28,2% en 1999. También se producen cambios significativos en las Acciones de Asistencia Técnica, que caen en 1999 hasta el 7,7% frente a una media del periodo del 32%.

Se pregunta también respecto a los trabajadores a los que se dirige la acción cofinanciada. La respuesta muestra que se dirigen a los trabajadores de cualquier empresa más que a los trabajadores de la empresa u organización realizadora de la acción (66% frente a 34%), mientras que están repartidas casi por igual entre la totalidad de los trabajadores y algunos colectivos específicos. Es interesante señalar cómo existe un objetivo de carácter general, que trasciende a la propia organización o empresa promotora, con unas limitaciones que luego se exponen en el proceso de difusión y diseminación de los resultados de la acción.

Tabla 3-4. Trabajadores a los que se dirige la Acción financiada.

	<i>Número de respuestas</i>	<i>%</i>
Todos los trabajadores en general.	49	32,7
Todos los trabajadores de mi empresa.	27	18,0
Algunos colectivos específicos de trabajadores.	50	33,3
Algunos colectivos específicos de trabajadores de mi empresa.	24	16,0

En cuanto al tipo de empresas a las que se dirige la acción cofinanciada responde a pautas similares a las de los trabajadores. En la mayoría de los casos (50,7%) va dirigida a todas las empresas en general, en el 30,7% a algunas empresas concretas y tan sólo en el 18,7% de los casos a la empresa u organización que realiza la Acción Complementaria.

Tabla 3-5. Empresas a las que se dirige la Acción financiada.

	<i>Número de respuestas</i>	<i>%</i>
Empresa participante.	28	18,7
Todas las empresas en general.	76	50,7
Algunas empresas concretas.	46	30,7

Los efectos de la Acción Complementaria se analiza mediante una escala Likert en la que los entrevistados valoran los diferentes aspectos de la Acción Complementaria en la que participaron, como se recoge en la Tabla 3-6.

Tabla 3-6. Efectos producidos por la Acción Complementaria.

	<i>Nada</i>	<i>Poco</i>	<i>Regular</i>	<i>Bastant</i>	<i>Mucho</i>
Transferencia a los planes de la empresa/ organización.	0,7%	5,3%	26,0%	56,7%	10,7%
Transferencia hacia otros planes (diferentes de los de la organización / empresa).	7,3%	5,3%	26,0%	53,3%	4,0%
Sobre los diferentes aspectos de la formación:					
a. Análisis de necesidades.	2,7%	4,0%	21,3%	52,0%	18,7%
b. Diseño de la formación.	1,3%	2,7%	9,3%	66,7%	18,7%
c. Impartición de la enseñanza.	1,3%	4,7%	14,0%	67,3%	12,0%
d. Gestión de la formación.	1,3%	6,0%	22,7%	56,0%	13,3%
e. Evaluación de la formación.	2,0%	2,0%	24,0%	58,0%	10,7%
Sobre la formación continua de su organización / empresa en su conjunto.	1,3%	2,0%	20,0%	59,3%	16,7%

En general, la transferencia hacia los planes de la empresa / organización y hacia otros planes ajenos ha sido intensa. Las respuestas *mucho* y *bastante* son mayoritarias. El impacto de la transferencia ha sido mayor hacia los planes de la propia organización que hacia otros planes, ya que en el 7,3% de los casos no ha tenido ningún impacto, debido posiblemente al carácter confidencial de la acción. El análisis dinámico muestra que la transferencia hacia los planes de la propia empresa / organización era mayor en los primeros años, produciéndose un fuerte descenso en las últimas convocatorias.

En los diferentes aspectos de la formación se puede decir que el impacto ha sido importante en todos los aspectos analizados. El mayor impacto se produce en el diseño de la formación (*mucho* y *bastante* suman el 85,4% de las respuestas). El perfeccionamiento de la impartición de las enseñanzas como consecuencia de las Acciones realizadas, también alcanza una valoración similar (79,3% *mucho* y *bastante*).

El análisis de las necesidades aparece con una valoración algo más baja. Sin embargo, en este caso el análisis de tabulación cruzada con las convocatorias muestra diferencias significativas al 99% de probabilidad a lo largo del tiempo, en el sentido de una acusada menor importancia del análisis de necesidades a lo largo del tiempo. Mientras que en las dos primeras convocatorias ocupaba un papel fundamental, en las siguientes el análisis de necesidades fue cediendo protagonismo a otras actuaciones.

La gestión de la formación y la evaluación de la formación, aunque muestran resultados un poco inferiores, también obtienen una alta valoración. El impacto sobre la gestión de la formación se muestra significativamente decreciente a lo largo del tiempo.

Como valoración global de síntesis se pregunta por el efecto de la acción financiada sobre la Formación Continua en su conjunto, obteniéndose valoraciones de *mucho* y *bastante* del 76%, sin que se observen diferencias significativas entre las distintas convocatorias.

La organización de la Acción Complementaria

En la mayoría de los casos (80%) la Acción Complementaria afecta a varias empresas u organizaciones, frente a un 20% de los casos, en los que es presentada y realizada por una sola empresa u organización.

En los casos en que afecta a varias empresas y organizaciones, la actuación del responsable de la acción resulta fundamental: en el 78% de los casos es el responsable de la acción quien logra la adhesión de los restantes participantes, mientras que en tan sólo el 22% son las empresas y las organizaciones las que proponen al responsable la realización de la acción. Como se puede apreciar, la actuación de las organizaciones resulta determinante para el impulso y la realización de la Acción Complementaria.

La evolución temporal indica que, con un nivel de significación del 99%, se puede afirmar que el porcentaje de propuestas por parte de las empresas y organizaciones va aumentando en el tiempo, pasando del 7% al 57%, mientras que en sentido contrario decrece el papel impulsor del organizador que convence a las empresas y organizaciones del interés del proyecto.

Se investiga también cuál ha sido el papel de las otras empresas y organizaciones participantes, mostrando en el 66,7% de los casos un papel activo en la definición de los objetivos y la ejecución de la acción, mientras que en el 25,8% de los casos tan sólo participaron en aquellas Acciones que se les solicitó, y en el 7,5% de las respuestas se limitaron a recibir los resultados de la acción.

La financiación de la Acción Complementaria

La cofinanciación por parte de FORCEM de la Acción Complementaria resulta fundamental. En la gran mayoría de los casos (80%) no se habría realizado la acción en ausencia de cofinanciación. Este dato es una prueba del fuerte impacto que tiene la actuación de FORCEM, pero también arroja algunas dudas respecto a la utilidad real percibida por parte del solicitante, ya que si la Acción es tan importante para sus actividades formativas, tal vez hubiera cabido esperar un mayor esfuerzo financiero por su parte. En efecto, sólo en un 15,3% de los casos se hubiera realizado la Acción con un menor presupuesto y en un 4,7% se hubiera realizado de todas maneras.

Tabla 3-7. Importancia de la Cofinanciación.

	<i>Número de respuestas</i>	<i>%</i>
Sin cofinanciación no se habría realizado la acción.	120	80,0%
Habríamos realizado la acción de la misma forma, aún sin cofinanciación.	7	4,7%
Habríamos realizado la acción de forma más restringida (con menos presupuesto).	23	15,3%

La evolución temporal de la cofinanciación muestra diferencias estadísticamente significativas: el porcentaje de los que sin cofinanciación no habrían realizado la acción se incrementa hasta el 94,9% en 1999, siendo decrecientes los porcentajes que afirman habrían realizado la acción incluso sin cofinanciación o que la habrían realizado con menor presupuesto.

La estructura promedio de la financiación de las Acciones muestra el papel fundamental de la cofinanciación. La aportación de FORCEM supone como promedio

el 82% de la financiación total del proyecto, alcanzando en muchos de ellos (40,7%) la totalidad de los gastos. En estos casos no existe cofinanciación y tan sólo hay una financiación exclusiva por parte de FORCEM.

La aportación de la empresa u organización responsable es del 16,94% de la financiación total. Sin embargo, en el 46% de los casos esta aportación se declara que es nula, es decir, que la empresa u organización realizadora de la Acción no aporta ninguna contribución. La aportación supera el 25% del presupuesto en el 24,7% de los casos y el 50% en el 8% de los casos. Estos datos revelan la reducida aportación de la empresa u organización que realiza la acción y muestra el riesgo de financiar Acciones en las que no se encuentra excesivamente implicada la organización promotora y cuya finalidad es más obtener financiación u ocupación para las estructuras existentes.

Las aportaciones provenientes de otros organismos e instituciones tienen un valor más bien simbólico, ya que tan sólo suponen como promedio global el 0,8% de la financiación total. Tan sólo el 6% de los proyectos tienen esta financiación y en los casos de mayor aportación llega al 20%.

Tabla 3-8. Estructura Financiera Media de las Acciones Complementarias.

<i>Financiado por:</i>	<i>%</i>
FORCEM-F.S.E.	82,26
Empresa u organización responsable.	16,94
Otros organismos.	0,80

La difusión de los resultados

Para conseguir el impacto deseado con la Acción Complementaria de mejorar la Formación Continua es un requisito fundamental lograr la mayor difusión posible de los resultados obtenidos. Por ello, se pregunta en la encuesta cuáles han sido las actuaciones realizadas para conseguir esta difusión.

Tan sólo en un 2% de los casos se menciona que los resultados son confidenciales y que no se han divulgado fuera de la empresa u organización realizadora.

En estos casos, que son muy reducidos, cabe plantearse la lógica de cofinanciar con fondos públicos Acciones que no van a redundar en la mejora de la Formación Continua del conjunto del sistema.

Un 30,7% de los casos mencionan que la difusión se ha realizado de forma restringida a los miembros de la organización y a quien lo solicite. En estos casos la difusión arroja dudas, ya que difícilmente se va a solicitar una información que no se conoce si existe. Por otra parte, esta respuesta pudiera estar encubriendo una difusión restringida a la empresa u organización, con lo que no se estarían alcanzando los objetivos de impacto deseados.

La difusión a través de seminarios, jornadas, etc. y de publicaciones son las formas más utilizadas. También en este caso conviene matizar, ya que el objetivo de algunas de las Acciones cofinanciadas era la organización de seminarios y jornadas o la realización de alguna publicación.

Tabla 3-9. Actuaciones realizadas para dar a conocer los resultados de la Acción Complementaria.

ACTUACIÓN	%
Ninguna, se trata de información confidencial y estratégica.	2,0
Difusión restringida a miembros de la organización y a quien lo solicite.	30,7
Difusión a través de publicación.	49,3
Difusión a través de seminarios, jornadas, etc.	53,3

Nota: pueden existir respuestas múltiples, por lo que la suma es superior al 100%.

En la encuesta se pregunta a los beneficiarios a qué tipo de Acción formativa se han aplicado los resultados obtenidos en la Acción Complementaria. En la Tabla 3-10 se puede observar que en la mayoría de los casos (64%) su destinatario ha sido un Plan Agrupado. Esta respuesta es lógica si se tiene en cuenta que la mayoría de los responsables de Acciones Complementarias también lo son de Planes Agrupados; es decir, están aplicando las Acciones a sus propios Planes. Este dato

hay que analizarlo en conexión con los resultados de las evaluaciones de los Planes de Formación que muestran que los Planes Agrupados e intersectoriales son menos eficaces y eficientes que los Planes de Empresa y en consecuencia, más susceptibles de mejorar, aunque también cabría plantearse que se están asignando los recursos en Acciones de menor rendimiento.

Es también destacable el 6% de las respuestas que opinan que la Acción Complementaria no ha tenido ninguna repercusión en concreto.

El análisis de tabulación cruzada con las diferentes convocatorias muestra diferencias significativas en el descenso de la repercusión en Planes de Empresa que caen desde el 57% en 1995 al 10% en 1999, y en sentido contrario la evolución creciente de la repercusión en Planes Intersectoriales creciente hasta el 37% en 1998, aunque posteriormente cae en 1999.

Tabla 3-10. Traslado de los Resultados obtenidos en las Acciones Complementarias.

<i>Los resultados obtenidos se han trasladado posteriormente a:</i>	<i>%</i>
Plan de Formación de Empresa.	28,7
Plan Agrupado.	64,0
Plan Intersectorial.	22,7
Acciones formativas no encuadradas en Planes.	6,0
Ninguna repercusión en concreto.	6,0

Nota: pueden existir respuestas múltiples, por lo que la suma es superior al 100%.

La gestión por parte de FORCEM

La percepción que los beneficiarios tienen de la gestión de FORCEM se explora mediante valoraciones en escalas Likert de las diferentes etapas de la gestión. En general, los beneficiarios se muestran bastante satisfechos, con la excepción de la agilidad en la resolución de la concesión y el procedimiento de valoración y aprobación que lo califican de regular.

Tabla 3-11. Satisfacción con la Gestión de FORCEM.

	<i>Nada</i>	<i>Poco</i>	<i>Regular</i>	<i>Bastant</i>	<i>Mucho</i>
Las convocatorias realizadas.	0,7	10,0	25,3	52,0	12,0
Información y orientación ante consultas planteadas.	2,7	8,7	20,0	54,7	14,0
Documentación requerida para la solicitud.	1,3	11,3	32,7	37,3	16,7
Agilidad en la resolución de la concesión.	8,7	24,0	36,0	25,3	6,0
Procedimiento de valoración y aprobación.	6,7	13,3	38,0	35,3	6,7
Agilidad en el pago de la subvención.	4,0	5,3	22,7	55,3	12,7
Procedimiento de acreditación de la acción.	4,7	9,3	34,7	42,7	8,0
Divulgación de los resultados.	12,7	11,3	27,3	40,7	7,3

Los aspectos más destacados son la agilidad en el pago de la subvención y la información y orientación ante las consultas planteadas, que alcanzan las mayores valoraciones con un 68% muy o bastante satisfechos. Por el contrario, los aspectos peor valorados son la agilidad en la resolución de la concesión con un 32% poco o nada satisfechos y la divulgación de los resultados con un 24% poco o nada satisfechos.

El análisis de tabulación cruzada respecto a las convocatorias muestra las siguientes pautas de valoración: se incrementa en el tiempo la valoración de las convocatorias realizadas, así como la agilidad en la resolución de la concesión y el procedimiento de valoración y aprobación; por el contrario, disminuye con el tiempo la valoración de aspectos tales como la documentación requerida para la solicitud, el procedimiento de acreditación de la acción y la divulgación de los resultados.

La realización de un análisis factorial en componentes principales permite identificar cuáles de estos elementos de la gestión de FORCEM se perciben de manera conjunta, formando un mismo factor. Se pueden identificar, como se muestra en la

matriz de componentes adjunta, tres factores principales que explican un 63% de la variación. El primero, que explica el 36,3% de la dispersión, está formado por las variables agilidad en la resolución de la concesión, procedimiento de valoración y aprobación, información y orientación ante las consultas planteadas, las convocatorias realizadas y la divulgación de los resultados. Estas variables parecen recoger la eficacia en el funcionamiento interno de FORCEM. El segundo factor, formado por la documentación exigida para la solicitud y la agilidad en el pago de la subvención, explica el 14,5% de la varianza, y refleja las relaciones entre la organización y los solicitantes. Por último, el tercer factor que explica el 12,5% de la variación, está correlacionado con el procedimiento de acreditación de la acción.

Tabla 3-12. Satisfacción con la Gestión de FORCEM. Matriz de Componentes del Análisis Factorial.

	<i>COMPONENTE</i>		
	1	2	3
Convocatorias.	0,650	-0,163	-0,485
Información y Orientación.	0,709	0,153	-0,144
Documentación.	0,157	0,835	-0,071
Agilidad.	0,761	0,032	-0,146
Valoración y Aprobación.	0,742	-0,214	-0,251
Pago de la Subvención.	0,350	0,542	0,205
Acreditación.	0,572	-0,031	0,604
Divulgación.	0,617	-0,278	0,500

Método de extracción: Análisis de componentes principales,
a 3 componentes extraídos

La eficiencia: rentabilidad y satisfacción

Un indicador subjetivo de la eficiencia de los fondos asignados a la realización de las Acciones Complementarias se obtiene mediante una pregunta comparativa de la rentabilidad frente a la Formación Continua. La respuesta mayoritaria (44,7%) se inclina por una rentabilidad similar, mientras el 38% considera que su rentabilidad es superior y el 17,3% inferior. Hay que tener en cuenta que los entrevistados son beneficiarios de este tipo de acciones, por lo que existirá lógicamente un sesgo favorable a una mayor valoración.

Tabla 3-13. Rentabilidad de los Fondos asignados a la Acción Complementaria comparándolos con la Inversión en Formación Continua.

	<i>Número de respuestas</i>	<i>%</i>
Superior	57	38,0
Igual	67	44,7
Inferior	26	17,3

Existen diferencias estadísticamente significativas al 95% en la valoración temporal. Mientras que en 1995 se percibía como menos rentable la inversión en Acciones Complementarias, la situación va cambiando, incrementándose la valoración en el tiempo. Así, en 1995 un 42% manifestaba que la rentabilidad de los fondos empleados en Acciones Complementarias era inferior a los utilizados en Formación Continua.

Como indicador también subjetivo se valora el grado de satisfacción por la participación en la Convocatoria de Acciones de Acompañamiento. Este indicador hay que valorarlo desde la perspectiva de que participan tan sólo los adjudicatarios de proyectos, y que altos niveles de satisfacción no necesariamente coinciden con un alto grado de eficiencia en la asignación de los fondos. Las respuestas muestran un alto grado de satisfacción: un 86% muy o bastante satisfechos frente a un 5,3% poco satisfechos. No existen diferencias significativas por convocatorias.

Tabla 3-14. Satisfacción con la Participación en la Convocatoria de Acciones de Acompañamiento de FORCEM.

	<i>Nada</i>	<i>Poco</i>	<i>Regular</i>	<i>Bastante</i>	<i>Mucho</i>
Respuestas	0	8	13	81	48
Porcentajes	0	5,3	8,7	54,0	32,0

La realización de un modelo explicativo de la satisfacción mediante una regresión de los diferentes aspectos de la gestión de FORCEM arroja los siguientes resultados:

Tabla 3-15. Modelo Explicativo de la Satisfacción Percibida (ANOVA).

<i>Modelo</i>		<i>Suma de cuadrados</i>	<i>gl</i>	<i>Media cuadrática</i>	<i>F</i>	<i>Sig.</i>
1	Regresión	17,272	8	2,159	4,152	0,000
	Residual	73,322	141	0,520		
	TOTAL	90,593	149			

- a) Variables predictoras: (Constante), Divulgación, Documentación, Pago Subvención, Convocatorias, Acreditación, Agilidad, Información-Orientación, Valoración-Aprobación.
- b) Variable dependiente: Satisfacción.

Coeficientes

		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
Modelo		B	Error típ.	Beta		
1	(Constante)	0,610	0,290		2,102	0,037
	Convocatorias	0,234	0,085	0,253	2,749	0,007
	Inform.-Orientac.	0,021	0,080	0,025	0,267	0,789
	Documentación	0,049	0,065	0,061	0,760	0,449
	Agilidad	-0,042	0,074	-0,056	-0,564	0,574
	Valoración-Aprob.	0,170	0,079	0,215	2,153	0,033
	Pago Subvención	0,110	0,068	0,128	1,618	0,108
	Acreditación	-0,072	0,071	-0,089	-1,018	0,310
	Divulgación	0,047	0,061	0,070	0,774	0,440

a) Variable dependiente: Satisfacción.

Como se puede apreciar las variables que influyen en mayor medida en la satisfacción percibida por los beneficiarios de las ayudas son las convocatorias realizadas y el procedimiento de valoración y aprobación de las acciones.

Conclusiones

Los solicitantes de proyectos de Acciones Complementarias tienden a ser los mismos en las distintas convocatorias, repitiendo en torno a los dos tercios en Acciones Complementarias, y son también en un 80% responsables de planes de formación financiados por FORCEM. Se puede afirmar que los solicitantes de las Acciones Complementarias tienden a volverlo a ser en el tiempo y son en gran parte beneficiarios de Planes de Formación.

Los proyectos de Acciones financiados evolucionan en el periodo analizado 1995-99, disminuyendo las medidas de anticipación y asistencia técnica en beneficio de las de orientación y asesoramiento. En la mayoría de los casos, los destinatarios de las Acciones son los trabajadores y las empresas en general, frente a obje-

tivos de grupos más concretos.

Las Acciones Complementarias se han transferido en mayor medida hacia la propia organización que hacia otras organizaciones y/o empresas. En general, su impacto ha sido notable en todos los aspectos de la formación analizados, destacando el diseño de la formación y el perfeccionamiento de la impartición de las enseñanzas.

Por lo general, la Acción Complementaria afecta mayoritariamente a varias empresas y organizaciones, partiendo la iniciativa del responsable de la acción que logra la adhesión de los otros participantes, si bien en las convocatorias más recientes va cayendo el papel impulsor del organizador.

La cofinanciación por parte de FORCEM de la Acción Complementaria resulta fundamental. En la gran mayoría de los casos (80%) no se habría realizado la acción en ausencia de cofinanciación. Este dato es una prueba del fuerte impacto que tiene la cofinanciación y que se refuerza e incrementa con el transcurso del tiempo. Como promedio FORCEM financia el 82% del presupuesto global de las Acciones. Estos datos indican una fuerte dependencia y la posibilidad de financiar proyectos que los propios demandantes no hubieran considerado interesantes de no ser por el acceso a la financiación externa.

La difusión de los resultados de las Acciones debe incrementarse, ya que aparece muy vinculada a la organización o empresa solicitante. Es importante señalar que la evolución temporal en el periodo estudiado muestra un descenso en la repercusión en Planes de Empresa en beneficio de Planes Agrupados e Intersectoriales.

La percepción que los beneficiarios tienen de la gestión de FORCEM indica que, en general, se muestran bastante satisfechos con la excepción de la agilidad en la resolución de la concesión y el procedimiento de valoración y aprobación que lo califican de regular. La evolución temporal en el periodo analizado indica que se incrementa en el tiempo la valoración de las convocatorias realizadas, así como la agilidad en la resolución de la concesión y el procedimiento de valoración y aprobación. Por el contrario, disminuye con el tiempo la valoración de aspectos tales como la documentación requerida para la solicitud, el procedimiento de acreditación de la acción y la divulgación de los resultados.

La eficiencia de los fondos asignados a la realización de las Acciones

Complementarias se evalúa comparando su rentabilidad frente a la inversión en Formación Continua. La respuesta mayoritaria (44,7%) se inclina por una rentabilidad similar. Mientras que en 1995 se percibía como menos rentable la inversión en Acciones Complementarias, la situación ha cambiado incrementándose la valoración con el tiempo.

El grado de satisfacción por la participación en la Convocatoria de Acciones de Acompañamiento muestra una alta valoración: un 86% muy o bastante satisfechos frente a un 5,3% poco satisfechos.

Informe Cualitativo de la Evaluación de las Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación en el periodo 1995-96

Introducción y metodología

Análisis y valoración de las Acciones Complementarias desarrolladas en las convocatorias objeto de estudio

Análisis prospectivo y elementos para la elaboración de las líneas estratégicas

Conclusiones generales del estudio cualitativo

Informe Cualitativo de la Evaluación de las Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación en el periodo 1995-99

4

Introducción y Metodología

Introducción

En el estudio de las convocatorias realizadas sobre Acciones Complementarias a la formación financiadas a través de FORCEM, se ha considerado conveniente realizar diversos acercamientos metodológicos para tratar de obtener información lo más detallada posible y que recogiera los diferentes puntos de vista de los diversos agentes y destinatarios del sistema de Formación Continua, en especial los relacionados con las actuaciones referidas a las Acciones Complementarias. De este modo, se han analizado los datos disponibles de las convocatorias y las realizaciones, se han obtenido las valoraciones y opiniones de los grupos relevantes mediante técnicas de encuesta así como juicios y valoraciones expertas mediante la técnica Delphi. También se han obtenido las valoraciones y análisis prospectivo de los diferentes colectivos relevantes a partir de técnicas cualitativas de discusión y entrevista grupal (*Focused groups*) y el posterior análisis de contenidos de las opiniones expresadas. Esta parte del informe presenta los resultados obtenidos desde esta última aproximación.

Así, el presente informe pretende reflejar de una manera estructurada y sistemática las opiniones de diferentes integrantes del sistema de formación, para ofrecer una visión general que represente los diferentes puntos de vista existentes, tanto en sus aspectos coincidentes como discrepantes, pero de forma integrada y no como una mera enumeración de opiniones aisladas. Se pretende reflejar las diferentes perspectivas y al mismo tiempo ofrecer un análisis que permita obtener la perspectiva de situación a la que se ha llegado en relación con las Acciones de Acompañamiento a la Formación Continua.

Metodología

Uno de los acercamientos seguidos ha consistido en recoger y analizar las opiniones y valoraciones sobre diferentes aspectos relacionados con las Acciones Complementarias (las convocatorias que las auspician, el proceso seguido desde la presentación de solicitudes hasta la entrega de resultados y su posterior utilización, la valoración general sobre los cambios que ha supuesto para el sistema de formación, la aparición de las Acciones Complementarias, etc.) de un buen número de integrantes del sistema de formación: miembros de Comisiones Paritarias Sectoriales y Territoriales solicitantes y promotores de Acciones Complementarias de los diferentes tipos (elaboración de productos formativos, creación de metodologías y herramientas, valoración del impacto de la formación, evaluación del sistema productivo, Acciones de intercambio de experiencias y difusión de resultados), representantes de las organizaciones firmantes de los Acuerdos Nacionales de Formación Continua (patronos de la Fundación), técnicos de diferentes departamentos de la Fundación, miembros de la Administración relacionados con FORCEM, y expertos en formación externos a la Fundación.

Para ello, se ha planificado la realización de diversas sesiones de trabajo en grupos y entrevistas mediante la utilización del método de discusión focalizada sobre diferentes aspectos relacionados con la temática de las Acciones Complementarias, donde bajo la forma de grupos de discusión focalizada (denominación que recibe esta técnica en la bibliografía especializada), se fueron tratando las diferentes cuestiones de interés.

Los grupos de discusión focalizada consisten en reunir a un grupo de personas para que discutan sobre una serie de cuestiones objeto de estudio y que están relacionadas entre sí. En estas sesiones de discusión, las cuestiones se plantean de manera abierta y genérica y los diferentes participantes van alternando sus opiniones sin turno prefijado. Bajo la coordinación de un moderador, que se encarga de establecer las transiciones entre las diferentes cuestiones, el propio grupo desarrolla la dinámica de la discusión. Se trata de discusiones semiestructuradas, puesto que sólo se cuenta con un esquema general acerca de los puntos más destacados a tratar, pero no se realizan preguntas concretas, no hay un turno de palabra riguroso o una duración establecida para cada participante, ni unas reglas estrictas de funcionamiento. Es el propio grupo el que va determinando la evolución de la discusión, y el moderador tiene como principal papel establecer el momento en que una

cuestión se considera suficientemente debatida y conviene pasar a tratar otro aspecto. Por lo general, los participantes conocían con antelación el guión o esquema general de los puntos a tratar, si bien no era necesario tratarlos todos o de dedicar un tiempo mínimo a cada uno de ellos. Todas las reuniones se realizaron en un clima de franca y abierta participación y los participantes pudieron expresarse con libertad.

Las sesiones de trabajo planificadas se estructuraron teniendo en cuenta los principales objetivos del estudio y, por tanto, se distinguieron sesiones de carácter analítico y de carácter prospectivo. Los grupos de discusión analíticos tenían como finalidad obtener información relevante para determinar la valoración del conocimiento y la percepción de las Acciones Complementarias por parte de sus destinatarios y analizar su incidencia sobre los Planes de Formación. También se pretendía explorar las sugerencias y propuestas sobre posibles líneas estratégicas de desarrollo de las Acciones Complementarias en los próximos acuerdos, aunque este último aspecto no era objetivo primordial de estas sesiones. Por el contrario, en los grupos de discusión estratégicos o prospectivos este último aspecto mencionado era el objetivo prioritario y de forma complementaria se trataba de obtener también la valoración que los participantes hacían de las actuaciones realizadas en las convocatorias objeto de estudio.

Los cinco grupos analíticos se organizaron de forma que en cada uno se analizara predominantemente un tipo de Acciones de las que se han desarrollado en las convocatorias y predominantemente estaban compuestos por promotores y en su caso técnicos que han desarrollado las Acciones Complementarias y por representantes legales de los trabajadores en las Acciones Complementarias que se han realizado en las empresas. Los nueve grupos de discusión y entrevistas grupales orientados hacia un análisis prospectivo contemplaban la participación de miembros de los órganos de gobierno, dirección y unidades técnicas, agentes sociales relevantes, miembros del INEM y expertos de reconocido prestigio en el ámbito de la Formación Continua.

Así pues, se han realizado catorce sesiones de trabajo en las que se recogió la información relevante que constituye la base del presente informe. De ellas, siete han sido sesiones de trabajo en grupo con diferentes integrantes del sistema de formación, que contaron con unos quince invitados a cada una de ellas (la asistencia final estuvo entre los 8 y los 16 invitados). A cada una de las sesiones se invitó a

diferentes personas con un mismo papel en el sistema de formación. Cinco de ellas estuvieron formadas por solicitantes de un tipo concreto de Acciones Complementarias en alguna de las convocatorias realizadas hasta ahora. Al margen de que los asistentes hubieran solicitado Acciones de otros tipos, a cada reunión asistieron solicitantes del mismo tipo de acciones. Cada una de estas cinco sesiones se realizó con solicitantes de los siguientes tipos de Acciones Complementarias:

- Elaboración de productos formativos.
- Creación de metodologías y herramientas.
- Valoración del impacto de la formación.
- Evaluación del sistema productivo.
- Acciones de intercambio de experiencias y difusión de resultados.

Además, se realizaron otras dos sesiones con integrantes de diferentes Comisiones Paritarias Sectoriales y Territoriales, con un enfoque más prospectivo.

Junto a estas siete sesiones grupales de discusión focalizada, se realizaron otras siete sesiones de trabajo con un número de participantes mucho más reducido, pero siguiendo la misma técnica. Si bien se trata prácticamente de entrevistas individuales o de pequeño grupo, en la redacción de este informe se utilizará la misma denominación para referirse tanto a éstas últimas como las sesiones de discusión en grupos más grandes. Las entrevistas realizadas tuvieron como participantes a integrantes del sistema FORCEM en distintos niveles y departamentos. En la redacción del presente informe se hace referencia a ellos como “integrantes del sistema técnico de FORCEM”, “niveles técnicos de FORCEM” o “integrantes del subsistema FORCEM”. También participaron en algunas de las sesiones personas relacionadas con el Patronato de FORCEM, la Gerencia, el Departamento de Análisis y Planificación, la Dirección de Comisiones Paritarias, la asistencia técnica del INEM y expertos externos.

Una vez recogidas las opiniones y comentarios realizados en cada una de las catorce sesiones de discusión, se analizó en profundidad el contenido de las sesiones y se procedió a categorizar la información en distintos apartados, por lo general, relativos a los diferentes puntos del esquema general presentado a los participantes. Esos contenidos fueron estructurados y agrupados por miembros del equipo evaluador, y posteriormente sintetizados en las páginas que vienen a continuación. Se ha procurado respetar siempre que ha sido posible las propias pala-

bras empleadas por los participantes en las sesiones de discusión.

Análisis y valoración de las Acciones Complementarias desarrolladas en las Convocatorias objeto de estudio

En esta parte vamos a presentar predominantemente la información que hemos obtenido mediante la aproximación metodológica cualitativa que acabamos de describir sobre el análisis y las valoraciones que acerca de las Acciones Complementarias han realizado los diferentes agentes y colectivos que directamente han tenido que ver con ellas durante las diferentes convocatorias (profesionales de diversos departamentos de FORCEM, solicitantes de los cinco tipos de Acciones Complementarias, miembros de Comisiones Paritarias Sectoriales y Territoriales, agentes sociales pertenecientes a las organizaciones presentes en el Patronato de la Fundación, expertos del INEM, y expertos externos a FORCEM) sobre las cuestiones que se desprenden de los objetivos del estudio y que tienen que ver básicamente con la valoración del conocimiento y la percepción que sobre las Acciones Complementarias tienen las empresas y los trabajadores y con el análisis de la influencia en la Convocatoria de Planes de Formación.

Presentaremos en primer lugar la valoración general sobre las Acciones Complementarias y de Acompañamiento realizada por los diferentes grupos de informantes en sus diferentes vertientes relacionadas con sus resultados e impacto, evolución a lo largo de todo el periodo, etc. En una segunda parte ofrecemos los principales resultados de la valoración del proceso de solicitud, aprobación, seguimiento y certificación de las Acciones Complementarias.

Valoración general de las Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación

Todos los entrevistados han realizado valoraciones generales muy positivas acerca de las Acciones Complementarias. En términos generales, los participantes señalan el gran impulso que ha recibido la Formación Continua en nuestro país, y el papel que han jugado en ese desarrollo las Acciones Complementarias. Al margen de los matices que se expresan, el comentario prácticamente unánime señala que las Acciones Complementarias han permitido desarrollar toda una serie de iniciativas muy interesantes relacionadas con la formación, que de otra manera no se hubieran podido realizar.

Por una parte, los solicitantes de Acciones Complementarias destacan la importancia de haber tenido la oportunidad de llevar a cabo iniciativas que consideran importantes para la mejora y la innovación en el ámbito de la Formación Continua. Se señala además que las Acciones Complementarias suponen la única oportunidad para realizar esas actuaciones. Del mismo modo, los agentes sociales y las organizaciones de carácter sectorial destacan el papel innovador que han jugado las Acciones Complementarias en el desarrollo de la formación de sus sectores. Así, los participantes en las sesiones de discusión con solicitantes y promotores de Acciones Complementarias destacaron el papel de estas Acciones en la planificación, gestión e impartición de la Formación Continua, y en particular mencionaron la relevancia de las Acciones de evaluación del sistema productivo como un instrumento clave para definir la formación a realizar.

Cabe señalar, asimismo, que una gran parte del valor que tienen las Acciones Complementarias puede atribuirse a su carácter experimental o de “investigación”. Numerosos participantes utilizaron esta denominación de “investigación” para referirse a los objetivos que deben perseguir las Acciones Complementarias. En esta línea se destacó la posibilidad que las Convocatorias de Acciones Complementarias han brindado para poner en marcha diferentes iniciativas que de otra forma no hubieran tenido lugar.

Otros valores atribuidos a las Acciones Complementarias residen en mejorar el conocimiento de sectores poco desarrollados respecto a la formación (por ejemplo, sector agrario, audiovisual, artes escénicas, etc.), la estructuración y articulación de organizaciones sectoriales como resultado de Acciones Complementarias concretas, y la posibilidad de guiar a la Formación Continua desarrollada (establecer criterios de prioridad, dejar de actuar de manera reactiva, e incluso, mejorar el diálogo social y establecer actuaciones conjuntas en el seno de los diferentes sectores). Así, se resaltó que las Acciones Complementarias han contribuido a poner de manifiesto la importancia que la gestión de la formación tiene sobre los resultados de la propia formación y sobre la calidad de las Acciones formativas desarrolladas, y que ello ha permitido que diferentes organizaciones comiencen a dedicar un gran interés y esfuerzo en la Formación Continua. De forma paralela, las Acciones Complementarias se valoran como el elemento que ha permitido aumentar de manera significativa la calidad de las Acciones formativas y el propio conocimiento de los sectores productivos.

Esta valoración positiva está generalizada entre los diferentes miembros del Sistema de Formación, y se extiende a diferentes tipos de Acciones Complementarias. Se constata la necesidad que existe entre los sectores productivos de contar con esta oportunidad, y del valor que tiene la posibilidad de llevar a cabo las diferentes iniciativas recogidas por las convocatorias.

No obstante, junto a esta valoración general se han señalado dos tipos de matizaciones. Por una parte, cuando se valoran los resultados concretos obtenidos por las Acciones Complementarias, la evaluación que se hace del impacto que han tenido presenta diferentes situaciones. Por otra parte, tras señalar la importancia de las acciones, se señalan algunos elementos de las convocatorias, del proceso de desarrollo y del propio Sistema de Formación que condicionan y reducen ese impacto. Veamos cada uno de estos puntos.

Principales efectos de las Acciones Complementarias

En las páginas anteriores se ha realizado una valoración general de las Acciones Complementarias, con especial incidencia en el impacto que han tenido sobre el conjunto del Sistema de Formación. A continuación queremos recoger algunos comentarios realizados en las sesiones de discusión relativos a distintos efectos concretos que las diferentes convocatorias de Acciones Complementarias han producido, si bien algunos de ellos ya han sido mencionados. Los distintos tipos de efectos se analizarán distinguiendo:

- Los niveles de transferencia de las Acciones Complementarias.
- Los diferentes objetivos pretendidos por las convocatorias (calidad de la formación, innovación, valor estratégico).
- Los efectos sobre diferentes aspectos del proceso de formación (análisis de necesidades, diseño de la formación, impartición, gestión del proceso, evaluación).
- Los diversos efectos de destacado interés, como el aumento de la cualificación de los trabajadores, los sistemas de certificación de la formación y el desarrollo de nuevas tecnologías de la información aplicadas a la formación.
- Algunos efectos colaterales que han resultado de interés y relevancia.

Transferencia de los Resultados

En las sesiones de discusión, al tratar el grado de transferencia de los resultados de las Acciones Complementarias, se ha distinguido con claridad entre la transferencia de las Acciones Complementarias a las Acciones formativas de los propios solicitantes, que se puede decir que es muy alta a juzgar por las opiniones de los asistentes a las sesiones de discusión, y la transferencia a las Acciones de otros solicitantes y al conjunto del Sistema de Formación.

Como se ha señalado en las sesiones de discusión focalizada, este nivel de transferencia de resultados ha sido sensiblemente menor, y existe una cierta discrepancia entre los diferentes subsistemas de formación. Por una parte, los solicitantes de Acciones, y en especial los pertenecientes a organizaciones sociales, destacan la importancia de que se produzca transferencia interna, de manera que el criterio fundamental para evaluar las Acciones Complementarias es que finalicen en productos, estudios o herramientas que sean posteriormente utilizadas por los solicitantes en el desarrollo y realización de Acciones formativas posteriores. Para estos agentes sociales, la transferencia generalizada es una forma muy deseable de optimizar recursos, pero no es un requisito básico. Para ellos, lo fundamental es lograr la transferencia, más allá de los *ítems* incluidos en la valoración de los proyectos. Por otra parte, los integrantes del nivel técnico de FORCEM y de otros segmentos del Sistema de Formación (podríamos denominarles “técnicos” frente a los anteriores, “solicitantes”), consideran que la verdadera finalidad de las Acciones Complementarias radica en conseguir el progreso del sistema en su conjunto, y que no basta tener en cuenta las contribuciones de las Acciones Complementarias desde la óptica exclusiva de los solicitantes de un plan. Para estos participantes, no basta con el uso de los resultados de las Acciones Complementarias, sino que se requiere que estas Acciones produzcan un avance significativo en el conjunto del Sistema de Formación.

Objetivos pretendidos en las Convocatorias

Respecto a los diferentes objetivos manifestados en las Convocatorias de las Acciones Complementarias, también se han realizado algunos comentarios en páginas anteriores, en los que ahora profundizaremos.

Los diferentes asistentes a las sesiones de discusión corroboran que la **calidad de las Acciones Complementarias** y de los proyectos solicitados se ha incrementado notablemente en los años en que vienen funcionando las convocatorias de FORCEM. Respecto al efecto que las Acciones desarrolladas han tenido sobre la calidad de la Formación Continua que se viene desarrollando en los sectores productivos del país, resulta difícil estimar con exactitud cuál ha sido ese efecto. En general, se considera que las Acciones Complementarias han sido un instrumento para delimitar con mayor precisión las necesidades formativas a cubrir, para desarrollar instrumentos que faciliten y mejoren la formación (en especial, metodologías de gestión de la formación, de evaluación y de detección de necesidades), y sobre todo para desarrollar productos formativos específicos para numerosos colectivos y sectores. Sin duda, la valoración general es que las Acciones Complementarias contribuyen sin duda a mejorar la formación, pero resulta difícil responder con precisión si se ha producido una mejora global (y en qué medida se ha dado) en la calidad de la Formación Continua. En cualquier caso, los participantes sí manifiestan percibir que la calidad de la formación es ahora mayor que la de hace unos años, en especial en algunos sectores, pero -como es natural- se detectan diferencias en cuanto al grado de madurez que ha alcanzado el Sistema de Formación en distintos sectores, territorios, colectivos de trabajadores, etc.

En cuanto a la **innovación de la formación**, los comentarios fueron mucho más rotundos. El carácter experimental de muchas de las Acciones Complementarias ha contribuido sin ninguna duda a aumentar el carácter innovador de mucha formación, tanto por lo que se refiere a acercar a colectivos alejados tradicionalmente de ella, como por lo que se refiere a la generación de productos y herramientas innovadoras en formación, innovadoras en sus contenidos y en los soportes en los que se presenta (vídeo, soporte informático y multimedia, acceso remoto por Internet, etc.).

A pesar del reconocimiento unánime de que ciertas innovaciones en materia formativa se han producido gracias a las Acciones Complementarias, ciertas opiniones matizan que el grado en que se solicitan Acciones innovadoras se ha reducido, produciéndose cada vez proyectos más homogéneos, lo que sin duda puede desembocar en que la propia formación realizada pierda también algo de su potencial innovador. Incluso hay quien señala que el carácter innovador de las Acciones Complementarias no se está valorando correctamente, llegando a ironizar sobre la actual situación en la que “no resulta posible que en este momento tengamos 2000 solicitudes de productos innovadores”. Por el contrario, algunos de los participantes

insistieron en que ya de por sí resulta innovador que se realicen Acciones Complementarias en determinados sectores o hacia determinados colectivos. Algún participante llegó a considerar que las Acciones realmente innovadoras no han trascendido al conjunto del sistema, sino que han resultado accesibles sólo para los propios solicitantes.

Por lo que respecta al **carácter estratégico de la formación**, sin duda cierto tipo de Acciones han contribuido a ello en gran medida: las Acciones Complementarias destinadas al estudio de los sectores productivos, a la detección de necesidades de formación y al estudio de las barreras en el acceso a la formación. Este elemento es uno de los que con mayor rotundidad viene manifestándose respecto al papel de las Acciones Complementarias. Se trata de uno de los elementos que más ayuda a priorizar la formación en los respectivos sectores.

Ahora bien, que las Acciones Complementarias hayan ayudado a hacer que la formación sea más estratégica no supone en modo alguno que los integrantes del Sistema de Formación estén contentos con la situación actual. Como ya se ha señalado en páginas anteriores, algunos de los participantes (en especial los más próximos al funcionamiento paritario del sistema de la formación) echan en falta la existencia de criterios de prioridad más claros y precisos, tanto en lo que respecta a las convocatorias de Acciones Complementarias como de las propias Acciones formativas. Al mismo tiempo, se viene señalando que ciertas disfunciones en el sistema impiden que la propia formación que se realiza tenga carácter verdaderamente estratégico (plazos, formación “de oferta”, sistemas de valoración técnica, solicitantes ajenos al sector, falta de seguimiento de las Acciones y los planes, recortes en la financiación, falta de difusión de los estudios de necesidades, y un largo etcétera).

Numerosos participantes en las sesiones de discusión señalaron que, gracias a las Acciones Complementarias, se consigue escapar en muchas ocasiones a una formación meramente reactiva, se puede reflexionar acerca de los procesos de formación y aprendizaje, de la gestión de la formación y se pueden plantear cambios para ajustar la formación a las necesidades. Sin embargo, también se señala que una gran parte de la Formación Continua que se realiza no siempre responde a unas necesidades estratégicas, ni de los sectores productivos, ni de las propias empresas, ni de los trabajadores.

A partir de las opiniones de los participantes, se puede concluir que las Acciones Complementarias constituyen un elemento que añade valor estratégico a la formación, pero también se señala que es necesario lograr un mayor desarrollo en la Formación Continua. Los participantes señalan que la aportación de las Acciones Complementarias debe ser aún mayor, ya que aún existe un alto porcentaje de Acciones formativas que no tienen valor estratégico.

Aspectos del Proceso Formativo

Otro aspecto sobre el que conviene detallar los efectos de las Acciones Complementarias se refiere a los diferentes elementos del proceso de la formación.

Así, por ejemplo, se ha comentado que las Acciones destinadas a **detectar necesidades y prioridades de formación** han sido bastante numerosas, al igual que las encaminadas a **elaborar herramientas y metodologías** de apoyo al proceso (sobre todo, gestión de la formación y en menor medida, sistemas de apoyo al diseño de la formación). Por el contrario, se ha mencionado que el número de Acciones realizadas sobre la **evaluación de la formación** ha sido mucho menor, al igual que el estudio de las **variables que afectan a los procesos de aprendizaje, motivación y asimilación** de la Formación Continua.

También es cierto que, incluso en las fases del proceso de formación más atendidas por las Acciones Complementarias, la situación es manifiestamente mejorable. Por una parte, los resultados de las Acciones Complementarias no siempre gozan de la suficiente difusión, y aún menos de transferencia a la formación. Por otra parte, en algunos de los elementos mencionados se ha producido una proliferación de resultados dispares que no siempre suponen un progreso real. Por ejemplo, han proliferado las metodologías de gestión de la formación, pero en cambio no se ha producido la necesaria depuración de las mismas, por lo que conviven un gran número de metodologías de diferente validez, no siempre comparables entre sí; y por ello no se ha generado un conocimiento sistematizado y extendido por todo el sistema de la formación acerca de cuáles son las metodologías más potentes, más flexibles o más adecuadas. Más adelante, cuando se trate la cuestión de hacia dónde deberían dirigirse a partir de ahora las Acciones Complementarias, volverá a examinarse el proceso de formación para señalar cuáles son los elementos que, a juicio de los participantes, presentan una mayor necesidad de profundizar en ellos.

Otros Efectos Relevantes

Además de valorar los efectos de las Acciones Complementarias a partir de los objetivos de las mismas, de su contribución al proceso formativo y al grado de transferencia, conviene mencionar los efectos que han producido respecto a tres criterios que están implícitos en los objetivos de los Acuerdos Nacionales de Formación Continua: su contribución a la cualificación de los trabajadores, su contribución respecto a la certificación de la formación, y su contribución a la aplicación de las nuevas tecnologías sobre la formación .

La contribución de las Acciones Complementarias sobre la **cualificación de los trabajadores** se produce indirectamente a través de las Acciones formativas que se nutren de ellas. Aunque la Formación Continua trata de responder a distintas expectativas de diferentes audiencias (empresarios, trabajadores, agentes sociales, etc.) la mejora de la cualificación de los trabajadores es una de las más importantes, aunque no la única (otras son el desarrollo personal, la empleabilidad, la promoción laboral, el reciclaje, la competitividad de las empresas y su capacidad de adaptación ante los cambios del entorno, etc.). Sin embargo, pocos comentarios en las sesiones de discusión trataron esta cuestión.

En cambio, se dedicó bastante tiempo a resaltar la importancia de **establecer un sistema de certificación de la formación** que recogiera tanto la Formación Continua recibida como la posesión de un determinado grado de cualificación por parte de los trabajadores, aunque se hubiera alcanzado sin una formación explícitamente dirigida a ello. Al mismo tiempo, numerosos participantes señalaron que las Acciones Complementarias deberían contemplar de manera prioritaria las iniciativas destinadas a desarrollar ese sistema de certificación. Ese sistema constituye uno de los principales retos de la Formación Continua en la actualidad, y por ello los asistentes señalaron la conveniencia de unificar esfuerzos para que las Acciones formativas puedan integrarse en ese Sistema de Formación.

Hasta el momento presente, los mayores esfuerzos parecen haberse centrado en la detección de necesidades formativas y en la elaboración de itinerarios formativos para diversos sectores. Por el contrario, los aspectos en los que mayor avance se precisa, parecen ser los relativos a los mecanismos de comprobación de los conocimientos, habilidades y competencias disponibles por parte de los trabajadores, la convalidación de Acciones formativas a partir de la experiencia profesional y

la integración en un mismo sistema de certificaciones de los diferentes subsistemas de Formación Continua (Formación Profesional reglada, Formación Profesional ocupacional y la Formación Continua propiamente dicha). También se señala que el sistema de certificación debe contemplar toda una serie de implicaciones (retribuciones, promociones, etc.) que de no existir pueden limitar la validez del sistema de certificaciones. Así pues, a juicio de los participantes, las Acciones Complementarias han jugado algún papel respecto al avance en el sistema de certificaciones, pero están llamadas a aumentar la importancia que tienen en la consecución del mismo. Paralelamente, se mencionaron algunos desajustes en el proceso relativos a las diferentes perspectivas que tienen sobre este punto los diferentes actores: la Administración (el INEM principalmente), los agentes sociales (en muchas ocasiones con los sindicatos y los representantes empresariales defendiendo posturas poco coincidentes), la propia Fundación o el resto de agentes del Sistema de Formación (formadores, expertos, etc.).

También se constata un cierto efecto de las Acciones Complementarias sobre el **desarrollo de nuevas tecnologías de la información** aplicadas a la formación, en especial las de nuevos instrumentos formativos con soporte informático. Sin embargo, también se señala que las nuevas tecnologías tienen enormes potencialidades que apenas han sido exploradas por estudios financiados con los fondos para las Acciones Complementarias. Estas insuficiencias deberían ser corregidas en futuras convocatorias, con unas actuaciones más decididas en este campo.

Efectos Colaterales

Finalmente, conviene mencionar otros efectos de las Acciones Complementarias que no han sido pretendidos explícitamente. Los principales efectos colaterales que han tenido las Acciones Complementarias, según las opiniones recogidas, pueden centrarse en dos: la creación de estructuras que han permitido delimitar y articular sectores o subsectores productivos que hasta ese momento se encontraban dispersos e incluso sin una conciencia clara de su existencia, y el fortalecimiento de un Sistema de Formación, especialmente en su vertiente de mercado de formación.

Respecto al primer aspecto, diversas Acciones Complementarias han permitido **estudiar sectores muy ajenos a la formación**, en los que en muchos casos faltaba cualquier tipo de estructura que articulara el sector. Desde la mera detección de necesidades, hasta la cuantificación por primera vez del número de empresas y de

integrantes de un sector, pasando por la creación de asociaciones y redes de colaboración, por la cristalización de un cierto espíritu de colectivo profesional, la sistematización de contactos entre profesionales o el intercambio de experiencias, las Acciones Complementarias han contribuido en muchos casos (especialmente en los sectores o colectivos más dispersos y con menor tradición formativa) a clarificar y fortalecer la identificación de sectores y la creación de estructuras que los vertebran en el futuro.

Sin embargo, uno de los efectos más claros de las Acciones Complementarias ha sido el **fortalecimiento del Sistema de Formación en su conjunto**, que si bien puede considerarse como un medio necesario para la mejora de la formación, no está claramente explicitado en las convocatorias. Las Acciones Complementarias han contribuido de manera muy destacada a la consolidación de un gran número de agentes de formación, que han conseguido una experiencia y una capacitación, tanto en términos de formación como de conocimiento del sistema productivo, que probablemente no se hubiera conseguido sólo con Acciones formativas. Al incorporar al Sistema de Formación una financiación importante destinada a realizar iniciativas novedosas, innovadoras, etc. se ha financiado un proceso de aprendizaje y cualificación, que ha resultado en un sistema formativo de mayor madurez y preparación. Numerosos participantes en las sesiones de discusión resaltaron que en la actualidad existe una gran oferta de agencias de formación con niveles de preparación y cualificación muy elevados, que ofrecen al sistema muchas garantías acerca de su grado de profesionalidad, y que todo ello se viene reflejando en la progresión observada en la calidad de las propias solicitudes y de los proyectos realizados. De alguna manera, FORCEM ha contribuido a desarrollar un Sistema de Formación que ha ganado en experiencia y garantiza unos resultados que hace unos pocos años parecían muy lejanos. FORCEM ha financiado el “*know-how*” de un buen número de agencias de formación y de expertos. Así pues, uno de los aspectos más destacados por los participantes en las sesiones de discusión fue el desarrollo alcanzado por el sector de la formación. Se ha desarrollado un subsector de consultoría de formación, con experiencia y capacitación, que puede hacer posible en el futuro que las empresas y las organizaciones sociales recurran a ellas en caso de descender la financiación pública de la formación.

Finalmente, las Acciones Complementarias han permitido que **las relaciones entre distintos agentes sociales se hayan diversificado, sobrepasando la mera negociación colectiva** o la propia formación para abarcar otros aspectos en

los que las posturas resultan menos enfrentadas. En otras palabras, las Acciones Complementarias han supuesto una oportunidad para que los diferentes agentes sociales colaboren, establezcan relaciones más distendidas, reflexionen en torno a la situación de los sectores, elaboren planes de actuación conjuntos, etc. Junto a la mejora del clima de diálogo social y la consolidación de unas relaciones más distendidas en ciertos sectores entre los agentes sociales, se ha logrado un cierto acercamiento de posturas que posteriormente se hace extensible a otras cuestiones. Ello ha permitido encarar ciertos temas desde otra perspectiva, más cooperativa.

Aunque la mayor parte de estos efectos no pretendidos explícitamente por las convocatorias de Acciones Complementarias han recogido valoraciones positivas, también se recogió algún comentario crítico a esta situación. Si bien se han obtenido algunos aspectos muy interesantes, el **coste que ello ha supuesto ha podido ser demasiado elevado**, puesto que los efectos pretendidos no han sido todo lo buenos que cabría esperar. Por ello, alguno de los participantes reclamó la necesidad de obtener resultados concretos de las Acciones Complementarias, puesto que ya no puede justificarse dedicar tantos recursos únicamente para lograr los resultados intangibles que se han comentado.

Evolución de los Resultados: Etapas o Periodos en la Financiación de Acciones Complementarias

Un aspecto de interés al realizar una valoración de las convocatorias de Acciones Complementarias a la formación consiste en analizar la evolución de las mismas, tanto respecto a su funcionamiento como a sus resultados. Por ello, en las sesiones de discusión se planteó a los diferentes grupos de participantes que comentasen la posible existencia de diferentes etapas en el periodo que es objeto de evaluación.

Los participantes en la sesión de beneficiarios de Acciones para la creación de metodologías y herramientas, distinguieron una primera etapa, en la que la preocupación fundamental era dar a conocer las Acciones Complementarias, estimular la participación de las empresas, dando nuevas oportunidades para crear herramientas. En un segundo periodo el objetivo principal ha consistido en la utilización y transferencia de los resultados. De estos comentarios se deriva la necesidad de realizar una reflexión en el momento actual para examinar qué es lo que se ha logrado y conocer con detalle con qué resultados se cuentan. Al comentar la evolución de las convocatorias, también se hizo referencia a la evolución del tipo de soli-

citudes. A juicio de alguno de los participantes, hasta el momento se han desarrollado suficientes Acciones de determinados tipos, como estudios de necesidades, y comienza a ser más necesaria la realización de otros tipos, como el desarrollo de herramientas.

En la sesión con solicitantes de Acciones de evaluación del sistema productivo también se valoró la evolución de las convocatorias. A juicio de los asistentes, los estudios realizados en los primeros años tuvieron una mayor repercusión (probablemente debido a la ausencia de estudios previos). La rentabilidad de los productos se ha ido reduciendo con el paso del tiempo. No obstante, algún participante también señaló que se había producido un cambio de tendencia, predominando al principio los estudios de necesidades y creciendo posteriormente las Acciones dedicadas al desarrollo de herramientas y metodologías.

En la sesión con miembros de Comisiones Paritarias Sectoriales también se señaló que los contenidos de las Acciones habían variado con el tiempo. En las primeras Convocatorias primaron fundamentalmente los estudios de necesidades. Posteriormente, en las Convocatorias de 1997 y 1998 primaron las herramientas, incluso en exceso, según la opinión de algunos participantes. Según señalaron algunos, los técnicos encargados de la valoración de Acciones favorecieron las Acciones sobre nuevas tecnologías de la información, todo lo que sonase a “virtual”, los soportes innovadores como el CD, etc. Por sus comentarios, parece que en las últimas convocatorias se trata de favorecer la realización de estudios sobre colectivos muy concretos y sobre las barreras para el acceso a la formación.

En las entrevistas con miembros de los niveles técnicos de FORCEM, también se realizaron comentarios sobre la evolución de las convocatorias. En temas de difusión, por ejemplo, con el paso del tiempo se ha ido reduciendo la financiación destinada a la propia difusión del sistema, y se ha ido limitando la financiación que se concedía para la difusión de productos. En cuanto al carácter innovador de las acciones, la pérdida paulatina del carácter innovador de las solicitudes ha sido puesta de manifiesto por diferentes entrevistados. También se comentó la evolución seguida por la financiación. En las primeras convocatorias se financiaba casi todo lo solicitado. En 1997 cambia el tipo de financiación (desde partidas fijas por tipo de Acciones solicitadas hacia una financiación según el porcentaje de solicitudes). En la actualidad, se observa una tendencia a financiar sólo determinados tipos de Acciones según su necesidad o el sector al que atienden. También se

mencionó que los contenidos de las Acciones Complementarias han ido variando en algunos temas (predominio los primeros años de temas de prevención de riesgos laborales; durante 1998 y 1999 se incrementaron las Acciones sobre el euro), mientras que otros contenidos han suscitado un interés continuo desde el principio (medio ambiente, incidencia de nuevas tecnologías, ...).

Otras voces indican que, más que hablar de etapas diferenciadas, se puede hablar de una evolución más o menos continuada, en la que uno de los elementos principales ha sido el aumento del recelo y de las exigencias de control por parte de las instituciones. Así, se señala que durante los primeros Acuerdos existió más flexibilidad, mientras que en los segundos Acuerdos, con la entrada de la Administración, se dio una mayor desconfianza y se fue restringiendo en algunos sentidos el tipo de Acciones que se podían solicitar (competencias de la Administración, duplicidades, etc.). Otros participantes inciden en esta idea, señalando que las primeras convocatorias tenían un carácter mucho más abierto, mientras que en los últimos años se ha ido cerrando la Convocatoria estrechando los márgenes de lo que puede solicitarse, llevando a una cierta rigidez ante la desconfianza hacia los posibles excesos o disfunciones que una Convocatoria excesivamente abierta podía provocar. También se afirma que lo que puede haber cambiado desde 1998 es un cierto enfoque hacia una mayor complementariedad entre los proyectos financiados y los existentes y hacia una mejora en los mecanismos de evaluación de proyectos y de control del grado de calidad de los proyectos financiados.

Impacto de las Acciones Complementarias

Se constata que en una Convocatoria tan amplia como la de las Acciones Complementarias, los resultados no pueden ser uniformes. Por ello, diferentes participantes señalan que aunque en general las convocatorias han sido una herramienta trascendental para la formación, las Acciones Complementarias concretas que se han desarrollado han variado según los casos en cuanto a valor y utilidad e impacto. Así, se destaca que se han obtenido resultados muy estimables, con Acciones Complementarias muy destacadas, junto a otros resultados de Acciones que han sido poco difundidas o poco utilizadas. También se señala que la contribución de las Acciones Complementarias ha sido mayor en cuanto a conocimientos de los sectores productivos que sobre el propio progreso de las Acciones formativas.

El principal matiz respecto a la valoración de las Acciones Complementarias hace referencia de manera muy rotunda al impacto que las Acciones desarrolladas han tenido directamente sobre la formación. Como se ha visto, todos los participantes destacan el valor de las Acciones Complementarias, aunque bastantes de ellos hubieran deseado que los resultados tuvieran un impacto más directo sobre el estado de la formación en el sector. Una parte importante de la valoración positiva se relaciona con la existencia de una serie de efectos que podrían considerarse colaterales, como ya se ha mencionado. En cambio, el impacto directo sobre la Formación Continua resulta más difícil de identificar, en parte por las propias características de las Acciones Complementarias, que son proyectos abiertos y experimentales. En consecuencia, no siempre resulta fácil aplicar directamente los resultados de las Acciones Complementarias, por más que convenga incrementar ese impacto directo.

Por otra parte, también se constata por algunos informantes un descenso paulatino del carácter innovador de las Acciones Complementarias que se han venido realizando. Se ha detectado un mayor avance en los estudios de necesidades y el análisis de los sectores productivos, mientras que en otras áreas como la elaboración de metodologías el carácter innovador de las Acciones Complementarias ha sido considerablemente menor. Asimismo, diversos participantes observaron que el carácter innovador se ha ido reduciendo progresivamente, de manera que se ha reducido la variedad de los proyectos. Los resultados de las convocatorias han ido señalando qué tipos de Acciones resultaban aprobadas, de forma que las solicitudes posteriores se han ido adaptando a esos resultados, produciéndose una creciente homogeneidad entre proyectos. Esta tendencia hacia la estandarización de las solicitudes ha reducido el valor estratégico de los productos conseguidos, y como consecuencia el impacto sobre la calidad de la formación. Se valoran de forma muy positiva los productos obtenidos, pero resulta más difícil valorar la calidad de la formación que resulta de estas acciones.

De las valoraciones anteriores se desprende que las principales aportaciones que se atribuyen a las convocatorias de Acciones Complementarias tienen que ver con los efectos inducidos sobre las Acciones de formación y su carácter experimental e investigador. De todos modos, el impacto que han tenido sobre la calidad, la innovación y su carácter estratégico para la Formación Continua es muy difícil de valorar a corto plazo. Numerosos participantes en las sesiones de trabajo grupal han mencionado ejemplos concretos de la utilidad de distintos tipos de Acciones

Complementarias, si bien se distingue claramente entre el uso de los mismos y su importancia para un agente o nivel concreto del sistema de Formación Continua, y el impacto sobre el conjunto del sistema formativo.

En la sesión de trabajo con solicitantes de Acciones Complementarias para desarrollar **productos formativos**, las opiniones generalizadas hacían referencia a la enorme utilidad y conveniencia de los productos formativos desarrollados y a su directa utilización por parte de los solicitantes en sus propias Acciones formativas. En general, este tipo de Acciones Complementarias se dedica a la elaboración de materiales formativos de los que existe una gran carencia, ya por la necesidad de innovar en los materiales, por la falta de estructuración del sector, por la inexistencia de directrices para crear los materiales necesarios, o por la necesidad de generar materiales que permitan un acceso a la formación a personas con dificultades para ello (metodología *on-line*, productos con autoevaluación,...). En todos los casos se destaca la aportación que han supuesto las Acciones Complementarias, si bien se menciona más el uso propio que el impacto sobre el sistema.

En la sesión de trabajo con solicitantes de Acciones de **evaluación del sistema productivo**, quizá las más numerosas en solicitudes y concesiones de financiación de todas las convocatorias, se destaca el importante papel que han jugado estos estudios en numerosos sectores. Además del valor intrínseco de los estudios realizados, se destaca la labor de estructuración del sector, la generación de iniciativas de colaboración entre agentes sociales y el efecto de arrastre que pueden haber tenido sobre los sectores (difundir la importancia de la formación, generar expectativas de mejora, desarrollar contactos, detectar necesidades y potencialidades, etc.). Una vez más, se destaca el valor directo de las Acciones por encima de su impacto. Quienes han desarrollado Acciones de este tipo señalan, sin ninguna duda, su utilidad, al margen del impacto y la eficacia que este tipo de Acciones haya podido tener en el conjunto de las convocatorias sobre el sistema de Formación en su conjunto. No obstante, existen diferentes opiniones sobre la validez de los estudios. Algunos participantes señalan que los estudios han sido mucho más útiles y de mayor calidad, cuanto más “pegados al terreno”. Los estudios de necesidades de formación y estudios de evaluación del sistema productivo resultan de mayor interés cuanto mayor es su nivel de concreción. En otros casos, se critica la consideración de sector (a efectos de estos estudios) como resultado del nivel de negociación colectiva: no siempre se puede equiparar un sector a la existencia de una Comisión Paritaria Sectorial. Esto es particularmente relevante en sectores excesivamente grandes y con múltiples sub-sectores. Estas cuestiones han reducido sustancial-

mente el valor de los estudios de estas características, puesto que no se pueden hacer estudios de necesidades rigurosos y útiles en sectores excesivamente amplios y heterogéneos (como ejemplo, se señaló el sector Metal, donde probablemente los estudios de necesidades serían mucho más interesantes si se centrasen en determinados subsectores).

Admitiendo la necesidad de concreción, otros participantes insisten en la necesidad de disponer de una cierta visión global a la hora de plantearse los estudios. Se señala que, en algunos sectores, la negociación colectiva ha llevado al sector a una segmentación excesiva, y que el sector debe tener claro lo que se debe hacer, pero en ocasiones conviene tener una visión más amplia que el propio sector.

Por lo general se considera que son los sectores con una situación de partida más deficitaria en cuestiones formativas los que en mayor medida se han beneficiado de los estudios de necesidades y, en términos globales, de todos los tipos de Acciones Complementarias. Los sectores más maduros cuentan con un mayor número de estudios y con una mayor variedad de recursos formativos, por lo que incluso se puede haber producido un menor aprovechamiento de las convocatorias de FORCEM al haberse realizado estudios menos necesarios. En los sectores más pequeños, menos estructurados o con menor tradición formativa, las Acciones Complementarias han supuesto una herramienta muy valiosa y, en muchos casos, la primera vez en la que se producían estudios de este tipo.

En el caso de la **creación de metodologías y herramientas**, las opiniones son similares a las ya señaladas para los tipos de Acciones anteriores. Los solicitantes de las mismas hacen hincapié en la necesidad que tenían de este tipo de Acciones y en la dificultad de realizarlas fuera del marco de las convocatorias de FORCEM. Especialmente, este tipo de Acciones ha supuesto la posibilidad de “cerrar el círculo de la formación”, creando metodologías de planificación, gestión y/o evaluación de la formación, y en especial potenciando el carácter creativo e innovador de las mismas. Sin embargo, resulta difícil para los participantes valorar el conjunto de Acciones y la eficiencia de las mismas. Se valora la utilidad de la propia Acción Complementaria, más que el impacto que el conjunto de herramientas y metodologías generadas pueden haber tenido sobre el conjunto del sistema de Formación.

En cuanto a las Acciones de **difusión e intercambio de experiencias**, la propia evolución de las convocatorias y las condiciones de concesión han supuesto algu-

nas limitaciones. Este tipo de acciones, vinculadas a la difusión, se ha visto sometido a limitaciones crecientes, y los solicitantes de las mismas son partidarios de que se les conceda una mayor importancia, más facilidades para su desarrollo y una mayor financiación. En general, se destaca que sean precisamente las Acciones de difusión las que más sufren los recortes temporales y presupuestarios a que se ven sometidas las solicitudes de Acciones Complementarias.

Por último, un elemento en el que no parece haberse avanzado mucho es el de los **estudios sobre la rentabilidad de la formación** y sobre las barreras de acceso a la formación por parte de sectores y colectivos. En estos aspectos se ha echado en falta una mayor realización y difusión.

Así pues, cabe constatar dos puntos de vista relativamente diferenciados respecto al impacto de las Acciones Complementarias. Por una parte, los solicitantes y otros integrantes del sistema de Formación consideran que el impacto de las Acciones Complementarias está en su utilización por quienes las realizan. Las Acciones Complementarias deben responder, desde esta perspectiva, a las necesidades concretas de los solicitantes, y deben realizarse con el objeto de que éstos las utilicen después tan ampliamente como sea posible, y si ello es factible sean transferidas a otros agentes del sector o a otros sectores. Por otra parte, los responsables de la planificación del sistema (técnicos y directivos de FORCEM principalmente), consideran que no basta con que las Acciones Complementarias sean utilizadas por los solicitantes, sino que deben contribuir a que “el sistema de Formación avance”, que contribuyan a la mejora de la calidad de la formación, que potencien la innovación y que generen un desarrollo más allá de los beneficios directos obtenidos por el propio solicitante. Esta diferencia de objetivos podría explicar que la valoración de las Acciones Complementarias que realizan los solicitantes sea más positiva en términos generales que la que realizan los técnicos, directivos y niveles superiores del sistema FORCEM.

En síntesis, la valoración de las Acciones Complementarias de los distintos tipos es considerada muy positiva de forma unánime, si bien la valoración del impacto que han tenido sobre la calidad, innovación y carácter estratégico de la Formación Continua resulta más matizada, tanto por la dificultad de realizar una evaluación de impacto a corto plazo, como por la existencia de resultados heterogéneos y de diversos factores que limitan el alcance del impacto de las acciones. Los factores limitadores serán analizados de forma más detallada en el siguiente apartado.

Limitaciones al Impacto de las Acciones Complementarias

Sin duda, el aspecto que más controversia levanta respecto a las Acciones Complementarias se centra en el binomio formado por la difusión y la transferencia de las Acciones Complementarias. Especialmente los integrantes del sistema de Formación (agentes sociales, solicitantes y beneficiarios) señalan las dificultades que el propio sistema impone para favorecer la difusión de los resultados conseguidos por las Acciones Complementarias, y la incidencia negativa que esa falta de difusión tiene sobre el impacto de las acciones.

Las propias Comisiones Paritarias (tanto las Sectoriales como las Territoriales) se lamentan de no tener un conocimiento directo y completo de los resultados de las acciones. Una vez realizada la aprobación de las Acciones Complementarias, los miembros de las Comisiones Paritarias no reciben los resultados de las acciones, ni tienen una información sobre el desarrollo de las mismas. En consecuencia, no tienen un conocimiento de primera mano acerca de la calidad de las Acciones desarrolladas, ni reciben retroalimentación acerca de la situación del sector. De forma generalizada, cada miembro de las Paritarias sólo conoce directamente los resultados de aquellas Acciones vinculadas a su propia organización, y no en todos los casos (por ejemplo, sobre lo realizado en otros territorios). Se llega a plantear que las propias paritarias dispongan de ejemplares de las Acciones Complementarias, con objeto de utilizarlos para establecer criterios de prioridad y también para reorientar si es necesario la concesión de nuevas acciones.

Asimismo, se realizan comentarios generalizados acerca de la dificultad para evitar la financiación de Acciones Complementarias que no suponen ningún avance para el sistema puesto que ya se han realizado.

Al parecer, los mecanismos existentes no permiten garantizar que los solicitantes concentren sus proyectos en aspectos novedosos puesto que resulta muy difícil conocer lo que ya ha sido realizado en convocatorias anteriores por otros solicitantes. Las propias Comisiones Paritarias no parecen tener la seguridad de rechazar Acciones que ya han sido financiadas con anterioridad, ni tampoco de impedir que se financien Acciones nuevas ante la creencia de que ya han sido realizadas. Por parte de los solicitantes, la falta de conocimiento de las Acciones realizadas con anterioridad lleva a que muchas de las solicitudes sean denegadas con el argumento de haber sido financiadas con anterioridad. Después de un gran esfuerzo, estos

solicitantes no obtienen ningún resultado, y su desilusión es mayor puesto que no vislumbran la posibilidad de conocer de antemano esta información.

Sin embargo, la escasa difusión que tienen los resultados de las Acciones Complementarias en opinión de la gran mayoría de entrevistados tiene como consecuencia más negativa la reducción del impacto de las propias acciones. Como se ha comentado previamente, los dos objetivos principales de las Acciones Complementarias (ya sea su utilidad, como mencionan los solicitantes, ya sea el impacto en innovación y carácter estratégico señalado por los niveles de planificación del sistema FORCEM) pasan ineludiblemente por la difusión de los resultados de las acciones. La opinión generalizada es que a los resultados de las Acciones Complementarias sólo tienen acceso los propios solicitantes, que son los únicos que están en condiciones de utilizar esos resultados ya sea para la realización de Acciones formativas posteriores o para la realización de Acciones Complementarias adicionales. De esta forma, se dificulta tanto la utilización de estudios, recursos formativos, herramientas y metodologías valiosas y de calidad, que estando disponibles y habiéndose desarrollado con fondos públicos tienen un uso muy limitado. En consecuencia, las carencias que cada Acción Complementaria pretende cubrir no desaparecen más que en una pequeña parte, de modo que los agentes sociales continúan en muchos casos expresando las mismas demandas y solicitando nuevas Acciones Complementarias con objeto de cubrir esas demandas. Además, el desconocimiento de los avances obtenidos por otros solicitantes impide el progreso del sistema y reduce el impacto que las Acciones Complementarias tienen sobre la Formación Continua y sobre la situación de los sectores productivos.

Esta falta de retroalimentación es, sin ninguna duda, el factor que más dificulta el aprendizaje y el progreso, especialmente en los sectores menos maduros respecto de la Formación Continua. Por ello, diversas voces señalan que por parte de FORCEM que se analicen y comparen los resultados de las Acciones Complementarias, con el objeto de detectar las que resulten de mayor utilidad y posteriormente difundirlas como ejemplo de “buenas prácticas”.

La falta de difusión de los resultados de las Acciones Complementarias presenta, por tanto, numerosas disfunciones:

- No orienta al sector, ni las decisiones que regulan el desarrollo y evolución de la formación en los sectores, al menos en la medida en que deberían.

- Provoca que se repitan solicitudes muy similares, evitando que el sistema evolucione basándose en el conocimiento de lo que ya se ha logrado, con el fin de responder a nuevas demandas que pretende cubrir.
- Causa desilusión, malestar y derroche de energías, ya que muchos solicitantes ven que su esfuerzo no se ve recompensado, sin que existan mecanismos para evitarlo.
- Se dificulta que los integrantes del sistema de Formación puedan aprovechar los avances aportados por otros, y se reduce el grado de cobertura de las necesidades formativas del sistema productivo.
- Se disminuye la utilización, y por tanto, la eficiencia de los recursos dedicados a las Acciones Complementarias.
- El necesario desarrollo y progresión del sistema de Formación se ve seriamente obstaculizado.

Todas estas disfunciones inciden sobre los dos criterios considerados para valorar las Convocatorias de Acciones Complementarias: si las Acciones Complementarias deben ser un instrumento de mejora de la formación, deberían ser utilizadas en mayor medida por los integrantes del sistema y deberían contribuir al progreso del sistema. Es difícil usar lo que no se conoce, y es difícil que ello contribuya al progreso del sistema.

Si bien la falta de difusión y de transferencia de las Acciones Complementarias es, sin lugar a dudas, la principal dificultad señalada en las sesiones de discusión realizadas, las razones por las que se produce esa falta de difusión son muy variadas y resulta difícil establecer cuál es el papel que cada una de ellas juega aisladamente. Por ello, aunque las demandas de los participantes respecto a este punto fueron muy numerosas, no resulta fácil vislumbrar la manera de solucionar el problema.

Como se ha señalado, el propio proceso seguido por FORCEM en el tratamiento de las Acciones contribuye a reducir la difusión de los resultados. Por ello, una de las primeras Acciones que se demandan consiste en llevar de nuevo a las Comisiones Paritarias las Acciones Complementarias, una vez realizadas. Aunque en las últimas convocatorias se han dado pasos en esta dirección, los mapas de productos sectoriales se han mostrado como un mecanismo insuficiente para conocer con detalle qué es lo que se ha conseguido en cada sector o territorio.

En segundo lugar, también las condiciones de concesión de las Acciones contribuyen a la falta de difusión. Diversos participantes señalaron que los plazos tan breves que resultan finalmente para realizar las acciones, y de modo complementario, la reducción de la financiación concedida respecto de la solicitada, favorecen la eliminación de las Acciones de difusión de los planes aprobados. El escaso periodo temporal que habitualmente queda para realizar las Acciones lleva a que sean precisamente las Acciones de difusión (las últimas en orden) las que se queden por hacer. Igualmente, las Acciones que con mayor facilidad sufren los efectos de la reducción de fondos son las Acciones de difusión.

En tercer lugar, existe una opinión unánime para que el propio sistema FORCEM facilite el conocimiento de los resultados de las Acciones Complementarias. Aunque se reconocen los pasos dados en los últimos años, se reclama que FORCEM disponga de los resultados de las acciones (sean estudios, productos o metodologías) y establezca mecanismos para difundir su contenido. En esta línea, por ejemplo, las Comisiones Paritarias se han expresado a favor de la posibilidad de solicitar ciertas Acciones actuando la propia Comisión Paritaria como solicitante, como una vía para que ciertas Acciones tengan una difusión inmediata y total en el sector. Además, en alguna ocasión se menciona directamente la necesidad de que la Comisión Paritaria solicite un proyecto de Acción Complementaria para realizar un estudio exhaustivo de las Acciones Complementarias desarrolladas en un sector o incluso la demanda por parte de las Paritarias de competencias (naturalmente acompañadas de los recursos necesarios para llevarlo a cabo) para sistematizar las Acciones Complementarias desarrolladas. En el mismo sentido cabe entender las demandas de que FORCEM disponga de ejemplares de cada Acción Complementaria (lo que en opinión de algunos participantes no está garantizado: el solicitante entrega un informe de lo realizado, pero al parecer ciertas Acciones no concluyen con un producto entregado), que exista un procedimiento de consulta de todos esos resultados (a modo de “biblioteca de recursos” que permita el acceso de los interesados) y que exista un buen mecanismo para informar a todo el sistema formativo acerca de las Acciones desarrolladas.

Aunque se destaca el avance que ha supuesto la elaboración del catálogo de productos de Acciones Complementarias y la posibilidad de acceder a él a través de la página web de FORCEM, la opinión generalizada de los participantes es que este catálogo resulta aún muy limitado para llegar a conocer con detalle el contenido de las Acciones Complementarias realizadas. Por un lado, se considera que debería

incluir mucha más información de cada una de las acciones (el título resulta poco descriptivo respecto al contenido real). Por otro lado, los procedimientos para detectar aquellas Acciones que puedan resultar de interés a un determinado agente del sistema de Formación resultan de muy poca utilidad (a los solicitantes les resulta realmente difícil saber si un determinado tipo de acción ha sido llevado a cabo previamente por otros solicitantes).

Pero las demandas de mejorar la difusión han llegado mucho más lejos. Algunos participantes señalan que debería ser la propia FORCEM la que dedicará recursos propios a elaborar instrumentos de difusión de las acciones, e incluso difundir algunas de ellas. En unos casos, se mencionan ciertas Acciones que por su relevancia conviene que lleguen a todo el Sistema Formativo (por ejemplo, ciertos estudios sectoriales, ciertas herramientas o metodologías). En otros, se propone que FORCEM difundiese o “publicase” una selección de Acciones formativas, aquellas que en opinión de los expertos tengan una mayor calidad, constituyan ejemplos de innovación o tengan un cierto carácter de excelencia, valor ejemplificador o guía y modelo a seguir. En cualquier caso, son repetidas las manifestaciones de que sea FORCEM la que tome la iniciativa en la difusión de las acciones, y también los comentarios acerca de la falta de una estructura adecuada que favorezca la difusión. Se sugiere que FORCEM se encargue de difundir los resultados de las Acciones Complementarias, que se difundan mejor las propias publicaciones realizadas con los fondos de FORCEM, y que se elabore un sistema de información y difusión que incluya todos los proyectos realizados.

Paralelamente, se menciona otro problema que dificulta la utilización de los resultados de las acciones. Cuando finalmente se logra detectar una Acción Complementaria ya realizada que resulta interesante para un determinado integrante del sistema formativo, el procedimiento para conseguir esa acción resulta arduo y a menudo infructuoso.

Aquí se tropieza con dificultades de carácter legal, pero que afectan también a una cuestión de principios sobre las Acciones Complementarias. De la controversia suscitada en las sesiones de discusión, se desprende que no está claro cuál es el carácter de las Acciones Complementarias financiadas por FORCEM. Las voces que reclaman su carácter público (en cuanto a las posibilidades de acceder al mismo) son muy numerosas. Aunque se tiene claro que la propiedad intelectual de las Acciones corresponde a los solicitantes que la han desarrollado, el hecho de

estar financiadas con fondos públicos constituye, a juicio de una mayoría de participantes, un argumento decisivo para que el contenido de esas Acciones tenga una difusión y un acceso público. A ello parece contribuir el hecho de que no está permitido realizar un uso comercial de los resultados por parte de sus promotores. Sin embargo, cuando se solicita de FORCEM alguna de las Acciones realizadas, sólo se concede el contacto con el solicitante de la acción. La obtención final o no de los productos de las Acciones queda bajo el criterio de quienes han desarrollado la acción, y aquí se aprecia una casuística muy variada: desde quienes dan las mayores facilidades, quienes acceden a proporcionarlos al coste de la difusión (precio del soporte y envío), quienes son más reticentes a facilitar los resultados, quienes pretenden obtener un beneficio comercial, quienes dejan pasar el tiempo sin responder a la solicitud, o simplemente no responden a estas solicitudes, etc. Entre los participantes mismos, se manifestaron diversas posiciones: quienes tratan de favorecer la máxima difusión, incluso a costa de sufragar con fondos propios la reproducción (en general los agentes sociales que cuentan con una estructura mayor que lo permite), quienes están de acuerdo en favorecerla pero demandan que sea FORCEM la que dote de los recursos para que el propio solicitante lo difunda, quienes indican que todo el proceso debería quedar en manos de FORCEM (que es el depositario de la acción, la que decide sobre la difusión y la financia) y quienes manifiestan sus reservas a que otros agentes se beneficien de un esfuerzo particular realizado por ellos. En cualquier caso, el tema de los derechos de propiedad parece ser un asunto no resuelto todavía de manera satisfactoria y que está contribuyendo a las dificultades en la difusión de las Acciones Complementarias.

En las sesiones de discusión se mencionaron también otros factores del proceso que pueden influir en la falta de difusión y sobre todo de transferencia de las acciones. Uno de los más mencionados tiene que ver con las dificultades que las propias convocatorias y el proceso de selección imponen sobre la continuidad de los proyectos. En primer lugar, se menciona la restricción de las convocatorias para solicitar proyectos de carácter anual. Diversos participantes señalaron la conveniencia de permitir solicitudes plurianuales que permitan llevar a cabo Acciones de mayor complejidad y continuidad. Ello aseguraría que los propios resultados de las Acciones Complementarias fueran retroalimentando las siguientes fases del proyecto. En la misma línea se señala que la continuidad de las Acciones tiene un peso nulo en la valoración. Incluso se llega a señalar que resulta más fácil obtener una aprobación para un nuevo proyecto que para una acción que suponga la continuidad (y por consiguiente la mejora y el progreso) de un proyecto anterior.

A juicio de los participantes, se ve que la posibilidad de dar continuidad a las diversas Acciones Complementarias ayudaría a mejorar la transferencia de los resultados al profundizar en diferentes aspectos del proyecto y al ir incorporando los resultados previos. Evitar la continuidad supone restar utilidad a las Acciones Complementarias.

Desde los niveles técnicos de FORCEM también se señala que la propia utilización de los resultados de las Acciones Complementarias es un elemento que no se tiene en cuenta en la valoración de las Acciones formativas. Por tanto, el propio sistema no está favoreciendo que los resultados de las Acciones Complementarias se transfieran a la propia formación. Este elemento limita (al menos no estimula cuando podría hacerlo) la transferencia y utilización de las Acciones Complementarias.

En alguna ocasión, se menciona igualmente que ciertos tipos de solicitantes pueden tener más dificultades para desarrollar una adecuada difusión y posterior transferencia de las Acciones a la formación. En ese sentido parece indicarse que cuanto mayor es la vinculación que los solicitantes de Acciones Complementarias tienen con el sector productivo sobre el que desean realizar los proyectos, más fácil resulta posteriormente transferir los resultados a las Acciones formativas.

Por último, entre los motivos que pueden limitar la difusión de las acciones, desde el propio proceso de las convocatorias, puede mencionarse la limitación de la difusión únicamente a las Acciones de la propia convocatoria. Se elimina la posibilidad de dedicar Acciones Complementarias a difundir los resultados de Acciones anteriores.

Sin embargo no son sólo variables y aspectos del proceso de las convocatorias las que pueden limitar la difusión y transferencia. En alguna ocasión también se han mencionado razones derivadas del propio contenido de las Acciones Complementarias, y que tienen que ver con algunos aspectos de la valoración de los resultados comentados anteriormente. En concreto se alude a la propia falta de interés que determinadas Acciones pueden suponer para los diferentes solicitantes de Acciones formativas. De este modo, se considera que las Acciones que son interesantes se acaban utilizando en la formación desarrollada posteriormente, mientras que aquellas Acciones que acaban quedándose en la estantería del solicitante, tienen un menor interés para otros beneficiarios de la formación, y esta razón contribuye junto a otras mencionadas en su falta de difusión. En particular, son los téc-

nicos del sistema quienes con mayor frecuencia aluden a estas razones, mientras que los solicitantes de las Acciones Complementarias sitúan como principales causas de la falta de difusión y transferencia de los resultados a variables de las convocatorias y del sistema FORCEM, más que a las propias acciones.

Este asunto tiene que ver con un cierto debate acerca de cuáles son las Acciones más interesantes desde el punto de vista de la formación. Por lo general, los solicitantes de Acciones Complementarias están mucho más interesados en las realidades más cercanas a su sector respectivo y a su propia realidad. Las Acciones Complementarias más específicas son las que tienen unas mayores posibilidades de repercutir directamente en las posteriores Acciones formativas de estos mismos solicitantes o de otros agentes sociales de su sector. Sin embargo, estos mismos solicitantes parecen percibir que son los proyectos de Acciones Complementarias de carácter más genérico, más integrador o que pueden ser aplicables a un mayor número de sectores, los que cuentan con mayores valoraciones por parte de los técnicos. En opinión de un participante en las sesiones de discusión, las convocatorias pueden inducir a solicitar proyectos de Acciones muy complejos, muy ambiciosos y con unas pretensiones muy generales y extensas. En opinión de diversos participantes de este nivel, ese carácter genérico, aunque pueda aumentar las posibilidades de transferencia a otros sectores, resta aplicabilidad y utilidad a la hora de utilizarlo en la propia formación concreta del sector. Por el contrario, y como ya hemos visto en los comentarios referidos a la valoración global de las Acciones Complementarias, desde los niveles técnicos del sistema FORCEM se prefieren aquellas Acciones que pueden tener un mayor impacto sobre la formación, en especial aquellas que favorezcan la innovación, la calidad y su carácter estratégico, pero que incidan en un nivel más genérico sobre el sistema de Formación. En otras palabras, parecen decantarse por aquellas Acciones que presentan un carácter más general y son capaces de interesar a un mayor número de integrantes y no sólo al propio solicitante de la Acción Complementaria.

Hasta aquí se ha reflexionado acerca de una de las principales condiciones limitadoras del impacto de las Acciones Complementarias, relacionada con las dificultades para la difusión y la transferencia de los resultados. Aunque ésta fue una de las principales limitaciones aparecidas en las sesiones de discusión, conviene mencionar otros aspectos limitadores que aunque ocuparon un tiempo mucho menor en el debate también resultan destacables.

Una de las razones que obtuvieron un mayor consenso fue la referida a los plazos de realización de las Acciones Complementarias. Por su propio carácter, las Acciones Complementarias son especialmente enemigas de la precipitación, la prisa y el recorte en el tiempo necesario para su ejecución. El hecho de tener que realizar Acciones Complementarias que tienen un carácter innovador o al menos no programado, con un cierto grado de incertidumbre respecto a los resultados, de manera más rápida de lo previsto, con seguridad afecta al grado de reflexión y de preparación con el que se realizan, lo cual probablemente afecte a la calidad de los resultados. En opinión de los participantes, las Acciones Complementarias, que se planifican para ser realizadas en un plazo amplio, no pueden verse reducidas por cuestión de los plazos de resolución a cuatro o cinco meses.

Otro de los aspectos, que ya ha sido comentado, tiene que ver con la posibilidad de solicitar proyectos plurianuales. Además de favorecer las posibilidades de difusión y de transferencia de las acciones, permitiría poner en marcha Acciones Complementarias que por su complejidad no son susceptibles de ser realizadas en una sola convocatoria. Las solicitudes de carácter plurianual favorecerían la continuidad de las Acciones y permitirían desarrollar Acciones más sistemáticas e integradas, permitiendo cerrar un círculo completo (por ejemplo de evaluación de necesidades, establecimiento de metodologías y herramientas, desarrollo de productos formativos y evaluación de la formación).

Por otra parte, aunque se destaca el incremento de la financiación destinada a Formación Continua en los últimos años, en las sesiones de discusión también se mencionó la necesidad de incrementar el volumen de financiación. Aunque en la actualidad reciban Formación Continua cada año más de un millón cuatrocientos mil trabajadores, se señala que el objetivo debería ser el de llevar la Formación Continua hasta el total de los doce millones de trabajadores de nuestro país. En el caso concreto de las Acciones Complementarias, ello tiene que ver con el estudio de las barreras que tienen muchos trabajadores para acceder a la formación, y también con la posibilidad de financiar un número mayor de Acciones Complementarias, en un momento en que se rechazan muchas solicitudes de gran calidad ante la imposibilidad de financiarlas.

Por último, queremos destacar un debate generado en las sesiones de discusión que, más que tratar sobre las limitaciones al impacto, tiene que ver con las posibilidades de mejorar la calidad de la Formación Continua a través de las

Acciones Complementarias. Se trata del carácter más o menos abierto de las convocatorias, de manera que se pueda solicitar cualquier tipo de Acción Complementaria o, por el contrario, que las propias convocatorias establezcan una serie de prioridades acerca de las Acciones Complementarias. Quienes defienden el carácter completamente abierto de las convocatorias destacan las posibilidades que ello tiene de que se soliciten proyectos innovadores. Por lo general, se trata de los niveles técnicos de FORCEM (que como ya se ha mencionado, destacan como prioridad de las Acciones Complementarias, la innovación del sistema por encima de la utilización de Acciones concretas) y algunos beneficiarios de acciones, por lo general los menos directamente relacionados con los agentes sociales (por ejemplo, empresas o consultoras de formación). En esta línea se insiste por ejemplo, en la necesidad de experimentar a través de las Acciones Complementarias, o en la conveniencia de que FORCEM permita desarrollar Acciones Complementarias que no tengan garantías de éxito, pero permitan el aprendizaje a través del proceso, es decir, que permita que se desarrollen Acciones de un cierto riesgo e incertidumbre, incluso en las ocasiones en que no tienen éxito. Esa financiación de experiencias sin éxito se ve como una condición para que los solicitantes se arriesguen a llevar a cabo Acciones novedosas, realmente innovadoras, y por tanto se contribuya al progreso del sistema en su conjunto.

Por el contrario, una gran parte de los solicitantes de Acciones Complementarias, y en general los más directamente vinculados a los agentes sociales, consideran que en el momento actual, las propias convocatorias deberían delimitar cuáles son las Acciones Complementarias más interesantes, estableciendo prioridades acerca de cuáles son las Acciones a financiar. Estos participantes destacan así la conveniencia de no derrochar esfuerzos (en tanto que los solicitantes tienen una orientación acerca de lo que se persigue, y no dedican su tiempo a Acciones menos priorizadas) y por supuesto de aprovechar de manera más eficiente los recursos económicos. Como se puede observar, desde esta posición se subordina la innovación a través de las Acciones Complementarias a la satisfacción de las necesidades más acuciantes. El único problema en este caso es determinar quiénes deberían establecer los tipos de Acciones priorizadas en cada Convocatoria y el procedimiento para establecer esas prioridades.

Valoración del proceso de solicitud, concesión y certificación de las Acciones Complementarias

En las sesiones de discusión se realizaron numerosos comentarios acerca de las diferentes fases del proceso de realización de las Acciones Complementarias, desde la propia Convocatoria y establecimiento de objetivos, criterios y prioridades, pasando por la fase de valoración y concesión, las de seguimiento y control, la entrega de resultados a FORCEM, hasta la fase de disseminación de resultados y de evaluación de las convocatorias.

Convocatoria

Respecto a la convocatoria, se realizaron diversos comentarios destacables. En primer lugar, se demanda una mayor claridad en las convocatorias a efectos de clarificar qué Acciones Complementarias son financiables y cuáles no lo son. Las dificultades que el sistema FORCEM tiene para responder a las alegaciones y recursos se consideran un indicador de esta falta de claridad de las convocatorias y de los requisitos y criterios de valoración de los proyectos. Incluso se ha llegado a sugerir la creación de un glosario de términos, con el fin de asegurar que la comprensión de las convocatorias es total y que todos los integrantes del sistema de Formación entienden lo mismo al referirse a cada uno de los conceptos.

En segundo lugar, como se ha comentado previamente, las convocatorias deberían garantizar que el plazo resultante para realizar las Acciones Complementarias sea suficiente. Desde que se realiza la Convocatoria hasta que se resuelve la concesión, pasa un tiempo que restringe los plazos de realización de las Acciones a extremos impropios dada la naturaleza de los proyectos. La calidad de la realización, así como la propia difusión de los resultados, se ven afectados por los plazos que se establecen en las convocatorias.

En tercer lugar, diversas aportaciones señalaron algunas innovaciones que deberían ser incorporadas a las convocatorias. Por un lado, se insiste en la conveniencia de que las propias convocatorias permitan o incluso favorezcan la solicitud de Acciones plurianuales, con objeto de dar continuidad a proyectos de largo alcance y gran complejidad que no se ajustan a la estructura anual de las convocatorias. Por otra parte, se insiste en la conveniencia de que las convocatorias favorezcan la creación de redes de colaboración y apoyo entre solicitantes, que potencien la exis-

tencia de “partners” en la realización de proyectos que, en lugar de fomentar la competencia entre agentes de formación, se dirijan a potenciar la complementariedad y la cooperación, e incluso que incluyan la transnacionalidad de las acciones.

Finalmente, diversas opiniones pusieron de manifiesto la existencia de dos temas de discusión relacionados entre sí, sobre los que existen posturas divergentes entre los integrantes del sistema de Formación. La primera de ellas tiene que ver con el carácter más o menos cerrado de las convocatorias, con el grado de flexibilidad que se permite, en definitiva, con el grado en que se favorece que se solicite cualquier tipo de proyecto, o si por el contrario conviene establecer limitaciones respecto a lo que se pide. En un caso, se pretende favorecer que cualquier tipo de acción pueda acogerse a la Convocatoria con objeto de potenciar el carácter innovador de las acciones, y con ello contribuir al desarrollo del sistema por la vía de la diversidad, evitando la excesiva homogeneización, y por ello el conformismo o los proyectos rutinarios o convencionales. La segunda de ellas tiene que ver con la primacía de Acciones de carácter más genérico o abstracto frente a los proyectos más específicos y concretos. En el fondo de estas cuestiones subyace una cuestión de principios o de filosofía de las convocatorias, ya mencionada: por un lado, la aplicabilidad de las Acciones Complementarias, su utilidad respecto a la formación se ve favorecida en estudios concretos sobre necesidades y colectivos específicos, ayudados por criterios restrictivos acerca de las Acciones más deseables; por otro lado, el impacto sobre el sistema de Formación es mayor cuanto más genéricos (y generalizables) son los proyectos, cuando tienen un carácter más amplio, y cuanto mayor es la flexibilidad de la Convocatoria que permite plantear proyectos más innovadores. Ante este debate entre aplicabilidad e impacto como objetivos últimos de las convocatorias, podemos encontrar posiciones enfrentadas, si bien los integrantes de las Comisiones Paritarias son más proclives a la primera y se encuentran más partidarios de la segunda entre los niveles técnicos y de planificación del sistema, junto con algunas agencias y consultoras de formación.

Prioridades y Criterios

El segundo elemento del proceso tiene que ver con las prioridades y criterios de concesión de las Acciones Complementarias. Sobre este punto también se realizaron numerosos comentarios en las sesiones de discusión. En primer lugar conviene destacar que los criterios específicos de carácter sectorial tienen un peso mucho menor de lo que consideran conveniente muchos participantes. En general, se pien-

sa que los criterios generales de las convocatorias dejan un margen muy reducido a las prioridades de actuación sectorial. De hecho, se llega a plantear la conveniencia del sistema actual de determinación de criterios, en los que predomina la consideración de un gran número de criterios que han sido preestablecidos. Esta proliferación de criterios diferentes, que persigue atender a diferentes y variadas necesidades lleva a que los solicitantes, pretendiendo recibir una buena valoración, formulen sus solicitudes de forma que se alejen de sus verdaderas necesidades.

También se menciona que en ocasiones se establecen demasiados criterios de prioridad, y que ciertos elementos de impacto realmente dificultan llegar a las verdaderas necesidades de formación del sector (especialmente algunos criterios generales relacionados con los colectivos destinatarios de la formación, el tamaño del sector, etc.). En ocasiones, los propios procesos de valoración de las acciones, en sectores con grandes necesidades formativas, llevan al intento de no excluir ningún subsector, colectivo o tipo de formación, lo que redundaría en que realmente no se establezcan prioridades, sino que todo pueda caber. Esta contradicción se pone de manifiesto cuando diversos participantes indican la necesidad de establecer unas prioridades mucho más marcadas, de manera que en cada sector se pueda establecer cuáles son las Acciones más necesarias, restringiendo el resto, y seleccionando cada año un tipo de Acciones o de colectivos preferentes. Sólo de esta manera, se afirma, se puede favorecer la realización de los proyectos que se consideran más necesarios. En opinión de alguno de los participantes, en cada Convocatoria no se puede atender a todo, ni se pueden contentar a todos los interesados. En resumen, los participantes mencionan, como elementos que introducen distorsión en las valoraciones, la existencia de un excesivo número de criterios, la pretensión de atender a todos los sectores, colectivos y agentes, o el escaso peso de las verdaderas prioridades del sector (a partir de la participación de los agentes sectoriales). En consecuencia, se propone la restricción de las convocatorias, de manera que se preste especial atención a unas pocas líneas de actuación, verdaderamente priorizadas, en detrimento de otras líneas que quedarían relegadas a convocatorias posteriores, o que se consideren menos prioritarias en cada convocatoria. Esta opción permitiría discriminar más por líneas de actuación que por proyectos concretos.

Sin embargo, aunque se pretende que los criterios deben orientar hacia las Acciones más necesarias, también existe una creencia implícita y generalizada de que debe haber un cierto criterio de reparto entre sectores y subsectores, sin dejar

completamente desatendido a algún colectivo. Por tanto, se ve claramente que existe una cierta contradicción entre querer acercar las Acciones Complementarias a todos los colectivos posibles y al mismo tiempo establecer unos criterios de prioridad mucho más marcados que orienten las Acciones concedidas hacia las áreas de mayor necesidad. En ocasiones, el argumento de reparto va vinculado con la reclamación de un mayor peso de los criterios sectoriales en la valoración de los proyectos. De esta forma, se reclaman más competencias para las Comisiones Paritarias y para otros órganos de actuación sectorial.

En la misma línea, la existencia de criterios excesivamente rígidos se ve en ocasiones como un riesgo que puede discriminar a los sectores más desfavorecidos. Algunos participantes entienden que cuanto más restringida sea la convocatoria, más fácil resultará que los sectores desfavorecidos queden excluidos.

Un tercer aspecto relacionado con los criterios de prioridad tiene que ver con la difusión y transferencia de resultados, y se refiere a la falta de retroalimentación de los resultados alcanzados a los órganos responsables de establecer las prioridades. Especialmente los asistentes relacionados más directamente con las Comisiones Paritarias y los órganos de estructuración sectorial, señalan que los resultados de las propias Acciones Complementarias no son conocidos a nivel paritario y sectorial-territorial. El conocimiento de esos resultados es necesario para definir los criterios de prioridad de las convocatorias siguientes. Si se desconoce en qué se ha avanzado y las Acciones que han dejado de ser necesarias, resulta difícil limitar solicitudes por haberse realizado, y especialmente en el tema de estudios de evolución sectorial o de otro tipo, los resultados no permiten orientar los criterios hacia las necesidades más perentorias. Este hecho limita tanto el establecimiento de criterios de las Acciones Complementarias como el de las Acciones formativas. Este hecho es especialmente grave por cuanto las Acciones Complementarias son vistas en ocasiones como una vía de formación y asesoramiento de las Comisiones Paritarias. En la misma línea, incluso existen voces que reclaman que las propias Comisiones Paritarias puedan ser solicitantes de Acciones Complementarias necesarias para poder desarrollar su labor con mayor calidad.

Otro elemento que no contribuye precisamente a orientar las Acciones Complementarias hacia lo que resultaría verdaderamente necesario, tiene que ver con la rigidez de los criterios y las dificultades de los solicitantes para incluir en las convocatorias aquello que necesitan, en función de lo que resulta financiable y lo

que no lo es. Como resultado, las Acciones Complementarias responden solamente en parte a los verdaderos objetivos y necesidades de los solicitantes, y en parte a las características y criterios de la convocatoria, a los requisitos establecidos para obtener buena valoración y por tanto financiación. No obstante, también se aprecia aquí una cierta contradicción. Por una parte, muchos de los asistentes señalaban la conveniencia de que existan unos criterios de prioridad muy marcados: por contra, una buena parte de los asistentes (en ocasiones incluso los mismos que antes) señalan que las solicitudes no responden por completo a las necesidades de los solicitantes, dando por supuesto que estas necesidades (según un modelo de Acciones formativas “de demanda”) son el verdadero objeto de las convocatorias. Esta controversia supone un nuevo episodio en la dicotomía “convocatorias de oferta vs. de demanda” (flexibilidad vs. limitación). En este sentido, muchas de las Acciones Complementarias solicitadas son vistas como una vía para recoger fondos complementarios, pero constituyen Acciones que no se llevarían a cabo sin la posibilidad de financiarlas a través de FORCEM. Por ello, son numerosas las Acciones que no se plantean un verdadero compromiso de utilización posterior de los resultados. Y esta desviación de las solicitudes de su verdadero propósito parece deberse, al menos en parte, a los propios criterios establecidos en las convocatorias.

En definitiva, parece que el punto de equilibrio entre priorizar los tipos de solicitudes (es decir, orientar y limitar lo que cabe en la convocatoria) y permitir una cierta flexibilidad (dar suficiente libertad para que los solicitantes puedan solicitar aquello que de verdad les interesa) resulta realmente difícil de establecer.

El tema de los criterios de prioridad se complica además al considerar el doble nivel entre criterios sectoriales y territoriales (triple nivel si incluimos los criterios generales de cada convocatoria). En opinión de los integrantes territoriales del sistema de Formación, las Comisiones Paritarias Territoriales (CPT’s) consideran que su papel no está claramente definido, y suelen quejarse de la rigidez de los criterios generales y sectoriales y la escasa capacidad compensatoria que los criterios territoriales pueden ejercer. Por ejemplo, dado que las CPT’s informan un porcentaje muy reducido de solicitudes, las territoriales disponen de una información muy sesgada acerca de las Acciones Complementarias que se han realizado en el sector con influencia en su territorio. Además, en ciertos territorios, dada la situación más desfavorable respecto a la formación, los criterios territoriales tienen que compensar carencias en todos los ámbitos por lo que incluyen a todos los sectores y colec-

tivos como prioridad, lo que en la práctica supone que se establecen orientaciones acerca de cuáles son las Acciones preferentes que se deberían llevar a cabo. Los propios miembros de las CPT's manifiestan sentir una importante ambigüedad respecto a su papel: por un lado destacan la importancia de los criterios territoriales como mecanismo compensador de las realidades productivas de cada territorio, pero por otro, se percibe a las CPT's con una función claramente subsidiaria de las Comisiones Paritarias Sectoriales (CPS) al encargarse de aquellas cuestiones que no tienen adecuada cobertura en éstas últimas.

En síntesis, parece haber un cierto consenso acerca del carácter predominantemente sectorial que deben tener las Acciones Complementarias (y la formación en general) y el papel subsidiario y compensatorio, pero también importante, de los criterios territoriales. El problema parece ser que, en la práctica, resulta muy difícil articular la coordinación de ambos tipos de criterios de forma que se consiga orientar realmente las Acciones Complementarias en la dirección más correcta.

Valoración Técnica

El tercer elemento del proceso tiene que ver con la valoración técnica de los proyectos, y su consiguiente aprobación o rechazo. Desde las primeras convocatorias de FORCEM se ha venido señalando la conveniencia de dotar de mayor claridad a los procesos de valoración, para que no quede cuestionada la objetividad de la evaluación. Por ello, se ha reclamado la difusión de los criterios de valoración, se ha aludido a una cierta opacidad durante la valoración de planes, y se ha solicitado que los criterios de valoración fuesen lo más objetivos y cuantificables posible. En el caso de las Acciones Complementarias, donde la valoración resulta más compleja por el carácter más "experimental" de muchas de las acciones, se producen una serie de situaciones que fueron muy comentadas en las sesiones de discusión. Asimismo, se alude a la dificultad inherente para dotar de objetividad al proceso de aprobación, por cuanto se parte de análisis cualitativos.

Una opinión muy extendida es que la aprobación de las Acciones está basada en muchas ocasiones más en criterios de calidad formal de la solicitud que en la adecuación, conveniencia, interés o utilidad de los objetivos propuestos. Esta queja se acompaña de otra relativa al gran número de solicitudes que a juicio de los asistentes tienen suficiente calidad para haber sido aprobadas. En la propia opinión de los participantes, al mantenerse constante la financiación y mejorar de forma conti-

nua la calidad de proyectos y solicitudes, cada vez el listón está más alto. Otro de los comentarios más repetidos estriba en el excesivo peso que pueden tener algunos criterios muy generales en la valoración final, como puede ser la importancia del sector en que se realiza, el tamaño del colectivo afectado, etc. En la parte negativa, se señala que ciertos colectivos, por tamaño y especificidad se están marginando en cuanto a aprobación de Acciones Complementarias, aunque la propia especificidad del sector requiera productos o estudios muy particulares.

Uno de los comentarios más críticos radica en la valoración técnica tan diferente que pueden obtener proyectos muy similares a los ojos de las Comisiones Paritarias, de modo que unos obtienen puntuaciones muy superiores a otros de los que apenas difieren en cuanto a calidad formal y a interés para un determinado sector. Se llega a comentar, incluso, que en función del evaluador del proyecto la puntuación obtenida puede presentar grandes diferencias. No se trata tanto de una crítica a los evaluadores, como a la metodología que no segmenta los procesos de valoración. Una demanda muy repetida consiste en delimitar los procesos de valoración por sectores, de manera que las mismas personas valoren los proyectos de cada sector, encaminando los procesos de valoración hacia una especialización sectorial. En concreto, se considera que el apoyo técnico (especializado sectorialmente) tiene un peso muy reducido en el proceso de valoración, mientras que los técnicos encargados de la valoración no tienen la suficiente especialización sectorial para valorar la adecuación de las Acciones a cada sector, ni la propia evolución del mismo. Por ello, no resulta extraño que la calidad formal de las solicitudes sea un factor de gran importancia en el resultado final. Los asistentes mencionaron que los técnicos no pueden tener capacidad para evaluarlo todo, por lo que deberían especializarse por sectores y territorios. En alguna ocasión se reprocha también una cierta falta de capacidad metodológica y de conocimientos sobre Formación Profesional y especialmente sobre investigación (una vez más se manifiesta el carácter experimentador que los integrantes del sistema le dan a las Acciones Complementarias).

Alguno de los asistentes se refirió también a ese carácter experimental de las Acciones para señalar que la valoración no acepta matices, márgenes de error o imprecisiones.

Como ya se ha señalado anteriormente, una buena parte de los participantes no comparte que la valoración técnica de los proyectos no considere la transferencia y

aplicabilidad de sus resultados (es decir, el compromiso de utilización posterior), ni contemple la continuidad de proyectos o la propia experiencia en convocatorias anteriores. De la misma manera, la imposibilidad de conocer cuáles son las Acciones ya realizadas, o el hecho de acceder sólo al título y un resumen escasamente descriptivo, producen el rechazo de numerosas solicitudes, hecho que se valora muy negativamente. En muchas ocasiones los solicitantes ven rechazados sus proyectos sin poder hacer nada al respecto o cuando la similitud o solapamiento entre proyectos es dudosa o solamente parcial. También se menciona expresamente que muchas Acciones ya realizadas deberían actualizarse o complementarse, ya que pueden haber quedado superadas (tanto en lo referente a estudios como a herramientas o productos concretos). Por tanto, aunque en general se está de acuerdo en que las convocatorias deberían rentabilizar los recursos al máximo evitando duplicidades, existe un cierto descontento por la manera en que este criterio de rechazo (no financiar Acciones ya realizadas) es aplicado en la práctica. Se señala que en ocasiones se financian cosas similares a otras ya realizadas, pero con nombres diferentes, mientras que si la denominación es similar, se rechazan aunque existan diferencias sustanciales. Otro de los criterios de rechazo que resulta chocante para los participantes en las sesiones de discusión es el de calidad insuficiente para obtener financiación. En relación con ello también se produjo algún comentario disconforme, porque la diferenciada situación de los sectores no sea tomada en cuenta en el proceso de valoración. En este sentido se reivindicaba la potenciación de los sectores más débiles respecto a la formación.

Otro asunto relacionado con la valoración de las Acciones Complementarias es la consideración de los diferentes resultados a los que puede dar lugar el proyecto. De hecho, en las sesiones de discusión se mencionaron diferentes criterios de impacto que podrían o deberían tenerse en cuenta a la hora de valorar técnicamente las Acciones solicitadas. A pesar de ello, los participantes son conscientes de las dificultades que tiene incluir estos criterios en la valoración de planes. Cabría distinguir la calidad del proyecto de la calidad de los resultados. Convendría dar un mayor peso a la aplicabilidad y transferencia de los resultados, estableciendo compromisos de difusión y utilización, en especial su uso en posteriores Acciones formativas. Pero además se mencionan criterios de valoración, como la repercusión de la Acción Complementaria, la capacidad de creación de empleo, la mejora en el acceso a la formación, etc.

También se formularon algunos comentarios sobre al papel que juega el INEM

en el proceso de valoración: por una parte, hace el proceso más complejo por cuanto añade un nivel más a la valoración; por otra, impone ciertas rigideces y ciertas limitaciones al sistema de valoración propiciadas por los recelos propios de la Administración y la existencia de críticas exógenas hacia el funcionamiento de FORCEM por parte de diferentes grupos de informantes.

En otro orden de cosas, se señala por parte de algunos informantes que en ocasiones se produce un solapamiento de funciones y confusión de competencias entre la propia Administración y los solicitantes de Acciones Complementarias (y de hecho se han tenido que rechazar un cierto número de Acciones porque se solapan con estudios del propio INEM, como por ejemplo los Observatorios).

Finalmente, un elemento que suscitó numerosos comentarios en las sesiones de discusión hace referencia a la parquedad en la comunicación de los rechazos o denegación de las solicitudes. Tras el notable esfuerzo que supone presentar solicitudes de Acciones Complementarias, los solicitantes requieren una justificación más detallada de los motivos del rechazo. La brevedad de los comentarios en la actualidad produce un apreciable desencanto y sentimientos de impotencia por parte de los solicitantes, y además impide un proceso de aprendizaje y mejora que resultarían de gran interés para el desarrollo del sistema y conducirían a esfuerzos más eficaces por parte de los solicitantes. En la actualidad resulta difícil entender los verdaderos motivos por los que FORCEM rechaza algunos proyectos, impidiendo así que los solicitantes puedan realizar proyectos más ajustados (en conveniencia, interés y aplicabilidad) a las necesidades del sistema productivo y a las características y requisitos, en convocatorias futuras. A veces, incluso se requiere una información más detallada en el caso de las aprobaciones. A juicio de algunos asistentes, a veces resulta difícil estar seguro de que el proyecto aprobado es entendido de igual manera por los solicitantes y por los propios técnicos, dadas las características de las Acciones Complementarias y su carácter abierto e incierto.

Ahondando en este aspecto, muchos de los participantes echan en falta un elemento del proceso situado entre la valoración y aprobación de las Acciones y la posterior entrega y certificación de los resultados. Paralelamente a un informe más detallado de aprobación o de rechazo, los integrantes del sistema de Formación consideran que debería darse un proceso de seguimiento de la realización de la acción. Este proceso de seguimiento debería centrarse en el contenido de las Acciones y proyectos más que en los requisitos de finalización. El objetivo de este

proceso de seguimiento no es tanto controlar que se cumple con los criterios formales (por ejemplo, número de participantes en unas jornadas, adecuación de gastos al presupuesto) sino centrarse en la consecución de los objetivos del proyecto. Se trata más de un proceso de asesoramiento y ajuste entre lo que se pretendía realizar por parte del solicitante y lo que se aprueba realizar por parte de FORCEM, con un componente de flexibilidad y negociación muy destacado. Se trata de acercar posturas, de analizar el desarrollo adecuado del proyecto, la aparición de dificultades o imprevistos y el modo de superarlos, la adaptación del proyecto a las circunstancias concretas en las que se realiza. Cuando se habla de negociación o de flexibilidad no significa en ningún caso que, una vez aprobada una cierta financiación, ésta pueda justificarse de cualquier manera. La finalidad fundamental de este seguimiento es maximizar la calidad en la realización del proyecto, entendida como logro de los objetivos últimos del proyecto, más que como cumplimiento de requisitos formales. Se demanda una relación de asesoramiento y acompañamiento, más que una actuación fiscalizadora de control. En este sentido, la inflexibilidad o la rigidez en la aplicación de criterios se considera una característica intrínsecamente negativa, mientras que la posibilidad de flexibilizar y ajustar los contenidos de las Acciones Complementarias con el fin de lograr los objetivos de forma adecuada se considera un factor positivo en sí mismo. Se trata, por tanto, de priorizar los verdaderos objetivos de los proyectos solicitados, por encima de los compromisos formales de realización.

Los participantes señalaban el contraste existente entre el detallado proceso seguido para verificar la justificación de gastos y de cumplimiento de requisitos formales por parte de FORCEM y la práctica ausencia de interés en comprobar el correcto desarrollo de los proyectos desde el punto de vista de sus objetivos. En las últimas convocatorias se han realizado algunas visitas de seguimiento, pero los plazos de aprobación de los proyectos solicitados y de finalización de los Acciones Complementarias previstas han provocado que el seguimiento se realice muchas veces cuando el producto debe estar prácticamente finalizado. En la misma línea se sugiere la posibilidad de negociar y ajustar el desarrollo de los proyectos.

Entrega de Resultados

En cuanto a la entrega de resultados de las Acciones Complementarias, los comentarios realizados en las sesiones de discusión han sido ya mencionados anterior-

mente, por cuanto tienen que ver con la disponibilidad de los resultados. En primer lugar, tras de las demoras en los procesos de aprobación, los asistentes mencionaban que la entrega de resultados debería realizarse no a fecha fija, sino respetando el periodo establecido para la realización de las acciones. La entrega debería retrasarse de manera paralela al retraso en las aprobaciones para permitir que las Acciones Complementarias se desarrollen con el tiempo necesario para garantizar su calidad.

En segundo lugar se comentó que, dada la variedad y diferentes características de las Acciones Complementarias, la entrega de resultados no siempre se hace de manera que se pueda entender lo realizado en la Acción Complementaria. En general, los productos, metodologías y herramientas se describen en un informe final, pero no siempre quedan a disposición de FORCEM. Como se ha visto anteriormente, se reclama la existencia de un “banco de recursos”, de un archivo donde queden registrados (y a disposición de los interesados) ejemplares de todos los proyectos realizados. Hasta el momento, la entrega de resultados no ha garantizado la posibilidad de consulta de los mismos, puesto que el sistema de entrega y archivo de los diferentes tipos de productos posibles (desde informes o documentación hasta máquinas) no ha sido efectivo. Por ejemplo, no se pueden consultar los productos anteriores al año 1999. No obstante se mencionó en las sesiones de discusión que, en el caso de las Acciones Complementarias destinadas a la creación de metodologías, la evaluación de los resultados no siempre puede hacerse a la vista de un determinado producto final, sino que puede ser necesaria la visita a la propia empresa solicitante para comprobar su funcionamiento.

El comentario anterior refleja la necesidad expresada por un gran número de asistentes de que los resultados de las Acciones Complementarias deben ser analizados no sólo desde el punto de vista del cumplimiento del proyecto, sino desde la calidad de los resultados, probando incluso los productos, metodologías o herramientas. Al igual que en el caso del seguimiento y control durante la realización de las acciones, los participantes en las sesiones consideran que, tras la entrega de los resultados, FORCEM hace una evaluación muy detallada de los aspectos formales del desarrollo del proyecto (cumplimiento de propuestas, tamaño de las muestras de estudio o participantes, gastos, etc.), pero echan en falta un estudio detallado de los resultados desde el punto de vista de su calidad intrínseca, su funcionamiento, su aplicabilidad, etc.

En particular, se criticó también que las propias Comisiones Paritarias no dispongan de los resultados de las Acciones Complementarias y que no tengan conocimiento de lo ocurrido después de la aprobación. En las Paritarias, sus integrantes apenas suelen conocer las Acciones realizadas por las propias organizaciones. Sin embargo se considera que es esencial tener un conocimiento detallado tanto de las Acciones concretas realizadas (para poder valorar posteriormente otras solicitudes de los mismos solicitantes) como de las Acciones Complementarias desarrolladas en el conjunto del sector, medio imprescindible para conocer la evolución del sector y orientar criterios de prioridad y aprobación de Acciones en próximas convocatorias. Las Paritarias reclaman un papel, no sólo en la aprobación, sino también tras la entrega de resultados, para comprobar que realmente la acción se ajusta a los propósitos planteados y que ha conseguido lo que se esperaba. Se destaca que esta evaluación no debería tener efectos penalizadores, dado el carácter experimentador de las Acciones Complementarias: no se trata de “castigar” (por ejemplo, reduciendo financiación) a las Acciones que no han conseguido plenamente los objetivos planteados, sino conocer el grado de calidad de los productos, a fin de apoyar la toma de decisiones posteriores. Aunque los “mapas de productos” por sectores son un elemento que contribuye a que los miembros de las Paritarias (y otros integrantes del sistema) conozcan qué es lo que se ha hecho, se reclama que los propios productos estén a disposición de las Paritarias. Como reflejo de la necesidad expresada de que las Comisiones Paritarias cuenten con retroalimentación de las propias acciones, se señaló la conveniencia de realizar en cada uno de los sectores sesiones de discusión como las realizadas para la elaboración del presente informe.

Finalmente, después de la entrega de los productos, queda pendiente determinar la propiedad de los mismos. Se constata una controversia acerca de los derechos de propiedad de las Acciones Complementarias. Mientras que está claro que la propiedad intelectual compete a los solicitantes y realizadores de la acción, el problema fundamental radica en el tema de los derechos de explotación. Las convocatorias prohíben expresamente comercializar los productos de las acciones (a pesar de que alguno de los participantes aseguró que ello se produce en algunas ocasiones). Para muchas personas, las Acciones Complementarias realizadas con dinero público deberían quedar a disposición pública de todos los interesados. En cambio, algunos asistentes mencionan diferentes desventajas. En primer lugar, al no estar permitida la comercialización y no ser financiada en muchos casos la difusión de los productos, se impide la transferencia y utilización de los resultados, puesto que el solicitante no tiene medios para facilitar su difusión, y tampoco lo

hace la estructura de FORCEM. Otras veces, ese carácter público de los resultados impide que se pongan en marcha ciertas Acciones que serían de gran interés, pero que sus potenciales solicitantes consideran que no resulta práctico embarcarse en ese tipo de proyectos. Se trata de casos en los que se puede beneficiar a la competencia, o donde el esfuerzo a realizar es demasiado grande para no obtener compensaciones. En síntesis, priorizar la difusión frente a la explotación de los productos puede haber reducido el número de proyectos de carácter innovador.

Al mismo tiempo se señala que, aunque en teoría se ha avanzado en la clarificación de los derechos de propiedad, en la práctica siguen existiendo barreras y malentendidos sobre este asunto. Incluso se menciona que, a pesar de estar establecida la cesión de los derechos, en la práctica, tras la entrega de resultados, no se firman casi nunca los contratos de cesión de derechos, por lo que formalmente no están cedidos.

Como puede verse, la entrega de resultados no consigue garantizar adecuadamente distintos aspectos de gran importancia de cara a la transferencia de los resultados: el asunto de la propiedad de los derechos, que afecta de manera muy destacada a la difusión y utilización de los resultados, y la evaluación de los productos.

Evaluación

El último paso del proceso de las Acciones Complementarias hace referencia precisamente a la evaluación final y la valoración de los resultados. Como se acaba de indicar, los participantes en las sesiones de discusión señalan que sería conveniente que se realizara una valoración final de los resultados, tanto por parte del sistema técnico de FORCEM como por parte de las Comisiones Paritarias, con objeto de obtener retroalimentación acerca de las Acciones y orientar las decisiones posteriores. Se pretende que, junto a la justificación económica de las Acciones y la certificación de los requisitos de la Convocatoria, se contemple también el análisis y evaluación de la calidad de los resultados, que se echan en falta de forma casi unánime.

Una cuestión fundamental en este punto consiste en los criterios que deberían tenerse en cuenta para realizar la evaluación de las Acciones finalizadas. En las sesiones de discusión se mencionaron diversos criterios de evaluación. El más

básico consiste en evaluar el resultado a partir de los objetivos propuestos, es decir, analizar si la Acción Complementaria ha conseguido lo que se proponía. A pesar de ser el criterio más básico, diversos participantes señalan que, de llevarse a cabo de forma seria, constituiría un avance importante en la evaluación de las Acciones Complementarias. En segundo lugar se menciona la evaluación de la calidad de lo realizado, de los productos en sí mismos. Pero incluso se plantea que las Acciones Complementarias deben ser evaluadas por criterios de impacto: transferencia, utilización, grado en que influyen en la formación posterior, etc. En este caso, sin embargo, se reconoce que para ello hace falta un plazo de tiempo más amplio, que ciertos criterios no se pueden valorar inmediatamente después de la entrega. Sólo así se podría constatar, sobre el terreno y no sólo sobre el papel, que las Acciones Complementarias han tenido transferencia a la formación.

Síntesis

Puede verse que en las sesiones de discusión se analizaron detalladamente las diferentes fases del proceso de concesión de las Acciones Complementarias, con una gran variedad de opiniones sobre los distintos temas tratados. Respecto de las **convocatorias**, cabe destacar que los asistentes reclamaron una mayor claridad en las mismas, el mantenimiento de los plazos previstos y la necesidad de evitar recortes en el tiempo dedicado a la realización de las Acciones para no deteriorar su calidad, la inclusión en las convocatorias de la posibilidad de llevar a cabo proyectos plurianuales y transnacionales y la conveniencia de favorecer la colaboración y cooperación entre partes (por ejemplo, la inclusión de “*partners*”) interesadas en proyectos comunes. Al mismo tiempo se comentó la posibilidad de que en cada Convocatoria se limitasen las solicitudes a unos pocos tipos de Acciones que recibirían la mayor prioridad, alterándose los tipos de Acciones en convocatorias sucesivas.

Respecto al establecimiento de **criterios** de prioridad, los comentarios de los asistentes pusieron de manifiesto la dificultad de encontrar un equilibrio entre priorizar una serie de Acciones que se consideren fundamentales para los sectores y territorios y la necesidad de estimular la solicitud de Acciones innovadoras y estratégicas. Frente a las críticas por la aplicación rígida de criterios de prioridad y el escaso peso que en ocasiones tienen los criterios sectoriales y las propias Comisiones Paritarias, también se producen demandas de una mayor claridad en el establecimiento de prioridades (y por tanto la existencia de limitaciones más claras respecto

al tipo de solicitudes que presentar). Al mismo tiempo se expresó con rotundidad la necesidad de que los propios resultados de las Acciones Complementarias reviertan y retroalimenten la reformulación de criterios de prioridad en el futuro.

En relación con la **valoración técnica** de las solicitudes, los comentarios más destacados se refieren a las exigencias de una mayor claridad en los criterios de valoración y en el conjunto del proceso (evitar que el proceso sea percibido como falta de información o como información a la que no se tiene acceso), las demandas de una mayor objetivación de las valoraciones y, en concreto, la conveniencia de lograr una especialización sectorial de los técnicos encargados de valorar las acciones, la atribución de un peso excesivo según los participantes a la calidad formal de los proyectos y solicitudes, y la necesidad de realizar resoluciones mucho más detalladas y explícitas, tanto si son favorables, como sobre todo, en los casos en que se rechazan. También cabe destacar que los rechazos de Acciones por haber sido realizadas previamente Acciones similares son difíciles de aceptar y de entender por parte de los solicitantes.

Una fase del proceso de concesión que en la actualidad no se realiza y que fue muy demandada hace referencia al establecimiento de un **seguimiento** de las Acciones mientras se están realizando. Además de permitir valorar si la acción que se realiza va en el sentido atribuido en el momento de la aceptación, ello podría permitir reajustes de las Acciones en función de imprevistos o para mejorar su realización y constituirían una herramienta de apoyo y asesoramiento que los solicitantes consideran muy valiosa de cara al resultado final de los proyectos. Se hizo mucho hincapié en que debería tratarse de un procedimiento de negociación y supervisión relacionado con los objetivos y finalidades, y no un instrumento de control que en general se considera suficientemente correcto en cuanto a cuestiones formales y de procedimiento (por ejemplo, control económico, requisitos de realización, etc.).

Por lo que respecta a la **entrega de los resultados** de las Acciones Complementarias se destacó que, en las actuales circunstancias, esa entrega no garantiza la consulta posterior de las acciones, por cuanto no siempre se entrega un ejemplar del resultado, no existe un catálogo, archivo o “biblioteca” de recursos, y en ocasiones el informe final no siempre permite hacerse cargo de lo que ha logrado la Acción Complementaria. Asimismo, parece no estar completamente resuelta, al menos en la práctica, la cuestión de los derechos de propiedad de los

resultados, tema sobre el que existe un gran debate en el sistema de Formación. También se destaca que la información disponible para la posterior difusión, transferencia y utilización de las Acciones no suele ser suficiente. Así pues, si bien los procesos de certificación de la formación se pueden considerar correctos, la entrega de resultados no tiene resuelta ni garantizada la posterior difusión y transferencia de las Acciones Complementarias, cuando ésta es una de las principales finalidades del sistema.

Finalmente, por lo que respecta a la **evaluación** de los resultados de las acciones, parece haber una opinión bastante generalizada de que esa evaluación no se hace de cada producto. Al mismo tiempo, existe una cierta controversia acerca de cuáles deberían ser los criterios que la orientasen: mientras algunos asistentes mencionan exclusivamente la calidad técnica de los productos realizados (centrándose así en los objetivos estrictos de las solicitudes), otros consideran que las Acciones Complementarias deberían evaluarse teniendo en cuenta también otros criterios, como su aplicabilidad o el impacto de los mismos. En cualquier caso, existe unanimidad acerca de la dificultad de realizar esa evaluación, pero también acerca de la necesidad de realizarla.

Análisis prospectivo y elementos para la elaboración de las líneas estratégicas

Uno de los objetivos del presente trabajo es la realización de un diagnóstico sobre las potenciales áreas de desarrollo de las Acciones Complementarias a partir de los resultados alcanzados. El análisis de esas posibles áreas de desarrollo requiere, por una parte, ver los logros conseguidos en las líneas seguidas anteriormente (objetivo de la primera parte de este trabajo) y analizar los cambios en el entorno, con el fin de ver las nuevas demandas y las implicaciones que esos cambios tienen sobre la Formación Continua, y cómo esas nuevas demandas requieren nuevos desarrollos en las Acciones Complementarias, para que la formación que se tenga que impartir esté a la altura de las circunstancias y acorde con las demandas.

Además, el ejercicio de prospectiva y de análisis de futuro que se requiere en un fenómeno de la complejidad del que nos ocupa y en el que intervienen un gran número de agentes requiere, además, la participación y la consideración de las opiniones de todos ellos. La elaboración de las líneas de actuación de las Acciones Complementarias debe construirse sobre un diagnóstico que contemple las diver-

sas perspectivas de los diferentes agentes sociales.

En el presente apartado ofrecemos una serie de informaciones que suponen aportaciones relevantes en esa dirección. A partir de la información obtenida en las sesiones de trabajo realizadas se presentan una serie de cambios identificados en el sistema productivo que resultan relevantes para la Formación Continua, analizamos sus implicaciones para esa formación y extraemos propuestas orientadoras de las líneas de desarrollo de las Acciones Complementarias en los ámbitos de actuación, en los procesos de funcionamiento y en los aspectos más básicos y generales de su filosofía.

Cambios en el entorno de la formación: transformaciones en el sistema productivo

En los apartados anteriores hemos evaluado los logros y realizaciones conseguidos en materia de Formación Continua gracias a las Acciones Complementarias realizadas en el marco de las convocatorias desarrolladas. También hemos descrito las principales características de las mismas y diversas sugerencias de mejora para futuras ediciones. Con el presente apartado iniciamos el abordaje de una serie de cuestiones que nos han de permitir ofrecer luz acerca de las principales líneas estratégicas y nuevos retos que deberían atender las futuras convocatorias de Acciones Complementarias. En el presente estudio hemos prestado especial atención a obtener los puntos de vista de los diferentes agentes del sistema acerca de esta cuestión y, para ello, hemos abordado en primer lugar el análisis de las transformaciones del sistema productivo, uno de los elementos fundamentales del entorno en el que se desarrolla la Formación Continua y al que ésta ha de tener en cuenta si ha de resultar útil en la cualificación y empleabilidad de los trabajadores y en la competitividad de las empresas. Con el fin de contribuir al carácter estratégico y a la calidad de la Formación, las Acciones Complementarias han de apoyar determinados desarrollos e innovaciones en la misma que, teniendo en cuenta los cambios en el entorno y las nuevas demandas que ese entorno, la hagan actual y capaz de responder a los nuevos retos.

En este contexto, una de las cuestiones abordadas con detenimiento en las sesiones, en especial las orientadas a realizar un análisis prospectivo de las Acciones Complementarias, tiene que ver con la aparición de una serie de cambios y transformaciones del sistema productivo que con una gran probabilidad van a afectar a la Formación Continua, planteándole nuevas exigencias.

En estas sesiones se enumeraron y detallaron una serie de cambios y transformaciones que afectan al sistema productivo, a los trabajos y ocupaciones y a las propias empresas. Además, se mencionaron los grandes retos y tendencias de futuro que pueden afectar a la propia formación, sus contenidos y los procesos implicados en la misma. Todo ello, con la mirada puesta en las implicaciones que todos estos aspectos pueden tener sobre las Acciones Complementarias a desarrollar en el futuro inmediato. Estos comentarios se recogieron en las diferentes sesiones de discusión, aunque fueron objeto de análisis más detenido y sistemático en aquellas sesiones orientadas al análisis prospectivo del sistema y, en especial, en las sesiones con miembros del subsistema técnico de FORCEM.

Las Nuevas Tecnologías de la Información y la Formación Continua

Uno de los temas abordados hace referencia a la incorporación de las nuevas tecnologías de la información al mundo laboral y las implicaciones que ello puede tener sobre el trabajo y los trabajadores. Por una parte se señaló que las nuevas tecnologías están cambiando los puestos de trabajo, lo que requiere **preparar a los trabajadores para afrontar los cambios**, y por otra que hace falta **preparar a los trabajadores en el manejo de esas nuevas tecnologías**, ya que su utilización va a ser requerida en un buen número de trabajos y permitirá abrir nuevos campos y horizontes en el mundo de la Formación Continua.

En este último sentido se apuntaron las limitaciones en el uso de esas nuevas tecnologías en los colectivos de más de 45 años. En algunas ocasiones se planteó que la pretensión de que esos colectivos accedan a la Formación Continua de manera generalizada a través de las nuevas tecnologías de la Información y la Comunicación es una batalla perdida, aunque otros piensan que no.

El manejo de nuevas tecnologías requiere una capacitación que puede resultar muy difícil cuando se carece de una formación básica. Esto implica cambios, ya que la formación básica se ha visto bastante limitada en la Formación Continua y en especial en las convocatorias de FORCEM. También se señaló que las nuevas tecnologías abren puertas, pero también generan riesgos importantes habida cuenta que el tejido productivo español está formado sobre todo por pymes.

En este contexto, un tema que recibió una atención considerable fue la **incorporación de las nuevas tecnologías de la información a la propia Formación Continua**. A juicio de diversos asistentes a las sesiones de discusión, el papel de las nuevas tecnologías en la formación va a ser fundamental para responder a algunos de los retos que la Formación Continua tiene planteados (por ejemplo, el tema del acceso a la formación, la posibilidad de ampliar horarios o de autoevaluar la propia formación por parte de los trabajadores), pero al mismo tiempo introduce una serie de requisitos para acceder a esa formación (disponer de un equipo determinado y de unos conocimientos básicos en el manejo de esas nuevas tecnologías). Si bien abre el acceso a productos de calidad, innovadores, etc. también es cierto que hace necesario aprender a usarlos. Se mencionó la necesidad, por ejemplo, de las plataformas tecnológicas que permitan el acceso de las pymes a la formación, pero insistiendo en la necesidad de intermediarios, puesto que las propias pymes no van a ser capaces de generarlas por sí mismas. Esto resalta la importancia de desarrollar plataformas tecnológicas para minimizar el riesgo de obsolescencia de las pymes. Otros aspectos muy destacados en este sentido mencionan la importancia que la **teleformación y la formación on-line** van a ir cobrando en nuestro país. En este sentido, las Acciones Complementarias van a ser un elemento fundamental, como medio de preparar el mercado para atender las enormes necesidades que se están generando en ese terreno.

Dinamismo de las Transformaciones en el Mundo Laboral: Nuevas Ocupaciones y Nuevas Demandas de Cualificación

En parte debido a la incorporación de las Nuevas Tecnologías de la Información y en parte a los cambios en los mercados y en las demandas de los consumidores, la innovación de productos y las transformaciones en los sistemas de trabajo, algunas ocupaciones están desapareciendo, mientras que otras se modifican sustancialmente y aparecen nuevos tipos de trabajo. Todo ello supone un alto grado de dinamismo en el entorno laboral, lo que constituye un reto para el sistema de Formación Continua: se debe estar permanentemente atento a la transformación de las demandas del trabajo para determinar las necesidades de formación de los trabajadores (aquellos que desempeñan ocupaciones nuevas y los que han visto transformados sus puestos). El análisis de esos cambios debe ser permanente y, por tanto, la Formación Continua debe estar en constante evolución.

Esta continua transformación de los puestos de trabajo es, entre otras razones,

la causa por la cual los trabajadores van a estar sometidos en el futuro a **procesos de aprendizaje continuo**. Estas necesidades de Formación Continuada a lo largo de toda la vida laboral tienen diversas implicaciones. En primer lugar, concede una mayor importancia de la que ha tenido hasta ahora, a la formación de las personas a lo largo de toda su vida y sin limitarse a los periodos de infancia y adolescencia. Esto requerirá en adelante la necesidad de analizar y comprender los procesos de aprendizaje implicados en la formación de adultos. En segundo lugar, este proceso concede una mayor **responsabilidad al trabajador sobre su propia formación**, puesto que será uno mismo quien deberá determinar las diferentes etapas que deberá seguir en el proceso y quien deberá determinar las metas que se plantea. En tercer lugar, plantea la necesidad de estudiar con detenimiento y de manera constante los diferentes **perfiles profesionales** existentes en cada sector de actividad, entendidos como una superación del concepto de “puesto de trabajo”. Los diferentes aspectos mencionados conllevan la **progresiva desaparición de los puestos de trabajo** como agrupaciones de tareas y conocimientos más o menos fijos y estables, así como la aparición de trayectorias laborales más flexibles. Uno de los retos del conjunto del sistema de Formación y de las Acciones Complementarias en particular, consiste en determinar cuáles son y cómo evolucionan los diferentes perfiles profesionales existentes en cada grupo ocupacional. Paralelamente, las demandas para una formación permanente y continuada a lo largo de todo el ciclo vital refuerzan la importancia que tendrán en el futuro ciertos tipos de formación, como la formación a distancia, la teleformación o la formación on-line, ya mencionadas. Como consecuencia, el objetivo debe ser llevar Formación Continua a una mayor proporción de trabajadores (no sólo a uno o dos millones), y extender esa formación a los hogares y las ciudades pequeñas.

A su vez, las razones comentadas señalan dos retos de enorme trascendencia para el sistema de Formación: la certificación de la Formación Continua, unida a la existencia de perfiles o trayectorias profesionales, y la necesidad de sistemas de orientación e información que guíen a los trabajadores en sus esfuerzos por identificar cuáles son los perfiles profesionales a obtener y las vías para formarse adecuadamente en esos perfiles (qué formación requieren, qué medios e instrumentos necesitan para obtenerla, dónde pueden conseguir esos recursos formativos, etc.). Estos dos aspectos, muy relacionados entre sí, fueron mencionados por diferentes participantes, que señalaron su gran importancia y los trataron con cierto detalle. Por su trascendencia sobre la dirección que debe tomar la formación y las Acciones Complementarias se comentará con detalle en el próximo apartado.

Cambios Demográficos e Inmigración

Otro aspecto cambiante en el entorno laboral tiene que ver con la evolución demográfica. Por una parte se señaló la carencia de trabajadores para ciertos puestos de trabajo. El propio desarrollo de nuestra sociedad motiva que ciertos trabajos no se deseen realizar por parte de los trabajadores nacionales, pero existen otros trabajos para los cuales falta mano de obra cualificada, sin que ello sea explicable por la baja cualificación de los trabajos, sino por la falta de personal bien formado para cubrir las necesidades del mercado laboral (por ejemplo, cierto tipo de trabajadores informáticos). Algunos de estos trabajos han comenzado a cubrirse a través de trabajadores inmigrantes. Por otra parte se señaló en las sesiones de discusión que si no entra en el mercado de trabajo un importante contingente de trabajadores jóvenes, quizá sea necesario extender en unos años la vida laboral de los trabajadores actuales. En consecuencia, ambos elementos conllevan nuevas necesidades formativas, que tienen que ver con la formación de trabajadores inmigrantes y con la necesidad de extender la formación a colectivos de trabajadores de cada vez mayor edad y durante más años de su vida. Una vez más, esto implica la necesidad de profundizar en los procesos de aprendizaje de la Formación Continua como un objetivo legítimo e importante de las Acciones Complementarias y la necesidad de incorporar estos elementos en los Planes de Formación. Una de las consecuencias, como ya se ha comentado, es que un número importante de trabajadores de edad cada vez mayor tendrán que estar familiarizados y formados en relación con las Nuevas Tecnologías de la Información. En cuanto a la formación de inmigrantes, se trata ya de una prioridad para ciertos agentes sociales (especialmente los sindicatos), quienes señalan que cada vez tendrá mayor importancia. Para ciertas tareas laborales ya resulta difícil encontrar trabajadores españoles dispuestos a realizarlas, por lo que se recurre a trabajadores inmigrantes que cada vez más deben acceder a la formación necesaria para cumplir adecuadamente con los requerimientos de esos trabajos. Dentro de las propuestas realizadas en las sesiones de discusión, se llegó a proponer que FORCEM tenga un papel activo en la formación de trabajadores inmigrantes, incluso en su país de origen. No obstante, hay voces que señalan que no debería haber diferencias en la consideración de estos trabajadores, respecto a otros colectivos que forman los estratos menos cualificados y más desfavorecidos de la población activa, y que su formación debería seguir las mismas orientaciones.

En síntesis, los cambios demográficos y el elevado número de inmigrantes en nuestro mercado laboral ponen de manifiesto la importancia que este colectivo debe tener desde el punto de vista de la Formación Continua. Por ello se plantea la necesidad de establecer “planes de choque” para favorecer la integración de inmigrantes, que incluya el incremento del nivel cultural, el conocimiento del idioma y la capacitación profesional. También se plantea la posibilidad de llevar Planes de Formación a los países de origen de los inmigrantes. Además, el progresivo envejecimiento de la población puede extender la Formación Continua a edades más avanzadas. Por último, estas iniciativas deberían acompañarse de un mejor conocimiento de los procesos de aprendizaje y de formación que tienen lugar en situaciones específicas (población inmigrante, trabajadores de edad avanzada, etc.).

Incorporación de la Mujer al Mundo del Trabajo

También tiene que ver con la evolución demográfica y social la **incorporación masiva de la mujer al mercado laboral**. Sin embargo, por lo que respecta a la formación, la situación suele presentar una peculiaridad importante. Una gran parte de las mujeres que se incorporan al mercado laboral cuentan con una buena formación, en general superior a la de la mayoría de varones, al menos en cuanto a formación básica. El reto en este caso estriba en no desaprovechar el potencial humano y formativo de este colectivo. Dado que muchas mujeres acceden a puestos de trabajo para los que están sobrecualificadas, el sistema productivo tiene que enfrentarse a un enorme derroche, no sólo de potencial humano, sino también respecto a los recursos económicos que se han destinado a la preparación y cualificación de estas mujeres.

Un Mercado Laboral Dual

Este asunto de la evolución demográfica de la población activa está muy ligado a otro de los aspectos que se comentaron respecto a las transformaciones del sistema productivo: las consecuencias de los procesos de globalización y de la incorporación de nuevas tecnologías sobre las empresas y los trabajadores, y en concreto la **aparición de un mercado laboral dual**. Diversos cambios que se anticipan, como la **reestructuración de los sectores** productivos, los **procesos de fusión** entre empresas, la **competitividad** que puede llevar a las empresas menos competitivas a procesos de crisis, así como la propia evolución de los puestos de trabajo, parecen estar impulsando una evolución del mercado laboral hacia una dicotomía

cada vez más contrastada: por una parte, parece aumentar el número de puestos de cierta cualificación y disminuye el de trabajos no cualificados, pero por otra se produce cada vez un mayor distanciamiento entre los ocupantes de ambos tipos de trabajo.

El mercado laboral primario estaría formado por los trabajadores que ocupan trabajos cualificados y a los que las empresas tienen interés en retener y asentar. En ocasiones, pueden escasear los trabajadores del mercado primario para ocupar determinados puestos en ciertos sectores. En este mercado primario, las prioridades de formación se centran en las necesidades de las empresas, en anticiparse a los cambios... Es importante realizar análisis sectoriales de las empresas punteras para tratar de anticipar por dónde se van a producir las transformaciones productivas y los retos del sector, tratando así de estimular a las empresas que están menos avanzadas en la dirección de las empresas líderes.

Por el contrario, el mercado laboral secundario está formado por trabajadores poco cualificados, a quienes las empresas no tienen interés en retener, sino que los tratan desde una posición instrumentalista. Estos trabajadores cada vez estarán más excluidos del mercado laboral primario, a no ser que se establezcan políticas compensatorias que eviten esa exclusión. Son trabajadores excedentes del sistema productivo, en ocasiones a la espera de que llegue la jubilación, con grandes carencias formativas que motivan que sólo una pequeña parte de este mercado sea recuperable para el mercado primario. Las carencias alcanzan a niveles básicos de formación, que dificultan a estos trabajadores el manejarse con el procesamiento de la información (requisito para su inclusión en el mercado primario).

Algunos de los asistentes a las sesiones de discusión convinieron en que existe un gran reto por tratar de recuperar a este colectivo de trabajadores, a través de políticas activas de discriminación positiva que traten de compensar su desfavorable posición. Sin embargo, aunque se reclama enérgicamente la prioridad que tiene esta función, se reconoce que la respuesta es de carácter político y se mantiene una cierta incertidumbre acerca de qué organismos e instituciones tienen las principales competencias sobre esta cuestión, sin pretender que sea FORCEM quien deba recibir todo el peso. No obstante, se trata de un enorme reto al que tiene que enfrentarse el sistema de Formación en su conjunto, pero inexcusable: no se pueden dejar fuera del sistema productivo y formativo a un gran colectivo de trabajadores que han sustentado el desarrollo del "estado del bienestar".

Una consecuencia de esta polarización del mercado de trabajo tiene que ver con el posicionamiento de los agentes sociales en la formación de cada uno de los colectivos. Así, mientras que el mercado primario de trabajo puede ser liderado por las asociaciones empresariales en unión con sindicatos y Administración, la regulación de la formación destinada al mercado secundario de trabajo compete más a la Administración (que defiende los intereses generales) y a los sindicatos (que representan también a estos trabajadores), mientras que las asociaciones empresariales han cedido la iniciativa sobre este asunto a otros agentes sociales. Del mismo modo, la formación del mercado primario debe tener un énfasis predominantemente sectorial, mientras que en el mercado secundario los criterios de actuación sectorial deben ser matizados y corregidos territorialmente, puesto que la situación de los territorios tendrá prioridad a la hora de determinar los colectivos excluidos del mercado primario y las posibilidades de reinserción en ese mercado en cada uno de los territorios. Estas actuaciones deberían tener en cuenta que los cambios sociales que se están produciendo presentan implicaciones relevantes (por ejemplo, respecto a la reformulación de los colectivos considerados como más desfavorecidos), deberían atender de forma prioritaria a los diferentes perfiles profesionales, deberían combatir la exclusión de ciertos colectivos de la Formación Continua y, por último, deberían atender más a la formación en el propio puesto de trabajo.

Síntesis

En síntesis, los principales cambios, transformaciones y retos del sistema productivo que fueron mencionados en las sesiones de discusión pueden concretarse en los siguientes puntos:

- **La incorporación de nuevas tecnologías** supone una profunda transformación de los propios procesos y medios de Formación Continua, a la vez que implica preparar a los trabajadores para el cambio continuo en la esfera laboral y capacitarlos para el manejo de nuevas tecnologías.
- La progresiva globalización socioeconómica y la incorporación de nuevas tecnologías provoca un creciente **dinamismo en el entorno laboral**, que se ve reflejado principalmente en la necesidad de **aprendizaje continuo** por parte de los trabajadores, el aumento de su propia responsabilidad sobre su formación laboral y profesional, la progresiva desaparición de los puestos de trabajo como conceptos fijos y estables y su sustitución por los **perfiles o itinerarios profesionales**.

- La **evolución demográfica** de nuestra sociedad puede conllevar un retraso en la edad de jubilación y prolongar la edad en la que se debe recibir formación más allá de lo que estamos acostumbrados a ver en la actualidad, al tiempo en que se produce la incorporación de trabajadores inmigrantes, procedentes de otros países y culturas, que llegan con niveles de formación diferentes a los de los trabajadores locales.
- La incorporación masiva de las **mujeres al mundo laboral** requiere nuevas formas y estrategias formativas que potencien dicha incorporación sin discriminaciones.
- La consolidación de un **mercado laboral dual**, constituido por un “mercado primario” formado por un gran número de puestos bastante cualificados (cuyos ocupantes serán retenidos por las empresas) y un creciente número de trabajadores del “mercado secundario” cada vez más lejos de poder integrarse en el anterior y en claro riesgo de exclusión laboral y social.

Implicaciones de los cambios del sistema productivo para la formación

Las diversas transformaciones comentadas en el apartado anterior, junto con otros retos de la Formación Continua, presentan importantes implicaciones sobre el sistema de formación, las directrices que debería seguir en el futuro y las prioridades a las que deberían atender las Acciones a emprender para responder con eficacia a esos retos. Algunas de estas implicaciones fueron tratadas en las sesiones de discusión y se comentan a continuación.

Estudio de los Procesos de Aprendizaje

Un tema de gran interés hace referencia al **estudio de los procesos de aprendizaje** que tienen lugar en la Formación Continua. La exigencia de una formación permanente y a lo largo de toda la vida requiere profundizar en la comprensión de los procesos de aprendizaje en edades adultas (hasta ahora realizada esporádicamente). Estas exigencias son todavía mayores si tomamos en consideración la aparición de un mercado laboral dual, ya mencionada anteriormente.

De hecho, diversos participantes en las sesiones de trabajo han apuntado la prioridad que deberían tener en las Acciones Complementarias los proyectos destinados a analizar los procesos implicados en la Formación Continua de adultos, a estudiar la existencia de barreras en el acceso a la formación y a elaborar medidas

que favorezcan el acceso de los trabajadores, especialmente los menos cualificados, a la Formación Continua.

En este punto destacamos tres elementos. En primer lugar, el papel de los formadores en este proceso, más cerca del dinamizador de la formación y el aprendizaje que del profesor tradicional de la formación reglada, como consecuencia de los grandes conocimientos prácticos y la experiencia que tiene el “alumno de la Formación Continua. En segundo lugar, la importancia de motivar a los trabajadores para que se incorporen a la Formación Continua, a pesar de las barreras que favorecen que la formación vaya principalmente a los trabajadores que ya están más cualificados. La utilidad de la formación para su progreso personal y profesional, muy vinculada a la certificación de la formación recibida, resulta un elemento crucial para vencer esas barreras de acceso. Finalmente, destaca la aparición de metodologías que favorezcan la incorporación a la formación, mediante la formación *a distancia*, la *teleformación* y la *formación on-line*.

La Formación a Distancia y su Adecuación al Aprendizaje Adulto

Por lo que respecta a la *formación a distancia* en relación con los procesos de aprendizaje de los trabajadores, existen opiniones para todos los gustos, desde el entusiasmo por las posibilidades que ofrece para quien esté interesado en formarse, evitando un buen número de limitaciones de la *formación presencial*, hasta la desconfianza y el descrédito más absoluto al dejar exclusivamente en manos del propio trabajador el control del aprendizaje y el ritmo del propio proceso formativo.

Dos son las principales limitaciones de la *formación a distancia* que se han señalado: la alta tasa de abandonos en el proceso o en ocasiones la continuación pero a un ritmo muy lento de aprendizaje y muy disperso en cuanto al tiempo, y la falta de garantías que en muchas ocasiones se tiene del éxito en el proceso. En cualquier caso, no debe desestimarse por sus enormes posibilidades, pero requiere que se realice un gran trabajo para garantizar su éxito, la calidad de los materiales, el interés de cara a los trabajadores, etc. Es por ello por lo que se destaca la necesidad de investigar sobre esta modalidad de la formación, más allá de la creación de materiales de calidad.

Garantías de Calidad de la Formación Continua

Una tercera implicación que fue ampliamente abordada en las sesiones de discusión tiene que ver con la necesidad de garantizar la calidad en la Formación Continua. Tras una fase donde lo importante ha sido comenzar a caminar en temas de formación, interesar a empresas y trabajadores, poner en marcha un sistema apenas desarrollado y difundir una cultura de formación, en la actualidad se destaca la importancia de ofrecer garantías de calidad de la Formación Continua. Así, se habla de la necesidad de normalizar los mecanismos formativos, de garantizar estándares de calidad tanto en los productos y materiales formativos, como en los agentes encargados de la formación, de determinar estándares de calidad en cada uno de los sectores, de avanzar en la cualificación de los formadores, etc.

Otros aspectos mencionados en este punto tienen que ver con la necesidad de vincular la formación con la práctica profesional y el puesto de trabajo concreto, especialmente en el sector industrial, de desarrollar entornos laborales simulados que permitan reproducir el puesto de trabajo en situaciones reales para aplicar la formación, etc.

Un tercer aspecto tiene que ver con la necesidad de incrementar la *formación de demanda* en lugar de la *formación de oferta*. Diversos participantes señalaron que en muchas ocasiones se tiende a solicitar Acciones (tanto formativas como Complementarias) en función de lo que resulta fácil, lo que es claramente financiable, o se siguen dinámicas continuistas en las que se tiende a repetir Acciones que han sido previamente aprobadas. En concreto, el tema de la dicotomía entre *formación de oferta* y *formación de demanda* se tratará con mayor detalle más adelante.

En síntesis, los participantes en las sesiones de discusión consideran que existe una oferta excesiva de formación genérica, junto a una escasez de formación específica para el puesto, quizá como consecuencia del rápido crecimiento del sector. Al mismo tiempo, se percibe una gran necesidad de orientación acerca de las verdaderas necesidades formativas y a la forma de conseguir cubrir esas demandas. Finalmente, se considera que la homologación y el establecimiento de estándares de formación en cada sector constituyen temas prioritarios respecto a la calidad de la formación.

La Certificación de las Cualificaciones y la Formación Continua

La certificación de las cualificaciones y de la Formación Continua es vista como el reto principal al que se enfrenta en la actualidad el sistema de Formación y una de las principales prioridades de las Acciones Complementarias. La visión compartida sobre este punto es muy clara. Se señala que las Acciones encaminadas a conseguir un sistema de certificaciones deben contar con la máxima prioridad en los criterios de valoración de las Acciones Complementarias, se insiste en la articulación de un Sistema Nacional de Certificaciones, se recalca la importancia de estudiar procedimientos y arbitrar medidas que permitan establecer itinerarios profesionales y que permitan a los trabajadores demostrar su cualificación. Las intervenciones relacionadas con este punto fueron muy numerosas.

En primer lugar, se destaca la importancia que la certificación de la formación juega de cara a motivar a los trabajadores para formarse. En muchas ocasiones se ha mencionado que la formación para el puesto de trabajo interesa fundamentalmente a las empresas. Por el contrario, los sindicatos siempre han insistido en la necesidad de que la Formación Continua tenga un valor para el propio trabajador. En ese sentido han tratado de incluir en la Formación Continua aquella relacionada con el propio desarrollo personal de los trabajadores. Sin embargo, nada resulta tan interesante para los trabajadores como poder acreditar la formación recibida, de manera que tenga valor en su trayectoria profesional. De hecho se insiste, especialmente desde los sindicatos, en la necesidad de que la certificación de la formación esté integrada en los mecanismos de negociación laboral, que permita la movilidad laboral, la promoción, etc.

En segundo lugar, un sistema de certificación de la formación es imprescindible como consecuencia del dinamismo del entorno laboral, la desaparición de los puestos de trabajo y la aparición de los perfiles profesionales y los itinerarios como los principales referentes del desempeño laboral. En la misma dirección apunta el desarrollo de las competencias profesionales y de la “gestión de/por competencias”. El sistema de certificaciones no puede limitarse a establecer el número de horas de formación que debe realizar un trabajador en ciertas temáticas para poder acreditar su capacitación profesional. Como se detalló en las sesiones de discusión, se trata de integrar en el mismo sistema los diferentes perfiles profesionales que competen a una familia ocupacional, establecer las competencias mínimas de los diferentes niveles, establecer los mecanismos para acreditar la posesión de tales competen-

cias, y los requisitos mínimos para acceder a esas competencias cuando no se poseen. Ello implica relacionar las Acciones formativas, la experiencia profesional y la demostración del dominio profesional que suponen. Precisamente uno de los ámbitos de estudio prioritarios es establecer los mecanismos de acreditación de las competencias profesionales, que claramente no pueden ni deben reducirse a los mecanismos de la Formación Reglada, como son los exámenes.

Otro de los asuntos pendientes es el de establecer las equivalencias entre la experiencia profesional y diversas unidades formativas en los diferentes itinerarios profesionales. En definitiva, se pretende que exista para cada sector un catálogo de ocupaciones, que se determinen niveles profesionales y se establezca un sistema modular de conocimientos y competencias, y que exista una acreditación de la capacitación del trabajador, ya sea que haya accedido a través de Acciones formativas como por su experiencia laboral. En todo este proceso el papel de los sectores productivos es fundamental. Así pues, la definición del título profesional debe tener en cuenta el título de partida, la experiencia laboral con la que cuenta el trabajador y la demostración de sus capacidades y aptitudes. El problema estriba en determinar quién y cómo debe realizar la evaluación de estos componentes.

Un tercer aspecto relacionado con la certificación de la formación tiene que ver con las exigencias de conectar e interrelacionar los tres subsistemas de Formación Profesional: la Formación Profesional Reglada, la Formación Ocupacional y la llamada Formación Continua. En las sesiones de discusión se señaló que la acreditación de la formación debería tener incluso un reconocimiento del sistema educativo, si bien se percibe un rechazo a esta idea desde la Administración educativa. Sin embargo, parece claro que la distinción entre Formación Ocupacional y Formación Continua tiende a difuminarse: ambos tipos deberían converger, si bien en la actualidad se mantienen barreras entre una y otra que no se ajustan a la realidad productiva. Los objetivos de la Formación Profesional son comunes, y la diferenciación rígida entre Acciones formativas dirigidas a desempleados y otras dirigidas a trabajadores empleados tiene muchas desventajas y resulta poco eficiente. Los participantes en las sesiones de discusión se mostraron partidarios de establecer puentes entre los diferentes subsistemas, puentes que se vinculan con la certificación de la cualificación profesional. Los diferentes subsistemas deberían estar relacionados a la hora de determinar las vías por las que los trabajadores acceden a determinados perfiles profesionales. Sin embargo, el tema de la certificación y las relaciones entre los subsistemas de la Formación Profesional parece encontrar con numerosas difi-

cultades motivadas por las diferentes perspectivas o “filosofías” que los agentes implicados mantienen respecto a ello (en especial diferentes niveles de la Administración, pero también agentes sociales empresariales y sindicales). Principalmente, las discrepancias se centran en la cuestión de las competencias: quién debe ser el agente que marque las directrices y coordine el proceso. Los diferentes puntos de vista han llevado a que ciertas Acciones Complementarias relacionadas con los perfiles profesionales, con observatorios ocupacionales y con el sistema de acreditación de la formación hayan sido rechazadas, ante los recelos de la administración laboral, que considera que son redundantes (respecto a iniciativas ya desarrolladas) y sobre las que prefiere retener la responsabilidad de su desarrollo.

En cualquier caso, hay unanimidad en dos cuestiones básicas entre los participantes en las sesiones de discusión. Tanto los integrantes del subsistema técnico (técnicos de FORCEM, representantes de la Administración, expertos) como los participantes vinculados a los solicitantes y agentes sociales, consideran que el sistema de certificación y cualificación de la formación es un asunto prioritario. Por ello, debería concentrarse una buena parte de los recursos (humanos y económicos) en Acciones destinadas a estudiar, elaborar y desarrollar ese sistema de certificación. A pesar de la creación del Sistema Nacional de Certificaciones, la opinión mayoritaria es que aún no se ha avanzado lo suficiente. En segundo lugar, se demanda que ese sistema de certificaciones debe articularse con flexibilidad. En esta línea insisten especialmente los participantes relacionados con las estructuras sectoriales y los solicitantes de Acciones Complementarias. En particular, se habla de la necesidad de orientar el sistema resultante más hacia la Formación Continua, más adaptable, que hacia la Formación Ocupacional, mucho más rígida. Y se menciona que ese Sistema de Cualificaciones hay que vincularlo a la realidad laboral y enriquecerlo con la experiencia y conocimiento directo de las estructuras sectoriales y demás agentes del sistema productivo. Se menciona que empresas y trabajadores son quienes mejor conocen el sector, y se llega a reclamar que las propias Comisiones Paritarias deberían tener la posibilidad de realizar Acciones Complementarias para transmitir su visión del sector a los demás niveles del sistema.

La Orientación Profesional

El segundo tema que acaparó comentarios en relación con el futuro de las Acciones Complementarias tiene que ver con la orientación profesional en el subsistema de la

Formación Continua. En parte, este aspecto deriva o se relaciona con el propio sistema de certificación de la formación, pero sobre todo tiene que ver con la creciente importancia que adquiere la Formación Continua en el proceso vital y en las mayores responsabilidades que adquiere el propio trabajador. Por ello, se reclama la creación de un sistema de orientación laboral apoyado por la Administración, que incluso podría estar financiado con cargo a las Acciones Complementarias. Si bien existe la orientación profesional en la Formación Reglada y también en la Ocupacional, se echa en falta un sistema similar en la Formación Continua.

Este sistema de orientación se equipara al papel que juegan los Colegios Profesionales, pero con la intención de que incluya de manera integrada a todos los colectivos profesionales. Se habla de la creación, mantenimiento y continuidad de “puntos de atención a la formación” o de observatorios que analicen la realidad y orienten a los trabajadores a la hora de seguir un determinado itinerario formativo. A través de este sistema, se debería orientar a los trabajadores acerca de los perfiles profesionales, las trayectorias laborales que se pueden seguir, los requisitos para obtenerlas y, de manera especial, la forma de seguir esos itinerarios (recursos, herramientas, Acciones formativas, experiencias complementarias, etc.). También se incluye entre estas funciones orientadoras la creación de observatorios de empleo.

Otros asistentes comentaron que la función orientadora estaba presente en los estatutos fundacionales de FORCEM, pero que no se ha desarrollado. Esa función orientadora requiere un sistema de información (probablemente informatizado) que favorezca que los trabajadores conozcan qué hacer y dónde dirigirse, que conozcan perfiles, itinerarios, etapas... Pero además se requiere un nuevo perfil de orientador, que entre otras cosas sea capaz de evaluar competencias. No se puede, sin más, tomar las funciones de orientación profesional existentes en la Formación Reglada, puesto que ambos subsistemas de la Formación presentan una estructura muy diferenciada en la actualidad. Asimismo, la orientación a los trabajadores debería incluir aspectos actitudinales, relacionados con la evolución del sistema productivo y las actitudes y valores que permitan a los trabajadores un mejor ajuste a las nuevas condiciones laborales.

Como se puede observar, existe bastante coincidencia en que la evolución del sistema productivo reclama con cierta urgencia la creación y desarrollo de un sistema de orientación profesional que permita hacer realmente efectiva la formación,

poniendo esa orientación al alcance de los trabajadores. Los pasos que se han dado en esa dirección parecen insuficientes para los participantes en las sesiones de discusión. No obstante, las exigencias sobre un sistema de orientación e información fueron señaladas con mayor énfasis por los participantes del subsistema técnico de FORCEM, que anticipan que en el futuro se debería contribuir de manera significativa a desarrollar estas funciones. Todo ello supone el objetivo añadido de llevar la formación especialmente a los colectivos que más la necesitan y de favorecer el acceso a la misma a quienes tienen mayores barreras.

La Anticipación de los Cambios

Finalmente, también se realizó algún comentario digno de resaltar, relativo a la cada vez mayor necesidad de centrarse en la anticipación de los cambios, tanto referentes al sistema productivo como a las tendencias y directrices que deben guiar la formación y la propia evolución de las herramientas, metodologías y productos formativos. En concreto, se mencionó que el interés por las herramientas innovadoras está produciendo una gran proliferación de plataformas tecnológicas de apoyo a la gestión de la formación, con el riesgo de que una gran parte de ellas acabe desfasada y sólo se consoliden tres o cuatro de ellas y se conviertan en plataformas estándar.

En la misma línea se destacó que uno de los retos a los que debe enfrentarse la Formación Continua consiste en mantener actualizados de forma permanente todos los recursos del sistema de Formación, ya que presentan un gran riesgo de quedar obsoletos con gran rapidez. Además de la necesidad de estimular la creación de proyectos innovadores, se hace necesario combatir el riesgo de que los contenidos y metodologías se queden desfasados.

Síntesis

A modo de síntesis, repasamos los seis aspectos que acabamos de destacar a partir de las sugerencias e ideas realizadas por los diferentes participantes en las sesiones de trabajo. Se han propuesto distintas acciones:

- Acciones dirigidas a analizar los procesos de aprendizaje que tienen lugar en la Formación Continua, el impulso derivado por la necesidad de la formación permanente (*“long-life learning”* o aprendizaje a lo largo de toda la vida) y

encaminadas a analizar las características propias de los procesos de Formación Continua.

- Diferentes modalidades para hacer frente a esas peculiaridades en especial la *formación a distancia (tele-formación, formación on-line,...)* así como las barreras a la Formación Continua y la mejora del acceso a la misma de los colectivos más desfavorecidos.
- Acciones destinadas a la mejora de la calidad de la Formación Continua, con especial atención a los procesos y herramientas de gestión de la formación, la delimitación de estándares de calidad en los diferentes sectores productivos y Acciones encaminadas a depurar productos, herramientas y metodologías de Formación Continua y a evaluar el impacto de las mismas.
- Acciones centradas en favorecer e implementar sistemas de Certificación de la Formación Continua y de las Cualificaciones, con el interés puesto en una triple perspectiva:
 - a) Integrar los tres subsistemas de la Formación, desarrollando perfiles e itinerarios profesionales.
 - b) Dar pleno sentido a la certificación de la Formación Continua, integrando la experiencia profesional y articulando el papel de la acreditación de los conocimientos y competencias en el conjunto del sistema productivo (negociación colectiva, promoción, remuneración, etc.).
 - c) Articular el Sistema de Certificación de la Formación desde la práctica de la realidad productiva, contando con la experiencia que los agentes sectoriales poseen y acercando la formación al contexto específico de los puestos de trabajo y las competencias profesionales reales.
- Acciones orientadas a crear, desarrollar y mantener un **sistema de orientación profesional** en la Formación Continua, que ayude a los trabajadores a identificar perfiles e itinerarios profesionales, a auto-evaluar sus competencias, a identificar y seleccionar objetivos de formación, a conocer e informarse sobre la oferta de Acciones formativas, productos y herramientas, en definitiva, a mejorar la información y el acceso de los trabajadores a la Formación Continua a partir de las necesidades y metas de los propios trabajadores
- Acciones centradas en la **anticipación de cambios** en el sistema productivo y de sus implicaciones en el sistema de Formación Continua, así como de Acciones destinadas a retroalimentar el sistema.

Potenciales implicaciones para las futuras convocatorias de Acciones Complementarias

En las páginas anteriores se han comentado diversas transformaciones, tendencias y retos que el sistema productivo deberá encarar en los próximos años. Además, a la luz de los comentarios y opiniones de los participantes en las sesiones de discusión, se ha analizado cómo esas transformaciones y retos inciden de manera muy destacada en la Formación Continua y en la manera en que debe abordarse ésta por los integrantes del sistema de Formación, especialmente por el subsistema FORCEM. Todas estas implicaciones tienen diversos planos de actuación. Uno de ellos consiste en la consideración explícita por parte de las convocatorias de Acciones Complementarias de todas las tendencias mencionadas, de modo que el análisis y progreso en esas cuestiones se vea incentivado por las propias convocatorias y se generen y desarrollen Acciones Complementarias destinadas a estudiar y establecer iniciativas sobre esas cuestiones.

Si bien cabe considerar que todas estas Acciones ya han tenido en cierta medida cabida en las convocatorias de FORCEM, y todavía pueden desarrollarse en este marco, en las sesiones de discusión se demandó que estos objetivos tengan una prioridad mucho mayor en las convocatorias de la próxima etapa. El aspecto más relevante de las sesiones de discusión tiene que ver con la consideración de estos objetivos como los más importantes y los que se deberían perseguir con mayor ahínco en los próximos años.

Pero además de estas implicaciones de carácter genérico, derivadas de los propios retos que en el futuro más inmediato debe afrontar el sistema de Formación Continua, en las sesiones de discusión se analizó, a nivel más específico, cuál debería ser la evolución de las Acciones Complementarias en los próximos años, en función del grado en que los distintos tipos de Acciones hayan o no cubierto los objetivos por los cuales fueron incluidos en las convocatorias.

En algunas de las sesiones se hizo un recorrido sistemático por los diferentes tipos de Acciones Complementarias. En cambio, en otras sesiones, se realizaron comentarios más generales, precisando las Acciones que deberían tener una mayor prioridad. En cualquier caso, el análisis se centró en determinar si algún tipo de acción había alcanzado su finalidad, por lo que resultaba menos necesario seguir desarrollando iniciativas del mismo tipo. Veamos una síntesis de los comentarios

realizados.

Acciones de Difusión e Intercambio de Experiencias

Por lo que respecta a las Acciones de Difusión e Intercambio de Experiencias se comentó en primer lugar, que las Acciones de Difusión del propio sistema de Formación Continua vinculado a FORCEM había cumplido sus objetivos en las primeras convocatorias, y que en las últimas apenas se realizaban Acciones de este tipo (en parte por no solicitarse y en parte por ser percibidas como poco prioritarias). En la misma línea, se asumía que este tipo de Acciones no resultaba prioritaria en el futuro.

Sin embargo, se consideraba un error que las propias Acciones Complementarias no permitiesen la difusión de resultados de otras Acciones Complementarias de convocatorias pasadas. Como se ha mencionado en apartados previos, se echa en falta una adecuada difusión de los resultados y productos de la mayoría de las Acciones Complementarias. Ante cualquier incidencia en la aprobación de solicitudes, las primeras Acciones o fases del proyecto que se eliminan son las propias de difusión de resultados. Como consecuencia, la mayoría de iniciativas se realizan para ser utilizadas únicamente por el propio solicitante.

Numerosos asistentes a las sesiones de discusión señalaron la importancia que tenía la difusión de los resultados de Acciones Complementarias, bien sea realizada a través de los propios solicitantes con una financiación adecuada por la propia convocatoria, bien sea a través de mecanismos de difusión establecidos por FORCEM (catálogo de productos, etc.). No es menos cierto que algunos comentarios resultaron algo críticos con la realización de jornadas de difusión, no tanto por este tipo de Acciones en sí mismas, sino por su utilización en exclusiva como único modo de difundir los resultados de las acciones. Se considera que las jornadas de intercambio de experiencias son interesantes, pero no conviene reducir la difusión únicamente a estas jornadas. Diversos participantes del subsistema técnico de FORCEM señalaron que en las últimas convocatorias, más que reducir las posibilidades de difusión, se reducía la financiación para equilibrar la proporción de fondos dedicados al desarrollo de la acción y a su difusión. Se pretendía más bien reducir los costes de la difusión (por ejemplo, reduciendo los costes de los locales) que su impacto. Como alternativa, se mencionó la necesidad de fomentar las redes de cooperación y darles continuidad a las existentes.

Sin embargo, en ciertas ocasiones se consideran muy interesantes las jornadas de intercambio. De hecho, las propias sesiones de discusión realizadas con la finalidad de elaborar el presente informe se consideraron muy valiosas para realizar una valoración del funcionamiento de las convocatorias y de los logros obtenidos, así como para estructurar los diferentes sectores productivos. Hubo quien llegó a reclamar que en cada uno de los sectores se realizaran sesiones de discusión similares a las realizadas y contando con representantes de todos los niveles del Sistema de Formación. Relacionado con las Acciones de difusión se mencionó que en las convocatorias debería subyacer una cierta filosofía de colaboración y creación de redes y contactos, de manera más intensa de lo que funciona en la actualidad. Según diversos participantes, hasta ahora las redes de colaboración tienen escasa densidad, de modo que los contactos se realizan entre pocos agentes; por lo general, los mismos en diferentes convocatorias y donde la interacción es relativamente baja: existe mucho intercambio de información, pero poca interacción en cuanto a desarrollar iniciativas y trabajos conjuntos.

Por último, uno de los participantes realizó una propuesta interesante, con un planteamiento distinto. Consideraba conveniente incluir en las Acciones Complementarias financiables los “viajes de estudios” que tuvieran una verdadera finalidad de intercambio de experiencias entre expertos de formación y conocimiento de otras realidades. Además de los encuentros más o menos breves (jornadas o seminarios de uno a tres días), se planteó la posibilidad de reunir a un grupo de expertos que, además de visitar de manera conjunta otros países y conocer de primera mano otras experiencias formativas, pudiesen compartir mucho tiempo para discutir y reflexionar sobre todas las experiencias con las que tenían contacto. Aunque se pueden anticipar algunas dificultades para desarrollar este tipo de iniciativas, quien propuso esta iniciativa se mostró convencido de que los resultados valen la pena. De hecho, algunos programas europeos contemplan este tipo de acciones (por ejemplo, los proyectos *Leonardo*).

Estudios de Necesidades, Evaluación del Sistema Productivo y Análisis Sectoriales

Las Acciones relativas a los estudios de necesidades, evaluación del sistema productivo y análisis de los sectores, encontraron opiniones diferenciadas. Algunos de los participantes señalan que este tipo de Acciones es de los que ha incorporado

más actividades, por lo que se puede considerar que dedicar nuevos esfuerzos y recursos abundantes a realizar más estudios disminuiría la rentabilidad de las Acciones Complementarias.

Esto resulta particularmente reseñable cuando se plantean nuevos estudios de necesidades formativas, observatorios ocupacionales, etc. para subsectores similares en territorios distintos, o cuando se plantean estudios de una gran especificidad que cuentan con precedentes algo más generales. En algunos casos, se menciona incluso la existencia de proyectos y Acciones realizadas por la Administración (por ejemplo, observatorios ocupacionales del INEM) como motivo para recomendar la denegación de proyectos o recortar la financiación de los mismos.

En general se opina que los estudios de necesidades constituyen el tipo de Acciones más abundante. Sin embargo, frente a estas opiniones se presentaron diversos argumentos en contra. En primer lugar, a pesar de que existen numerosos estudios realizados, se considera que la difusión de los mismos no es suficiente. Para comenzar, habría que conocer y difundir los estudios realizados, así como realizar una valoración de sus resultados. Sólo tras una profunda revisión de los logros conseguidos en esta materia podría establecerse en qué sectores y territorios se cuenta con una información válida y fiable y dónde se debería proceder a elaborar nuevos estudios.

En segundo lugar, diversos sectores productivos evolucionan con una gran rapidez y dinamismo, por lo que resulta necesario actualizar los estudios cada poco tiempo. Si bien algunos agentes del sistema de Formación conceden una validez de varios años a los estudios realizados, otros agentes apenas otorgan una validez de unos tres años a los estudios de evolución del sistema productivo, los estudios de necesidades y otras Acciones de carácter prospectivo. Según estos agentes, cada poco tiempo convendría realizar nuevos estudios, a pesar de haberse realizado con anterioridad, por lo que resulta difícil concluir que se han logrado los objetivos de este tipo de acciones.

En tercer lugar, existe una cierta controversia acerca del nivel de calidad de los estudios que se realizan, o más exactamente, acerca de si el grado de concreción de los estudios es el que resulta más conveniente. Por un lado, se señala que existen suficientes estudios de necesidades de carácter general, pero por otro, se señala

la que se requiere realizar estudios de necesidades y evaluaciones del sistema productivo con un mayor nivel de detalle, a nivel subsectorial, de ciertos territorios y para colectivos concretos. Hace falta continuar realizando estudios, pero estudios concretos, que desciendan a un nivel muy pegado a la realidad profesional. Un tercer tipo de aportaciones señala que en ocasiones se presentan solicitudes para realizar estudios que apenas suponen diferencias relevantes respecto a otros realizados, y que esa diferenciación se busca más para justificar la financiación del estudio que por la existencia real de diferencias (como ejemplo, se citaba la realización de un estudio de necesidades formativas de las camioneras, cuyos resultados en principio no debían ser muy diferentes al de los camioneros).

En cualquier caso, también resultaría de interés a juicio de alguno de los participantes en las sesiones que se dedicarán Acciones Complementarias a establecer metodologías para el desarrollo y mantenimiento de observatorios que permitan conocer la evolución de los sectores productivos, tanto como desarrollar y mantener los propios observatorios. Estos observatorios deberían incluir estudios cualitativos con el fin de detectar cuestiones emergentes. También deberían contar con expertos estrechamente vinculados a la realidad productiva, a los sectores, etc. Finalmente, deberían mejorarse las técnicas de observatorio, probablemente a partir de la elaboración de una metodología genérica aplicable posteriormente a los diferentes casos concretos.

Creación y Desarrollo de Metodologías y Herramientas

La creación de metodologías y herramientas es uno de los tipos de Acciones que han logrado un mayor impulso en los últimos años. A pesar de que se han creado muchas herramientas, ocurre algo similar al de los estudios de necesidades. Por una parte, falta difusión y conocimiento acerca de lo que se ha obtenido hasta ahora. Por otra parte, tampoco se tiene una idea muy exacta de la validez y utilidad de las herramientas desarrolladas. En tercer lugar, se considera que aunque es importante conseguir herramientas útiles y de calidad, se debería enfatizar no sólo su creación y mejora progresiva, sino también su utilización. Por ello, se considera que debería estimularse el uso de metodologías y herramientas conseguidas a través de las Acciones Complementarias, al tiempo que se debería desmotivar la continua creación de nuevas herramientas. Pero para todo ello conviene saber con precisión con qué herramientas se cuenta y cuáles son sus niveles de calidad y utilidad.

Como se puede apreciar, la opinión más extendida sobre la creación de metodologías y herramientas es que se debería seguir fomentando su desarrollo más, puesto que no se puede decir que su número y calidad sea suficiente. Pero no debería bastar con fomentar su proliferación, sino que debería tratar de estimular la creación de aquéllas que resulten de mayor interés, propiciando su calidad y carácter innovador, y tratando de estimular su difusión y posterior utilización. En concreto, se mencionó la conveniencia de desarrollar metodologías y herramientas de apoyo a la gestión de la formación, metodologías de evaluación de la formación, del impacto de la formación, así como herramientas relacionadas con el soporte tecnológico de la formación: redes telemáticas, plataformas multimedia, herramientas que favorezcan la formación a distancia, la teleformación y la autoevaluación de competencias, etc. Sin embargo, en cuanto a herramientas y metodologías se refiere, se trata de desarrollar sistemas que sean generalizables a diferentes sectores o colectivos, más que generar metodologías y herramientas propias para cada sector. Al menos en la creación de herramientas, sí se trata de fomentar la transferibilidad entre diferentes situaciones.

Elaboración de Productos Formativos

Las opiniones de los participantes en las sesiones de discusión relativas a la elaboración de productos formativos son similares en algunos aspectos a la creación de metodologías y herramientas, pero en otros presentan alguna diferencia. En primer lugar, se considera que por mucho que exista una gran variedad de productos formativos, este tipo de Acciones no han cubierto por completo el objetivo que tenían desde las convocatorias de Acciones Complementarias. Las posibilidades son tan variadas que aún existe margen para la creación de un gran número de productos formativos. Por ello, aún resulta prioritaria la elaboración de productos y materiales de apoyo a la formación. En segundo lugar, y al igual que en el caso de metodologías y herramientas, la proliferación de productos favorece que no se conozca con claridad la calidad y utilidad de la gran mayoría de esos productos. Se echa en falta un estudio riguroso acerca del valor que tienen los productos realizados a través de las Acciones Complementarias y unos mecanismos que garanticen la difusión y favorezcan la utilización de los productos más interesantes. Se cree que una parte de los productos tienen una indudable calidad, pero también que se han producido otros de utilidad dudosa. Una vez más, se demanda un análisis riguroso acerca de los resultados obtenidos en este tipo de Acciones Complementarias, como paso

previo para determinar si siguen siendo necesarias, establecer cuáles son las más prioritarias y diseñar las líneas directrices de las futuras acciones.

En el caso de la creación de metodologías y herramientas, los dos criterios básicos para determinar las Acciones a desarrollar son su carácter innovador y su condición de marco de referencia para desarrollar métodos concretos. Por el contrario, en el caso de los productos formativos, los requisitos son algo diferentes. Lo que se demanda con mayor urgencia son productos formativos “innovadores” en el sentido de cubrir carencias. En especial, se trata de fomentar la creación de productos para sectores y colectivos de trabajadores que tengan mayores barreras de acceso a la formación y para los que exista una carencia de materiales formativos adecuados. Al contrario que en las Acciones anteriores, se trata de estimular la elaboración de productos formativos muy concretos y aplicados a los diferentes perfiles profesionales. El carácter innovador de los productos no tiene que ver tanto con la novedad de su soporte o sus características técnicas, sino con el hecho de suponer un uso original de los recursos formativos a un determinado colectivo. Por ejemplo, puede considerarse más innovador utilizar un formato de “cómic” o de vídeo en un sector como el Agrario, que utilizar CD-ROM o aulas virtuales. Asimismo, se recogieron algunos comentarios que demandaban la posibilidad de actualizar y perfeccionar los productos formativos, ya que en ocasiones se crean buenos productos que conviene poner al día, ya sea para incorporar novedades en cuanto a contenidos, ya sea para mejorar las características pedagógicas o el soporte.

En el caso de los productos formativos, una cuestión muy relevante tiene que ver con la capacidad de transferencia de los materiales entre sectores, colectivos o situaciones laborales diferentes. Existe la opinión generalizada de que cierto tipo de productos son muy abundantes, por lo que no cabría financiar más productos similares. Es el caso de productos sobre contenidos formativos muy genéricos. En cambio, cuando los contenidos de la formación se aplican de manera muy especializada, se requieren productos nuevos, puesto que los existentes no son generalizables. En estos casos, se considera que el rechazo de Acciones Complementarias debido a la existencia previa de Acciones similares no resulta pertinente. Sin embargo, también se escuchan voces que tratan de promover la creación de productos pioneros, innovadores, imaginativos, que contribuyan al avance del sistema. Como se ha señalado en anteriores apartados, alguno de los asistentes considera que las convocatorias han evolucionado hacia una homogeneización de los proyectos, y reclama una mayor diversidad, que debería venir estimulada por

las condiciones de las convocatorias y por los criterios de valoración de las solicitudes. Desde estas posiciones, se desearía una mayor flexibilidad y apertura de las convocatorias, en especial en relación con los productos formativos y con la elaboración de metodologías y herramientas, de forma que las solicitudes sean más “experimentales”, más atrevidas, menos conformistas o “mediocres”.

Por último, conviene recordar que los productos formativos son las Acciones Complementarias que más influidas se ven por las cuestiones de la falta de difusión de los resultados y por los problemas relacionados con los derechos de propiedad. Al mismo tiempo, son los que con mayor facilidad podrían ser explotados comercialmente y los que con mayor facilidad podrían transferirse a las Acciones formativas posteriores. De hecho, se comentó que en el futuro, las Acciones formativas deberían ser evaluadas teniendo en cuenta la utilización de los resultados de las Acciones Complementarias, por ejemplo, priorizando aquellas solicitudes que incluyesen resultados de Acciones anteriores. Sin duda, los productos formativos serían los más fáciles de identificar en esta cuestión.

Acciones para la Valoración del Impacto y la Rentabilidad de la Formación

En las sesiones de discusión se realizaron menos comentarios sobre este tipo de Acciones que sobre las restantes. En primer lugar, puede destacarse la escasez de este tipo de estudios, sin duda los menos numerosos de todas las convocatorias de Acciones Complementarias realizadas. A pesar de su escasez, destaca la importancia que la práctica totalidad de participantes en las sesiones concede a la valoración de la calidad de las Acciones formativas, no sólo en referencia al cumplimiento de sus objetivos sino también a su contribución al progreso del Sistema de Formación en su conjunto. Se percibe una carencia de estudios que determinen los criterios que favorecen el éxito de las Acciones formativas, pero de alguna manera, se considera que el análisis y valoración de las Acciones realizadas podría contribuir a suplir esta carencia.

En segundo lugar, numerosas manifestaciones realizadas en las sesiones de discusión enfatizaron la dificultad de valorar el impacto real que tienen sobre la formación de los trabajadores, tanto las Acciones Complementarias como las propias Acciones formativas. En ambos casos se señala que el impacto de las Acciones sólo puede evaluarse en términos genéricos y a medio-largo plazo.

También cabe destacar que no existe una opinión claramente establecida acerca de cuáles deberían ser los criterios a considerar para valorar el impacto de las acciones (tanto formativas como complementarias) sobre la formación. Como se ha recogido en diferentes puntos de este informe, existen al menos dos posturas relacionadas con el impacto de las Acciones Complementarias: la utilidad y transferencia como criterio de impacto, por un lado, y la consideración del progreso del conjunto del sistema (contribución de las Acciones al carácter innovador y estratégico del conjunto de la formación realizada), por otro. En cuanto al impacto de las Acciones formativas, si bien se mencionaron diversos criterios, ninguno de ellos obtuvo un reconocimiento unánime y todos los participantes señalaron la gran dificultad de realizar este tipo de valoraciones. Entre otros criterios, se mencionaron desde la adquisición de conocimientos y competencias relevantes, la transferibilidad de los conocimientos adquiridos, la mejora de la empleabilidad de los trabajadores, hasta el incremento de la competitividad de las empresas o la capacidad para adaptarse a las nuevas demandas de los sectores productivos por parte de trabajadores y empresas. Sin embargo, se constataron muy pocos esfuerzos que tuvieran en cuenta estos criterios.

Por último, cabe destacar que se señaló la necesidad de vincular la Formación Continua con el Sistema Nacional de Cualificaciones, ya que en muchas ocasiones la formación no es vista como una oportunidad real de promoción y cualificación, pues no presenta ninguna utilidad para el trabajador, produciéndose incluso un proceso desmotivador. A no ser que la formación conlleve expectativas de futuro para el trabajador, su impacto siempre será mucho menor de lo deseable.

Visión y Valoración de Síntesis

En definitiva, los asistentes a las sesiones de discusión señalaron las características que deberían considerarse de forma prioritaria en los diferentes tipos de Acciones Complementarias. Sin embargo, la opinión generalizada apunta a que deberían mantenerse en las convocatorias los diferentes tipos de acciones, por cuanto no puede afirmarse que ninguna de ellas ha cubierto por completo los objetivos que les han dado origen. Puede hablarse de diferentes grados de prioridad según el contenido concreto de las acciones, pero siguen haciendo falta:

- estudios de necesidades formativas y de evaluación del sistema productivo (si bien más detallados y concretos),

- observatorios ocupacionales (aunque lo interesante es mantenerlos abiertos, más que realizar observatorios discretos y puntuales),
- estudios sobre el impacto y la rentabilidad de la formación (seguramente el tipo de Acciones más escaso hasta el momento),
- Acciones de difusión e intercambio de experiencias (pero con algunas modificaciones o replanteamientos que se han comentado), y por supuesto,
- metodologías y herramientas de apoyo a la formación (especialmente las de carácter innovador, las que puedan servir de modelos y ser aplicadas de manera genérica en diferentes procesos formativos, y las que tengan que ver con el apoyo a la gestión de la formación) y productos formativos (cuanto más concretos y aplicados, mejor, en especial aquellos dirigidos a colectivos con barreras de acceso a la formación y en sectores donde escasean los materiales formativos).

Al contrario, más que reducir o limitar el tipo de Acciones Complementarias a priorizar en el futuro inmediato, se considera que las convocatorias deberían permitir la mayor flexibilidad posible, de forma que se puedan plantear proyectos diversos, originales, incluso plantear verdaderos experimentos sin garantías de éxito, con el fin de contribuir al desarrollo y avance del sistema. Si bien algunos de los participantes consideran que, según las condiciones actuales, las convocatorias pueden acoger a la diversidad de Acciones que se estiman necesarias, algunos de los asistentes desearían que ese grado de apertura y flexibilidad fuera aún mayor, puesto que consideran que las propias convocatorias han ido restringiendo poco a poco la novedad de las solicitudes y las Acciones realizadas se han hecho paulatinamente más homogéneas y rutinarias: cada vez más, se ha solicitado lo fácil y lo acostumbrado, al tiempo que se han ido desechando riesgos y solicitudes imaginativas.

Sugerencias para las convocatorias futuras de Acciones Complementarias

Como se ha podido comprobar a lo largo del presente informe, los participantes en las sesiones de discusión realizaron numerosas aportaciones que contenían propuestas de modificación respecto a las convocatorias de Acciones Complementarias. Evidentemente, no todas ellas se realizaron con el mismo grado de detalle y precisión, ni se hicieron explícitas con la misma claridad. Algunas de ellas se centraron en aspectos concretos de las propias convocatorias, formulándose con mucha concreción (propuestas de inclusión de requisitos o mecanismos de

funcionamiento en los procesos de solicitud, valoración, concesión y acreditación de las acciones), mientras que otras se plantearon con una cierta dosis de ambigüedad (propuestas de aspectos a estudiar y debatir para su posible inclusión en las convocatorias).

Por otra parte, diversas manifestaciones de los participantes en las sesiones dejaban traslucir la asunción de cambios más o menos importantes en el trasfondo y la filosofía de las convocatorias y, por tanto, transformaciones relacionadas más directamente con los propios objetivos de los Acuerdos, que con la implementación de las convocatorias. En ocasiones, los propios participantes no alcanzaban a valorar las propias implicaciones de tales propuestas, o no eran conscientes de estar proponiendo modificaciones importantes.

A continuación, se recoge un gran número de comentarios bajo los que subyacen propuestas de cambio, distinguiendo precisamente las propuestas más operativas centradas en los requisitos y funcionamiento de las convocatorias, por un lado, de las propuestas más genéricas sobre el marco general o las propias finalidades de los Acuerdos y las convocatorias en las que se articulan, por otro.

Propuestas de Modificación de las Convocatorias

En las sesiones de discusión se realizaron diversas propuestas de cambio que tenían un carácter operativo, aunque con diverso grado de explicitación. A continuación se recogen todas esas propuestas.

Evaluación Sistemática de los Logros Conseguídos

Diversos asistentes reclamaron la necesidad de realizar un estudio y un análisis en profundidad para conocer las **Acciones Complementarias que se han realizado** y los productos que se han obtenido. Se considera que este requisito es previo para poder avanzar en las Acciones Complementarias a la formación, hasta el punto de proponerse que fuera la propia FORCEM la que debería llevar a cabo este tipo de acción, bien directamente o encargando su realización a alguna de las instancias del sistema (Comisiones Paritarias, agencias de formación mediante concurso o cualquier otra vía). En este sentido, los mapas de productos sectoriales realizados hasta ahora constituyen un primer paso, pero se consideran insuficientes. Además, se considera necesario que el resultado de este estudio sea puesto a disposición de

todo el sistema formativo: solicitantes, consultores y agentes de formación, técnicos encargados de la valoración de Acciones Complementarias y Planes de Formación, miembros de Comisiones Paritarias, etc.

Las Convocatorias de las Acciones Complementarias

Por lo que se refiere a las propias **convocatorias**, diversas propuestas hicieron referencia a modificaciones o cambios en los requisitos y condiciones de solicitud. En primer lugar, se reclama que las convocatorias se resuelvan manteniendo los plazos dispuestos para la realización de los proyectos. Es decir, que en el caso de que se produzcan retrasos en la aprobación de las acciones, éstos vayan acompañados del mismo retraso en la ejecución, en lugar de reducir el plazo de forma perjudicial para los proyectos. Se considera que los plazos son demasiado breves, y ello se ve agravado cuando se producen retrasos en la resolución.

En cuanto a las características de los proyectos que pueden acogerse a las convocatorias, se reclamó insistentemente que se considerasen solicitudes de **proyectos con un marco temporal superior a un año**, o que se pudiesen mantener distintas convocatorias cada año con una duración de dos años. En general, se propone que se contemple la continuidad de proyectos en años diferentes, de manera que se puedan secuenciar diferentes Acciones que requieren un encadenamiento. Esto no significa necesariamente que en una Convocatoria se comprometan presupuestos de convocatorias futuras. La propuesta va en la línea de garantizar la completa realización de Acciones secuenciadas, de forma que se deba realizar seguimiento cada año. En general, se trata de traspasar la limitación anual de los proyectos para permitir la temporalización de proyectos a más largo plazo. Ello permitiría, a su vez, la realización de proyectos experimentales, su validación posterior, su mejora, la puesta en marcha de Acciones de difusión y aplicación, etc., y permitiría también la realización de proyectos que difícilmente pueden encajar en las convocatorias anuales o la incorporación progresiva en el mismo proyecto de necesidades no detectadas previamente.

Otra propuesta realizada sugiere que las convocatorias contemplen y favorezcan la **internacionalización de los proyectos**, la consideración de diferentes agentes de diferentes procedencias con objetivos comunes en la realización de las acciones. Este tipo de medidas se vinculan a la propuesta de que las propias convocatorias favorezcan la **colaboración entre diferentes agentes y el estableci-**

miento de redes de intercambio de experiencias, en lugar de fomentar la competición entre distintos agentes. Lo que subyace a esta propuesta es conseguir que se hagan aquellas Acciones consideradas necesarias y que se coordinen esfuerzos a través de la colaboración entre diferentes agentes, mejorando la calidad de las Acciones potenciando su uso y difusión (ya que son más los agentes implicados que disponen de los resultados). Integrando diferentes solicitantes en la misma acción, se puede contrarrestar el desencanto que se produce algunas ocasiones ante proyectos rechazados porque ya han sido realizados por otros solicitantes. Del mismo modo, si esa colaboración traspasa las fronteras nacionales, el Sistema de Formación en su conjunto (especialmente los socios nacionales de esa colaboración) puede beneficiarse de experiencias y conocimientos más avanzados, desarrollados en países de nuestro entorno.

Otra de las propuestas relacionadas con las condiciones de las convocatorias, mencionada en diversas sesiones de discusión, hace referencia a la posibilidad de que las propias **Comisiones Paritarias puedan ser solicitantes de Acciones Complementarias**. El objeto de esta propuesta consiste en que a través de ciertas Acciones Complementarias, las Comisiones Paritarias puedan realizar estudios sectoriales, observatorios, estudios de anticipación, etc. que permitan estructurar el sector y obtener la información necesaria para poder tomar las decisiones posteriores (establecimiento de criterios, valoración de acciones, etc.). Se trata así de garantizar que ciertas instancias del Sistema de Formación dispongan de mecanismos seguros y fiables para obtener retroalimentación del propio sistema productivo y del estado de la formación en nuestro mercado laboral.

Respecto a la convocatoria, también se propone que se **elimine la limitación de Acciones de difusión** a los productos de la última convocatoria. Se considera que dados los plazos actualmente disponibles, las Acciones de difusión son difíciles de realizar en la misma convocatoria. Sin embargo, si se amplía el plazo en el que se puede realizar la difusión de las acciones, se fomentaría el conocimiento y utilización de los resultados de las acciones.

Proceso de Valoración de las Solicitudes

Por lo que respecta a los **procesos de valoración de las solicitudes**, se realizaron diferentes comentarios que sugerían la consideración de diferentes criterios en la evaluación de las Acciones Complementarias. Por lo general, se trataba de pro-

puestas poco concretas, relacionadas con ideas a tener en cuenta más que con procedimientos a aplicar en esa evaluación.

En primer lugar, diversos participantes mostraron la conveniencia de incluir entre los criterios a tener en cuenta la **experiencia previa** en la valoración de las solicitudes, incluyendo el conocimiento por parte de los técnicos de los resultados de solicitudes anteriores. Se trata de reconocer y valorar positivamente a los solicitantes que con anterioridad han llevado a cabo proyectos con éxito, e incluir como elemento de decisión por parte de los evaluadores, el grado de calidad y consecución de resultados que el solicitante ha mostrado en otras ocasiones. Por lo general, esta propuesta venía derivada de la sorpresa de diversos solicitantes acerca de una aprobación obtenida cuando los técnicos carecían de información relevante del solicitante, junto a un rechazo en convocatorias posteriores, tras haber desarrollado proyectos con éxito. Este hecho resulta particularmente negativo para algunos de los asistentes a las sesiones de discusión, en aquellos casos en que los proyectos posteriores desarrollan o aplican resultados de Acciones Complementarias desarrolladas con anterioridad.

En segundo lugar, diversas propuestas se relacionan con la disconformidad que ciertas resoluciones provocan en los solicitantes.

Por un lado, algunos participantes señalaban que, con cierta frecuencia, proyectos muy similares reciben valoraciones muy dispares. Por otro lado, los participantes se declaran muy descontentos con las respuestas breves y poco clarificadoras de FORCEM. En especial, las resoluciones desfavorables de las solicitudes suelen ofrecer muy poca información sobre los motivos del rechazo, con las dificultades que ello conlleva para mejorar y aprender de cara a nuevas convocatorias. Por último, los participantes en las sesiones manifestaron que a menudo las prioridades sectoriales, a juicio de FORCEM, difieren sensiblemente de lo que los agentes sectoriales o los solicitantes consideran prioritario. En definitiva, todas estas razones ponen de relieve la falta de unidad de criterio para valorar las solicitudes entre FORCEM y los solicitantes. Por todo ello se propone que los **criterios de valoración sean lo más objetivos y cuantificables** que resulte posible. Además, se solicita que se determinen claramente las prioridades en las Acciones Complementarias que conviene realizar y que ello se refleje claramente en los criterios de valoración.

Probablemente, a juicio de los asistentes a las sesiones, ello implicaría un menor número de criterios con unas **prioridades sectoriales claramente marcadas**. En esta línea, se rechaza la inclusión de criterios múltiples encaminados a satisfacer a diferentes estratos o colectivos del sistema de Formación. No obstante, también se comentó en las sesiones de trabajo que la aplicación de los criterios de prioridad debería ser flexible, y que el establecimiento de tales criterios de prioridad no debería limitarse a “marcar cruces en una plantilla predeterminada”.

Paralelamente, se demanda **una especialización sectorial de los técnicos encargados** de la valoración y la consiguiente sectorialización de los procesos de evaluación de las solicitudes, de manera que las Acciones Complementarias relativas a un mismo sector sean siempre valoradas por los mismos técnicos.

Finalmente, se propone que **las resoluciones incorporen una argumentación detallada**, tanto cuando son favorables como desfavorables. Además de contribuir a una mayor comprensión y aceptación de las resoluciones, se favorecería el progreso y la mejora del sistema, tanto como resultado del aprendizaje de los solicitantes como por una mayor identificación entre lo solicitado, lo aceptado y lo finalmente realizado. Se pretende evitar malentendidos o una distinta interpretación de los proyectos por parte de quien lo solicita y realiza y por parte de quien lo aprueba o deniega. Así, se lograría que la realización de las Acciones se hiciese en la misma línea de lo que se ha considerado interesante y, por ello, se ha visto aprobado.

Proceso de Seguimiento

En línea con la última propuesta mencionada, en las sesiones de discusión se planteó la necesidad de establecer un verdadero proceso de seguimiento del desarrollo de las Acciones Complementarias. A juicio de los participantes, el seguimiento no debería incidir en el control de las Acciones Complementarias y los requisitos de su realización (control económico, cumplimiento de plazos, certificación de las acciones), puesto que se considera que, en general, estos aspectos se realizan de manera satisfactoria. Por el contrario, en el seguimiento se echa de menos, sobre todo, una labor de apoyo y orientación por parte del sistema FORCEM a los solicitantes, de manera que, por un lado se pueda comprobar paso a paso que el desarrollo del proyecto se ajusta a la finalidad por la cual se ha concedido la Acción Complementaria y, por otro lado, se puedan realizar ajustes, modificaciones y cambios negociados con los evaluadores, con el fin de contribuir mejor al cumplimiento

de esos objetivos. En otras palabras, se desea un mayor asesoramiento por parte del sistema a través de personas expertas y con responsabilidad en la aprobación de las acciones, una mayor seguridad sobre la adecuación de lo realizado sobre lo aprobado, y la posibilidad de tener interlocutores con los que poder establecer formas de mejorar los resultados y poner en marcha procesos de cambio sobre la marcha. Probablemente, esta propuesta constituya una de las vías sobre la que los participantes en las sesiones de discusión tienen una mayor confianza para mejorar el propio desarrollo de las Acciones Complementarias. Si otras propuestas van encaminadas a lograr que las Acciones Complementarias que se aprueban tengan un mayor impacto sobre el Sistema de Formación, el seguimiento tiene como principal finalidad mejorar la calidad y adecuación a sus objetivos de las Acciones en curso.

Difusión de los Resultados

Sin duda uno de los aspectos sobre los que se vierten más críticas por parte de los asistentes a las sesiones de discusión tiene que ver con los mecanismos y el alcance de la difusión de los resultados de las Acciones Complementarias. Si bien otros elementos pueden motivar que las Acciones Complementarias tengan un carácter menos innovador o estratégico, tal vez las barreras para la **difusión de los resultados** constituyan el principal obstáculo para un verdadero impacto sobre el Sistema de Formación. En esta línea, en las sesiones de discusión se apuntaron diversas propuestas que van en dos direcciones complementarias: medidas destinadas a incentivar la difusión de resultados y propuestas de mecanismos, instrumentos y sistemas de difusión.

En primer lugar, numerosas voces reclaman que FORCEM ponga sus recursos (no sólo económicos, que también) para generar canales de difusión de los resultados. El primero de ellos sería el ya mencionado **estudio sobre el conjunto de Acciones Complementarias realizadas** hasta ahora.

En segundo lugar, alguno de los asistentes expresó la conveniencia de que FORCEM exija a todos los solicitantes de Acciones Complementarias la **entrega de ejemplares de los productos, estudios, metodologías y herramientas** que se realizan con cargo a las convocatorias y que, a partir de esta medida, se cree una “biblioteca de recursos”, un archivo físico donde se disponga de todos los resultados.

Paralelamente, FORCEM debería **establecer mecanismos de información ágiles** y detallados para que los interesados conozcan lo que se ha realizado (mejora de la página web, elaboración de un catálogo anual con una descripción adecuada de las acciones, crear en Internet un foro para el intercambio de experiencias entre solicitantes e interesados, etc.).

Adicionalmente, se pide a FORCEM que favorezca la **difusión de resultados de las acciones, incluyendo financiación suficiente** y plazos temporales más amplios, para permitir a los solicitantes la difusión de resultados. Esto incluye eliminar la limitación de financiación a la difusión de productos de la última convocatoria, ya mencionada anteriormente. En algunos casos, se llega a demandar que las propias convocatorias incluyan de oficio la exigencia de difusión y que en las valoraciones de las solicitudes se tenga en cuenta explícitamente las posibilidades de difusión de los resultados con la intención de “financiar más productos útiles y menos Acciones que se queden en el cajón”. Otros asistentes propusieron muy firmemente que FORCEM dispusiese de una partida presupuestaria propia para difundir “de oficio” y a cargo de FORCEM una serie de Acciones Complementarias, aquellas que a juicio de los evaluadores presentasen una mayor relevancia y/o calidad.

En esta misma dirección, se llegó a comentar la necesidad de establecer una especie de clasificación o “**ranking**” de **Acciones de especial interés** o de selección de “buenas prácticas”, que guiase al sistema de Formación a difundir e interesarse por los productos más destacados.

Otras propuestas relacionadas con la mejora de la difusión de las Acciones y su uso posterior se refirieron a la **clarificación definitiva de los derechos de propiedad** de las Acciones Complementarias y sus resultados. Aunque se ha avanzado en las últimas convocatorias, los participantes en las sesiones de discusión señalan de forma casi unánime que aún existen aspectos que es necesario clarificar. Por un lado, una mayoría de participantes tiene claro que **los resultados de Acciones Complementarias financiadas con dinero público deben estar a disposición del sistema de Formación**. Si bien existen algunas voces que señalan las disfunciones que pueden producirse como consecuencia de la imposibilidad de comercializar los resultados de las Acciones Complementarias (por ejemplo, homogeneización de solicitudes, menor innovación y riesgo, ausencia de productos interesantes susceptibles de ser comercializados como materiales didácticos, etc.), gran parte de los asistentes criticó las dificultades que se producen en el sistema para que sus

integrantes dispongan de esos resultados. En especial, para cierto tipo de acciones (principalmente estudios de necesidades, de valoración del impacto de la formación o de evolución del sistema productivo) y cuando se pueden rechazar otras solicitudes bajo el argumento de haberse realizado previamente. En ocasiones, las resistencias a la difusión e intercambio de resultados no son achacables a la voluntad del solicitante sino a la falta de facilidades que ofrece el conjunto del sistema (falta de financiación del soporte, trabas burocráticas, dificultad para establecer contacto con los solicitantes, etc.). Algunas de las demandas de difusión no cuestionaron el mantenimiento de derechos por parte de los autores, sino que enfatizaron la necesidad de fomentar la utilización de resultados y productos de interés, aun reconociendo la necesidad de establecer las condiciones, compensaciones o salvaguardas que resultasen oportunas.

En la misma línea de fomentar la difusión de las acciones, diversos participantes mencionaron la conveniencia de introducir cambios sustanciales en el sistema de Formación, de manera que se sustituya la competencia, la rivalidad, o simplemente la concurrencia de distintos proyectos con objetivos o características similares a convocatorias que resultan restrictivas, por una filosofía más encaminada a desarrollar vías de colaboración, proyectos compartidos, redes y sistemas de intercambio de experiencias. En general, se trata de **fomentar la complementariedad de agentes** en un mismo proyecto, en lugar de optar entre proyectos diferenciados y excluyentes. Cabe mencionar que ambos procesos no son totalmente incompatibles: además de fomentar la corresponsabilidad de distintas Acciones de acompañamiento, también se planteó la posibilidad de que FORCEM estableciera concursos específicos sobre Acciones muy determinadas (de máxima prioridad) y concederlos a los solicitantes que ofreciesen mayores garantías. Sin embargo, en este punto queremos destacar que diversos asistentes a las sesiones de discusión señalaron que sería muy conveniente que FORCEM fomentase la participación de “terceras partes” en las Acciones Complementarias, que favoreciese la creación de **redes de colaboración entre distintos agentes, incluyendo la transnacionalidad de los proyectos**, que estimulase la solicitud conjunta por parte de diferentes agentes de proyectos que interesasen a todos ellos, e incluso que animase a los solicitantes de distintas Acciones con objetivos similares a colaborar para llevar a cabo de forma conjunta un solo proyecto a partir de las diferentes propuestas. Aunque se reconocen las dificultades concretas que pueden plantearse, en especial respecto de las últimas formulaciones, fueron numerosas las voces que reclamaron un mayor espíritu de colaboración entre solicitantes y distintos agentes,

dadas las limitaciones existentes para llevar a cabo proyectos similares.

Por último, queremos recoger una propuesta más concreta realizada por uno de los entrevistados, relativa a la posibilidad de **realizar viajes para conocer experiencias formativas concretas en otros países**, acogiéndose a las convocatorias de FORCEM. Se trata de la posibilidad de organizar “viajes de estudio” con diferentes integrantes del sistema de Formación, similares a los que pueden realizarse bajo otras convocatorias de carácter europeo para Acciones de investigación.

Valoración y Evaluación de sus Resultados

En las sesiones de discusión se realizaron otras propuestas relacionadas con la última fase del proceso de realización de las Acciones Complementarias: la valoración y evaluación de sus resultados. Además de la certificación de las Acciones Complementarias, elemento que a juicio de los asistentes está correctamente resuelto por FORCEM, se echa en falta un verdadero proceso de evaluación de las acciones.

Hasta el momento, la valoración de las Acciones tiene que ver con el hecho de si se han realizado, si se han cumplido los requisitos con los que fue aprobada la acción, si se han cumplido los objetivos perseguidos, etc. Sin embargo, lo que se reclama es ir más allá del cumplimiento de la acción según lo previsto. La propuesta consiste en realizar una verdadera evaluación de los resultados de la acción, en cuanto a su calidad, su contribución al sistema de la formación, su impacto sobre diferentes aspectos del sistema (grado de innovación, interés, potencialidad de uso...). Se trata de valorar no sólo la adecuación de los resultados respecto de la solicitud, sino de evaluar realmente la contribución del proyecto a la Formación Continua, no sólo a sus propios objetivos. No se trata sólo de ver si se han logrado los objetivos propuestos, sino de ver el grado de calidad con que se han cumplido.

En esta línea se enmarca una de las propuestas mencionadas anteriormente, relativa a la difusión por parte de FORCEM de las Acciones más destacadas. Si bien en el punto anterior destacábamos el aspecto de difusión de resultados, en la propuesta subyace un supuesto previo que consiste en valorar todos los productos de las Acciones Complementarias, no tanto para compararlos entre sí y difundir los mejores, sino como un paso necesario para cerrar el círculo de las Acciones Complementarias: el objetivo de las mismas es contribuir al avance del sistema de

la formación y, para ello debe evaluarse de manera sistemática la contribución de cada una de las Acciones a esos objetivos y la contribución que suponen todas ellas en su conjunto. Sólo a partir de tal proceso de evaluación se puede retroalimentar el sistema y evitar desviaciones respecto al propósito de los Acuerdos Nacionales sobre Formación Continua.

Como puede apreciarse, en las sesiones de discusión se realizaron numerosas propuestas de modificación de aspectos concretos de las convocatorias, abarcando prácticamente a todas las etapas del proceso, y con un grado muy variable de concreción y alcance de unas a otras. Todas ellas responden a un intento de refinar los procedimientos y mejorar así la contribución de las Acciones Complementarias al sistema de Formación. Sin embargo, a estas propuestas cabe añadir otro tipo de iniciativas más generales, que en ocasiones no pasaron de constituir reflexiones en voz alta acerca de la dirección que podrían tomar en un futuro las convocatorias de las Acciones Complementarias.

Consideraciones a tener en cuenta para la Evolución de las Convocatorias

En este apartado queremos reflejar diversas propuestas e incluso debates, más relacionados con la filosofía o el espíritu de los Acuerdos que con cuestiones concretas de las convocatorias. En algunos casos, en las sesiones de discusión se llegaron a plantear propuestas opuestas o al menos excluyentes unas de otras.

Ámbito y Grado de Apertura de las Convocatorias

Uno de los aspectos más controvertidos tiene que ver con la mayor o menor apertura de las convocatorias y con el grado de restricción que debería hacerse respecto de las solicitudes. Esta cuestión está relacionada con el establecimiento de prioridades muy definidas respecto al tipo de Acciones Complementarias que deberían incentivarse desde los propios Acuerdos y las convocatorias pertinentes. Por un lado, diversos asistentes reclamaron un mayor espíritu innovador y la asunción de mayores riesgos en cuanto a los proyectos a realizar en las convocatorias. Para ello, se rechazaba el establecimiento de criterios de prioridad estrictos, ya que ello conduce a solicitudes muy dirigidas y, por tanto, muy homogéneas. En palabras de uno de los asistentes, este hecho produce una cierta mediocridad, tanto en las Acciones tomadas separadamente como en el conjunto de Acciones acogidas a las convocatorias. En su opinión, debería pretenderse precisamente lo contrario: con-

vocatorias más abiertas, que estimulen la presentación de solicitudes más experimentales y novedosas.

Cabe destacar que algunos de los participantes consideran que esta apertura que ha permitido solicitar los proyectos más variados ha contribuido a desarrollar el conocimiento experto en el sector, pero convendría afinar mucho más a partir de ahora lo que se concede. El carácter abierto, innovador, incluso experimental de las convocatorias ha producido resultados de utilidad muy diferente. Si en el futuro se trata de hacer avanzar el sector de la formación, fomentando los resultados de calidad y reduciendo los menos útiles, ello puede requerir reducir la amplitud de las convocatorias.

Sin embargo, otros participantes realizaron propuestas en la dirección contraria. Se trataría de establecer unas prioridades mucho más claras y más marcadas hasta el momento, de manera que en cada una de las convocatorias se atendiese solamente a unos pocos tipos de proyectos, considerados como los más necesarios en un momento dado. Paulatinamente, las Acciones consideradas más prioritarias recogerían tipos distintos de solicitudes, para cubrir en unos pocos años un espectro suficientemente amplio.

Mientras la primera postura toma partido claramente por fomentar la innovación de las solicitudes y, al menos en principio, estimula la realización de Acciones Complementarias a partir de las necesidades de los propios integrantes del sistema de Formación (que sea el propio sistema productivo el que determina qué es en cada momento lo más necesario o interesante), la segunda postura refleja claramente un intento de estructurar y clarificar las Acciones a llevar a cabo. Según esta segunda propuesta, se pretende dirigir con mayor firmeza la realización de Acciones en una dirección determinada, establecida a partir de FORCEM, a través de la determinación de unas prioridades mucho más restrictivas. Además, se pretende conseguir de esta manera una mayor eficiencia de los recursos destinados a Acciones Complementarias, por cuanto se pretende destinar el grueso de los recursos a los proyectos que se consideran mucho más necesarios.

Esta propuesta parece contradecir de algún modo la filosofía inicial de los Acuerdos Nacionales de Formación Continua, en la línea de favorecer que sean los propios solicitantes quienes establecen las necesidades (al menos, en las Acciones formativas este principio resultaba muy rotundo), ya que se ha tratado de fomentar

la proliferación de una gran variedad de solicitudes.

El nuevo planteamiento supone una concentración de esfuerzos con el intento de contribuir a cubrir lagunas y demandas específicas. En esta línea, se cuestiona la conveniencia de tratar de contentar a todos los subsectores, niveles del sistema y colectivos, y se reclama la necesidad de secuenciar en el tiempo las prioridades de forma más marcada, determinando sólo unas cuantas Acciones Complementarias que resulten de la más absoluta prioridad.

Se trataría de establecer un menor número de criterios, los cuales tendrían como consecuencia una mayor importancia para determinar la aprobación de las acciones. Dos son los argumentos más repetidos en esta dirección:

- la insuficiencia de recursos para poder atender a todas las necesidades, y por tanto, la necesidad de establecer prioridades más rigurosas,
- la conveniencia de cubrir en primer lugar las demandas más urgentes, atendiendo las distintas necesidades de los sectores productivos de forma paulatina.

Estos comentarios van en la línea mantenida por algunos integrantes del sistema formativo vinculado a la Administración, relativos a la necesidad de ordenar y estructurar mejor el subsistema de la Formación Continua.

En algún caso, se llegó a extremar esta posición, sugiriéndose una propuesta que afecta mucho más al sistema formativo en su conjunto. Se trata de determinar estudios o proyectos muy concretos, que se consideran de absoluta prioridad, y establecer un sistema de concurso público o de “subasta” para establecer quienes serían los agentes encargados de llevarlo a cabo. En lugar de dejar que sea el sistema productivo el que formule las propuestas que se consideran convenientes, o de limitar las solicitudes marcando prioridades muy estrechas, que luego el sistema de Formación trata de cubrir con solicitudes que sean aprobadas o rechazadas, se propone que sea FORCEM la que decida el tipo de Acciones que deben realizarse, se haga una Convocatoria y que posteriormente se presenten como candidatos a desarrollar las Acciones los agentes que lo deseen. Al formularse esta propuesta, que no suscitó demasiados comentarios posteriores, no se planteó como una forma de funcionamiento exclusiva, sino que se planteó la posibilidad de recurrir a esta manera de funcionar para casos determinados.

Mecanismos de Cofinanciación para las Acciones Complementarias

Una segunda propuesta de gran calado se refirió a las posibilidades de establecer mecanismos de cofinanciación de las Acciones Complementarias, entre los solicitantes de la misma y FORCEM. Esta propuesta, mencionada tanto por integrantes del subsistema FORCEM como por consultores de formación, parece apuntar a la necesidad de permitir mediante la cofinanciación una mejora de los productos desarrollados con las Acciones Complementarias y su posterior difusión a través de la comercialización de los resultados. Por un lado, la aportación de recursos adicionales a los aportados por FORCEM puede ayudar a desarrollar proyectos de mayor calidad. También podría ser útil para financiar un mayor número de proyectos, como consecuencia de que se financien parcialmente y el solicitante aporte el resto. Por otro lado, la aportación de recursos por parte de los solicitantes abriría la puerta a posibilidades de explotación posterior de los resultados, con todas las garantías y salvaguardas que se debieran considerar. Esta posibilidad de explotación, a juicio de quienes realizaron estas propuestas, contribuiría a aumentar la difusión de los resultados de las acciones, pero también a que se solicitaran proyectos más ambiciosos, más innovadores y arriesgados y de mayor impacto. Probablemente, se esté produciendo una limitación en este sentido como consecuencia de la cesión de los derechos de propiedad de las acciones, que se valora de forma negativa.

En definitiva, bajo esta propuesta, parece subyacer una preferencia por primar el criterio de impacto de las Acciones Complementarias en el sistema de Formación, por encima del criterio de difusión, que se cree que derivará naturalmente del anterior.

No obstante, tras esta propuesta se realizó algún comentario crítico a la misma, en relación con la posibilidad de que la cofinanciación llevara a que cierto tipo de Acciones que resultan muy convenientes o necesarias se vieran reducidas o desaparecieran, en referencia especialmente a las necesidades específicas de colectivos muy reducidos o especializados, sectores más desfavorecidos o entornos con dificultades de acceso a la formación. También se cuestionó que un gran número de proyectos pudieran realizarse si no se financian completamente, ya que actualmente sólo se realizan determinadas Acciones en el caso de que se financien por completo. Algunos participantes consideran más conveniente que se financie por completo un menor número de acciones, pero que así se garantiza que se realicen con la calidad necesaria. En concreto, la cuestión de la posibilidad de comercializar los

resultados de las Acciones Complementarias (en especial, productos formativos, herramientas, etc.) no obtuvo aprobación más que de unos pocos participantes en las sesiones.

Si la propuesta anterior parece anteponer el criterio de impacto al de difusión, otras propuestas, mucho más generales a las comentadas van en sentido contrario. Una buena parte de los participantes en las sesiones de discusión plantearon que se incluya explícitamente la necesidad de difusión y utilización de los resultados entre los criterios de valoración de las Acciones Complementarias. En otras palabras, muchos de los asistentes serían partidarios de considerar la utilización de los resultados como el principal factor de éxito en las Acciones Complementarias, y su principal objetivo debería ser el de obtener resultados que posteriormente sean utilizados en el sistema de Formación Continua. Para ello, alguno de los asistentes propuso que las Acciones Complementarias incluyesen necesariamente un compromiso de utilización posterior de los resultados, exigencias de transferencia, o cuando menos el de difundir los logros obtenidos. Otro de los criterios a considerar sería el hecho de aprovechar en las Acciones los resultados de solicitudes previas, tanto en el caso de las acciones formativas (en las que se llegó a plantear como requisito que para su aprobación deberían incluir la utilización de materiales obtenidos a través de Acciones Complementarias) como de Acciones Complementarias. En esta línea, por ejemplo, se planteó la conveniencia de no financiar Acciones Complementarias que supongan la elaboración de materiales o herramientas que ya han sido elaboradas previamente en convocatorias anteriores.

En el mismo sentido, se considera que debería tenerse en cuenta en la valoración de las solicitudes la realización de proyectos anteriores, la continuidad de los proyectos y la utilización de resultados de Acciones anteriores. En esa línea puede entenderse, por ejemplo, la consideración de proyectos plurianuales. Incluso se considera la conveniencia de establecer mecanismos para comprobar la aplicación de las acciones, de manera que los solicitantes tuvieran un plazo determinado para demostrar el uso que se ha realizado de los resultados de las acciones. Todo ello responde a la pretensión de que se financien en mayor medida los proyectos que se difunden y se utilizan y se financie una proporción mucho menor de “productos que se quedan en el cajón”.

Coordinación de las Diferentes Convocatorias realizadas por las Administraciones Públicas

Otra línea de comentarios de interés, se refirió a la conveniencia de coordinar las diferentes convocatorias realizadas por las distintas Administraciones (administraciones autonómicas, convocatorias de la UE, FORCEM, otros organismos nacionales, etc.).

En primer lugar, se trata de conseguir que las convocatorias actúen de forma complementaria para cubrir una mayor proporción de las necesidades en Formación Continua, ya sea estableciendo una serie de prioridades compartidas de manera que el conjunto de los recursos se destine a cubrir los aspectos más prioritarios, ya sea estableciendo mecanismos de compensación, de forma que unas convocatorias contemplen los aspectos más descuidados por las otras.

En segundo lugar, se trata de evitar la doble financiación de diferentes Acciones por parte de distintas convocatorias, de manera que con ligeros cambios un proyecto muy similar concorra a dos convocatorias y sus solicitantes obtengan financiación por parte de ambas para realizar un solo proyecto, lo que a juicio de muchos de los asistentes se considera un mal aprovechamiento de los recursos, cuando no una malversación. En ocasiones, según algunos participantes, los integrantes del sistema de Formación cuentan con información relevante de distintas convocatorias realizadas por instituciones diferentes, pero esto no siempre es posible. Paralelamente, se dificulta la difusión de resultados por cuanto concurren diferentes convocatorias sin que los diferentes subsistemas tengan información acerca del resto. Por ejemplo, diversas Comisiones Paritarias mencionaron desconocer qué proyectos complementarios a la formación se habían realizado con financiación europea o autonómica.

Temáticas que deberían recibir una Consideración Prioritaria

Por lo que se refiere a los comentarios acerca de la posible evolución de las convocatorias o las propuestas que tienen más que ver con su finalidad que con cuestiones operativas, queremos destacar la relevancia que en el futuro más inmediato pueden tener algunos objetivos que las Acciones Complementarias deberían atender de manera prioritaria. En apartados anteriores se ha mencionado una diversidad de aspectos que las convocatorias deberían atender. Aquí queremos destacar

sólo tres de ellos, por su importancia y por tratarse de cuestiones de carácter general: la certificación de la Formación Continua, la orientación en el sistema de la Formación Continua y el análisis sectorial por parte de las propias estructuras de FORCEM.

Respecto a la **certificación de la Formación Continua**, ya se ha puesto de manifiesto la relevancia que esta cuestión presenta. Sin embargo, más allá del reconocimiento expresado de que las Acciones encaminadas a desarrollar un sistema de acreditación y certificación de la formación resultan extraordinariamente prioritarias, en las sesiones de discusión se planteó la necesidad de avanzar en ese camino de manera consistente y reiterada. Esto significa que las convocatorias deberían incluir propuestas concretas para favorecer solicitudes en esta dirección y que el sistema de FORCEM debería plantearse cuál es la contribución que puede realizar al progreso del sistema de certificaciones. En las sesiones de discusión se han planteado algunas propuestas concretas (prioridad de la creación de itinerarios, análisis de perfiles profesionales, determinación de competencias profesionales), al mismo tiempo que se han identificado algunas barreras (conflictos de competencias entre organismos, dificultades para considerar la certificación para la promoción o la remuneración de los trabajadores). Sin embargo, de muchas de las manifestaciones de los participantes se desprende la necesidad de ir más allá de propuestas concretas para establecer una línea de actuación más general que permita encadenar las contribuciones particulares en un progreso real del sistema de certificaciones.

En segundo lugar, queremos destacar la importancia que debe cobrar en los próximos años las **funciones de orientación y asesoramiento** a los trabajadores en materia de Formación Continua. Por un lado, se destaca la ausencia, hasta el momento, de mecanismos dirigidos a informar, orientar y asesorar a los trabajadores respecto a los diferentes perfiles profesionales existentes, los itinerarios, las competencias requeridas y muy especialmente los recursos y posibilidades de formación a su alcance. Por otro lado, los requerimientos de la Formación Profesional a lo largo del ciclo vital y la creciente responsabilidad de los propios trabajadores respecto de su propia formación subrayan la importancia de establecer sistemas de orientación fiables y bien desarrollados. Por último, se quiere destacar que numerosos participantes en las sesiones de discusión señalan la responsabilidad de todo el sistema FORCEM para desarrollar esas funciones de orientación, si bien son pocos quienes determinan la forma en que debería realizarse. Algunas opiniones

señalan que debería ser FORCEM la que financiase determinados sistemas de orientación a través de las convocatorias de Acciones Complementarias, mientras que otras apuntan a que fuera esta Fundación la que pusiese en marcha los mecanismos necesarios con cargo a sus propios fondos.

Finalmente, un tema recurrente en las sesiones de discusión realizadas tiene que ver con el papel de las **estructuras paritarias en la estructuración de los sectores productivos**, la determinación de necesidades formativas, las funciones de orientación y asesoramiento a los sectores y, en definitiva la función de ordenación de la formación en el ámbito sectorial y territorial en su sentido más amplio. Existe un reconocimiento generalizado de que uno de los efectos más importantes de las convocatorias de FORCEM ha sido la creación y desarrollo de un sistema de apoyo a la formación de carácter sectorial, que ha adquirido un grado de competencia y conocimiento muy valioso. Sin embargo, se echa de menos el progreso en esa dirección y el aprovechamiento de todo ese conocimiento para aumentar las contribuciones al sistema de Formación. Estas propuestas, procedentes en general de miembros de las estructuras paritarias, abarcan diferentes niveles: desde la consideración de los criterios sectoriales con un mayor grado de prioridad, el fortalecimiento de las Comisiones Paritarias (dotándolas de mayores recursos, sobre todo recursos humanos), la posibilidad de que las propias Comisiones Paritarias puedan realizar solicitudes de las Acciones Complementarias que consideran prioritarias, hasta la asunción de funciones explícitas de asesoramiento a solicitantes antes y durante la realización de Acciones Complementarias, el acceso generalizado a los resultados de las acciones, la participación en la valoración de esos resultados, o la realización de manera sistemáticas de sesiones de discusión y análisis sobre la progresión de la formación, la situación del sector o la valoración de las convocatorias. En último término, este tipo de propuestas parecen apuntar la necesidad de cerrar el círculo de la Formación Continua a partir del *feed-back* obtenido de las convocatorias anteriores, para lo que las Comisiones Paritarias se consideran a sí mismas un instrumento muy adecuado.

Otros aspectos de interés

En este último apartado, recogemos brevemente algunos comentarios realizados por los participantes en las sesiones de discusión, que consideramos de interés, pero que no se relacionan directamente con las convocatorias de las Acciones Complementarias.

Percepciones entre las Partes del Sistema de Formación Profesional

El primer aspecto que destacamos hace referencia a las diferentes **posturas y percepciones que se observan entre dos partes del sistema de Formación Profesional**. Por una parte, diversos participantes en las sesiones de discusión perciben que desde algunos sectores de la Administración se observa un cierto recelo hacia algunas de las características de las Acciones Complementarias y hacia algunas de las pautas de funcionamiento de FORCEM. Estas opiniones se mantienen tanto por agentes de formación, solicitantes o integrantes de los sistemas productivos, como por parte de personas que integran el subsistema FORCEM (estructuras paritarias, técnicos, etc.). Por un lado, perciben por parte de la Administración un excesivo celo en el control y la certificación del cumplimiento de requisitos, que en ocasiones puede ir en contra del progreso del sistema. Así, se menciona que los criterios de aprobación pueden ser muy restrictivos, que existe poca flexibilidad a la hora de considerar las Acciones y que se produce una excesiva rigidez en cuanto a evitar la duplicación de recursos (se les percibe muy estrictos en el rechazo de Acciones parecidas a otras realizadas previamente).

En algunos casos, se llega a manifestar que los terceros Acuerdos (durante la realización de las sesiones de discusión aún estaba en curso la negociación de los mismos) pueden reflejar una cierta estrechez de miras en cuanto a las iniciativas que pueden permitir en las Acciones Complementarias y pueden suponer una falta de flexibilidad que reste variedad y carácter innovador a las solicitudes que se presenten.

No obstante cabe señalar que ese es un debate que no está restringido a la postura de la Administración, sino que coexisten diferentes posturas respecto al grado de apertura de las convocatorias entre los propios integrantes del sistema de Formación Continua.

Por último, diversos agentes de formación temen que con la creciente participación de instancias de la Administración en las convocatorias de Acciones Complementarias se pierdan aspectos del proceso que han sido valorados muy positivamente en los últimos años, como la fluida relación entre FORCEM y los solicitantes, la agilidad de ciertos procesos o la posibilidad de realizar algún tipo de reajuste. Se teme que los propios mecanismos que imponen los organismos de la Administración resten versatilidad y soltura a la relación de los solicitantes con

FORCEM.

Junto a todo ello, se aprecia la existencia de un cierto conflicto de competencias entre diversos órganos de la Administración y otros integrantes del sistema de Formación. Ello se hace más evidente en relación con las responsabilidades sobre la realización de estudios sobre el sistema productivo, el análisis de necesidades formativas, o las dificultades para avanzar en un sistema de acreditación de la formación. Además de discrepancias sobre quién debe llevar a cabo ciertos proyectos y cómo deben llevarse a cabo, parecen existir diferencias de criterio importantes, por ejemplo, en torno a la caducidad de ciertos estudios, el grado de detalle que deben tener o las características y directrices en la equiparación de contenidos de la formación en los diferentes subsistemas. Así, los participantes señalan que la Administración parece querer incrementar la asimilación de la gestión de la Formación Continua a la de otros subsistemas de la Formación Profesional. Estos mismos informantes señalan que ese tipo de gestión sería excesivamente rígida si se aplicará a la Formación Continua.

Como puede apreciarse, la problemática, que aquí se resume muy brevemente, suscitó un gran interés entre todos los participantes en las sesiones de discusión, ya que durante su realización se estaba tratando de definir la estructura y grado de participación de la Administración en la gestión de los futuros Acuerdos sobre Formación Continua.

Acciones Complementarias “de Oferta” vs. “de Demanda”

En algunas de las sesiones de discusión se realizaron comentarios relacionados con la orientación de las acciones formativas hacia la demanda de formación por parte de los trabajadores y las empresas, o hacia la oferta realizada por los agentes de formación. Este es un asunto crucial para el desarrollo de la Formación Continua y para la aplicación de los Acuerdos, si bien sólo afecta a las Acciones Complementarias de manera tangencial. La opinión predominante entre los asistentes a las sesiones es que existe un exceso de Formación Continua desarrollada a partir de la oferta que realizan las agencias de formación. Aunque se reconoce que una parte importante de las Acciones formativas que se acogen a las convocatorias de FORCEM responden a las verdaderas demandas de empresas y trabajadores, se considera que aún existe más formación de oferta de la que sería deseable.

En cuanto a las Acciones Complementarias, también se menciona que en muchas ocasiones, los solicitantes presentan proyectos que sólo parcialmente responden a las verdaderas necesidades de los sectores productivos. Así, las Acciones solicitadas se adaptan, por una parte, a las directrices que marcan las convocatorias con la intención de incrementar las posibilidades de aprobación. Esto implica que las Acciones aprobadas no responden del todo a lo que se considera necesario, sino que en parte se modifican en la línea de lo que se considera más oportuno de cara a las convocatorias, no a los sectores productivos. Este proceder de los agentes de formación resulta comprensible y justificable para muchos de los participantes, si bien se considera este efecto no pretendido de los criterios como un descenso en la utilidad potencial de los resultados.

Por otra parte, diversos comentarios apuntan que con el transcurso de las convocatorias aparecen otros efectos no pretendidos, que también pueden considerarse comprensibles, pero que perjudican la calidad de las Acciones y sobre todo su carácter innovador y su impacto. Se trata de la progresiva homogeneización de las solicitudes, su convergencia hacia un cierto tipo de Acciones que resultan más fáciles y más cómodas de realizar. Las agencias de formación, a través de distintas solicitudes, van definiendo unas formas de actuar, especializándose en aquellas Acciones en las que tienen mayores oportunidades de aprobación. En lugar de aceptar nuevos riesgos y proponer proyectos diferentes, se trata de rentabilizar la experiencia acumulada solicitando variantes de Acciones sobre las que se ha desarrollado un cierto dominio.

En otras palabras, en las solicitudes se suelen presentar los proyectos que son fáciles y cómodos de realizar, lo que se puede hacer con garantías, más que los proyectos que se necesitan verdaderamente. Esto no significa que los proyectos no presenten valor alguno, sino simplemente que existe un sesgo bastante pronunciado hacia aquellas Acciones Complementarias para las que existen recursos, conocimientos acumulados y facilidades de realización. Este fenómeno es paralelo al que ocurre en las Acciones formativas (se hace más formación en aquellos sectores en los que existen materiales formativos que en aquellos en los que hay una carencia de materiales), reforzando aún más las acciones de oferta (al no desarrollar Acciones Complementarias de mayor dificultad que compensen esas carencias, por ejemplo, creando simuladores en sectores en los que resulta difícil realizar formación en el puesto y donde no hay entornos de formación que reproduzcan los puestos de trabajo). Como ejemplo de esta tendencia, se menciona que resulta

mucho más sencillo y más abundante la creación de materiales didácticos de carácter impreso o informático que la reproducción de entornos laborales, la creación de centros de formación específicos o la realización de simuladores. Del mismo modo, son más numerosas las Acciones destinadas a realizar estudios de necesidades de formación, sobre los cuales existe un cierto grado de conocimiento y experiencia disponible en el sistema de Formación, que estudios de valoración de la formación, o evaluaciones de impacto, que resultan más complejas y en las que no se ha avanzado mucho en cuanto a la metodología a seguir.

Conclusiones generales del estudio cualitativo

En el presente informe se recogen de forma sintetizada y ordenada por temáticas, las opiniones y manifestaciones realizadas por un conjunto de integrantes del sistema de Formación Continua en catorce sesiones de discusión grupal y entrevistas, sobre diversos aspectos de las Acciones Complementarias desarrolladas a través de las convocatorias de FORCEM. A continuación se presentan las principales conclusiones de este informe cualitativo, cuyos resultados se han presentado en dos grandes apartados.

El primero de ellos se ha ocupado de la valoración realizada de las Acciones Complementarias de la formación financiadas por las sucesivas convocatorias de FORCEM. El segundo ofrece las ideas y sugerencias prospectivas sobre el desarrollo de las Acciones Complementarias en futuras convocatorias.

Conclusiones relacionadas con la valoración de las Acciones Complementarias realizadas

En términos generales, se considera que las Acciones Complementarias han supuesto un salto cualitativo importante en la situación de la formación en nuestro país, y se valoran muy favorablemente. Se percibe una valoración más positiva en los sectores y colectivos que partían de una situación más deficitaria en términos de formación, destacando especialmente el carácter de experimentación y la posibilidad de realizar Acciones que sin las convocatorias no se hubieran podido realizar. También es cierto que esta valoración general se matiza cuando se consideran Acciones particulares, ya que se señala que se han producido numerosas Acciones de gran relevancia, pero que existe una gran variedad en cuanto al interés, la calidad y la relevancia de otras. En otras palabras, también existe un cierto número de

Acciones que apenas ha supuesto avance alguno para el Sistema de Formación. En las sesiones de discusión se analizaron por separado los distintos tipos de acciones, valorando la situación de cada una de ellas. Paralelamente se destacaron las principales limitaciones de las convocatorias. Aunque se considera que las Acciones Complementarias han supuesto un gran avance, se considera que el impacto que han tenido sobre el conjunto del sistema de la Formación Continua no ha sido tan grande como sería deseable.

En especial, se destaca que la escasa difusión de una gran parte de las Acciones y el reducido nivel de transferencia y aplicabilidad de sus resultados a los planes de formación, que en contadas ocasiones va más allá de los del propio solicitante de la Acción Complementaria, son las principales razones por las cuales el impacto de las convocatorias sobre la formación no ha sido el esperado. En las sesiones de discusión se mencionaron un gran número de causas que han reducido la difusión y transferencia de los resultados de las acciones. Cabe mencionar el proceso seguido por FORCEM, según el cual las Acciones realizadas no vuelven a las Comisiones Paritarias, la brevedad de los plazos para la realización de las Acciones Complementarias, la falta de mecanismos y estructuras por parte de FORCEM para difundir los resultados (destacando la carencia de un “banco o biblioteca de recursos”), las barreras para el intercambio de resultados entre diferentes solicitantes de formación, la restricción de las convocatorias a proyectos anuales, la exclusión de la utilización de los resultados como un criterio de valoración en futuras convocatorias, y la limitación a la difusión de los resultados de la última convocatoria. Pero además de la escasa difusión, el impacto de las Acciones Complementarias se ha podido ver limitado por otros motivos: los plazos de realización de las acciones, la imposibilidad de desarrollar Acciones plurianuales, o la progresiva limitación del tipo de Acciones que se podían solicitar (no tanto por la propia Convocatoria sino por un proceso de homogeneización paulatina de las propias solicitudes).

Asimismo, en las sesiones de discusión se mencionó el incremento en la calidad de las Acciones Complementarias, su carácter innovador en las primeras convocatorias que, en opinión de los asistentes, se ha ido reduciendo poco a poco, y su contribución al carácter estratégico de la formación, muy alta en ocasiones pero insuficiente, puesto que aún predomina la “formación de oferta” y porque no toda la formación realizada responde a las necesidades formativas consideradas más prioritarias. La aportación de las Acciones Complementarias al carácter estratégico

debe ser mucho mayor de lo que es en la actualidad, donde existe una proporción importante de formación que no presenta valor estratégico.

También se mencionaron algunos efectos no pretendidos explícitamente por las convocatorias: la creación de estructuras sectoriales que han contribuido a la ordenación del propio sector y de la formación en el mismo; la acumulación de experiencias, conocimientos y “*know-how*” en el sistema de Formación, con la capacitación de un núcleo importante de técnicos y agencias de formación; y la contribución a la mejora de las relaciones entre los agentes sociales, propiciada por el aumento de encuentros y contactos para tratar temas en los que resulta más fácil llegar a acuerdos que en temas de negociación laboral.

Posteriormente, se han recogido los comentarios realizados en las sesiones de discusión sobre las diferentes fases del **proceso de concesión de las Acciones Complementarias**, con una gran variedad de opiniones sobre los distintos temas tratados:

Respecto de las **convocatorias**, los asistentes reclamaron una mayor claridad en las mismas, el mantenimiento de los plazos previstos y la necesidad de evitar recortes en el tiempo dedicado a la realización de las Acciones para no deteriorar su calidad, la inclusión en las convocatorias de la posibilidad de llevar a cabo proyectos plurianuales y transnacionales y la conveniencia de favorecer la colaboración y cooperación entre partes (por ejemplo, la inclusión de “*partners*”) interesadas en proyectos comunes. Al mismo tiempo se comentó la posibilidad de que en cada Convocatoria se limitasen las solicitudes a unos pocos tipos de Acciones que recibirían la mayor prioridad en esa convocatoria, alterándose los tipos de Acciones en convocatorias sucesivas.

Respecto del establecimiento de **criterios de prioridad**, los comentarios de los asistentes pusieron de manifiesto la dificultad de encontrar un equilibrio entre priorizar una serie de Acciones que se consideren fundamentales para los sectores y territorios y la necesidad de estimular la solicitud de Acciones innovadoras y estratégicas. Frente a las críticas por la aplicación rígida de criterios de prioridad y el escaso peso que en ocasiones tienen los criterios sectoriales y las propias Comisiones Paritarias, también se exige una mayor claridad en el establecimiento de prioridades y unas limitaciones más claras respecto al tipo de solicitudes que se deben presentar). Al mismo tiempo, se expresó con rotundidad la necesidad de que los pro-

pios resultados de las Acciones Complementarias reviertan y retroalimenten la reformulación de criterios de prioridad en el futuro.

En relación a la **valoración técnica** de las solicitudes, los comentarios más destacados se refieren a las exigencias de una mayor claridad en los criterios de valoración y en el conjunto del proceso (la “caja negra” de la valoración), las demandas de una mayor objetivación de las valoraciones y, en concreto, la conveniencia de lograr una especialización sectorial de los técnicos encargados de valorar las acciones, la atribución de un peso excesivo según los participantes a la calidad formal de los proyectos y solicitudes, y la necesidad de realizar resoluciones mucho más detalladas y explícitas, tanto si son favorables, como sobre todo, en los casos en que se rechazan. También cabe destacar que los rechazos de Acciones por haber sido realizadas previamente Acciones similares son difícilmente aceptados por los solicitantes.

Una fase del proceso de concesión, que en la actualidad no se realiza y que fue muy demandado, hace referencia al establecimiento de un **seguimiento** de las Acciones mientras se están realizando. Además de permitir valorar si la acción que se realiza va en el sentido atribuido en la aprobación, ello podría permitir reajustes de las Acciones en función de imprevistos o para mejorar su realización y constituiría una herramienta de apoyo y asesoramiento que los solicitantes consideran muy valiosa de cara al resultado final de los proyectos. Se hizo mucho hincapié en que se trata de un procedimiento de negociación y supervisión relacionado con los objetivos y finalidades, en lugar de un instrumento de control que, en general, se considera suficientemente correcto en cuanto a cuestiones formales y de procedimiento (por ejemplo, control económico, requisitos de realización, etc.).

Por lo que respecta a la **entrega de los resultados** de las Acciones Complementarias, se destacó que en las actuales circunstancias esa entrega no garantiza la consulta posterior de las acciones, por cuanto no siempre se entrega un ejemplar del resultado, no existe un catálogo, archivo o “biblioteca” de recursos y, en ocasiones, el informe final no siempre permite comprender lo que ha logrado la Acción Complementaria. Asimismo, parece no estar completamente resuelta, al menos en la práctica, la cuestión de los derechos de propiedad de los resultados, tema sobre el que existe un gran debate en el sistema de Formación. También se destaca que la información disponible para la posterior difusión, transferencia y utilización de las Acciones no suele ser suficiente. Así pues, si bien los procesos de

certificación de la formación se pueden considerar correctos, la entrega de resultados no tiene resuelta ni garantizada la posterior difusión y transferencia de las Acciones Complementarias, cuando ésta es una de las principales finalidades del sistema.

Por último, respecto a la **evaluación** de los resultados de las acciones, parece haber una opinión bastante generalizada de que esa evaluación no se hace de cada producto. Al mismo tiempo, existe una cierta controversia acerca de cuáles deberían ser los criterios que orientasen esa evaluación: mientras algunos asistentes mencionaban exclusivamente la calidad técnica de los productos realizados (centrándose así en los objetivos estrictos de las solicitudes), otros consideran que las Acciones Complementarias deberían analizarse teniendo en cuenta también otros criterios como su aplicabilidad o el impacto de los mismos. En cualquier caso, existe unanimidad acerca de la dificultad de realizar esa evaluación, pero también acerca de la necesidad de realizarla.

Conclusiones obtenidas a partir del análisis prospectivo sobre las Acciones Complementarias

En primer lugar, hemos presentado diversas opiniones y comentarios relacionados con las principales **transformaciones del sistema productivo** que se están experimentando en nuestro país, y los retos a los que se ve enfrentado el sistema de Formación. Los aspectos más destacados para los participantes en las sesiones de discusión son los siguientes:

- La incorporación de nuevas tecnologías, que implica preparar a los trabajadores para el cambio continuo en la esfera laboral, prepararlos para el manejo de nuevas tecnologías, lo que supone una profunda transformación de los propios procesos y medios de Formación Continua.
- La progresiva globalización socioeconómica y la incorporación de nuevas tecnologías provoca un creciente dinamismo en el entorno laboral, que se ve reflejado principalmente en la necesidad de aprendizaje continuo por parte de los trabajadores, el aumento de su propia responsabilidad sobre su formación laboral y profesional, la progresiva desaparición de los puestos de trabajo como conceptos fijos y estables y su sustitución por los perfiles o itinerarios profesionales.
- La evolución demográfica de nuestra sociedad que puede llevar a que la vida laboral sea más larga para algunas generaciones, prolongando la necesidad

de recibir formación hasta una edad más avanzada de lo acostumbrado. También se está produciendo la incorporación de trabajadores inmigrantes que proceden de otros países y culturas, y con niveles de formación diferentes a los de los trabajadores locales, así como la incorporación masiva de las mujeres al mundo laboral.

- La consolidación de un mercado laboral dual, constituido por un creciente número de puestos bastante cualificados cuyos ocupantes serán retenidos por las empresas (mercado primario), y un número de trabajadores del “mercado secundario” con cada vez menos posibilidades de integrarse en el mercado primario y un mayor riesgo de exclusión laboral y social.

En segundo lugar, se han recogido las principales **implicaciones para las propias convocatorias de Acciones Complementarias**, que pueden suponer las transformaciones y retos mencionados, en el futuro más inmediato. Los participantes en las sesiones de discusión destacaron que en las próximas convocatorias debería darse prioridad a diversos tipos de Acciones Complementarias:

- Acciones dirigidas a analizar los procesos de aprendizaje que tienen lugar en la Formación Continua, el impulso derivado por la necesidad de la formación permanente (“*long-life learning*” o aprendizaje a lo largo de toda la vida), las características propias de los procesos de Formación Continua, diferentes modalidades para hacer frente a esas peculiaridades (formación *a distancia*, teleformación, formación *on-line*), así como las barreras a la Formación Continua y la mejora del acceso a la misma de los colectivos más desfavorecidos.
- Acciones destinadas a la mejora de la calidad de la Formación Continua, con especial atención a los procesos y herramientas de gestión de la formación, la delimitación de estándares de calidad en los diferentes sectores productivos y Acciones encaminadas a depurar productos, herramientas y metodologías de Formación Continua y a evaluar el impacto de las mismas.
- Acciones centradas en favorecer e implementar sistemas de certificación de la Formación Continua, con el interés puesto en una triple perspectiva:
 - a) Integrar los tres subsistemas de la formación, desarrollando perfiles e itinerarios profesionales.
 - b) Dar pleno sentido a la certificación de la Formación Continua, integrando la experiencia profesional y articulando el papel de la acreditación de

los conocimientos y competencias en el conjunto del sistema productivo (negociación colectiva, promoción, remuneración, etc.).

c) Articular el sistema de certificación de la formación desde la práctica de la realidad productiva, contando con la experiencia que los agentes sectoriales poseen y acercando la formación al contexto específico de los puestos de trabajo y las competencias profesionales reales.

- Acciones orientadas a crear, desarrollar y mantener un sistema de orientación profesional en la Formación Continua, que ayude a los trabajadores a identificar perfiles e itinerarios profesionales, a autoevaluar sus competencias, a identificar y seleccionar objetivos de formación, a conocer e informarse sobre la oferta de Acciones formativas, productos y herramientas, en definitiva, a mejorar la información y el acceso de los trabajadores a la Formación Continua a partir de las necesidades y metas de los propios trabajadores.
- Acciones centradas en la anticipación de cambios en el sistema productivo y de sus implicaciones en el sistema de Formación Continua, así como de Acciones destinadas a retroalimentar el sistema.

Finalmente, se han tratado de sintetizar las diferentes **propuestas** realizadas por los participantes en las sesiones de discusión, relacionadas con iniciativas concretas que deberían recogerse en las **próximas convocatorias** de Acciones Complementarias, por un lado, y con debates más generales sobre los propósitos y finalidades que las propias Acciones deberían contemplar de ahora en adelante.

Respecto de las propuestas concretas realizadas por los asistentes, podemos destacar las siguientes:

- Realizar un análisis en profundidad del conjunto de Acciones Complementarias llevadas a cabo hasta el momento, para tener pleno conocimiento de lo que se ha logrado, incluyendo la evaluación de los resultados de esas acciones.
- Plantear la continuidad de los proyectos, estableciendo modalidades plurianuales para las Acciones Complementarias.
- Desarrollar un clima de colaboración entre agentes, favorecer la participación de “terceras partes”, fomentar la creación de redes de intercambio de experiencias y promover la transnacionalidad de las acciones.

- Incluir como un criterio de valoración de las solicitudes, la experiencia previa en la realización de Acciones Complementarias.
- Establecer criterios objetivos y cuantificables en la valoración, especializar sectorialmente a los técnicos encargados de la valoración, establecer prioridades sectoriales claramente marcadas y argumentar más detalladamente las resoluciones, tanto las aceptaciones como los rechazos.
- Contemplar en todas las Acciones un proceso riguroso y flexible de seguimiento, con el propósito de comprobar la realización de las Acciones de acuerdo con sus objetivos, orientar a los solicitantes y poder negociar mejoras y cambios sobre la marcha.
- Mejorar sustancialmente la difusión de resultados de las Acciones complementarias, ya sea proponiendo medidas que fomenten la difusión por parte de los propios solicitantes como estableciendo por parte de FORCEM sistemas y mecanismos de difusión (se mencionan diversas iniciativas en cada uno de esos dos sentidos).
- Proceder a una rigurosa evaluación de los resultados de las acciones, no tanto respecto al grado de cumplimiento de las mismas, sino relacionado con la calidad de los resultados, su validez, adecuación, utilidad, transferencia e impacto.

Por lo que respecta a las **propuestas relacionadas con el trasfondo de las convocatorias y la finalidad de los propios Acuerdos sobre Formación Continua**, se pueden destacar los siguientes aspectos:

- Existencia de un interesante debate acerca del grado de apertura de las convocatorias como medida para fomentar la innovación y la experimentación en los proyectos, frente a una reducción de los criterios como forma de estimular la realización de Acciones para cubrir las demandas más prioritarias. Existen dos posturas bastante diferenciadas acerca de cuál debe ser el principal criterio en las Acciones Complementarias: el **carácter innovador** que debe fomentarse con una gran flexibilidad y apertura para promover la variedad de proyectos, frente al **impacto** entendido como realización de aquellos proyectos que se consideran más necesarios en un momento dado, para lo que se debe orientar con mucha firmeza las Acciones que deben presentarse mayoritariamente en cada convocatoria.
- Propuesta de cofinanciación de las acciones, una parte de las cuales estaría financiada por FORCEM y otra parte por los solicitantes, con la consiguiente

posibilidad de comercializar los resultados de las acciones. Se trata de una propuesta interesante, pero sobre la que no existe, ni mucho menos, un consenso entre los integrantes del sistema de Formación.

- Posibilidad de establecer concursos o convocatorias dirigidas por FORCEM para la realización de ciertas Acciones de carácter prioritario y de interés general para el sistema de Formación Continua. Se trata de que para ciertas acciones, en lugar de esperar a que un promotor solicitase realizarla, fuese FORCEM la que decidiese financiarla, estableciendo un mecanismo para determinar el mejor candidato para llevarla a cabo.
- Consideración de la utilización y transferencia de los resultados de las Acciones como uno de los principales criterios para valorar solicitudes y evaluar resultados de las acciones.
- Necesidad de establecer mecanismos de coordinación y complementariedad entre las diferentes convocatorias abiertas por distintas Administraciones (Unión Europea, gobiernos autonómicos o locales, etc.), así como tratar de evitar la doble financiación de proyectos por parte de distintos programas.
- Inclusión, entre los principales objetivos de las convocatorias, del desarrollo de un Sistema Nacional de Certificación de la Formación Continua, la creación y mantenimiento de un sistema de orientación profesional a los trabajadores para el subsistema de la Formación Continua, así como la consideración del papel que las estructuras paritarias pueden desempeñar en la estructuración y desarrollo de los sectores productivos y en la valoración y evaluación de las Acciones Complementarias.

Sin embargo, a lo largo de todos los apartados recogidos en este informe, destacan dos ideas de fondo que se pueden considerar las más relevantes. Estas dos ideas subyacen de alguna forma a la gran mayoría de manifestaciones de los asistentes a las sesiones de discusión. Se trata de dos debates sobre los que se plantean posiciones más o menos diferenciadas y casi opuestas. La toma de postura de la propia Fundación en ambos aspectos resulta clave para planificar las próximas convocatorias de Acciones Complementarias.

Por un lado, existe una dialéctica entre los principales objetivos de las convocatorias de Acciones Complementarias que pueden resumirse en dos posturas: el predominio del criterio de **utilidad y transferencia** de las propias Acciones Complementarias **versus el predominio del criterio de impacto** de las acciones, en el sentido de hacer evolucionar al sistema de Formación. En el primer caso, se

trataría de primar la realización de Acciones que pudieran utilizarse posteriormente en el mayor número de Acciones y Planes de Formación que fuera posible. En el segundo caso, por el contrario, se trataría de favorecer la realización de Acciones de carácter innovador, experimental, que más que ser utilizadas en Acciones formativas concretas abriesen nuevas posibilidades en el sistema de la formación.

Por otro lado, existe una cierta controversia, relacionada con lo anterior, acerca del grado de apertura de las convocatorias, de la flexibilidad de las mismas para permitir acoger cualquier tipo de iniciativa, o por el contrario, establecer directrices muy claras y marcadas que orienten y estructuren el sistema de Formación, que establezcan guías y criterios claros y firmes para conducir a los agentes del sistema productivo a solicitar aquellas Acciones que se consideran más necesarias. Se trata, en definitiva, de un debate entre una postura de favorecer la iniciativa en las demandas por parte de los agentes del sistema y la innovación, el carácter experimental y variado de las solicitudes frente a otra postura de planificación y ordenación sectorial en la dirección que ciertos niveles del sistema (Administración, técnicos, Comisiones Paritarias, expertos, etc.) puedan determinar.

De alguna manera, la reflexión respecto a estos dos aspectos cruciales del espíritu de los Acuerdos Nacionales de Formación Continua, y el modo en que tales aspectos tomen forma en las diferentes regulaciones que articulan las convocatorias, será lo que determinará en gran medida las Acciones Complementarias que se desarrollarán en el futuro y el impacto que tales Acciones puedan tener sobre nuestro sistema productivo.

Las Acciones Complementarias de los Planes de Formación financiados por FORCEM ante el futuro: un estudio estratégico basado en el método DELPHI

Introducción

Metodología

Análisis de las respuestas al cuestionario

Conclusiones y recomendaciones

Las Acciones Complementarias de los Planes de Formación financiados por FORCEM ante el futuro: un estudio estratégico basado en el método DELPHI

5

Introducción

Las Acciones Complementarias suponen una parte muy considerable de la actuación de Forcem, tanto por el número de Acciones aprobadas, 285 proyectos con 656 Acciones en 1999, como por la importancia económica de la financiación aportada por Forcem, 6.981 millones en 1999 con una financiación media de 24,5 millones por proyecto.

La evolución de los datos en los últimos años muestra la siguiente tendencia:

Tabla 5-1. Datos-resumen de las Acciones Complementarias realizadas en el periodo 1995-1999.

Año	Proyectos Aprobados	Acciones Aprobadas	Financiación Aprobada (M.Ptas.)	Financiación Por Proyecto (M.Ptas.)
1995	349	892	6.275	17,9
1996	326	817	8.041	24,6
1997	460	1.069	9.976	21,6
1998	302	715	8.114	26,8
1999	285	656	6.981	24,5

La evolución de las cantidades aportadas se muestra creciente hasta 1997 y posteriormente decreciente, lo que se corresponde con una reducción sustancial del número de proyectos financiados. Hay que señalar que estas Acciones están cofi-

nanciadas por el Fondo Social Europeo, lo que supone que se recupera una parte considerable de la financiación aportada.

La lógica de estas Acciones Complementarias es contribuir a la mayor eficacia y eficiencia de la Formación Continua. Para ello, es necesario que los Planes de Formación sean orientados previamente a su realización, mediante un mejor conocimiento de las necesidades formativas, así como de una orientación hacia los sectores y actividades de mayor riesgo de mutaciones y de empleabilidad, como forma de lograr una mejor asignación de los recursos disponibles. Además, también es importante mejorar la calidad y eficacia del sistema formativo, para lo cual es importante impulsar las iniciativas tendentes a su perfeccionamiento.

Estas Acciones deben contribuir a la mejora de la calidad de la Formación Continua, para lo cual es importante que se obtenga la máxima difusión de los resultados obtenidos y su implantación en los procesos formativos posteriores. De aquí la importancia de la difusión de los resultados obtenidos y de la transferibilidad al resto del sistema formativo. La novedad que para el sistema formativo de nuestro país han supuesto las Acciones Complementarias, ha llevado a que su difusión se viera coartada por el debate sobre la propiedad intelectual de los resultados obtenidos, en la medida en que una interpretación excluyente ocasionaría la privacidad de los resultados y su falta de difusión. Además, también es importante la transferibilidad de los resultados al sistema formativo, es decir, que no sólo se difundan los productos obtenidos, sino que también se apliquen en la práctica.

Con estos antecedentes, una evaluación específica de las Acciones Complementarias debería centrarse en los objetivos de difusión y transferibilidad de los productos resultantes de las Acciones financiadas. El impacto de estas Acciones es su aplicación a la mejora del sistema de Formación Continua, tanto porque permitan identificar de forma más precisa aquellos colectivos y necesidades más prioritarias, como porque contribuyan a que la formación se haga mejor. Esto supone una mayor adecuación de la formación impartida a las necesidades del sistema productivo y una mayor transferibilidad de sus resultados hacia el sistema productivo.

Metodología

En España se está desarrollando un debate sobre estas Acciones

Complementarias, su continuidad y la conveniencia de establecer modificaciones en su configuración para hacerlas más eficaces y eficientes. Para valorar la importancia del problema y las posibilidades de actuación a largo plazo, se está utilizando, junto con otras metodologías de evaluación, el método DELPHI.

El método DELPHI permite realizar estudios de prospectiva a largo plazo, por lo que resulta especialmente útil en la planificación estratégica. Consiste en dirigirse a una muestra de expertos en los diferentes campos de la Formación Continua, interesando mucho más la cobertura de las diferentes perspectivas de tratamiento del problema, que lograr una muestra representativa de la población. Se elabora un cuestionario de preguntas referidas a la evolución futura del fenómeno objeto de estudio, que va a ser contestado por los expertos de acuerdo con la información de la que dispongan. Como los enfoques son diferentes, no es extraño que las respuestas sean divergentes. Por ello, se somete a los expertos a una segunda (y eventualmente una tercera) vuelta, en la que reconsideran sus respuestas a la luz de las respuestas elaboradas por todo el grupo (media y cuartiles). De esta forma, los expertos tienen en consideración las respuestas aportadas por el colectivo que reúne expertos de muy diversas procedencias.

Las respuestas obtenidas de este cuestionario, junto con las informaciones que se consideren oportunas, se vuelven a enviar en segundo cuestionario con objeto de matizar las respuestas iniciales (Método Delphi).

Los expertos han sido seleccionados con el criterio de que no se encuentren implicados en el proceso de negociación de los nuevos Acuerdos y que pertenezcan a alguno de los siguientes grupos: organizaciones sociales, responsables de formación en Comunidades Autónomas, empresarios con responsabilidad en formación, personas con experiencia en la gestión de FORCEM, responsables de centros y empresas de formación, especialistas académicos en el mercado de trabajo y la formación, y responsables de la gestión de formación del Fondo Social Europeo.

Dado que la población experta encuestada en este tipo de trabajos oscila entre 12 y 20 expertos provenientes de los diferentes campos de actuación, se decidió agruparlos en cuatro grandes grupos: organizaciones sociales, investigadores universitarios, empresas de formación y administración pública. De entre los posibles intervinientes se seleccionaron 20 personas, de las que han realizado los cuestionarios finalmente 16.

La relación final de expertos intervinientes ha sido la siguiente:

Organizaciones Sociales:

- Salvador Piera (CCOO)
- Juan Meléndez Valdés (CEOE)
- Pedro González Padilla (IFES-UGT)

Universidades:

- Felipe Sáez (U.A.M.)
- Jesús Suárez (Universidad de Valencia)
- Antonio Aracil (Fundación Universidad-Empresa Valencia)
- Alejandro Tiana (UNED)
- Manuel Alcaide (Universidad de Sevilla)

Empresas de formación:

- José Manuel Cornide Pérez (Fondo Formación)
- Mariano Baratech (Doxa)
- Antonio Martín Sánchez-Cogolludo (Empresa Interandina de Fomento)
- Juan Antonio Redondo

Administración Pública:

- Aurora Saeta (U.A.F.S.E.)
- Federico Durán (Consejo Económico y Social)
- Francisca Arbizu (Instituto de las Cualificaciones)
- José M^a Torres Cía (Inspección de Trabajo y Seguridad Social)

A la muestra inicial de veinte expertos seleccionados se realizó un primer contacto telefónico solicitándoles su colaboración. A los que respondieron positivamente se les envió en los primeros días de enero de 2001, por correo electrónico o por fax, el cuestionario inicial. En los últimos días de enero se realizó una nueva petición a aquellas personas que aún no habían remitido el cuestionario. A mediados de febrero se remitió el segundo cuestionario con las medias y las dispersiones de las respuestas del grupo. En los primeros días de marzo se ha procedido a la tabu-

La relación final de expertos intervinientes ha sido la siguiente:

Organizaciones Sociales:

- Salvador Piera (CCOO)
- Juan Meléndez Valdés (CEOE)
- Pedro González Padilla (IFES-UGT)

Universidades:

- Felipe Sáez (U.A.M.)
- Jesús Suárez (Universidad de Valencia)
- Antonio Aracil (Fundación Universidad-Empresa Valencia)
- Alejandro Tiana (UNED)
- Manuel Alcaide (Universidad de Sevilla)

Empresas de formación:

- José Manuel Cornide Pérez (Fondo Formación)
- Mariano Baratech (Doxa)
- Antonio Martín Sánchez-Cogolludo (Empresa Interandina de Fomento)
- Juan Antonio Redondo

Administración Pública:

- Aurora Saeta (U.A.F.S.E.)
- Federico Durán (Consejo Económico y Social)
- Francisca Arbizu (Instituto de las Cualificaciones)
- José M^a Torres Cía (Inspección de Trabajo y Seguridad Social)

A la muestra inicial de veinte expertos seleccionados se realizó un primer contacto telefónico solicitándoles su colaboración. A los que respondieron positivamente se les envió en los primeros días de enero de 2001, por correo electrónico o por fax, el cuestionario inicial. En los últimos días de enero se realizó una nueva petición a aquellas personas que aún no habían remitido el cuestionario. A mediados de febrero se remitió el segundo cuestionario con las medias y las dispersiones de las respuestas del grupo. En los primeros días de marzo se ha procedido a la tabu-

lación definitiva de los resultados.

Análisis de las respuestas al cuestionario

Las respuestas se indican en porcentaje en las preguntas de respuesta múltiple. En las de valoración se indica la mediana (*Me*, respuesta que ocupa la posición intermedia o 50%, 1C o primer cuartil, respuesta del primer 25%, 3C o tercer cuartil, respuesta del que ocupa la posición del 75%). Con esta información de las respuestas del grupo, la técnica DELPHI pretende que los entrevistados valoren y reconsideren su respuesta anterior para que la ratifiquen a la luz de las respuestas de los demás expertos, o bien que se ratifiquen en su respuesta previa.

Primera pregunta:

¿Cuál considera que debe ser la actuación del Estado en la Formación Continua?

El Estado debe diseñar las Acciones formativas y ofrecérselas a todas las empresas6,25%

El Estado debe crear el marco en el que todos los agentes económicos organicen la Formación Continua, detrayendo recursos de las cotizaciones sociales y decidiendo las Acciones a realizar43,75%

El Estado debe crear las condiciones generales y un clima propicio a la Formación Continua50%

Ninguna, las empresas deberán atender a sus necesidades formativas .0%

Con esta pregunta se pretendía explorar las opiniones respecto al modelo de organización de la Formación Continua. La primera opción, la intervención completa del Estado como organizador de las enseñanzas ha sido mínimamente considerada, así como tampoco el modelo de dejar que sea el mercado quien, sin ninguna intervención estatal, organice la formación. La opción más valorada (50%) ha sido la creación de las condiciones generales que propicien la Formación Continua, pero sin intervenir en la financiación del proceso. Es interesante señalar que esta opción es elegida en mayor medida por los grupos de expertos provenientes de la

Universidad y de las organizaciones sociales, mientras que los grupos de expertos de la Administración y de las Empresas se inclinan en mayor medida por la intervención financiera con fondos extraídos de las cotizaciones sociales. Esta última opción fue escogida mayoritariamente en la primera vuelta del Delphi y, posteriormente, en la segunda vuelta fue relegada a un segundo lugar. La conclusión que se puede extraer es que mientras que los expertos coinciden en que el Estado debe crear las condiciones generales que propicien la formación, no tienen claro que el modelo de actuación del Estado en la Formación Continua deba implicar su financiación y las decisiones de qué Acciones deban ser realizadas.

Segunda pregunta:

Las Acciones Complementarias han supuesto en los últimos años unas inversiones considerables (en torno a los 7.000 millones de pesetas en 1999). En los próximos años (hasta 2.005), el gasto deberá ser:

Mayor	37,5%
Menor	25%
Igual	37,5%

La evolución futura del gasto en las Acciones Complementarias se considera que deberá ser igual o mayor, siendo sólo un 25% de los intervinientes los que creen que debe disminuir. Esta última opción es señalada sólo por personas integrantes de los grupos de administración y universidad. El grupo de empresas se concentran en los que creen que se debe incrementar el gasto.

Tercera pregunta:

La finalidad de las Acciones Complementarias es financiar Acciones de anticipación, asistencia técnica y orientación. Valore el interés de cada una de estas actuaciones, distribuyendo 100 puntos entre ellas:

50,5	Anticipación	(1Cuartil = 40, Mediana = 45, 3Cuartil =70)
26,0	Asistencia Técnica	(1Cuartil = 10, Mediana = 25, 3Cuartil =30)
<u>23,5</u>	Orientación	(1Cuartil = 15, Mediana = 25, 3Cuartil =30)
100	TOTAL	

La asignación del presupuesto de las Acciones Complementarias debería con-

centrarse en las medidas de anticipación que deberían absorber la mitad del presupuesto, repartiéndose entre asistencia técnica y orientación el resto en partes similares. En la distribución de las respuestas no se observan variaciones significativas entre los grupos consultados.

Cuarta pregunta:

¿Qué tipo de medidas de Acompañamiento van a ser necesarias o promotoras para mejorar la calidad de la Formación Continua en los próximos años (hasta 2.005)?

Investigación y estudio de la situación	.75%
Desarrollo de herramientas	.62,5%
Nuevas metodologías	.68,75%
Interrelación y comunicación entre agentes relevantes	.31,25%
Otras	.37,5%

Las otras medidas mencionadas fueron:

- Promover Acciones cooperativas sectoriales de previsión.
- Teleformación.
- Estándares de calidad y procesos estándares de cualificación.
- Crear ambientes que favorezcan la comunicación y el conocimiento.
- Necesidades de cualificación, estudios de proyectos de carreras y planificación de la formación.
- Implantación Servicio Nacional de Cualificaciones y certificación profesional.

Con esta pregunta de respuesta múltiple se pretendía explorar los tipos de medidas de Acompañamiento que será necesario promover en los próximos años. Las medidas de estudio de la situación son las más mencionadas, junto con las nuevas tecnologías y el desarrollo de herramientas. Las respuestas a la pregunta "Otras" indican una preocupación importante por los procesos de cualificación. Las respuestas ofrecidas por los diferentes grupos participantes no muestran diferencias significativas.

Quinta pregunta:

¿Qué tipo de efectos han producido en el pasado las Acciones Complementarias?

	<i>MUCHO BASTANTE REGULAR POCO NADA</i>				
	1	2	3	4	5
Transferencia a los planes de los solicitantes. (Media 2,5)		1C	Me-3C		
Transferencia hacia otros planes (diferentes de los solicitantes). (Media 3,7)			1C	Me-3C	
Sobre los diferentes aspectos de la formación:					
a. Análisis de necesidades. (Media 2,5)		1C	Me-3C		
b. Diseño de la formación. (Media 2,8)		1C	Me	3C	
c. Impartición. (Media 2,7)		1C	Me-3C		
d. Gestión. (Media 2,9)			1C-Me	3C	
e. Evaluación. (Media 3,0)			1C-Me	3C	
Sobre el sistema de formación continua en su conjunto. (Media 2,7)		1C	Me	3C	

Los expertos consideran que las Acciones Complementarias han sido poco eficaces en la transferencia de sus efectos hacia otros planes distintos de los del solicitante, teniendo un impacto regular en su relación con los planes de formación de los solicitantes. Esta valoración es más baja entre los expertos provenientes de la administración Pública que en los restantes.

Analizando su impacto sobre los diferentes aspectos de la formación, en opinión de los expertos su mayor incidencia se produce en el análisis de necesidades y la

menor incidencia en la evaluación de los propios planes formativos. Por lo general, la valoración del grupo de expertos de la administración es más baja que las de los restantes grupos de expertos.

Por último, la valoración del impacto sobre el sistema de Formación Continua en su conjunto es intermedia entre regular y bastante, mostrando este aspecto posibilidades de incremento de eficacia en estas acciones.

Sexta pregunta:

Las Acciones Complementarias tienen como objetivo financiar intervenciones que luego sean transferidas al sistema formativo como forma de mejorar su eficacia a largo plazo. A partir de su experiencia, en qué medida considera que se están transmitiendo al sistema formativo:

Nada	6,6%
Poco	53,3%
Regular	20%
Bastante	20%
Mucho	0%

Con esta pregunta se quiere medir la opinión respecto a la transferencia de los resultados al sistema formativo. Los resultados son mayoritariamente que la transferencia está siendo escasa (poco o nada recogen el 60% de las opiniones). En este caso el grupo de expertos de la Administración Pública muestra unas valoraciones inferiores a las del resto de expertos.

Séptima pregunta:

Las Acciones Complementarias están siendo realizadas cada vez en mayor medida por las organizaciones sociales (Sindicatos y Patronal). Distribuya 100 puntos entre los siguientes agentes en función de la parte que cree deberían desarrollar cada uno:

20	Patronal	(1C=10, Me=20, 3C=30)
20	Sindicatos	(1C=10, Me=20, 3C=30)
32	Empresas	(1C=20, Me=30, 3C=50)
28	Otras instituciones de formación (Universidades, etc.)	(1C=10, Me=20, 3C=40)
100	Total	

Con esta pregunta se pretende explorar quienes deben ser los ejecutores de las Acciones Complementarias. Las respuestas de los expertos muestran un deseo de un mayor protagonismo de los proyectos realizados por las empresas, que deben aproximarse a un tercio del total desde una posición nula en el momento actual. También se sugiere un mayor protagonismo de las instituciones de formación e investigación con un 28%. Como contrapartida se sugiere una mayor participación de patronal y sindicatos que reducirían su cuota al 20% cada uno.

Existen fuertes discrepancias entre los diferentes grupos de expertos. Mientras que el grupo de la Administración destaca el papel básico de las instituciones de formación, los universitarios consideran que el papel mayoritario lo deben ostentar las empresas, en lo que coinciden con los expertos provenientes de empresas de formación. Por último los expertos de organizaciones sociales conceden la mayor cuota a patronal y sindicatos por igual.

Octava pregunta:

Los mecanismos de evaluación y certificación de las Acciones Complementarias, garantizan –en su opinión- la adecuada asignación de los recursos:

Sí, en la totalidad de los casos0%
En la mayoría de los casos20%
En la mitad de los casos33,3%
En pocos casos46,6%
No, en ningún caso0%

Los mecanismos de evaluación y certificación de las Acciones Complementarias son valorados por los expertos como insuficientes: un 80% consideran que garantizan la adecuada asignación de los recursos en la mitad o menos de los casos, lo que indica un campo de actuación posible de cara al perfeccionamiento del sistema. No existen diferencias significativas en las valoraciones de los diferentes colectivos.

Novena pregunta:

¿Cuándo cree Ud. que será posible acreditar y reconocer los cursos impartidos en la Formación Continua como elementos computables en la Formación Reglada?

Año 2.0020%
Año 2.00562,5%
Año 2.01025%
Nunca12,5%

No se contempla de forma inmediata, por ninguno de los expertos, el reconocimiento y la acreditación de la Formación Continua en la Formación Reglada. Sin embargo, en un horizonte medio (2.005) y a largo plazo (2.010), la mayoría de los expertos ven posible este reconocimiento, si bien como señala algunos de ellos, de forma parcial y tan sólo para algunos cursos específicos. No existen diferencias en las apreciaciones de los distintos colectivos participantes.

Décima pregunta:

Según su experiencia, la difusión de las Acciones Complementarias está siendo:

Suficiente6,25%
Insuficiente93,75%

Existe una práctica unanimidad en que la difusión de los resultados obtenidos por las Acciones Complementarias está siendo insuficiente. Este es un elemento fundamental en la eficacia de las acciones, ya que su justificación está en los efectos de difusión y mejora que pudiera producir en el sistema de Formación en su conjunto.

Undécima pregunta:

En su opinión, ¿en qué medida han contribuido las Acciones Complementarias y, en general, la actuación de FORCEM, a la mejora de las relaciones laborales y de la negociación colectiva?

Mucho12,5%
Bastante37,5%
Regular50%
Poco0%
Nada0%

La percepción de los expertos es que FORCEM ha contribuido de forma destacada a la mejora de las relaciones laborales y de la negociación colectiva en los últimos años, dentro del modelo de negociación y concertación que ha llevado a una notoria reducción de la conflictividad. Sin embargo, las respuestas no son homogéneas, siendo los expertos vinculados a la patronal y a los sindicatos los que en menor medida creen que se haya dado este fenómeno.

Duodécima pregunta:

En los próximos años se continuará el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información. ¿Cuál cree Ud. que será en el año 2.005 la importancia cuantitativa de los cursos de tele-formación sobre el total de los cursos de Formación Continua?

33,6% (1Cuartil= 15%; Mediana = 35%; 3Cuartil = 45%)

La mayoría de los expertos creen que en los años inmediatos se va a producir una fuerte irrupción de la tele formación apoyada en los nuevos desarrollos tecnológicos. Una tercera parte de las Acciones formativas tendrán esta característica en el 2.005. Sin embargo, en esta pregunta los expertos en la segunda vuelta han corregido a la baja sus estimaciones iniciales. Existen diferencias significativas entre los colectivos, siendo los expertos provenientes de las organizaciones sociales los que dan una valoración más baja, estimando una menor incidencia de la tele formación.

Decimotercera pregunta:

En el horizonte de 2.006 es previsible que los Fondos Estructurales de la UE dejen de financiar la Formación Continua en España. Si ello fuera así, ¿cuál de estos horizontes cree más probable?

Seguirá el mismo nivel de gasto, ya que el estado se hará cargo de todo0%
Disminuirá el gasto de formación por parte del estado en igual medida66,6%
Desaparecerá la intervención estatal y serán las empresas las que financien la formación0%
Aumentará el nivel de gasto, ya que los agentes económicos serán cada vez más conscientes del interés económico de la inversión en formación33,3%

Ante la posible amenaza de desaparición de la cofinanciación del Fondo Social Europeo por los posibles efectos de la ampliación de la Unión Europea, se pregunta a los expertos su opinión ante su repercusión en el gasto en Formación Continua.

La mayoría (2/3 de los expertos) se inclina por una disminución de la contribución estatal en la misma medida en que se reduzca la aportación comunitaria. Sin embargo, un tercio de los expertos consideran que el interés en la inversión en formación llevará a que los agentes económicos sustituyan la inversión estatal con aportaciones propias.

Conclusiones y recomendaciones

Existe una división casi igualitaria entre los partidarios de un modelo de intervención estatal en la organización de la Formación Continua y quienes creen que el estado se debe limitar a crear las condiciones generales que estimulen la Formación Continua, pero sin intervenir en el proceso. Se abandona la consideración del

modelo de mayor intervención basado en la actuación estatal como oferente de formación. Tal y como se plantea, el debate en los próximos años estará entre el modelo actual de detracer recursos de las cotizaciones sociales y trasladarlos a los agentes para que ejecuten los planes formativos, y un modelo más liberal y menos intervencionista en el que el Estado cree las condiciones generales e incentive la inversión en formación.

No obstante lo anterior, se considera que el gasto en Acciones Complementarias deberá ser igual o mayor, con algunas objeciones de los expertos provenientes de la Administración y de la Universidad.

Los expertos consideran que la mayoría de las Acciones Complementarias se deben concentrar en Acciones de anticipación, frente a las de asistencia técnica y orientación, y especialmente en los campos de investigación y estudio de la situación, nuevas metodologías y desarrollo de herramientas.

El impacto de las actuaciones pasadas ha sido reducido hacia otras empresas y organizaciones distintas de la ejecutora de la Acción. En este sentido también consideran que la transferencia de sus resultados al sistema formativo está siendo escasa (poco o nada). La valoración del grupo de expertos de la Administración es inferior a la media.

Existe una práctica unanimidad en valorar como insuficiente la difusión de las Acciones Complementarias.

Los mecanismos de evaluación y certificación actuales son valorados como insuficientes: un 80% de las respuestas consideran que garantizan la adecuada asignación de los recursos en la mitad o menos de los casos.

Las Acciones Complementarias están siendo realizadas cada vez en mayor medida por las organizaciones sociales (Sindicatos y Patronal), mientras que los expertos creen que se debería dar un mayor protagonismo a los proyectos realizados por empresas y otras instituciones de formación.

Los expertos consultados creen que el modelo de FORCEM ha contribuido de forma destacada a la mejora de las relaciones laborales y de la negociación colectiva y a una notoria reducción de la conflictividad.

Las nuevas tecnologías y especialmente la teleformación se espera que tengan una gran incidencia en los próximos años, estimándose que un tercio de los cursos de Formación Continua a realizar lo sean por este procedimiento.

Por último, ante la posibilidad de una reducción de la cofinanciación de los fondos europeos a partir de 2006, los expertos creen como más probable una reducción de la aportación estatal en la misma medida en que se reduzca la aportación comunitaria.

De las conclusiones antes expuestas se pueden proponer las siguientes recomendaciones:

1. El modelo deberá evolucionar hacia un formato menos intervencionista en el que se deje mayor libertad en los proyectos y agentes que los presentan.
2. Mantenimiento del gasto en Acciones Complementarias, con un mayor énfasis en Acciones de anticipación, y especialmente en los campos de investigación y estudio de la situación, nuevas metodologías y desarrollo de herramientas.
3. Ampliar la presencia de empresas y entidades de formación entre los proponentes de proyectos de Acciones Complementarias.
4. Fomentar la difusión de los productos resultantes de las Acciones Complementarias y estimular su transferencia al sistema formativo.
5. Contribuir a la implantación de las nuevas tecnologías en el sistema de Formación Continua.

Conclusiones: Propuestas de actuación



Conclusiones: Propuestas de actuación

6

En este apartado, presentamos aquellas estrategias de actuación en el futuro, recomendaciones, sugerencias o iniciativas a desarrollar que se aportan a través de los resultados y conclusiones desarrollados en los capítulos precedentes.

Las principales **recomendaciones** que se derivan del **análisis cuantitativo** de los datos correspondientes a las Convocatorias de Acciones Complementarias están vinculadas a las características de la información en poder de FORCEM relativa a estas Acciones Complementarias.

En primer lugar, es reseñable la posible confusión que se produce en algunas ocasiones acerca de la **terminología** utilizada. Este hecho se pone de manifiesto en otras partes de este estudio, ligado a la complejidad manifestada acerca de las convocatorias. A modo de ejemplo, señalar cómo el principal objeto de este estudio, las “Acciones Complementarias”, puede ser entendido de diferentes maneras en función del interlocutor o la fuente que se utilice. Una Acción Complementaria puede ser un proyecto de Acciones Complementarias, es decir, un expediente compuesto de Acciones individuales, a las que en ocasiones también se referencia como Acciones Complementarias, que a su vez dan lugar a productos, a los que también se puede aplicar ese término. Toda clarificación en este sentido será positiva para todos los participantes en el proceso.

Otro de los aspectos observados va ligado a los cambios que se producen en las diferentes convocatorias en los **criterios de clasificación** de algunos aspectos de las Acciones Complementarias. En el caso del presente estudio, que comprende el periodo entre los años 1995 y 1999, estos cambios normalmente están relacionados con la transición de los Primeros a los Segundos Acuerdos. Por ejemplo, la tipología de acciones, la tipología de entidades solicitantes o las situaciones de resolución de un proyecto de Acciones Complementarias han sufrido cambios en el

periodo de estudio. Esto provoca una falta de homogeneidad al analizar la información en periodos amplios, como puede ser el caso de este estudio. Aunque estos cambios en los criterios en muchas ocasiones son necesarios como parte del proceso de mejora de la gestión de las Acciones Complementarias, no hay que desdeñar la dificultad que introduce en ciertas actividades, como la de evaluación.

Asimismo, el proceso de tratamiento de los datos suministrados por FORCEM ha permitido detectar un conjunto de inconsistencias y errores que reflejan, en algunos puntos, la **debilidad del modelo lógico** existente en FORCEM para el tratamiento de los datos en los años objeto del estudio (1995-1999).

A modo de ejemplo, es significativo que en la información suministrada por FORCEM se produzcan circunstancias como la existencia de expedientes a los que no corresponden acciones, uso de diversas tipologías –tipos de acción, Comisiones Paritarias, entidades solicitantes- definidas de manera biunívoca como un código y una denominación, en las que un código conduce a múltiples denominaciones y viceversa.

La **calidad de la información** manejada en el proceso de evaluación se ve degradada por esta falta de robustez del modelo lógico de datos, introduciendo errores, imposibilitando o dificultando notablemente el análisis de ciertos aspectos debido a la dificultad para extraer la información y, en definitiva, dificultando el proceso global de evaluación.

A esta debilidad del modelo lógico de datos que ha provocado la inconsistencia de información, se ha unido en ocasiones la **inexistencia de información** en algunos casos (por su no introducción en las bases de datos), o la **falta de utilidad** de la información en otros (clasificación masiva de algunos aspectos bajo el epígrafe “otros”; a modo de ejemplo, al analizar las Acciones Complementarias en función del tipo de entidad solicitantes, se obtiene que en la Convocatoria del año 1996 el 91% de las Acciones aprobadas han sido clasificadas en la categoría de “Otras Entidades”).

Hemos de destacar la mejora en la calidad y fiabilidad de los datos aportados por FORCEM correspondientes a los últimos años respecto a los primeros. No obstante, aunque la calidad de los datos ha mejorado considerablemente y se aprecia el proceso de mejora en el que está inmerso FORCEM, el camino a recorrer aún es

importante. Las facilidades que hoy nos ofrecen las tecnologías para Sistemas de Información hacen que sea incomprensible la falta de integridad de algunos datos.

La utilización de un **sistema de información** apropiado debería evitar que se pudieran introducir datos no coherentes en campos que deben estar perfectamente delimitados como son los tipos de acción o de medida, las Comisiones Paritarias, o cualquier otro tipo de dato que puede estar perfectamente acotado y que hace referencia a un modelo fijo y predeterminado. De igual forma, el Sistema debería rechazar automáticamente cualquier elemento que no se correspondiera con los requisitos necesarios para ser validado en cualquiera de las fases del proceso seguido por FORCEM.

La existencia de estas deficiencias disminuye la eficiencia global en el tratamiento de la información a realizar por FORCEM, y dificulta el proceso evaluador.

Un elemento clave para la **mejora** de los aspectos indicados en los párrafos precedentes es la implantación de un **Sistema de Información integrado y global** que sirva de soporte a los procesos desarrollados por FORCEM.

Por una parte, Sistema de Información integrado para que, mediante la actualización de los datos de forma unívoca, se eviten las redundancias o errores, y que, por tanto, la información manejada cuente con todas las características de precisión y exactitud que debería tener teniendo en cuenta las tecnologías disponibles y la importancia que tienen estas características de los datos para la gestión y para la evaluación.

Y por otra, Sistema de Información global para que considere la información necesaria para desarrollar cada uno de los diferentes procesos que conforman la actividad de FORCEM. En este sentido, y a modo de ejemplo, las posibilidades detectadas de mejora en la cantidad y calidad de la información suministrada por FORCEM para este estudio revelan la falta de consideración en toda su amplitud de una actividad de FORCEM, como es la de evaluación. La definición y desarrollo del sistema de información de FORCEM desde una perspectiva global habría tenido en cuenta las necesidades de esta actividad y habría solucionado una gran parte de los aspectos anteriormente descritos.

A continuación se sintetizan las aportaciones obtenidas mediante la evaluación de las Acciones Complementarias a partir de las **opiniones de los participantes**.

Se puede afirmar que los **solicitantes** de las Acciones Complementarias tienden a volverlo a ser en el tiempo y son, en gran parte, beneficiarios de Planes de Formación. Los solicitantes de proyectos de Acciones Complementarias repiten en torno a los dos tercios en distintas convocatorias de Acciones Complementarias, y son también en un 80% responsables de Planes de Formación financiados por FORCEM.

La **transferencia** de las Acciones Complementarias se ha realizado en mayor medida hacia la propia organización que hacia otras organizaciones y/o empresas. En general, su impacto ha sido notable en todos los aspectos de la formación analizados, destacando el diseño de la formación y el perfeccionamiento de la impartición de las enseñanzas.

Por lo general, la Acción Complementaria afecta mayoritariamente a varias empresas y organizaciones, partiendo la iniciativa del responsable de la acción que logra la adhesión de los otros participantes, si bien en las convocatorias más recientes va cayendo el papel impulsor del organizador.

La **cofinanciación** por parte de FORCEM de la Acción Complementaria resulta fundamental. En la gran mayoría de los casos (80%) no se habría realizado la acción en ausencia de cofinanciación. Este dato es una prueba del fuerte impacto que tiene la cofinanciación y que se refuerza e incrementa con el transcurso del tiempo. Como promedio FORCEM financia el 82% del presupuesto global de las acciones. Estos datos indican una fuerte dependencia y la posibilidad de financiar proyectos que los propios demandantes no hubieran considerado interesantes de no ser por el acceso a la financiación externa.

La **difusión** de los resultados de las Acciones debe incrementarse, ya que aparece muy vinculada a la organización o empresa solicitante. Es importante señalar que la evolución temporal en el periodo estudiado muestra un descenso en la repercusión en planes de empresa en beneficio de planes agrupados e intersectoriales.

La percepción que los beneficiarios tienen de la **gestión** de FORCEM indica que, en general, se muestran bastante satisfechos con la excepción de la agilidad

en la resolución de la concesión y el procedimiento de valoración y aprobación que lo califican de regular. La evolución temporal en el periodo analizado indica que se incrementa en el tiempo la valoración de las convocatorias realizadas, así como la agilidad en la resolución de la concesión y el procedimiento de valoración y aprobación. Por el contrario, disminuye con el tiempo la valoración de aspectos tales como la documentación requerida para la solicitud, el procedimiento de acreditación de la acción y la divulgación de los resultados.

La **eficiencia** de los fondos asignados a la realización de las Acciones Complementarias se evalúa comparando su rentabilidad frente a la inversión en Formación Continua. La respuesta mayoritaria se inclina por una rentabilidad similar. Mientras que en 1995 se percibía como menos rentable la inversión en Acciones Complementarias, la situación ha cambiado incrementándose la valoración con el tiempo.

Como resultado de las catorce **sesiones de discusión grupales focalizadas**, se realizaron un gran número de aportaciones sobre las Acciones Complementarias a la Formación Continua, su valoración, el proceso de aprobación de las mismas, su impacto, así como sobre la evolución del sistema productivo, los retos que éste debe afrontar y las implicaciones que ello produce sobre la propia Formación Continua.

Diversas aportaciones tienen que ver con la potenciación de **reflexiones o procesos de debate** entre los diferentes agentes del sistema de Formación Continua, con el fin de clarificar los objetivos últimos de la formación y de las propias ayudas complementarias. Probablemente, la reflexión se viene realizando desde hace unos años por los diferentes agentes, pero según los comentarios realizados en las sesiones, no existe un conocimiento plenamente compartido por parte de los diferentes agentes.

Así, en el caso de las Acciones Complementarias, se observa una cierta diferencia de opiniones respecto a sus finalidades últimas, y por tanto sobre los **criterios para evaluar su impacto**. Una parte de los agentes del sistema de Formación considera que el principal criterio de las Acciones Complementarias consiste en lograr que esas Acciones tengan **transferencia** a las Acciones formativas posteriores, con la mayor atención puesta en los propios solicitantes. En cambio, otros agentes del sistema de Formación consideran insuficiente este criterio, y ponen el énfasis en su

contribución al **avance del sistema de Formación** en su conjunto. En pocas palabras, esta dicotomía enfrenta, por un lado, al desarrollo de Acciones Complementarias centradas en necesidades concretas, y por otro al énfasis en su **carácter innovador**. En cualquier caso, este punto debe ser clarificado y debe ser transmitido con claridad a todos los agentes del sistema para lograr un consenso sobre las finalidades últimas y criterios de evaluación.

Directamente derivado de esta cuestión, aparece otro punto de gran relevancia: el grado de apertura y la **flexibilidad de las convocatorias**. Según algunos de los participantes, se ha producido una progresiva reducción de propuestas de Acciones Complementarias que sean realmente innovadoras, los proyectos presentados se han ido estandarizando y homogeneizando poco a poco. Aunque el propósito explícito de las convocatorias ha sido desde el principio dejar que sean los propios solicitantes los que determinen las características de las Acciones Complementarias a desarrollar y la iniciativa sobre los proyectos, esto se ha tenido que matizar con el establecimiento de una serie de criterios de prioridad. En la medida en que esos criterios han ido delimitando la aprobación de unos proyectos frente a otros, el propio Sistema de Formación ha ido evolucionando, de manera que se ha reducido la variedad, el riesgo e incluso el carácter experimental de las propuestas, precisamente uno de los aspectos más valorados en las Acciones Complementarias.

Ante esta situación, algunos agentes del sistema se muestran partidarios de recoger el espíritu inicial de las convocatorias y establecer medidas para potenciar el carácter innovador de las propuestas, abrir al máximo las posibilidades, y **flexibilizar más** las convocatorias. Se trataría de aumentar la variedad de las propuestas, la asunción de riesgos y su carácter experimental. En cambio, otros agentes proponen el establecimiento de **criterios de prioridad** claros y marcados, de forma que se orienten las propuestas de Acciones Complementarias a realizar y los agentes del sistema de Formación se centren en aquellos aspectos más necesarios en cada momento. En esta línea, se llega incluso a proponer que en cada una de las convocatorias se restrinjan las posibilidades de solicitud a unos pocos tipos de propuestas que se consideren los prioritarios en cada momento. Se trataría de concentrar todos los recursos en una serie de iniciativas que se consideran prioritarias, con el fin de ir completando paulatinamente las necesidades del sistema de Formación y reducir las posibilidades de financiar Acciones Complementarias que no son verdaderamente prioritarias. Por ello, supondría priorizar el carácter “estratégico” de las Acciones Complementarias (al menos hasta cierto punto), por encima de su carác-

ter innovador. Este es un segundo debate o proceso de reflexión sobre el que conviene llegar a un consenso.

En las sesiones de discusión también se realizaron propuestas más concretas, bien sobre el propio proceso de solicitud, concesión y realización de las Acciones Complementarias, y sobre los requisitos y posibilidades de las convocatorias, bien sobre el propio contenido y objetivos de las mismas.

Las principales aportaciones sobre las **convocatorias** se orientan a favorecer la transferencia, calidad, relevancia y aprovechamiento de los recursos de las Acciones Complementarias desarrolladas. Por una parte, se considera que sería de gran interés permitir la **continuidad** de Acciones Complementarias a lo largo de diferentes convocatorias, cuestión que no está explícitamente restringida en las convocatorias, pero que en la práctica se ve dificultada por distintos procesos que tienen lugar en la valoración de las Acciones Complementarias propuestas. Por ejemplo, se demanda que la experiencia en Acciones anteriores sea un criterio considerado de forma importante en la valoración de las propuestas. En la misma línea, se sitúa la propuesta de favorecer la realización de **proyectos plurianuales**, que excedan en el periodo de realización la vigencia actual de las convocatorias. Al mismo tiempo, se requiere que las convocatorias mantengan los **plazos** establecidos en la realización de las acciones y, a ser posible, que los plazos sean lo suficientemente amplios como para permitir llevar a cabo proyectos que por lo general suponen un desarrollo incierto y complejo, que se ve claramente perjudicado cuando el tiempo es escaso.

Un segundo punto tiene que ver con el fomento de la **complementariedad**, la **colaboración** y la transferencia, en lugar de favorecer la competencia. Por una parte, se considera muy interesante la posibilidad de favorecer la participación de “*partners*” en los proyectos, de potenciar (mediante requisitos o criterios de valoración) la realización de proyectos conjuntos y compartidos entre agentes diferentes cuyos intereses pueden confluir. En lugar de optar por un único proyecto de un mismo tipo (o colectivo, o sector) sería de gran interés conseguir que diferentes agentes con intereses compartidos realizaran de manera cooperativa un proyecto común. Se trataría de favorecer la creación de redes de intercambio de experiencias y de colaboración. Además, se considera que un elemento de gran impacto sobre el sistema de Formación sería la posibilidad de desarrollar proyectos transnacionales.

Un tercer frente de propuestas tiene que ver con la transparencia de los diferentes procesos que conducen a la aprobación o denegación de las Acciones Complementarias y con la **claridad de los criterios y prioridades de esa valoración**. Son muy numerosos los requerimientos de los participantes acerca de la necesidad de establecer criterios de prioridad cada vez más claros, más objetivos y fácilmente cuantificables, y de aplicarlos de una manera transparente. Paralelamente, algunos agentes del sistema de Formación reclaman tener un papel más activo y determinante en el establecimiento de estos criterios y, en definitiva, en la orientación de la Formación Continua y de las Acciones Complementarias que conviene desarrollar. De forma complementaria, se considera que debería producirse una especialización sectorial en los técnicos encargados de la valoración de los proyectos.

Por lo que respecta a las diferentes fases del proceso de aprobación y realización de las Acciones Complementarias, cabe destacar diferentes aportaciones. Por una parte, se echa en falta un proceso riguroso de **seguimiento** de las Acciones Complementarias aprobadas, durante su realización. El objeto de este seguimiento sería asegurar que el resultado de la Acción Complementaria cumpliera principalmente con sus objetivos, más que con las cuestiones formales y de procedimiento, así como garantizar que el solicitante de la acción y FORCEM comparten la visión acerca de los objetivos de la propuesta. La función de este seguimiento, en último término, sería garantizar que el proyecto se lleva a cabo de forma adecuada, incluso renegociando o flexibilizando los compromisos establecidos, si las condiciones lo aconsejan, así como realizar una orientación por parte de personal técnico y experto a los solicitantes en todas aquellas dificultades que puedan surgir, y en todos aquellos aspectos que puedan contribuir a mejorar los resultados. Se da por supuesto que este proceso de seguimiento no es una mera fase de control (aspecto que se considera en términos generales bien resuelto), pero tampoco supone realizar cualquier tipo de cambio, ni dejar sin concretar el producto final. Por el contrario, se trata de flexibilizar los procedimientos para mantener los objetivos.

Una segunda propuesta tiene que ver con la necesidad de introducir una mayor **retroalimentación** de los resultados de las Acciones en el propio sistema de Formación. De manera particular, se manifiesta la necesidad de que diferentes agentes paritarios conozcan la evolución de los proyectos de Acciones Complementarias, una vez que se ha resuelto su aprobación o denegación. Especialmente, las Comisiones Paritarias desearían conocer con mayor claridad

cuáles son las Acciones finalmente aprobadas, cómo se están llevando a cabo, y disponer de sus resultados una vez finalizadas.

En tercer lugar, la entrega de los productos de las Acciones y su posterior **disponibilidad** son un elemento clave del proceso, sobre el que existe una conciencia generalizada de necesidad de mejora. Son numerosas las demandas de que FORCEM debería contar con un verdadero “banco de recursos” o una especie de biblioteca de productos, donde quedase recogido de manera fidedigna el resultado final de las acciones, sea cual sea éste (informe, producto, máquina, etc.), con el objeto de que puedan ser posteriormente evaluados y puestos a disposición del sistema de Formación (los límites de esta disponibilidad también han sido objeto de numerosos comentarios, sobre los que resulta difícil llegar a un consenso).

Finalmente, el proceso de evaluación de las Acciones finalizadas debería completarse con una **valoración de los resultados y productos** de la acción. En términos generales, se considera que la evaluación de las Acciones Complementarias que se viene realizando tiene que ver con el proceso de realización, el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la propuesta y la propia convocatoria, la certificación de las Acciones realizadas, los gastos, etc. Pero aunque indirectamente, y sólo en ocasiones, se pueda realizar una valoración de las Acciones Complementarias frente a los objetivos de la propuesta, existe coincidencia en que no se realiza una verdadera valoración de los productos ni, por supuesto, una evaluación de su impacto. Por ejemplo, si el propósito de la acción es el de desarrollar un simulador, la valoración llega hasta el punto de ver si como resultado se produce un simulador que funciona, pero no se valora la calidad del simulador ni la relevancia que ese simulador puede suponer para el sector donde se ha desarrollado.

Sin embargo, estas últimas propuestas inciden en la cuestión de la **difusión y transferencia** de los resultados de las Acciones Complementarias. Se trata de un asunto de gran relevancia, probablemente sobre el que más críticas se realizan acerca del funcionamiento de las convocatorias y de FORCEM, quizá por la trascendencia que la difusión de resultados tiene sobre la transferencia de las acciones, así como por la relación directa que existe entre transferencia de resultados e impacto de las Acciones Complementarias. Por todo ello, existe un consenso prácticamente unánime acerca de la necesidad de mejorar sustancialmente los mecanismos para difundir los resultados de las acciones. Un paso previo consiste en disponer y tener registrados todos los resultados. Por ello, se propone establecer un

verdadero **catálogo** de todas las Acciones desarrolladas hasta ahora (el mapa de productos formativos por sectores es un buen comienzo, pero hay conciencia de que debe irse mucho más allá), se propone difundir ese catálogo por diferentes medios, se solicita que aumenten las facilidades para que cualquier interesado pueda conocer y/o consultar los resultados de Acciones ya realizadas, se considera que sería muy deseable que incluso FORCEM destinase parte de los fondos a desarrollar labores de difusión por su propia iniciativa y bajo su control. Aunque algunos solicitantes realizan la difusión de sus propias Acciones como parte del proceso, se considera que FORCEM podría desempeñar un papel más activo en la difusión. Algunas propuestas llegan a concretar más: FORCEM debería **seleccionar** aquellos resultados especialmente relevantes o interesantes, darlos a conocer y **publicar** algunos de ellos, aparte de la difusión que hayan podido realizar los solicitantes, a modo de “**guía de buenas prácticas**”. Hay quien precisa que antes de continuar aprobando o rechazando acciones, FORCEM debería realizar una Acción Complementaria institucional de **análisis y revisión** de todo lo logrado hasta el presente, con objeto de hacer balance del progreso realizado, establecer áreas donde las necesidades han sido cubiertas, descubrir todos aquellos productos que puedan ser recomendados o considerados como un estándar que pueda ser usado de manera generalizada, así como detectar carencias. Además de mejorar la transferencia de resultados y contribuir al avance del sistema, se produciría una mayor eficacia en el uso futuro de los recursos. Una propuesta concreta formulada fue la de incentivar la utilización de los resultados de Acciones Complementarias en Planes formativos posteriores.

Por último, conviene comentar diferentes propuestas y sugerencias acerca de los **contenidos** o **finalidades** que deberían contemplarse por parte del sistema de Formación a la hora de plantear las convocatorias de Acciones Complementarias. Así, las Acciones Complementarias deberían dedicar una atención creciente a cuestiones como las siguientes:

- Las nuevas tecnologías y su incorporación en el mundo del trabajo, así como las repercusiones que ello va a tener sobre el trabajo y las necesidades de formación de los trabajadores, y las implicaciones sobre la propia formación (las “nuevas tecnologías” aplicadas a la formación).
- La necesidad de aprendizaje continuo, las implicaciones del “*long-life learning*”, así como la prolongación de la formación hasta edades cada vez más

avanzadas.

- Las implicaciones que la evolución demográfica va a producir en la formación, como puede ser la presencia de movimientos migratorios cada vez más importantes, la incorporación masiva de la mujer al mercado laboral, o el envejecimiento de la población mencionado en el punto anterior.
- La necesidad de atender a los procesos específicos de aprendizaje que tienen que ver con la Formación Continua (en muchos casos diferentes a los de la “Formación Reglada”), en especial a las barreras para el acceso a la formación, los procesos que contribuyen a la motivación para formarse, las nuevas modalidades en la Formación Continua, así como a los procesos psicológicos y sociales que entran en juego en la formación en el trabajo (autoconcepto, utilidad de la formación, grado de esfuerzo, promoción laboral y/o personal, etc.).
- La mejora de la Formación Continua, el desarrollo de nuevos productos, herramientas y metodologías de formación, sistemas de apoyo a la misma y, en particular, diseñar herramientas más avanzadas y útiles de gestión de la formación; en definitiva, destinar esfuerzos a aumentar el nivel de calidad de la Formación Continua, establecer criterios y estándares de calidad, depurar los sistemas de formación y analizar el impacto de las diferentes prácticas y productos formativos.

Al mismo tiempo que dedica atención a las áreas de actuación mencionada, en los próximos años las Acciones Complementarias deberían dedicar su principal interés a avanzar en las siguientes direcciones:

- Contribuir a diseñar y desarrollar sistemas y mecanismos de **certificación** de la Formación Continua, con varios aspectos complementarios: integrar los tres sistemas de Formación Profesional (reglada, ocupacional y continua), desarrollando perfiles e itinerarios profesionales; dotar de sentido completo a la certificación, integrando la experiencia profesional y articulando la acreditación de conocimientos y competencias profesionales en los diferentes procesos del sistema productivo (negociación, promoción, remuneración, etc.); y articular el sistema de certificación desde la propia realidad productiva, integrando la experiencia acumulada por los agentes sociales, y acercando

la formación a los puestos de trabajo concreto con sus competencias profesionales reales.

- Crear, poner en práctica y mantener un sistema de orientación en la Formación Continua, en paralelo a los sistemas de orientación de los otros dos subsistemas de la Formación Profesional, pero atendiendo a sus propias necesidades y características: se requiere un nuevo perfil de orientador profesional, que ayude a los trabajadores a autoevaluar sus competencias y conocimientos, a identificar y seleccionar itinerarios profesionales, a conocer la oferta de Acciones de formación para desarrollar trayectorias formativas coherentes con los itinerarios profesionales trazados; en definitiva, que ayuden a los trabajadores a identificar las metas profesionales y a seleccionar los medios para conseguirlas.
- Dedicar atención preferente al análisis del sistema productivo, a la identificación de los principales retos a que debe enfrentar y, en particular, a anticipar los cambios que se avecinan, y ante los que el sistema de Formación Continua deberá responder. De manera específica se mencionó, como una de las posibles vías para cumplir estas funciones, la creación y mantenimiento de observatorios ocupacionales, junto con otras medidas para tomar el pulso a la evolución del sistema productivo. Una de las propuestas sugería que FORCEM, de manera institucional, se encargase de realizar iniciativas en esta dirección.

La utilización como metodología de evaluación del **método Delphi** ha permitido realizar un estudio de **prospectiva a largo plazo**, obteniendo una variedad de perspectivas que pueden orientar sobre el futuro de las Acciones Complementarias en España, valorando su continuidad y la conveniencia de establecer modificaciones en su configuración para hacerlas más eficaces y eficientes. A continuación se indican las principales aportaciones y posibilidades de actuación identificadas a través de esta metodología.

En primer lugar, existe una división casi igualitaria entre los partidarios de un **modelo** de intervención estatal en la organización de la Formación Continua y quienes creen que el Estado se debe limitar a crear las condiciones generales que estimulen la Formación Continua, pero sin intervenir en el proceso. Se abandona la consideración del modelo de mayor intervención basado en la actuación estatal

como oferente de formación. Tal y como se plantea, el debate en los próximos años estará entre el modelo actual de detracer recursos de las cotizaciones sociales y trasladarlos a los agentes para que ejecuten los planes formativos, y un modelo más liberal y menos intervencionista en el que el Estado cree las condiciones generales e incentive la inversión en formación.

No obstante lo anterior, se considera que el **gasto** en Acciones Complementarias deberá ser igual o mayor, con algunas objeciones de los expertos provenientes de la Administración y de la Universidad.

Los expertos consideran que la mayoría de las Acciones Complementarias se deben concentrar en Acciones de anticipación, frente a las de asistencia técnica y orientación, y especialmente en los campos de investigación y estudio de la situación, nuevas metodologías y desarrollo de herramientas.

El **impacto** de las actuaciones pasadas ha sido reducido hacia otras empresas y organizaciones distintas de la ejecutora de la Acción. En este sentido también consideran que la transferencia de sus resultados al sistema formativo está siendo escasa.

Existe una práctica unanimidad en valorar como insuficiente la **difusión** de las Acciones Complementarias.

Los mecanismos de **evaluación y certificación** actuales son valorados como insuficientes: un 80% de las respuestas consideran que garantizan la adecuada asignación de los recursos en la mitad o menos de los casos.

Las Acciones Complementarias están siendo realizadas cada vez en mayor medida por las organizaciones sociales (Sindicatos y Patronal), mientras que los expertos creen que se debería dar un mayor protagonismo a los proyectos realizados por empresas y otras instituciones de formación.

Los expertos consultados creen que el modelo de FORCEM ha contribuido de forma destacada a la mejora de las relaciones laborales y de la negociación colectiva y a una notoria reducción de la conflictividad.

Las **nuevas tecnologías**, y especialmente la **teleformación**, se espera que ten-

gan una gran incidencia en los próximos años, estimándose que un tercio de los cursos de Formación Continua a realizar lo sean por este procedimiento.

Por último, ante la posibilidad de una reducción de la cofinanciación de los fondos europeos a partir de 2006, los expertos creen como más probable una reducción de la aportación estatal en la misma medida en que se reduzca la aportación comunitaria.

De acuerdo a las aportaciones antes expuestas, las principales **recomendaciones** propuestas son:

- El modelo deberá evolucionar hacia un formato menos intervencionista en el que se deje mayor libertad a los proyectos y agentes que los presentan.
- Mantenimiento del gasto en Acciones Complementarias, con un mayor énfasis en Acciones de anticipación, y especialmente en los campos de investigación y estudio de la situación, nuevas metodologías y desarrollo de herramientas.
- Ampliar la presencia de empresas y entidades de formación entre los proponentes de proyectos de Acciones Complementarias.
- Fomentar la difusión de los productos resultantes de las Acciones Complementarias y estimular su transferencia al sistema formativo.
- Contribuir a la implantación de las nuevas tecnologías en el sistema de Formación Continua.

En síntesis, en este capítulo hemos tratado de ofrecer visión integradora de las diferentes sugerencias y propuestas de actuación que podrían tenerse en cuenta en la aplicación de próximas convocatorias de Acciones Complementarias, e inspirar las políticas que deben servir de marco a esas convocatorias. Dada la riqueza en los puntos de vista, la cantidad de información recogida, y la existencia de diferentes sensibilidades, no se puede más que intentar recoger una panorámica lo más amplia posible, pero siempre limitada, de elementos de reflexión, que a buen seguro estimulará la participación y la implicación de todos los agentes del sistema de Formación.



**ANEXO 1 - Cuestionario telefónico sobre
Acciones Complementarias y de
Acompañamiento a las Acciones directas
de formación de FORCEM**

ANEXO 1 - Cuestionario telefónico sobre Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación de FORCEM

A

Datos identificativos:

Estamos realizando una Encuesta telefónica encargada por FORCEM, que nos ha proporcionado sus datos, ya que usted participó en alguna de sus convocatorias de concesión de ayudas. Las cuestiones que les presentamos a continuación van destinadas a evaluar las Acciones Complementarias y de Acompañamiento a las Acciones directas de formación, realizadas con cargo a las convocatorias de FORCEM en el periodo 1994 a 1999, y en las que Ud. ha participado y recibido una Ayuda.

Los datos obtenidos por sus respuestas serán utilizados de forma agregada y nunca de forma individualizada.

PREGUNTA 1:

Por favor, señale en qué convocatorias de FORCEM ha participado su empresa / organización a través de la financiación de una Acción Complementaria o de un Plan de Formación Continua:

	Acción Complementaria		Plan de Formación	
Convocatoria 1995 (abril 95-abril 96)	<input type="checkbox"/>	SÍ	<input type="checkbox"/>	SÍ
Convocatoria 1996 (abril 96-abril 97)	<input type="checkbox"/>	SÍ	<input type="checkbox"/>	SÍ
Convocatoria 1997 (abril 97-abril 98)	<input type="checkbox"/>	SÍ	<input type="checkbox"/>	SÍ
Convocatoria 1998	<input type="checkbox"/>	SÍ	<input type="checkbox"/>	SÍ
Convocatoria 1999	<input type="checkbox"/>	SÍ	<input type="checkbox"/>	SÍ

PREGUNTA 2:

La ayuda recibida en el año ** (Ver datos de identificación) para financiar Acciones Complementarias y de Acompañamiento fue:**

- (1) De Anticipación.
- (2) De Orientación y Asesoramiento.
- (3) De Asistencia Técnica.

PREGUNTA 3:

¿Los resultados de su Acción, van a poder ser aplicables por otras empresas y organizaciones?

- Totalmente Parcialmente En nada, son confidenciales

PREGUNTA 4:

¿Los resultados de su Acción, a qué grupo de trabajadores iban dirigidos?

- (1) A todos los trabajadores en general.
- (2) A todos los trabajadores de mi empresa.
- (3) A algunos colectivos específicos de trabajadores de cualquier empresa.
- (4) A algunos colectivos específicos de trabajadores de mi empresa.

PREGUNTA 5:

¿A qué tipo de empresa van dirigidos los resultados de su Acción?

- (1) Únicamente a mi empresa u organización.
- (2) A todas las empresas en general.
- (3) A algunas empresas concretas.

PREGUNTA 6:

La Acción de la que Ud. fue el responsable, ¿afectó a una o varias empresas y/o organizaciones?

- Una empresa u organización Varias empresas u organizaciones

Si intervienen varias organizaciones y/o empresas, ¿de quién partió la iniciativa de realizar el proyecto?

- Las empresas y organizaciones nos propusieron presentarlo.
 Fuimos nosotros los que convencimos a las empresas de su interés.

Si intervienen varias organizaciones o empresas, ¿cuál ha sido la participación de las otras organizaciones?

- Un papel activo en la definición de los objetivos y ejecución de la Acción.
 Participaron sólo en aquellas cuestiones que les pedíamos.
 Se limitaron a recibir los resultados de la Acción.

PREGUNTA 7:

¿Qué tipo de efectos ha producido la Acción Complementaria en que participó?

	NADA	POCO	REGULAR	BASTANTE	MUCHO
Transferencia a los planes de la empresa/ organización.	1	2	3	4	5
Transferencia hacia otros planes (diferentes de los de la organización / empresa).	1	2	3	4	5
Sobre los diferentes aspectos de la formación:					
a. Análisis de necesidades.	1	2	3	4	5
b. Diseño de la formación.	1	2	3	4	5
c. Impartición de la enseñanza.	1	2	3	4	5
d. Gestión de la formación.	1	2	3	4	5
e. Evaluación de la formación.	1	2	3	4	5
Sobre la formación continua de su organización / empresa en su conjunto.	1	2	3	4	5

PREGUNTA 8:

La Acción que Uds. realizaron, tuvo finalmente la siguiente estructura financiera:

- _____ % financiado por FORCEM-F.S.E.
- _____ % financiado por la empresa u organización responsable.
- _____ % financiado por otros organismos.
- 100 % TOTAL

PREGUNTA 9:

¿Qué importancia cree Ud. que ha tenido la cofinanciación de la Acción?

- Sin cofinanciación no se habría realizado la Acción.
- Habríamos realizado la Acción de la misma forma, aún sin cofinanciación.
- Habríamos realizado la Acción de forma más restringida (con menos presupuesto).

PREGUNTA 10:

¿Qué actuaciones se emprendieron para dar a conocer los resultados de la Acción?

- Ninguna, se trata de una información confidencial y estratégica para la empresa.
- Difusión restringida a miembros de la organización y a quien lo solicita.
- Difusión a través de publicación.
- Difusión a través de seminarios, jornadas, etc.

PREGUNTA 11:

Los resultados obtenidos en la Acción Complementaria en la que participó, se han trasladado posteriormente a...

- Plan de Formación de Empresa.
- Plan Agrupado.
- Plan Intersectorial.
- Acciones Formativas no encuadradas en Planes.
- Ninguna repercusión en concreto.

PREGUNTA 12:

En la gestión de la Acción por parte de FORCEM, ¿cuál es su grado de satisfacción con...?

	Mucho	Bastante	Regular	Poco	Nada
Las convocatorias realizadas.	<input type="checkbox"/>				
Información y orientación ante consultas planteadas.	<input type="checkbox"/>				
Documentación requerida para la solicitud.	<input type="checkbox"/>				
Agilidad en la resolución de la concesión.	<input type="checkbox"/>				
Procedimiento de valoración y aprobación.	<input type="checkbox"/>				
Agilidad en el pago de la subvención.	<input type="checkbox"/>				
Procedimiento de acreditación de la acción.	<input type="checkbox"/>				
Divulgación de los resultados.	<input type="checkbox"/>				

PREGUNTA 13:

En su opinión, la rentabilidad de los fondos asignados a la Acción Complementaria en la que Ud. participó, se puede decir que, comparándolo con la inversión en Cursos de Formación Continua, es

Superior Igual Inferior

PREGUNTA 14:

En general, ¿está satisfecho con los resultados que ha obtenido su empresa u organización al participar en la Convocatoria de Acciones de Acompañamiento de FORCEM?

Mucho Bastante Regular Poco Nada



**ANEXO 2 - Cuestionario para estudio
estratégico de las Acciones
Complementarias basado en el Método
Delphi**

ANEXO 2 - Cuestionario para estudio estratégico de las Acciones Complementarias basado en el Método Delphi

A

Carta de Presentación

Madrid, a 14 de enero de 2001

Querido amigo:

Un grupo de investigadores de la Universidad está realizando por encargo de FORCEM un estudio de evaluación de las Acciones Complementarias para la Formación Continua.

Entre las diferentes metodologías aplicables, se quiere realizar un estudio DELPHI de prospectiva que permita apuntar las líneas de evolución futura de las Acciones Complementarias. Esta metodología exige seleccionar un grupo de expertos de los diferentes campos que inciden en el objeto de estudio y solicitarles que cumplimenten un cuestionario. En esta técnica, los cuestionarios cumplimentados son analizados y devueltos de nuevo a los intervinientes junto con las respuestas medias y las desviaciones (cuartiles) para que, con la nueva información remitida, realicen las correcciones que consideren oportunas o bien se ratifiquen en sus respuestas anteriores. Con este procedimiento se logra una mayor convergencia en las respuestas y una mayor eficacia predictiva.

En la medida en que Ud. tiene un profundo conocimiento y ha tenido experiencias respecto a estas Acciones Complementarias financiadas por FORCEM, nos hemos permitido solicitar su colaboración en este estudio, junto con otros veinte especialistas procedentes de distintos campos del conocimiento y de la actividad profesional. Por ello, le rogamos que cumplimente de la mejor forma posible el cuestionario que le adjuntamos.

Al finalizar el estudio, le enviaremos una copia con los resultados obtenidos y el análisis realizado.

Una vez rellenado el cuestionario, nos lo puede remitir a Ignacio Cruz Roche, por correo (Departamento de Financiación e Investigación Comercial, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad Autónoma de Madrid, Cantoblanco, 28049 Madrid), por Fax (91 3978725) o por correo electrónico (ignacio.cruz@uam.es).

Agradeciéndole de antemano su atención y esfuerzo en cumplimentar el cuestionario, le saluda atentamente,

Fdo.: Ignacio Cruz Roche.

CUESTIONARIO ENVIADO

Primera pregunta:

¿Cuál considera que debe ser la actuación del Estado en la Formación Continua?

- El Estado debe diseñar las Acciones formativas y ofrecérselas a todas las empresas.
- El Estado debe crear el marco en el que todos los agentes económicos organicen la Formación Continua, detrayendo recursos de las cotizaciones sociales y decidiendo las Acciones a realizar.
- El Estado debe crear las condiciones generales y un clima propicio a la Formación Continua.
- Ninguna, las empresas deberán atender a sus necesidades formativas.

Segunda pregunta:

Las Acciones Complementarias han supuesto en los últimos años unas inversiones considerables (en torno a los 7.000 millones de pesetas en 1999). En los próximos años (hasta 2.005), el gasto deberá ser:

- Mayor Menor Igual

Tercera pregunta:

La finalidad de las Acciones Complementarias es financiar Acciones de anticipación, asistencia técnica y orientación. Valore el interés de cada una de estas actuaciones, distribuyendo 100 puntos entre ellas:

_____ Anticipación.
_____ Asistencia Técnica.
_____ Orientación.
100 Total.

Cuarta pregunta:

¿Qué tipo de medidas de acompañamiento van a ser necesarias o promotoras para mejorar la calidad de la Formación Continua en los próximos años (hasta 2.005)?

- Investigación y estudio de la situación.
- Desarrollo de herramientas.
- Nuevas metodologías.
- Interrelación y comunicación entre agentes relevantes.
- Otras (mencionar)

Quinta pregunta:

¿Qué tipo de efectos han producido en el pasado las Acciones Complementarias?

	<i>MUCHO</i>	<i>BASTANTE</i>	<i>REGULAR</i>	<i>POCO</i>	<i>NADA</i>
Transferencia a los planes de los promotores.	1	2	3	4	5
Transferencia hacia otros planes (diferentes de los promotores).	1	2	3	4	5
Sobre los diferentes aspectos de la formación:					
a. Análisis de necesidades.	1	2	3	4	5
b. Diseño de la formación.	1	2	3	4	5
c. Impartición.	1	2	3	4	5
d. Gestión.	1	2	3	4	5
e. Evaluación.	1	2	3	4	5
Sobre el Sistema de Formación Continua en su conjunto.	1	2	3	4	5

Sexta pregunta:

Las Acciones Complementarias tienen como objetivo financiar intervenciones que luego sean transferidas al sistema formativo como forma de mejorar su eficacia a largo plazo. A partir de su experiencia, ¿en qué medida considera que se están transmitiendo al sistema formativo?:

- Nada.
- Poco.
- Regular.
- Bastante.
- Mucho.

Séptima pregunta:

Las Acciones Complementarias están siendo realizadas cada vez en mayor medida por las organizaciones sociales (Sindicatos y Patronal). Distribuya 100 puntos entre los siguientes agentes en función de la parte que cree deberían desarrollar cada uno:

- _____ Patronal.
- _____ Sindicatos.
- _____ Empresas.
- _____ Otras instituciones de formación (Universidades, etc.).
- 100 Total.

Octava pregunta:

Los mecanismos de evaluación y certificación de las Acciones Complementarias garantizan -en su opinión- la adecuada asignación de los recursos:

- Sí, en la totalidad de los casos.
- En la mayoría de los casos.
- En la mitad de los casos.
- En pocos casos.
- No, en ningún caso.

Novena pregunta:

Cuándo cree Ud. que será posible acreditar y reconocer los cursos impartidos en la Formación Continua como elementos computables en la Formación Reglada:

- Año 2.002
- Año 2.005
- Año 2.010
- Nunca

Décima pregunta:

Según su experiencia, la difusión de las Acciones Complementarias está siendo:

- Suficiente.
- Insuficiente.

Undécima pregunta:

En su opinión, ¿en qué medida han contribuido las Acciones Complementarias y, en general, la actuación de FORCEM, a la mejora de las relaciones laborales y de la negociación colectiva?

- Mucho.
- Bastante.
- Regular.
- Poco.
- Nada.

Duodécima pregunta:

En los próximos años se continuará el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información. ¿Cuál cree Ud. que será en el año 2.005 la importancia cuantitativa de los cursos de teleformación sobre el total de los cursos de Formación Continua?

_____ %

Decimotercera pregunta:

En el horizonte de 2.006 es previsible que los Fondos Europeos dejen de financiar la Formación Continua en España. Si ello fuera así, ¿cuál de estos horizontes cree más probable?

- Seguirá el mismo nivel de gasto, ya que el estado se hará cargo de todo.
- Disminuirá el gasto de formación por parte del estado en igual medida.
- Desaparecerá la intervención estatal y serán las empresas las que financien la formación.
- Aumentará el nivel de gasto, ya que los agentes económicos serán cada vez más conscientes del interés económico de la inversión en formación.

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.